DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

Montevideo, Jueves 15 de Mayo de 1958

TOMO 211	Dirección: Florida 1178	Teléfonos: 83371 - 95925	Número 15404

S U M A R I O

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

1

Decreto. Se dispone que deben prestar Juramento de Fidelidad a la Bandera los funcionarios, militares y ciudadanos que no hayan cumplido con el mencionado requisito.

Ministerio de Defensa Nacional. — (Decreto N.o 24.101).

Ministerio del Interior.

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Ministerio de Obras Públicas.

Ministerio de Salud Pública.

Ministerio de Ganadería y Agricultura.

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Ministerio de Hacienda.

Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social.

Montevideo, 8 de mayo de 1958.

Visto el decreto N.o 2316 del 26 de mayo de 1943 por el que consecuentemente con lo que determina el artículo 28 de la ley N.o 9943 de Instrucción Militar Obligatoria, dispone y reglamenta el acto de Juramento de Fidelidad a la Bandera, que deberá realizarse en acto público y solemne el día 19 de junio de cada año.

El Consejo Nacional de Gobierno,

DECRETA:

Artículo 1.o Reitérese el cumplimiento de las disposiciones contenidas en el decreto N.o 2316 de mayo 26 de 1943, referente al acto de Jura de Fidelidad a la Bandera, para aquellos ciudadanos que no hayan cumplido con el mencionado requisito.

Art. 2.o A dichos efectos, se dispone:

A) Las Instituciones que tengan un número suficiente de funcionarios para efectuar dicho acto en forma pública y solemne, lo harán de acuerdo con lo que determina el artículo 2.o, apartado A) del decreto cuyo cumplimiento se reitera.

B) Las Instituciones cuyo número de funcionarios a cumplir con este requisito sea reducido, dispondrán que éstos lo hagan en el Centro de Instrucción de la Marina, en la feha indicada a las 10 horas, a cuyos efectos los Directores o Jefes de estas Instituciones enviarán con carácter de urgente antes del día 10 de junio, a la tercera división: personal del Ministerio de Defensa Nacional, una nómina de los funcionarios que deben prestar juramento con serie y número de la Credencial Cívica, teniendo la fecha de recepción de las nóminas correspondientes, el carácter de indefectible.

C) Los ciudadanos que sin ser empleados públicos no hayan cumplido con lo dispuesto en el artículo de referencia, y estén comprendidos dentro del artículo 28 de la ley N.o 9943, lo harán en la siguiente forma;

a) Se presentarán al señor Jefe del Centro General de Instrucción para Oficiales de Reserva, a partir del día siguiente de la publicación del presente decreto y hasta el día 10 de junio inclusive, dentro del horario que se establece: por la mañana desde las 9 hasta las 11 horas y por la tarde desde las 17 hasta las 19 horas.

b) A este efecto, el señor Jefe del Centro General de Instrucción para Oficiales de Reserva, confeccionará las nóminas a que diera lugar, debiendo enviar una a la tercera división: personal del Ministerio de Defensa Nacional, una vez cumplido el acto y debiendo guardar los antecedentes, a fin de un ulterior empleo.

c) Exigirá Credencial Cívica con serie y número.

D) a) El personal Militar, ya sea del Ejército, Marina o de la Fuerza Aérea, lo harán en sus respectivas Unidades.

b) El personal Militar "en Comisión", lo hará en sus Unidades de origen, salvo que éstas estén en campaña. En este último caso, Inspecciones Generales del Ejército, Marina y Fuerza Aérea, designarán una Unidad encargada de tomar el Juramento, lo que harán conocer, a sus efectos, al Ministerio de Defensa Nacional.

c) El Personal de Tropa y Cuerpo de Equipaje dependinte del Ministerio de Defensa Nacional, lo harán de acuerdo a lo previsto en el apartado b) que antecede.

Art. 3.o Diríjanse mensajes transcribiendo el presente decreto, a los Poderes Legislativo y Judicial, Corte Electoral, como asimismo, por el Ministerio de Defensa Nacional, las notas de transcripción dispuestas a las Juntas Departamentales y Concejos Departamentales encareciéndoles la mayor colaboración, para el cumplimiento de estas disposiciones.

Art. 4.o Que por donde corresponda, se efectúen las comunicaciones pertinentes, y se publique en el Boletín del Ministerio de Defensa Nacional.

Por el Consejo: FICHER. — RAUL R. GAUDIN. — HECTOR A. GRAUERT. — OSCAR SECCO ELLAURI. — J. FLORENTINO GUIMARAENS. — VICENTE BASAGOITI. — JOAQUIN APARICIO. — ALMILCAR VASCONCELLOS. — CLEMENTE I. RUGGIA. — **Justo José Orozco,** Secretario.

2

Resolución Se confirma a Jefes y Oficiales en los cargos de Instructores de determinados Institutos.

Ministerio de Defensa Nacional. — (Resolución N.o 21.503).

Montevideo, 8 de mayo de 1958.

Visto la propuesta de la Inspección General del Ejército,

El Consejo Nacional de Gobierno.

RESUELVE:

1.o Confirmar en sus actuales destinos, como Instructores en los Institutos que a continuación se expresan, por el presente año lectivo y con carácter precario, a los siguientes señores Jefes y Oficiales:

En la Escuela de Armas y Servicios: como Jefe de la Sección Instrucciones y Operaciones e Instructor de Táctica de Intendencia y de Sanidad para Servicios Auxiliares, al Mayor don Pedro A. Montañez; como Jefe de Curso de la Escuela de Clases del Ejército, e Instructor de Organización de la Instrucción para Capitanes, al Mayor don Eduardo Montautti; como Instructor de Organización de la Instrucción para Tenientes 1.o, al Capitán don Guillermo Ramírez; como Instructor de Equitación para Tenientes 1ros. Combatientes y Oficiales de Servicios Auxiliares, al Capitán don Oscar C. Silva; como Instructor de Artillería de la Escuela de Clases del Ejército, al Teniente 1.o don Mario R. Garrone; como Instructor de Caballería de la Escuela de Clases del Ejército, al Teniente 1.o don Otelo N. Bordagorry; como Instructor de Ingenieros de la Escuela de Clases del Ejército, al Teniente 1.o don Juan A. Irigoyen, y, para prestar servicios, al Teniente 2.o don Saverio Angel Casella.

En la Escuela Militar: como Instructor en los distintos Reglamentos de Armas, a los Capitanes don Hugo M. Camps, don Arturo Silva y don Elbio H. Paolillo y Tenientes 1.os. don Alejandro A. Laborde, don Wáshington J. Gravina, don Juan H. Iramounho, don Carlos Legnani, don Agustín I. N. Andrés, don José Khachirian, don Francisco E. Silveira y don Hugo M. Arregui; como Instructor Sustituto de Hipología (Armas Montadas), en 1er. Año Cadetes, al Teniente 1.o don Francisco E. Silveira; como Instructor Sustituto de Armamento y Material de Guerra, en 2.o Año Cadetes, al Teniente 1.o don Alejandro A. Laborde; y como Instructor Titular de Fortificaciones Permanentes, en 3er. Año Cadetes, al Teniente don Iván Castagnet.

2.o Comuníquese y pase a sus efectos, a la Contaduría General de la Nación.

Por el Consejo: **FISCHER.** — **RAUL R. GAUDIN.** — **Justo José Orozco,** Secretario.

3

Resolución. Se autoriza para utilizar una suma para atender un servicio de peluquería a la Fuerza Aérea Militar.

Ministerio de Defensa Nacional. — (Resolución N.o 21.535).

Montevideo, 8 de mayo de 1958.

Visto que la Inspección General de la Fuerza Aérea solicita se le autorice a liquidar mensualmente hasta la cantidad de mil pesos ($ 1.000.00), destinada a abonar el servicio de peluquería de esa Inspección General.

Atento a que dicho importe puede atenderse con cargo al rubro 2.07 "Limpieza y aseo" del Item 3.22-03 y al informe favorable producido por la Contaduría General de la Nación.

El Consejo Nacional de Gobierno,

RESUELVE:

1.o Autorizar a la Inspección General de la Fuerza Aérea a planillar mensualmente durante el Ejercicio 1958, hasta la suma de mil pesos ($ 1.000.00), con cargo al rubro 2.07 "Limpieza y aseo", del Item 3.22-03, para atender el servicio de peluquería de esa Inspección General.

2.o Que vuelva a la Contaduría General de la Nación.

Por el Consejo: **FISCHER.** — **RAUL R. GAUDIN.** — **Justo José Orozco,** Secretario.

4

Resolución. Se hace una promoción a Ayudante de 3ra. en la Policía Marítima.

Ministerio de Defensa Nacional. — (Resolución N.o 21.515).

Montevideo, 8 de mayo de 1958.

Encontrándose vacante, en Policía Marítima Personal Policial del Item 3.30 "Prefectura General Marítima" del Presupuesto General de Sueldos y Gastos, un cargo de Ayudante de 3ra., producida por renuncia de su titular, con fecha 27 de febrero de 1957.

Considerando que la citada Prefectura General eleva la propuesta pertinente mediante oficio N.o 16|23|IV|958,, a fin de mantener la integridad de los cuadros de la policía marítima ejecutiva, para así cumplir con la máxima eficacia los servicios inherentes a una Institución de la naturaleza específica de aquélla, que la Ley Orgánica le ha acreditado; y,

Atento a que en el presente caso se han cumplido estrictamente los extremos legales determinados por las leyes

N.o 9037 del 20 de noviembre de 1937 y decreto-ley número 10.388 del 13 de febrero de 1943 y concordantes.
El Consejo Nacional de Gobierno,

RESUELVE:

1.o Ascender, en Policía Marítima, Personal Policial, del Item 3.30 "Prefectura General Marítima", del Presupuesto General de Sueldos y Gastos, al cargo de Ayudante de 3ra. Partida 34, al actual Sub-Oficial de Policía Marítima, Partida 35, don Pablo del Rivero, ciudadano natural, Credencial Cívica J. A. D. N.o 892.

2.o Que se comunique, publique y pase a la Contaduría General de la Nación a sus efectos.

Por el Consejo: FISCHER. — RAUL R. GAUDIN — Justo José Orozco, Secretario.

5

Resolución. Se declara terminada una misión de Oficiales Superiores y Jefes del Ejército en los Estados Unidos de América.

Ministerio de Defensa Nacional. — (Resolución N.o 21.521).

Montevideo, 8 de mayo de 1958.

Visto estos antecedentes por los que la Inspección General del Ejército comunica que el día 13 de febrero próximo pasado regresaron al país los señores Coroneles don Rodolfo Pío Leguisamo, don Nelson D. Costanzo y don Juan C. Cuadro y Tenientes Coroneles don Juan J. Vigo, don Alberto Zipitría y don Miguel A. Aguerre, procedentes de los Estados Unidos de Aférica adonde fueron designados en Misión Oficial por resolución N.o 20.800 de 9 de enero de 1958, en las condiciones del Convenio dde Asistencia Militar con aquel país.
Considerando que a los señores Oficiales Superiores y Jefes mencionados se les abonó el importe del 50 o|o de sus respectivos sueldos y compensaciones de acuerdo con el artículo 38 de la ley N.o 9.461 del 31 de enero de 1935, hasta el día 31 de marzo próximo pasado, de lo que en consecuencia deben devolver la cantidad que corresponde a 17 días del mes de febrero y el mes de marzo íntegro.
El Consejo Nacional de Gobierno,

RESUELVE:

1.o Declarar terminada con fecha 13 de febrero próximo pasado la Misión Oficial en los Estados Unidos de América confiada por resolución N.o 20.800 de 9 de enero próximo pasado a los señores: Coroneles don Rodolfo Pío Leguisamo, don Nelson D. Costanzo y don Juan C. Cuadro y Tenientes Coroneles don Juan J. Vigo, don Alberto Zipitría y don Miguel A. Aguerre.

2.o Que los señores Oficiales Superiores y Jefes mencionados depositen en la Tesorería de la Inspección General del Ejército, el importe de 47 días del 50 o|o de sus respectivos sueldos y compensaciones, por concepto de la devolución de haberes a que se ha hecho referencia en la parte expositiva.

3.o La Inspección General del Ejército verterá las sumas reintegradas en la Tesorería General de la Nación al rubro 8.03.01 (50 o|o sobre sueldo y compensación, artículo 30 ley 9.461 de 31 de enero de 1939) del Item 25.03.02.

4.o Que se comunique, publique en el Boletín del Ministerio de Defensa Nacional y pase a la Contaduría General de la Nación.

Por el Consejo: FISCHER. — RAUL R. GAUDIN. — Justo José Orozco, Secretario.

6

Resolución. Se integra con un General la Comisión Coordinadora para las Bibliotecas del Ministerio y sus dependencias.

Ministerio de Defensa Nacional. — (Resolución N.o 21.508).

Montevideo, 8 de mayo de 1958.

Vista la resolución N.o 21.319 de fecha 10 de los corrientes por lo cual se designa una Comisión Coordinadora para las Bibliotecas del Ministerio de Defensa Nacional y sus dependencias,

El Consejo Nacional de Gobierno,

RESUELVE:

1.o Ampliar la Comisión Coordinadora para las Bibliotecas del Ministerio de Defensa Nacional y sus dependencias, designando para integrarla al señor General en situación de retiro don Omar Buzó.

2.o Nombrar al citado Oficial Superior para prestar servicios en el Ministerio de Defensa Nacional.

3.o Comuníquese y pase a sus efectos a la Contaduría General de la Nación.

Por el Consejo: FISCHER. — RAUL R. GAUDIN. — Justo José Orozco, Secretario.

7

Resolución. Se declara terminada una Misión de Oficiales Superiores y Jefes de la Fuerza Aérea Militar en los Estados Unidos de América.

Ministerio de Defensa Nacional. — (Resolución N.o 21522)

Montevideo, 8 de mayo de 1958.

Visto: estos antecedentes por los que la Inspección General de la Fuerza Aérea comunica que el día 17 de febrero ppdo. regresaron al país los señores: Coronel don Juan A. P. Villanueva, Teniente Coronel don Juan H. Alfaro, Mayor don José M. Fedrigotti Carro y Capitanes don Walter Machado y don Walter A. Samarello, procedentes de los Estados Unidos de América, adonde fueron designados en Misión Oficial por Resolución N.o 20.823 de 16 de enero de 1958.

Considerando: 1.o) Que de acuerdo con lo comunicado por la Inspección General de la Fuerza Aérea, la Misión Oficial cumplida duró 18 días, del 1.o al 17 de febrero de 1958, inclusive, y a los señores Oficial Superior, Jefes y Oficiales citados, se les abonó el 50 o|o de sus respectivos sueldos y compensaciones, como así también el viático diario de $ 40.00 a cada uno, dispuesto en la Resolución N.o 20.823 mencionada, por 20 días del mes de febrero ppdo.

2.o) Que en consecuencia, deben devolver de esas cantidades lo que corresponde a dos días del mes de febrero de 1958.

El Consejo Nacional de Gobierno,

RESUELVE:

1.o) Declarar terminada con fecha 17 de febrero ppdo. la Misión Oficial en los Estados Unidos de América, confiada por Resolución N.o 20.823 de 16 de enero de 1958, a los señores: Coronel don Juan A. P. Villanueva, Teniente Coronel don Juan H. Alfaro, Mayor don José M. Predigotti Carro y Capitanes don Walter Machado y don Walter A. Samarello.

2.o) Que los señores Oficial Superior, Jefes y Oficiales mencionados, depositen en la Tesorería de la Inspección General de la Fuerza Aérea, el importe de dos días del 50 o|o de sus respectivos sueldos y compensaciones, como así también del viático diario abonado de acuerdo con la Resolución N.o 20.823 antes citada, por concepto de la devolución de haberes a que se hace referencia en la parte expositiva de la presente Resolución.

3.o) La Inspección General de la Fuerza Aérea verterá las cantidades reintegradas, a los rubros de origen en la Tesorería General de la Nación.

4.o) Que se comunique, publique en el Boletín del Ministerio de Defensa Nacional y pase a la Contaduría General de la Nación.

Por el Consejo: FISCHER. — RAUL R. GAUDIN. — Justo José Orozco, Secretario.

8

Resolución. Se declara terminada la misión de un Capitán en Estados Unidos de América.

Ministerio de Defensa Nacional. (Resolución N.o 21.523)

Montevideo, 8 de mayo de 1958.

Visto: Estos antecedentes por los que la Inspección General del Ejército comunica que el día 8 de abril de 1958 regresó al país el señor Capitán don Amílcar Féola, procedente de los Estados Unidos de América, adonde fuera designado en Misión Oficial por resolución número 20.876 del 23 de enero de 1958, en las condiciones del Convenio de Asistencia Militar con aquel país.

Considerando: Que al señor Oficial mencionado se le abonó el importe del 50 o|o de su sueldo y compensación de acuerdo con el artículo 38 de la Ley N.o 9.461 del 31 de enero de 1935, hasta el día 30 de abril de 1958, de lo que, en consecuencia, debe devolver el importe correspondiente a 22 días del citado mes de abril.

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

1.o) Declarar terminada con fecha 8 de abril de 1958, la Misión Oficial en los Estados Unidos de América, confiada por resolución N.o 20.876 del 23 de enero de 1958 al señor Capitán don Amílcar Féola.

2.o) Que el señor Oficial mencionado deposite en la Tesorería de la Inspección General del Ejército, el importe correspondiente a 22 días del 50 o|o de su sueldo y compensación, por concepto de la devolución de haberes a que se ha hecho referencia en la parte expositiva de la presente resolución.

3.o) La Inspección General del Ejército verterá la suma reintegrada, en la Tesorería General de la Nación, al rubro 8.03.01 (50 o|o sobre sueldo y compensación — Artículo 38 — Ley 9.461 de 31 de enero de 1935) del Item 25.03.02.

4.o) Que se comunique, publique en el Boletín del Ministerio de Defensa Nacional y pase a la Contaduría General de la Nación.

Por el Consejo: **FISCHER.** — RAUL R. GAUDIN. — **Justo José Orozco,** Secretario.

9

Resolución. Se autoriza suma para la construcción de un ramal ferroviario desde la línea a Rivera a la Base Aérea N.o 2 (Durazno).

Ministerio de Defensa Nacional. (Resolución N.o 21.534)

Montevideo, 8 de mayo de 1958.

Vistos: Estos antecedentes elevados por la Inspección General de la Fuerza Aérea, relacionados con la construcción de un desvío ferroviario a la altura del kilómetro 209|680 de la línea a Rivera, hasta el predio de la Base Aérea N.o 2 en el Departamento de Durazno, para atender su necesidades.

Resultando: 1.o Que la distancia existente entre dicha Base y Montevideo, hace conveniente por razones económicas, la utilización de los transportes ferroviarios.

2.o Que la gran mayoría de las maquinarias, equipos y repuestos que se están recibiendo por el Pacto de Ayuda Militar, llegan por vía marítima al Puerto de Montevideo, en bultos de gran tamaño y peso, que son colocados directamente sobre chatas ferroviarias. El poder trasladarlos directamente hasta un andén en la propia Base, ahorra muchas horas-hombre de trabajo en operaciones de carga y descarga, disminuye las posibilidades de roturas o deterioros, siempre posibles en el manipuleo de cargas pesadas y facilita el contralor y vigilancia de materiales de guerra que siempre se dificulta durante descargas y trasbordos en las estaciones.

3.o Que en los períodos de lluvias el puente carretero sobre el río Yí es cubierto frecuentemente por las aguas, impidiendo el paso por lapsos prolongados, durante los cuales todos los aprovisionamientos, inclusive víveres, deben llegar diariamente en ferrocarril. Lo reducido de las facilidades para descarga que tiene la estación más cercana a la Base, hace que muchas veces cargas de cierto volumen, en especial bidones con combustibles, sean descargadas en la Estación Durazno, a la que no pueden llegar los camiones de la Base hasta tanto no se restablece el tráfico por el puente.

4.o Que por las razones expuestas, la Inspección General de la Fuerza Aérea solicitó cotización a la Administración de Ferrocarriles del Estado, para la construcción del desvío proyectado, estimando dicha Administración el costo de las obras en **dieciocho mil ochocientos ochenta y seis pesos con sesenta y cuatro centésimos** ($ 18.886.64).

Atento: A que ese importe puede ser atendido con cargo al rubro 3.15-10 "Equipos y materiales varios" del Item 3.02; y al informe favorable producido por la Contaduría General de la Nación,

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

1.o Autorizar a la Inspección General de la Fuerza Aérea a aceptar la propuesta formulada por la Administración de Ferrocarriles del Estado, para la construcción del ramal ferroviario a que se hace referencia en la parte expositiva, por la suma de **dieciocho mil ochocientos ochenta y seis pesos con sesenta y cuatro centésimos** ($ 18.886.64), debiéndose expedir la respectiva orden de pago a favor de la expresada Inspección General, con cargo al rubro 3.15-10 "Equipos y materiales varios" del Item 3.02.

2.o La Inspección General de la Fuerza Aérea, para formalizar la aceptación de dicha propuesta, redactará el convenio pertinente sobre la base de las condiciones detalladas a fojas 5 y vta. de estos obrados (numerado simple serie Bj N.o 118607), el que firmará ad referéndum y elevará para su aprobación al Ministerio de Defensa Nacional.

3.o Que se comunique y devuelva.

Por el Consejo: **FISCHER.** — RAUL R. GAUDIN. — **Justo José Orozco,** Secretario.

10

Resolución. Se nombran Profesores e Instructores en la Escuela Técnica de Aeronáutica

Ministerio de Defensa Nacional. — (Resolución N.o 21.512).

Montevideo, 8 de mayo de 1958.

Visto la propuesta de la Inspección General de la Fuerza Aérea.

El Consejo Nacional de Gobierno,

RESUELVE:

1.o) Nombrar Profesores e Instructores en la Escuela Técnica de Aeronáutica, por el presente año lectivo y con carácter precario, de las Asignaturas que a continuación se expresan, a los siguientes señores: Oficial Superior, Jefes, Oficiales y Personal de Tropa.

Materias comunes de primer año: (Profesores).

Matemáticas (Grupo A): Titular, Teniente Coronel don Dante Paladini; Sustituto, Teniente 2.o (NDR) don Angel María Dobrich.

Matemáticas (Grupo B): Titular, Mayor don José M. Fedrigotti Carro; Sustituto, Capitán don Federico G. Ortiz.

Lenguaje (Grupo A): Titular, Teniente Coronel don Guillermo Eugenio Laulhé; Sustituto, Mayor don José M. Fedrigotti Carro.

Lenguaje (Grupo B): Titular, Alférez (NDR) don Carlos Francisco Palermo Altesor; Sustituto, Teniente 1ro. don Roberto F. Meyer.

Historia: Titular, Coronel don Adriano Osimani; Sustituto, Alférez (NDR) don Carlos Francisco Palermo Altesor.

Material aeronáutico: Titular, Mayor don José D. Cardozo Rosé; Sustituto, Mayor (TEA) don Leonardo Sívori.

Inglés: Titular, Teniente Coronel don Juan H. Alfaro; Sustituto, Teniente 1ro. don Roberto F. Meyer.

Dibujo Técnico: Titular, Sargento Angel Barrios; Sustituto Cabo Aníbal Lucio Fleitas Hernández.

Leyes Militares y Código: Titular Capitán don Federico G. Ortiz; Sustituto, Alférez don Sergio Almarán Berta.

Materias comunes de primer año: (Instructores).

Instructor Militar Teórica: Titular Teniente 2.o (NDR) don Angel María Dobrich; Sustituto, Alférez don Artigas Cairo Gutiérrez.

Materias comunes de segundo año: (Profesores).
Dibujo Técnico: Titular Mayor en situación de retiro don Ariel Cabrera Sorrondegui; Sustituto, Sargento Angel Barrios.
Materias del Curso de Mecánico de Avión y Motor: (Instructores) 1er. año.
Mantenimiento: Titular, Teniente 1ro. don Ignacio A. Zubiaga; Sustituto, Teniente 1ro. don Alfredo Sosa Villazán.
Motores y Turbinas: Titular, Mayor don José D. Cardozo Rosé; Sustituto, Alférez (NDR) don Carlos Francisco Palermo Altesor.
Taller (Motores Convencionales): Titular, Sargento 1ro. (TEA) Carlos María Alvarez; Suplente, Soldado Anastasia Rodríguez.
Materias del Curso de Reparador de Radio de Avión: (Profesores) 1er. año.
Electricidad: Titular, Capitán don Hebert R. Pampillón Sustituto, Sargento 1ro. (TEA) Juan Carlos Brazeiro País.
Materias del Curso de Mecánico de Avión y Motor: (Instructores) 2do. año.
Inspecciones: Titular, Teniente 1ro. don Alfredo Sosa Villazán; Sustituto, Teniente 1ro. don Ignacio A. Zubiaga.
Sistemas Hidroneumáticos: Titular, Teniente 2do. don Júpiter Tomás Pérez Gómez; Sustituto, Sargento 1ro. (TEA) Dercy Urquhart López.
Instrumental: (Teórico-Práctico) Titular, Teniente 1ro. (TEA) don Andrés Ridao Cervantes; Sustituto, Sargento (TEA) Vicente Kleber Baladán Ojeda.
Hélice: Titular, Sargento (TEA) Sixto Panaro Zanardi; Sustituto, Sargento 1ro. (TEA) Florencio Moyano.
Sección Aviones: Titular, Sargento 1ro. (TEA) Darcy Urquhart López; Sustituto, Sargento 1ro. (TEA) Eleazar C. Fernández Maidana.
Sección Motores y Reactores: Titular Mayor (TEA) Leonardo Sívori; Sustituto, Sargento 1ro. (TEA) Ramón Clastornik Marcos.
Materias del Curso de Reparador de Radio de Avión: (Profesores) 2do. año.
Radiotecnia: Titular, Capitán don Rogelio A. S. Puig; Sustituto, Sargento (TEA) Hiubel Correa Luna.
Mediciones Eléctricas: Titular, Mayor (TEA) don Tomás S. Cantore; Sustituto, Soldado Wilson Nebel Branca.
Electrotecnia: Titular, Sargento (TEA) Hiubel Correa Luna; Sustituto Sargento (TEA) Ariel Sabino Cardozo.
Telefonía y Telegrafía: Titular, Mayor (TEA) don Tomás S. Cantore; Sustituto, Soldado Wilson Nebel Branca.
Materias del Curso de Reparador de Radio de Avión: (Instructores) 2do. año.
Equipos en uso: Titular, Sargento 1ro. (TEA) Juan Carlos Brazeiro País; Sustituto, Cabo (TEA) Juan Yiura Dabrisjus.
Sección Radioeléctrica: Titular, Sargento 1ro. (TEA) Juan Carlos Brazeiro País; Sustituto, Cabo (TEA) Juan Yiura Dabrisjus.
Materias del Curso Técnico do Aprovisionamiento: (Instructores).
Sistemas de Publicaciones: Titular, Teniente 2do. don Carlos P. Pache; Sustituto, Cabo (TEA) Gilberto José de Aramburú Guillama.
Reglamento de Aprovisionamiento: Titular, Teniente 2do. don Carlos P. Pache; Sustituto, Cabo (TEA) Gilberto José de Aramburú Guillama.
Recibo y Clasificación: Titular, Capitán don Gerardo Maurente, Sustituto, Teniente 2do. Carlos P. Pache.
Almacenaje: Titular, Capitán don Gerardo Maurente; Sustituto, Teniente 2do. don Carlos P. Pache.
Materias del Curso Técnico de Aprovisionamiento: (Profesores).
Dactilografía: Titular, Cabo (TEA) Luis Angel Tenzi Viera; Sustituto, Cabo Aníbal Lucio Fleitas Hernández.
Materias del Curso Chapista Soldador: (Instructores).
Célula y Carpintería de Aviación: Titular, Sargento 1ro. (TEA) Darcy Urquhart López; Sustituto, Sargento 1ro. (TEA) Eleazar C. Fernández Maidana.
Reparaciones Metálicas: Titular, Cabo (TEA) José Dardo Palermo; Sustituto, Sargento 1ro. (TEA) Rodolfo P. Sención Techera.
Trabajos en Láminas Metálicas: Titular Capitán (TEA) don Ramón Ayala; Sustituto, Sargento 1ro. (TEA) Eleazar C. Fernández Maidana.
Materias del Curso Técnico Instrumentista: (Instructores).
Instrumental Teórico: Titular, Teniente 1ro. (TEA) don Andrés Ridao Cervantes; Sustituto, Sargento (TEA) Vicente Kleber Baladán Ojeda.
Sección Instrumental: Titular, Teniente 1.o don Andrés Ridao Cervantes; Sustituto, Sargento (TEA) Vivente Kleber Baladán Ojeda.
Materias Comunes A: Reparador de Radio de Avión 1.er año), Mecánico de Avión y Motor (1er. año), Técnico Instrumentista, Chapista Soldador (Profesores).
Tecnología: Titular, Mayor (TEA) don Luis García; Sustituto, Teniente 1ro. don Alfredo Sosa Villazán.
Materias Comunes A: Mecánico de Avión y Motor (1.er año) Reparado de Radio de Avión (1.er año) (Instructores).
Sección Ajuste: Titular, Sargento 1ro. (TEA) Rodolfo P. Sención Techera; Sustituto Sargento (TEA) Juan Manuel Calvo García.
Materias Comunes A: Mecánico de Avión y Motor (2do. año) Reparador de Radio de Avión (1er año) y Técnico Instrumentista (Instructores).
Sección Electricidad: Titular, Sargento 1ro. (TEA) Luis A. C. Fernández del Castillo; Sustituto, Soldado Isidro Gadea.

2.o) Comuníquese, y pase a sus efectos a la Contaduría General de la Nación.

Por el Consejo: **FISCHER. — RAUL R. GAUDIN. — Justo José Orozco,** Secretario.

11

Resolución. Se da destino a Jefes en determinadas reparticiones

Ministerio de Defensa Nacional — (Resolución N.o 21.501.)

Montevideo, 8 de mayo de 1958.

Vista la propuesta de la Inspección General del Ejército,
El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

1.o Nombrar para prestar servicios en las reparticiones que a continuación se expresan a los siguientes señores Jefes.
En el Estado Mayor General del Ejército: a los Tenientes Coroneles don Abel Ulises Ricaud y don Hugo Lorenzo Trías;
En la Escuela Militar: como Jefe de Estudios al Teniente Coronel don Roberto Rodríguez Ros.
En el Instituto Militar de Estudios Superiores: al Teniente Coronel don Américo A. Colombo Conradi.
En la Escuela de Armas y Servicios: como Jefe del Curso de Caballería e Instructor de Organización y Empleo Táctico del Regimiento de Caballería Hipo; de Organización del Terreno y Camouflage, y de Trasmisiones para Capitanes de Caballería, al Teniente Coronel don Julio E. Ramírez Techera.

2.o Comuníquese y pase a sus efectos a la Contaduría General de la Nación.

Por el Consejo: **FISCHER. — RAUL R. GAUDIN. — Justo José Orozco,** Secretario.

12

Resolución. Se da destino a Jefes y Oficiales en determinadas reparticiones

Ministerio de Defensa Nacional — (Resolución N.o 21.502)

Montevideo, 8 de mayo de 1958.

Visto: la propuesta de la Inspección General del Ejército,

El Consejo Nacional de Gobierno,

RESUELVE:

1.o Confirmar en los destinos que a continuación se expresan a los siguientes señores Jefes y Oficiales:

En la Inspección General del Ejército: en el Servicio de Inteligencia, al Mayor don Caracé Molins.
En el Liceo Militar y Naval "General Artigas": a los Capitanes don José M. Siqueira, don Florencio F. Molina y don Néstor Sicco; a los Tenientes 1.os don Héctor Boussa, don Osvaldo R. Rodríguez, don Julio R. Morere, don Domingo Pugliesi y al Teniente 2.o don Wáshington Adhemar Varela.
En el Centro General de Instrucción para Oficiales de Reserva: a los Tenientes 1.os don Carlos L. Berois y don José S. Severo.
En el Servicio Geográfico Militar: a los Capitanes don Leonardo Pastorino, don Hilario García, don Héctor A. Villaverde; a los Tenientes 1.os don Guillermo H. Mateos,

don Werther G. Soto, don Juan Cammarano y don Walter C. Pérez; y a los Tenientes 2.os don Mario Alfonso Tadeo Quesada, don Rivera Rodríguez, don Esteban F. Mainard, don Dardo Dutra y don Carlos Mario Noba.

En el Polígono de Tiro del Ejército: al Teniente 1.o don Alfredo H. Grossi.

En el Servicio Veterinario y de Remonta, al Capitán don Manuel J. Núñez.

En el Instituto Militar de Estudios Superiores: como Alumnos de la Escuela de Estado Mayor a los Mayores don Antonio Mascaró, don Luis V. F. Queirolo y don Gregorio C. Alvarez; y para prestar servicios al Capitán don Juan J. Almiratti.

2.o Comuníquese y pase a la Contaduría General de la Nación, a sus efectos.

Por el Consejo: **FISCHER.** — RAUL R. GAUDIN. — **Justo José Orozco,** Secretario.

13

Resolución. Se nombran Profesores sustitutos en el Liceo Militar y Naval General Artigas

Ministerio de Defensa Nacional — (Resolución N.o 21.511)

Montevideo, 8 de mayo de 1958.

Visto: 1.o La propuesta de la Dirección del Liceo Militar y Naval "General Artigas"; y

2.o Lo informado por la Inspección General del Ejército,

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

1.o Nombrar Profesores Sustitutos en el Liceo Militar y Naval "General Artigas" de las Asignaturas que a continuación se expresan, a los siguientes señores Jefe y Oficial, por el presente año lectivo y con carácter precario:
Física: Al Teniente Coronel don Gabino Lalinde.
Inglés: al Capitán don Sergio L. d'Oliveira.

2.o Comuníquese y pase a sus efectos, a la Contaduría General de la Nación.

Por el Consejo: **FISCHER.** — RAUL R. GAUDIN. — **Justo José Orozco,** Secretario

---

14

Resolución. Se confirma en sus destinos a varios Oficiales.

Ministerio de Defensa Nacional. Resolución N.° 21505.

Montevideo, 8 de mayo de 1958.

Visto: la propuesta de la Inspección General del Ejército.

El Consejo Nacional de Gobierno,

RESUELVE:

1.o Confirmar en los destinos que a continuación se expresan a los siguientes señores Oficiales:

En el Batallón "Florida" de Infantería N.° 1: al Capitán don Israel Korotky; al Teniente 1.° don Luis C. Bolani y al Teniente 2.° don Roberto Gabriel Risso.

En el Batallón de Infantería N.o 2: a los Tenientes 1ros. don Carmelo M. Bentancur y don Antonio F. E. Barragán.

En el Batallón "24 de abril" de Infantería N.o 3: al Capitán don Rafael J. A. Cánepa y al Teniente 2.° don Salvador Nazareno Leonardo Brasca.

En el Batallón de Infantería N.° 4: al Teniente 2.° don Eudoro Ludovico Adolfo Melo.

En el Batallón de Infantería N.° 5: a los Tenientes 2os. don Oscar Julián Villalba y don Marcelino Humberto Rodríguez.

En el Batallón de Infantería N.° 6: a los Tenientes 1ros. don Alberto H. Rodríguez y don Jorge J. Camejo, y a los Tenientes 2os. don Walter Gerla y Kegam Lusararián.

En el Batallón de Infantería N.° 7: al Teniente 1.° don Julio G. de los Santos y a los Tenientes 2.os don Luis Rolando Fornaroli y don Jorge Emilio Fernández.

En el Batallón de Infantería N.o 8: al Teniente 1.o don Juan C. A. González.

En el Batallón de Infantería N.° 9: al Capitán don Artigas Carbalo, al Teniente 1.° don Julio C. Sorrentino y a los Tenientes 2.os don Juan Elías Castro y Mario Francisco Simeone.

En el Batallón de Infantería N.° 10: al Capitán don Amilcar A. Fuica y al Teniente 1.° don Julio M. Vázquez.

En el Batallón de Infantería N.° 11: a los Tenientes 1ros. don Hermán Strappolini y don Carlos A. A. Mainard y al Teniente 2.° don Rubens Anselmo Pérez.

En el Batallón de Infantería N.° 12: al Capitán don Ruben C. Méndez, a los Tenientes 1ros. don Ronald F. Prandi y don Juan J. Gargiulo y al Teniente 2.° don Carlos Darier Silva.

En el Batallón de Infantería N.° 13: a los Tenientes 1ros. don Bernardo A. Z. Paz y don Octavio H. González y a los Tenientes 2os. don Pedro Hugo Gonnet y don René Silvio De Clerck.

En el Regimiento "Blandengues de Artigas" de Caballería N.° 1.°: a los Tenientes 1ros. don Arturo E. Alemán y don Calixto C. de Armas y a los Tenientes 2os. don José Enrique Nogueira, don Ramón Bonifacio Albornoz y don Nelson Rodríguez.

En el Regimiento "General Pablo Galarza" de Caballería N.° 2 (MM): a los tenientes 2os. don Florencio Néstor Godoy y don Ariosto Aníbal Francisco Fernández.

En el Regimiento de Caballería N.o 3: al Teniente 1.o don Julio A. Barrabino.

En el Regimiento de Caballería N.° 4 (MM): al Capitán don Ruben D. Harbi, a los Tenientes 1ros. don José D. Pérez y don Mario E. Latorre y al Teniente 2.° don Ignacio Manuel Bonifacio.

En el Regimiento de Caballería N.° 5: al Teniente 1.° don José C. Pachini y a los Tenientes 2os. don Ruben Martínez y don Tulio Mar Cooper.

En el Regimiento "Atanasildo Suárez" de Caballería N.° 6: al Teniente 1.° don Virginio Pereira y al Teniente 2.° don Ricardo Héctor Barlocco.

En el Regimiento de Caballería N.° 7: al Teniente 1.° don Ariel E. de la Fuente y a los Tenientes 2os. don Augusto Guillermo Maute y don Roberto Silva.

En el Regimiento de Caballería N.o 8: al Capitán don Gumersindo S. Saravia, a los Tenientes 1ros. don Douglas A. Dutra y don Juan R. Costa y al Teniente 2.° don Luis Alberto de Esteban.

En el Regimiento de Caballería N.o 9: al Teniente 1.o don José G. Capó y a los Tenientes 2os. don Ruben Narciso Michelena y don Aníbal Andrés Jesús Vernengo.

En el Grupo de Artillería N.° 1: al Capitán don Wilgon Jackson, a los Tenientes 1ros. don Wáshington G. García, don Boris A. Svetogorsky y don Héctor O. Bevans y a los Tenientes 2os. don José María Rivero y don Leopoldo Isidro Caraballo.

En el Grupo de Artillería N.° 2.°: al Teniente 1.° don Julián H. Cossio y al Teniente 2.° don Lirio Arnaud.

En el Grupo de Artillería N.° 4: al Capitán don Julio C. Bonelli; a los Tenientes 1ros. don Faborín A. Belón y don Arturo D. Milans; y al Teniente 2.° don Roberto Heber Martínez.

En el Grupo de Artillería N.o 5: a los Tenientes 2 os don Walter Juan Antonio Cortese, don Wáshington Enrique Scala y don Gualfo José D'Andrea.

En el Agrupamiento Antiaéreo N.o 1: al Capitán don Milton Seoane.

En el Batallón de Ingenieros N.° 1: al Teniente 2.° don Leonel Hugo Melgar.

En el Batallón de Ingenieros N.o 2: al Teniente 1.o don Miguel A. Sagrera y a los Tenientes 2os. don Ariel María Semino y don Marne Leicebilder Fernández.

En el Batallón de Inegnieros N.o 3: al Capitán don Esteban S. Peluffo y al Teniente 1.° don Roque A. Moreira Salgado.

En el Batallón de Ingenieros N.° 4: a los Tenientes 2dos. don Adolfo Vivas y don José Nelson Chialanza.

En el Batallón de Ingenieros N.° 5: (Trasmisiones) al Teniente 1ro. don Alejandro C. Martínez y a los Tenientes 2dos. don Hugo Eneas Mermot y don Ducan Leite.

2.o Comuníquese y pase a la Contaduría General de la Nación, a sus efectos.

Por el Consejo: **FISCHER.** — RAUL R. GAUDIN. — **Justo José Orozco,** Secretario.

SECRETARIAS DE ESTADO

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Acta N.o 135. — En Montevideo, el día ocho del mes de mayo del año mil novecientos cincuenta y ocho en acuerdo celebrado entre el Consejo Nacional de Gobierno y el señor Ministro de Defensa Nacional y visto los expedientes pensionarios de Jefes y Oficiales de los Institutos Armados sometidos a su consideración, a propuesta del mismo,

RESUELVE:

Apruébase lo actuado por la Caja de Pensiones Militares, quedando suspendido el beneficio que otorga el artículo 6.o de la ley N.o 11.326, en las siguientes pensiones: señorita María Pereira; señora Luisa E. Alza Castro de Giacummo; señora Eugenia Britos de Grigorio; señora Lila S. Rodríguez de Diez; señora María E. Botana de Petrini; señora María E. Lapetra de Garibotti; señora Angela F. Sayavedra de Castro; señora Belia Vergara de Ferrari; señora Idaelva D. Santos de Tomé; señora María E. Chasquetti de González; señora Diva Paz de Edye; señora Margarita Garrido de Pallas; señora Eloísa Buquet de Paganini; señora Beatriz Núñez de Oxley.

Suspéndese el beneficio que otorga el artículo 3.o de la ley N.o 12.081 en la pensión de la señora Emma Montautti de Rivero. Desestímase la solicitud que formula la señora Carmen Machado de Carreras. Menores Carlos Alberto y Jorge Alberto Lluberas, $ 137.50 mensuales a cada uno. Señora Emma Rubiños de Laguillo, $ 364.99 y señora Emma Laguillo de Rodríguez, $ 121.66 mensuales. Señora Yolanda del Alba Sánchez de Borba, $ 935.00 mensuales.

Extiéndanse las resoluciones correspondientes en los expedientes respectivos, las que serán firmadas por el señor Ministro de Defensa Nacional, dejándose constancia de haber sido autorizadas en la presente Acta.

Por el Consejo: **FISCHER.** — RAUL R. GAUDIN. — **Justo José Orozco**, Secretario.

Acta N.o 897. — En Montevideo, el día ocho del mes de mayo del año mil novecientos cincuenta y ocho, en acuerdo celebrado entre el Consejo Nacional de Gobierno y el señor Ministro de Defensa Nacional y visto los asuntos de esta Cartera sometidos a su consideración, a propuesta del mismo,

RESUELVE:

Retiros:

Sargento de la R. M. N.o 8, Dionisio Rosa, $ 242.22. Cabo del Batallón de Infantería N.o 7, Florencio González, pesos 176.22. Sargento del Grupo de Artillería N.o 1, María N. Guerrero, $ 243.13. Sargento del Agrupamiento A. A. N.o 1, Julio C. Poittevin, $ 181.92. Sargento del Grupo de Artillería No 5, Benito Martínez Novo, $ 173.06. Soldado del Batallón de Infantería N.o 10, Gilberto E. Santana, $ 111.46. Soldado del Grupo de Artillería N.o 4, Sabino H. Rolin, $ 99.74. Cabo (Ordenanza de 1a) del S.I.E.M. Mario N. Pisano, $ 353.23. Trompa del Regimiento de Caballería N.o 5, Luis Beltrán Acosta, $ 90.75. Soldado del Batallón de Infantería N.o 7, Juan Fontora, $ 88.00. Sargento del Grupo de Artillería N.o 2, Hugo J. Benítez, $ 162.25. Trompa del Regimiento de Caballería N.o 3, Nomitor Lemos, $ 151.80. Cabo (TEA) de la Base Aérea N.o 1, Luis A. Ualde Cabrera, pesos 260.67. Soldado del Regimiento de Caballería N.o 3, Martín Bidart, pesos 134.93. Sargento del Regimiento de Caballería N.o 3, Alciviades Ferreira Alvez, $ 173.06. Sargento del Batallón de Infantería N.o 8, Cristóbal C. Meneses da Costa, $ 226.17. Cabo (Ordenanza de 1.a) del S.I.E.M., Juan F. Pizzano, pesos 347.31. Cabo del Regimiento de Caballería No 4, Alvaro Cortés, $ 348.10. Ex soldado Gregorio A. Collazo, se mantiene la resolución de fecha 29 de noviembre de 1956. Soldado retirado Orosmán A. Olivera López, se mantiene la resolución de fecha 18 de diciembre de 1953.

Modificación de retiro:

Sargento retirado José M. Pérez, pesos 600.00.

Pensiones:

Señora Marcelina I. Abreu de Freire y señorita Zenith Freire Abreu, $ 52.50 mensuales a cada una. Señora Joaquina Soares de Suárez, $ 65.66 mensuales. Señora Catalina M. Murano de Penza, pesos 96.00.

Compensaciones especiales:

A partir del 15 de enero de 1958, Cabo del Batallón de Infantería N.o 11, Ernesto Zeballos, $ 7.00. A partir del 1.o de febrero de 1958, Cabo (TEA) de la Base Aérea N.o 1, Carlos Miranda, pesos 7.00. Sargento (PAM) de la Base Aérea N.o 1, Aurelio González, $ 15.00. A partir del 1.o de abril de 1958, Sargento del Batallón de Ingenieros N.o 5, Ramón A. Silva, $ 60.00. Sargento (RT) del Batallón de Infantería N.o 12, René Iroldi Escobar, $ 18.00. Cabo del Grupo de Artillería N.o 4, Carlos Fasiolo Barreto, $ 7.00. Sargento (E) del Grupo de Artillería N.o 5, Mariano Melgares Arezo, pesos 36.00.

Modificación de pensión:

Señora Máxima I. Pioli de Orpi y menor César Miguel Orpi, $ 74.32 mensuales a cada uno y señora Azucena A. Orpi Pimienta de Pérez, $ 30.00 mensuales.

Varios:

Autorízase a la Contaduría General de la Nación a liquidar la suma de $ 5.33 a favor del señor Walter C. Colombo. Autorízase a la Contaduría General de la Nación, a liquidar la suma de $ 7.00 a favor del señor Waldemar C. Sosa. Autorízase a la Contaduría General de la Nación a liquidar la suma de $ 100.00 a favor del señor Darwin A. Requena. No se hace lugar a la solicitud formulada por el ex Cabo Santiago V. López.

Extiéndanse las resoluciones correspondientes en los expedientes respectivos, las que serán firmadas por el señor Ministro de Defensa Nacional, dejándose constancia de haber sido autorizadas en la presente Acta.

Por el Consejo: **FISCHER.** — RAUL R. GAUDIN. — **Justo José Orozco**, Secretario.

SOCIEDADES ANONIMAS Y POR ACCIONES

OBLIGACION DE PUBLICAR SUS BALANCES

Por el artículo 12 de la ley 12.080, de 11 de diciembre de 1953, se modificó el artículo 74 de la ley 11.924, de 27 de marzo de 1953, referente a la obligatoriedad de publicar balances en la forma que sigue:

"Artículo 74. Las sociedades por acciones estarán obligadas a publicar en el Diario Oficial el balance general, estado de pérdidas y ganancias y proyecto de distribución de utilidades, dentro de los ciento cincuenta días de cierre del ejercicio, previa visación de la Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas".

MUY IMPORTANTE. — Los avisadores de la Capital deben observar cómo aparecen sus textos, indicando a las 24 horas de circular aquéllos, los errores a subsanar Para avisos del interior, el plazo se amplía de acuerdo con la forma de realizarse el servicio de Correos. La demora en ordenar correcciones hace perder el derecho de reinserción.

El retiro de los ejemplares que correspondan a edictos, avisos comerciales, etc., debe hacerse en el plazo reglamentario de 30 días, según resolución del 18 de octubre de 1940, vencido el cual los diarios son cobrados según tarifa.

DIARIO OFICIAL · ANEXOS

REGISTRO CIVIL

MATRIMONIOS REALIZADOS EN EL INTERIOR EN EL MES DE ENERO DE 1958.

(Cumplimiento del artículo 7.o de la ley 5.418 del 5 de mayo de 1916)

Colonia

4.a Sección —

Umberto Belinson Sonderegger, 31 años, soltero, industrial, oriental y Dora Matilde Berton, 35 años, soltero, empleada, oriental.

Ruben Ariel Benia, 22 años, soltero, empleado, oriental y Alicia Enriqueta Geymonat, 21 años soltera, nurse, oriental.

5.a Sección —

José Humberto Viera, 29 años, soltero, industrial, oriental y Magdalena Callero, 18 años, soltera, oriental.

Ignacio Ferreira, 43 años, soltero, jornalero, oriental y Berta Iris Acosta, 28 años, soltera, oriental.

6.a Sección —

Rodolfo Antonio Pérez, 50 años, soltero, empleado, argentino y Osvina Margarita Martini, 28 años, soltera, argentina.

Juan Francisco Esteves, 21 años, soltero, empleado, oriental y Graciela Esther Terra, 17 años, soltera, oriental.

Ceferino Squitín, 62 años, soltero, trám. de pensión, oriental y Josefa Quiroga, 67 años, soltera, oriental.

Roberto Mario Aguiar, 25 años, soltero, empleado, oriental y Silvia Rosa Gasperini, 23 años, soltera, oriental.

Alejandro Fabio Campodónico, 33 años, soltero, empleado, argentino y María del Huerto Pereira, 21 años, soltera, oriental.

Alfredo Vicente Benjamín Bou, 38 años, soltero, viajante, argentino y Delia Juana Sturla, 28 años, soltera, empleada, oriental.

José Romeo Mostacci, 49 años, soltero, médico cirujano, oriental y Dionisia María Esther Bobenrieth, 30 años, soltera, oriental.

Rolando Mostacci, 53 años, soltero, médico cirujano, oriental, y Sigrid María Gries, 30 años, soltera, alemana.

8.a Sección —

Italo Méndez, 27 años, soltero, jornalero, oriental y Celia Araceli Brea, 26 años, soltera, oriental.

Edgardo Licio Gómez, 27 años, soltero, empleado, oriental y Nélida Aurora Ortega, 27 años, soltera, oriental.

Atilio Roque Sartori, 28 años, soltero, viticultor, oriental y Ada Lelia Poloni, 28 años, soltera, oriental.

Oscar Bonilla, 24 años, soltero, empleado, oriental y Nilda Pelma Elizondo, 22 soltera, oriental.

10.a Sección —

Juan Sivio, 24 años, soltero, agricultor, oriental y Bronistarva Banach, 24 años, soltera, oriental.

Héctor Ismael Viera, 21 años, soltero, empleado, oriental y Ruth Lellis Beltrán, 18 años, soltera, oriental.

Yens Erik Svend Selou, 25 años soltero, maestro y Nelly Margot Sánchez, 26 años, oriental.

Juan Francisco Renkel, 25 años, soltero, mecánico, oriental y Esther Zetune, 22 años, soltera, oriental.

11.a Sección —

Denis Víctor Artus, 23 años, soltero electrotécnico, oriental y Secundina Irma Martínez, 20 años, soltera, oriental.

12.a Sección —

Francisco Feliciano Castro, 29 años, soltero jornalero, oriental y Rosa Gregoria Pérez, 25 años, soltera, oriental.

13.a Sección —

José Barale, 45 años, soltero, comerciante, oriental y Angélica Nelly Travers, 23 años, soltera, oriental.

14.a Sección —

Reynaldo Cabral, 19 años, soltero, jornalero, oriental y Nelly Rita Long, 17 años, soltera, oriental.

Juan Pedro Peralta, 21 años, soltero, agricultor, oriental y Susana Victoria Bartel, 17 años, soltera, oriental.

Ernesto Falccú, 47 años, soltero, jornalero, oriental y Elba Haydée Martínez, 35 años, soltera, argentina.

Luis Víctor Rodas, 25 años, soltero, empleado, oriental y Paula Cipriana Silva, 23 años, soltera, zurcidrora oriental.

Pedro Vicente Rivero, 37 años, soltero, jornalero, oriental y Ramona Cirila Montaña, 33 años, soltera, clasificadora oriental.

Durazno

2.a Sección —

Renée Simón Blanco, 29 años, soltero, empleado, oriental y Delia del Carmen Barragán, 19 años, soltera, oriental.

Juan Ramón Bottini, 37 años, soltero, comercio, oriental y María Jacinta Machín, 18 años, soltera, oriental.

Roberto Raúl Baladón, 29 años, soltero, empleado, oriental y Margarita Argentina Fiorini, 28 años, soltera, educacionista, oriental.

7.a Sección —

Francisco Falcón, 63 años, soltero, pensionista, oriental y Ramona Aguiar, 63 años, soltero, pensionista, oriental.

Eduardo Ariel Goday, 27 años, soltero, hacendado, oriental y Wanda Lee da Silva, 20 años, soltera, oriental.

Carmelo Ranchel, 27 años, soltero, jornalero, oriental y María Angélica Correa, 27 años, soltera, oriental.

Pablo Molins Núñez, 31 años, soltero, empleado, oriental y Catalina Angela Pazzano, 23 años, soltera, oriental.

8.a Sección —

Cirilo Natulio Calero, 51 años, soltero, mecánico, oriental y Mabel Reina Hernández, 28 años, soltera, maestra, oriental.

9.a Sección —

Haroldo Giménez, 34 años, divorciado, empleado, oriental y Dolores Gregoria Puentes, 33 años, soltera, oriental.

Martín Gustavo Cisneros, 23 años, soltero, jornalero, oriental y Beatriz Feliciana Gainza, 17 años, soltera, oriental.

Francisco Luis Amaranto Cabrera, 24 años, soltero, hacendado, oriental y María Hermida Bofana, 18 años, soltera, oriental.

12.a Sección —

José Raúl Alvarez, 27 años, divorciado, viajero, oriental y Blanca Otilia Blanco, 29 años, soltera, oriental.

Flores

1.a Sección —

Emilio René López, 34 años, soltero, panadero, oriental y Gladys Guerrero, 33 años, soltera, oriental.

Hermo Ríos, 30 años, divorciado, albañil, oriental y Rudecinda Matilde Grecca, 17 años, soltera, oriental.

Pedro Sánchez, 40 años, soltero, empleado, oriental y Anita Ramírez, 40 años, soltera, oriental.

José Ricardo Mendoza, 24 años, soltero, empleado, oriental y María del Carmen Núñez, 15 años, soltera, oriental.

Ruben Juan García, 36 años, soltero, jornalero, oriental y María Estela Casco, 19 años, soltera, oriental.

Ruben Germán Sosa, 23 años, soltero, albañil, oriental y Teresa Margot González, 19 años, soltera, oriental.

Javier Francisco Arrascaeta, 20 años, soltero, jornalero, oriental y Gladys Isabel Rodríguez, 21 años, soltera, oriental.

Luis Alberto Islas, 32 años, soltero, jornalero, oriental y Alicia Margot Sánchez, 18 años, soltera, oriental.

2.a Sección —

Marcelo Cheble, 27 años, soltero, chapista, oriental y María Elena Camirotti, 24 años, soltera, oriental.

José Pedro Basini, 29 años, empleado, oriental y Alicia Rodríguez, 29 años, soltera, educacionista, oriental.

5.a Sección —

Juan Carlos Martínez, 22 años, soltero, jornalero, oriental y Alba Elena Franco, 18 años, soltera, oriental.

Florida

2.a Sección —

Miguel Aníbal Parrilla, 29 años, soltero, empleado, oriental y Sixta Claudina Ramos Alboa, 30 años, soltera, oriental.

Baris Manuel Flores, 25 años, soltero, agricultor, oriental y Juana Elisa Pintado, 27 años, soltera, oriental.

Marcelo Pedro Muñoz, 31 años, soltero, agricultor, oriental y Tomasita Delicia Machín, 24 años, soltera, oriental.

Miguel Adhemar Grosso, 23 años, soltero, empleado, oriental y María Dora Mirta Florentino, 22 años, soltera, oriental.

Fernando Guillermo Rodríguez, 33 años, soltero, jornalero, oriental y Nelsa Gladis Agesta, 25 años, soltera, oriental.

Santos Raúl Mateauda, 28 años, soltero, agricultor, oriental y María Luisa Castiglia, 29 años, soltera, oriental.
Isabelino Sierra Rivero, 26 años, soltero, jornalero, oriental e Irene Pombo Pose, 21 años, soltera, oriental.
Carlos Heber Silveira, 27 años, soltero, jornalero, oriental y María del Carmen Gutiérrez, 23 años, soltera, oriental.
José Falero Bentacor, 34 años, soleero, agricultor, oriental y Elisamar Sala Ferré, 29 años, soltera, oriental.
Evangelista Hermenegildo Rodríguez, 31 años, soltero, jornalero, oriental y Blanca Teresa Monfort, 20 años, soltera, oriental.

3.a Sección —

Aliera Renel Moralez, 21 años, soltero, albañil, oriental y Gladys Teresita Martínez, 19 años, soltera, oriental.

4.a Sección —

Cirilo Martino, 27 años, soltero, empleado, oriental y Esther Larrosa Gómez, 24 años, soltera, oriental.

5.a Sección —

Juan José Núñez, 31 años, soltero, empleado, oriental y Zulma Neves, 32 años, divorciada, oriental.

7.a Sección —

Héctor Borche, 25 años, soltero, rentista, oriental y María Artemisa Perdomo, 19 años, soltera, oriental.
Amadeo Sosa, 54 años, soltero, jornalero, oriental y Gilberta Avalo, 45 años soltera, oriental.

9.a Sección —

Sixto Jesús Mendoza, 22 años, soltero, jornalero, oriental y María Angélica Isgúa, 18 años, soltera, oriental.

10.a Sección —

José María Segredo, 21 años, soltero empleado, oriental y Margarita Teresa Vázquez, 17 años, soltera, oriental.
Carmelo García, 48 años, soltero, hacendado, oriental y María Olga Sánchez, 18 años, soltera, oriental.
Hebert Branchiccela, 28 años, soltero, empleado, oriental y Ada Apolonia Sastre, 28 años, soltera, oriental.

11.a Sección —

Luis Alberto García, 31 años, soltero, agricultor, oriental y María Elía Batista, 24 años, soltera, oriental.
Máximo Amado Rodales, 37 años, soltero, jornalero, oriental y Ana Sosa, 28 años, soltera, oriental.

12.a Sección —

Elbio Enrique Cedrés, 24 años, soltero, industrial, oriental y Margarita Maciel, 22 años, soltera, oriental.
Héctor Raúl Chavez, 27 años, soltero, jornalero, oriental y Magdalena Guadalupe Espigas, 20 años, soltera, oriental.
Wildemaro Roger Gervasini, 21 años, soltero, industrial, oriental y María Hilaria Gómez, 21 años, soltera, oriental.

13.a Sección —

Carlos María Severiano Bek, 28 años, soltero, empleado, oriental y Sirlhey Mireya Del Valle, 19 años, soltera, oriental.
Milton Georges Barceló, 24 años, soltero, empleado, oriental y María Elena Bueno, 24 años, soltera, oriental.

Lavalleja

1.a Sección —

Julio María Pereira, 32 años, soltero, jornalero, oriental y Juana Florentina Suárez, 16 años, soltera, oriental.
Mario Cortés, 36 años, soltero, comerciante, oriental y María Gregoria Ferreira 29 aos, soltera, labores, oriental.
Jordán Everildo Sena, 27 años, soltero, jornalero, oriental y Ana María Barrera, 14 años, soltera, oriental.
Eladio Néstor Baubeta, 23 años, soltero, empleado, oriental y Sofía Leonor Silvera, 18 años, soltera, oriental.
Domingo Washington García, 26 años, soltero empleado, oriental y Gladys Mireya Salsamendi, 24 años, soltera, oriental.
Fernando Luis Bustamante, 35 años, soltero, empleado, oriental y Rosa Blanca Maidana, 20 años, soltera, oriental.
Eufronio Floro Plada, 26 años, soltero, empleado, oriental y Nilsa Esther Gutiérrez, 22 años, soltera, modista oriental.
Elder Julio Acuña, 23 años, soltero, albañil, oriental y María Esther Rivero, 18 años, soltera, oriental.
Olfe Martín Aparicio, 35 años, soltero, agricultor, oriental e Isidora Cedrez, 17 años, soltera, labores, oriental.
Hugo Alberto Barreto, 26 años, soltero, mecánico, oriental y María del Carmen Vecuiday, 20 años, soltera, empleada, oriental.
José Ramón Grasso, 25 años, soltero, empleado, oriental y María del Carmen Robaina, 24 años, soltera, empleada, oriental.
Valentín Zenón Santos, 23 años, soltero, hacendado, oriental y Violeta Lila Benítez, 33 años, soltera, oriental.
Lavalleja Arego, 33 años, soltero, empleado, oriental y Elida Esther Machado, 29 años, soltera, empleada, oriental.
Osvaldo Santiago Frachia, 22 años, soltero, empleado, oriental y María Teresa Pelúa, 17 años, soltera, oriental.
Ramón Sacarías Garrido, 40 años, soltero, industrial, oriental y Ramona Figueredo, 48 años, soltera, oriental.
Ramón Isidro Gómez, 40 años, soltero, empleado, oriental y Zulma Inocencia Bonilla, 32 años, soltera, oriental.
Walter Antonio Pagano, 25 años, soltero, empleado, oriental y Beatriz Mireya Muinelo, 21 años, soltera, estudiante, oriental.
Hugo Norberto Belelis, 23 años, soltero, comerciante, oriental y Ana Elvira Bottaro, 18 años, soltera, oriental.
Teótimo Inés Romero, 37 años, soltero, comerciante, oriental y Eusebia Gricelda Aparicio, 40 años, soltera, oriental.

5.a Sección —

Luis Alberto Sanguinetti, 34 años, soltero, jornalero, oriental y Elsa Ramírez, 19 años, soltera, oriental.

8.a Sección —

Jacinto Florentino Perdomo, 27 años, soltero, jornalero, oriental y Elba Rosa Acosta, 17 años, soltera, oriental.
Francisco Hildemaro García, 57 años soltero, jubilado, oriental y María Socorro Palacio, 49 años, soltera, oriental.

12.a Sección —

Tiburcio Vaz Vaz, 25 años, soltero, comerciante, oriental y Artemia Liboria Arruti Patrón, 32 años, soltera, oriental.
Sergio Higinio Bacelo, 52 años, soltero, funcionario, oriental y María Luisa Peregalli Consonni, 49 años, soltera, oriental.

13.a Sección —

Arnufo Ramón Giménez, 29 años, soltero, comercio, oriental y Eladia Ester Crancuello, 19 años, soltera, oriental.

Maldonado

1.a Sección —

Buena Ventura Pereyra, 20 años, soltero, agricultor, oriental y Electra Soledad Machado, 18 años, soltera, oriental.
Sixto Criseldo Perdomo, 34 años, soltero, carpintero, oriental y Yolanda Aurora González, 18 años, soltera, oriental.
Américo Mario Cairo, 30 años, soltero, educacionista, oriental y Olga Nelli Curbelo, 21 años, soltera, educacionista, oriental.

2.a Sección —

Darío Lucero, 30 años, soltero, empleado, oriental y Lyda Martínez Curbelo, 22 años, soltera, oriental.
Elbio Nicolás Plada Pereira, 21 años, soltero, jornalero, oriental y Haydée Teresa Tort, 15 años, soltera, oriental.
Dima Medina, 38 años, soltero, jornalero, oriental y Magdalena Molina Martínez, 39 años, soltera, oriental.
Heul Nay Fontela Rodríguez, 22 años, soltero, funcionario público, oriental y Obdulia Ema Silveira Delgado 32 años, soltera, oriental.
Juan E. Delgado, 28 años, soltero, empleado, oriental y María R. Capandeguy, 27 años, soltera, profesora de piano, oriental
Antonio Reyes Orrego, 27 años, soltero, empleado, oriental y Mirta Sosa Amorín, 19 años, soltera, oriental.
Luis Alberto Toledo, 25 años, soltero, jornalero, oriental y Heriberta Fermina Correa Núñez, 27 años, soltera, oriental.
Rubén Darío de León, 25 años, soltero, empleado, oriental y Cándida Celeste Pereira, 25 años, soltera, oriental.
Noel V. Alvarez, 31 años, soltero, jornalero, oriental y Lilí M. Brito, 23 años, soltera, oriental.

3.a Sección —

Washington Sosa, 24 años, soltero, militar, oriental y Milba Raquel Píriz, 17 años, soltera, oriental.
Juan Pablo Chocho, 20 años, soltero, chofer, oriental y Gladys Orfilia Suárez, 19 años, soltera, modista, oriental.
Sixto Rolando Perlas, 30 años, soltero, jornalero, oriental y Gladys Mena Píriz, 27 años, soltera, oriental.

9.a Sección —

Homero Carlos Orrego, 25 años, soltero, hacendado, oriental y Sarita Nelly Facalli, 29 años, soltera, educacionista, oriental.
Gumersindo Batista, 19 años, soltero, jornalero, oriental e Hilda Tomasa Rodríguez, 15 años, soltera, oriental.

5.a Sección —

Eduardo Walter Queirós 26 años, soltero, comercio, oriental y Emelín Raquel Chuayre, 24 años, soltera, oriental.
Juan Carlos Abella, 22 años soltero, empleado, oriental y Shirley Esther Bentos, 19 años, soltera, oriental.
Juan Francisco Ross, 37 años, soltero empleado, oriental y María Clara Noble, 20 años, soltera, oriental.
Raúl Alberto De los Santos, 27 años soltero, jornalero, oriental y María Esmeralda Rodríguez, 19 años, soltera, oriental.

8.a Sección —

Florencio Perfecto, 22 años, soltero, jornalero, oriental y Rosalía Velázquez, 25 años, soltera, oriental.

9.a Sección —

Carlos María Cuello, 31 años, soltero, jornalero, oriental y Agripina Camargo, 29 años, soltera, oriental.

10.a Sección —

Miguel Angel Toledo, 22 años, soltero, ganadero, oriental y Olga Justa Silvera, 21 años, soltera, oriental.

11.a Sección —

Roque Medina, 29 años, soltero, jornalero, oriental y Evhargelia Rosas, 20 años, soltera, oriental.

Río Negro

3.a Sección —

Alejandro Kosenco, 36 años, soltero, agricultor, oriental y Lucía Josefina Laborido, 29 años, divorciada, empleada, oriental.

Alejandro Bujalor, 35 años, soltero, comerciante, oriental y Juana Sofía Moreira, 31 años, soltera, oriental.

4.a Sección —

Juan Carlos Raura, 29 años, soltero, jornalero, oriental y Hortencia Ofelia Campero, 24 años, soltera, oriental.

Jorge Rodolfo, Liesegang, 25 años, agricultor, oriental y María Rosa Vera, 19 años, soltera, oriental.

Nilo Herminio Lema, 29 años, soltero, empleado, oriental y Olga Esther Fredes, 18 años, soltera, oriental.

5.a Sección —

Carlos Lorenzo Rodríguez, 29 años, jornalero, oriental y América Solana Silveira, 18 años, soltera, oriental.

Luis Alberto Ferret, 23 años, soltero, empleado, oriental y María Rita Olivera, 21 años, soltera, educacionista, oriental

Rivera

4.a Sección —

Omar Fernández, 30 años, soltero, jornalero, oriental, Celia Maya, 17 años, soltera, brasileña.

Pedro Rodríguez, 25 años, soltero, chauffeur, oriental y Olga Britos Sosa, 22 años, soltera, oriental.

6.a Sección —

Dorval Borges, 41 años, soltero, jornalero, oriental y Carmela da Rosa, 42 años, soltera, oriental.

Celestino Resence (hijo), 22 años, soltero, jornalero, oriental e Hilda Fernández, 18 años, soltera, oriental.

7.a Sección —

Plinio Barboza, 21 años, soltero, jornalero, oriental y Dora Delia Pintos, 21 años, soltera, oriental.

8.a Sección —

Antenor Correa, 64 años, soltero, jornalero, oriental y Dorvalina López, 50 años, soltera, oriental.

Manuel Olivera, 43 años, soltero, jornalero, oriental y María Rodríguez, 24 años, soltera, oriental.

Exaltación Montenegro, 24 años, soltero, jornalero, oriental y Carmen Nellis Sánchez, 15 años, soltera, oriental.

Cirilo Brochado, 65 años, soltero, jornalero, oriental y Basilicia Viera, 47 años, soltera, oriental.

Pedro Alonso, 57 años, jornalero, oriental y Altamira Alonso, 38 años soltera, oriental.

Edemar Camargo, 27 años, soltero, jornalero, oriental y Orfilia Porto, 30 años, soltera, oriental.

Sabás Grato Rodríguez, 60 años, soltero, jornalero, oriental y Ciprina Irene Leivas, 46 años soltera, oriental.

9.a Sección —

Alcides Roballo, 29 años, soltero, electricista, oriental y Irlanda Goncalves, 16 años, soltera, oriental.

Solís Altesar, 21 años, soltero, maquinista, oriental y Univerciana Rodríguez, 17 años, soltera, oriental.

Alcides Echavaleto, 29 años, soltero, empleado, oriental y Reomilda López, 19 años, soltera, oriental.

Ignacio Zas, 51 años, soltero, comercio, oriental y Rosa Arminda Prattes Lupi, 44 años, soltera, brasileña.

Olivio Guedes, 57 años, soltero, jornalero, oriental y Noemía Machado, 23 años, soltera, brasileña.

Alejandro Urgoiti 44 años, soltero, jornalero, oriental y María Elena Ramos, 33 años, soltera, oriental.

Luciano Leal, 25 años, soltero, jornalero, oriental y Elena Marlene Pintos, 14 años, soltera, oriental.

Manuel Sosa, 21 años, soltero, jornalero, oriental y Leonilda Ortiz, 15 años, soltera, oriental.

Dardo Rondán, 27 años, soltero, empleado, oriental y Rosa Ivone Braz Flores, 20 años, soltera, brasileña.

Hildo Gil, 70 años, soltero, jubilado, oriental y Ema Castorina Dutra da Costa, 54 años, soltera, brasileña.

Nery Ney Vargas, 22 años, soltero, comercio, oriental y Elida Piñeyro, 19 años, soltera, oriental.

Rocha

1.a Sección —

Julián Walter Herrera, 25 años, soltero, panadero, oriental y Nelva Braulia Méndez, 16 años, soltera, oriental.

Mario Wáshington Bentos, 23 años, militar, oriental y Elsa Raquel Martínez Araújo, 18 años, soltera, oriental.

Oscar Vázquez Rolfi, 25 años, soltero, empleado, oriental y Myriam Teresita di Candia Redín, 23 años, soltera, maestra, oriental.

Mario Federico Cola Pereira, 27 años, soltero, empleado, oriental y Nelly Garay Velázquez, 24 años, soltera, maestra, oriental.

Dionisio Fernández Pereyra, 73 años, viudo, jubilado, oriental y Alba Cal 37 años, divorciada, empleada, oriental.

Lucilo Machado, 74 años, soltero, jubilado oriental y Ana Asunción Rodríguez, 41 años, soltera, oriental.

Héctor Gómez, 33 años, soltero, empleado, oriental y Lady Nelly Vázquez 21 años, soltera, oriental.

Mario Gutiérrez, 24 años, soltero, hacendado, oriental y Gladys Stella Sánchez, 22 años, soltera, oriental.

Juan Angel Techera Sosa, 22 años, soltero, empleado, oriental y Blanca Rosa Muniz Martínez, 22 años, soltera, oriental.

Miguel Rodríguez Castillos, 25 años, soltero, jornalero, oriental y Blanca Zulma Núñez Chabar, 17 años, soltera, oriental.

2.a Sección —

José Ramón Quintana, 57 años, divorciado, hacendado, oriental y María Damiana Gómez, 50 años, soltera, oriental.

5.a Sección —

Eldy da Costa Silvera, 18 años, soltero, agricultor, oriental y Máxima Ivia Rodríguez Santos, 16 años, soltera, oriental.

Eliseo Roque Martínez, 23 años, soltero, jornalero, oriental y Deyanir Gutiérrez, 14 años, soltera, oriental.

Alarico Cabral, 24 años, soltero, jornalero, oriental y María Gisbrer García, 23 años, soltera, brasileña.

Milton de Mello Müller, 22 años, soltero, estudiante, oriental y Daisy Bernardina Silveira Ornani, 18 años, soltera, oriental.

Juan Angel Funes, 29 años, soltero, jornalero, oriental y Justina Ester Temboni, 21 años, soltera, oriental.

Hilario Bobadilla, 29 años, soltero, jornalero, brasileño y Dacy de Avila, 29 años, soltera, brasileña.

6.a Sección —

Joao José de Moura, 32 años, soltero, jornalero, brasileño y María Luisa Correa, 19 años, soltera, oriental.

Tabaré Llamandro Rodríguez, 29 años, soltero, chofer, oriental y Guilda Dollamira García, 24 años, soltera, oriental.

9.a Sección —

Cancio Cirilo Velázquez de Equia, 36 años, soltero, hacendado, oriental y Silvia Esmeralda Velázquez, 30 años, soltera, modista, oriental.

Salto

1.a Sección —

Luis Batlle Chiappa, 26 años, soltero, empleado, oriental y Gladys Nair Mari, 24 años, soltera, maestra, oriental.

Enrique Lena Gotliebs, 28 años, soltero, oficial maquinista, oriental y Ema Fany Cortés Molterir, 28 años, soltera, profesora de cortes y confección, oriental.

Apolinario Erburo, 22 años, soltero, empleado, oriental y Ana Nair Aguilera, 16 años, soltera, oriental.

Héctor O. Benítez, 23 años, soltero, albañil, oriental y Dora Nely Florez, 22 años, soltera, oriental.

Gil María Arbiza Dos Santos, 23 años, soltero, empleado, oriental y María del Carmen Carcabelos Alves Da Silva, 23 años, soltera, maestra, oriental.

Néstor Alejo Cruz, 22 años, soltero, empleado, oriental y Liria Esther Núñez, 23 años, soltera, empleada, oriental.

Antonio Gabriel Rosas, 22 años, soltero, empleado, oriental y Gladys Renée Vaquett, 23 años, soltera, oriental.

Hugo Edgar Calvo Goncalves, 30 años, soltero, empleado, oriental y Olga María Rothfuss Rivas, 19 años, soltera, oriental.

Salvador López de León, 27 años, soltero, empleado público, oriental y Susana Haydee Farías Gutiérrez, 23 años, soltera, oriental.

Elbio Nelson Rodríguez, 21 años, soltero, empleado, oriental y María Teresa Lozano, 16 años, soltera, oriental.

Héctor Humberto Soria, 19 años, soltero, empleado, oriental y Amanda Isabel Volpi, 16 años, soltera, oriental.

Walter Ojeda Rigoni, 28 años, soltero, viajante, oriental y Lila Irene Speciali

Leoni, 27 años, soltera, maestra, oriental.

Juan Antonio Urruzola, 24 años, soltero, empleado, oriental y Alba Esther Fagúndez, 17 años, soltera, oriental.

Luis Osiris Luquez, 22 años, soltero, zapatero, oriental y María Mercedes Acosta. 21 años, soltera

Juan José Guimaraens, 23 años, soltero, empleado y Edda Paiva, 20 años, soltera.

Antonio Julio César Da Silva, 25 años, soltero, agricultor, oriental y Andricina Magdalena Oliveri, 26 años, soltera.

Nelson Hermógenes Paiva Silveira, 24 años, soltera, estudiante y Bertha Dinorah Techera Mila, 24 años, soltera, empleada.

Pedro Arisinendi Burna, 29 años, soltero, agricultor y Delma Delmar Racelo, 20 años, soltera.

José Enrique Gamio Montero, 27 años, soltero, agricultor y Susana Celia Silva Barreneche, 25 años, soltera.

3.a Sección —

Héctor Nicolás Spinelli, 37 años, soltero, empleado, oriental y Ernestina Centurión, 38 años, soltera, oriental.

Luis Alberto de los Santos, 19 años, soltero, jornalero, oriental y Ana Azucena Cattáneo, 16 años, soltera, oriental.

4.a Sección —

Nelci Plácido Pereira, 36 años, soltero, empleado, oriental e Hilda Renée Faccio, 20 años, soltera, oriental.

6.a Sección —

José de los Santos, 38 años, soltero, jornalero, oriental y Zorcida Cabrera, 21 años, soltera, oriental.

7.a Sección —

Telésforo Ferreira, 59 años, soltero, empleado,orient al y Amalia Narcisa Santana, 42 años, soltera, oriental.

San José

1.a Sección —

Juan María Baccino, 22 años, soltero, jornalero, oriental y Julia Felipa Moreira, 21 años, soltera, oriental.

Agustín Cedrés, 46 años, soltero, agricultor, oriental y Petrona Peraza 32 años, soltera, oriental.

Pedro Ernesto Bruccoleri, 23 años, soltero, empleado, oriental y Marta Susana Díaz, 23 años, soltera, oriental.

Pedro Gastón Rivero, 24 años, soltero, empleado, oriental y Nilda Teresa Martín, 18 años, soltera, argentina.

Juan Carlos Alcaide, 22 años, soltero, empleado, oriental y Lida Isabel Cedrés, 18 años, soltera, modista, oriental.

Juan Francisco Abergo, 50 años, soltero, jornalero, oriental y María Paulina Busto, 41 años, soltera, oriental.

Oscar Santiago Perera, 26 años, soltero, empleado, oriental y Blanca Lidia Camacho, 28 años, soltera, maestra industrial, oriental.

Ernesto Virgilio García, 27 años, soltero, industrial, oriental y Zulma De León, 21 años, soltera, oriental.

Hugo Ramón Montans, 25 años, soltero, empleado, oriental y María Teresa Peluffo, 22 años, soltera, oriental.

Juan Ramón Pereira, 47 años, divorciado, tipógrafo, oriental y Luisa Esther Rey, 39 años, divorciada, empleada, oriental.

Ramón Andrés Santos 52 años, soltero, empleado, oriental y Petrona Ramona Maciel, 42 años, soltera, oriental.

Adolfo Merz, 49 años, viudo, empleado, suizo y Josefa Petrona Bentancor, 30 años, soltera, oriental.

Pedro Luis Buttazzoni, 21 años, soltero, pintor, italiano y Mirtha Ester Tejo, 16 años, soltera, oriental.

Miguel Wenceslao Martín, 21 años, soltero, chofer, argentino y María Teresa Vázquez, 20 años, soltera, modista, oriental.

Jesús Roque María Galci, 39 años, soltero, jornalero, oriental y Mari Raquel Rivero, 19 años, soltera, doméstica oriental.

Ernesto Luis Perdomo, 24 años, soltero, industrial, oriental e Iris Noemí Soria, 24 años, soltera, maestra, oriental.

Walter Esmilce Curbelo, 24 años, soltero, empleado, oriental y María Elsa Sanguinetti, 21 años, soltera, maestra, oriental.

2.a Sección —

Nelson Ramón Valverde, 23 años, soltero, labrador, oriental y Luisa Gabina Cabrera, 21 años, soltera, oriental.

Humberto Pérez, 28 años, soltero, jornalero, oriental y Laura Amada Ortiz, 24 años, soltera, bordadora, oriental.

Gualberto Mascheroni, 32 años, soltero, jornalero, oriental y María Elida Echeverri, 43 años, divorciada, trabajo rural, oriental.

Walter Rodríguez, 27 años, soltero, comercio, oriental y Blanca Inocencia Alonso, 28 años, soltera, oriental.

Patricio Fernández, 35 años, soltero, jornalero, oriental y Olga Isabel Barceló, 15 años, soltera, oriental.

Ruben Darío Rodríguez, 26 años, soltero, viticultor, oriental y Teresa Pérez 24 años, soltera, oriental.

Elías Bullan, 48 años, soltero, chofer, yugoeslavo y María Jurisich, 35 años viuda, yugoeslava.

4.a Sección —

Manuel de San Salvador Calero Vera, 31 años, soltero, relojero, español y Leonor Isabel Larzábal Hernández, 15 años, soltera, oriental.

5.a Sección —

Antonio Robustiano Alayón, 55 años, soltero, jornalero, oriental y Margarita Amelia Chacón, 31 años, soltera, oriental.

Juan Francisco López, 29 años, soltero, agricultor, oriental y Elira Candelaria Callero, 29 años, soltera, oriental.

Juan Pedro Mesner, 25 años, soltero, industrial, oriental y Antonia Elvira Torres, 21 años, soltera, oriental.

6.a Sección —

José Enrique Friedrich, 33 años, soltero, maestro, oriental y Rosa Zidan, 24 años, soltera, oriental.

Enrique Sixto González, 33 años, soltero, comercio, oriental y Gladys Cristina Hernández, 26 años, soltera, oriental.

Nelson Perdomo, 24 años, soltero, empleado, oriental y Nilda Raquel Franco, 19 años, soltera, oriental.

Isaël Mariano Poppitti, 24 años, soltero, labrador, oriental y Susana Durán, 21 años, soltera, oriental.

Elibo René Díaz, 18 años, soltero, jornalero, oriental y Hortensia del Carmen Delgado, 16 años, soltera, oriental.

Félix Adba, 42 años, soltero, granjero, egipcio y Dalila Felipa Quiroga, 32 años, soltera, oriental.

Justo María Torres, 38 años, soltero, agricultor, oriental y María Teresa Luzardo, 26 años, soltera, oriental.

7.a Sección —

César Eusebio Guadalupe, 25 años, soltero, labrador, oriental y María Rosa Ramírez, 20 años, soltera, oriental.

Soriano

1.a Sección —

Rolando Germán Haller, 33 años, soltero, comerciante, oriental y Nilda Carolina Calo, 24 años, soltera, profesora, oriental

Julio Ciriaco Montenegro, 31 años, soltero, empleado, oriental y María Aurora Bartel, 20 años, soltera, oriental.

Paulino Isabelino Portillo, 25 años, soltero, empleado, oriental y María Mercedes Quiroga, 27 años, soltera, oriental.

Luis Montero, 22 años, soltero, jornalero, oriental y Adela Esther García, 22 años, soltera, oriental.

Juan Arturo Denis, 18 años, soltero, albañil, oriental y Atida Suárez, 18 años, soltera, oriental.

Dostoievski José Banchero, 29 años, soltero, empleado, oriental y Blanca Aída Cerdeña, 27 años, soltera, oriental.

Juan María Britos, 54 años, soltero, jornalero, oriental y Hortensia Magallán, 56 años, soltera, oriental.

Ademar Wáshington Arballo, 19 años, soltero, jornalero, oriental y Wilma Ramona Valiente, 21 años, viuda, oriental.

Joffre Marne Premazzi, 25 años, soltero, militar, oriental y Margarita Eduviges Varela, 29 años, soltera, oriental.

Carlos Luis Villagrán, 22 años, soltero, marino, oriental y Mirta Elena Ferreira, 20 años, soltera, oriental.

Antonio Mauricio Bombaci, 29 años, soltero, empleado, oriental y Nelly Apatie, 26 años, soltera, oriental.

Roberto Justino Bonetti, 26 años, soltero, albañil, oriental y Luisa Amanda Bermúdez, 15 años, soltera, oriental.

Pedro Maidana, 27 años, soltero, militar, oriental y Elena Zubizarreta, 26 años, soltera, oriental.

Antonio Rey, 24 años, soltero, mozo, oriental y Uberfil Delia Bonti, 33 años, soltera, oriental.

Benito Ubaldo Vázquez, 69 años, soltero, jornalero, oriental y Rosa Lorenza Llovet, 68 años, soltera, oriental.

2.a Sección —

Antonio Modesto Bertullo, 44 años, soltero, comerciante, oriental y Mary Mabel Ychezzi, 34 años, soltera, oriental.

4.a Sección —

Ramón Alberto Espiga, 28 años, soltero, jornalero, oriental y Sara Elsa Flores, 18 años, soltera, oriental.

Idaldino Britos, 68 años, soltero, jornalero, oriental y Justa Ruiz Díaz, 67 años, soltera, oriental.

9.a Sección —

Fermín Izaguirre, 41 años, soltero, jornalero, oriental y Sulma Lidia Inzúa, 29 años, soltera, oriental.

Tacuarembó

1.a Sección —

Gilberto dos Santos, 26 años, soltero, agricultor, oriental y Célika Sanjurjo, 22 años, soltera, oriental.

Oclides Rodríguez, 26 años, soltero, militar, oriental y María Zulema Suárez, 21 años, soltera, oriental.

Ricardo Ismael Herrera, 24 años, soltero, empleado, oriental y María Cleofe González, 32 años, soltera, profesora de corte, oriental.

Roque Ulises Rodríguez, 33 años, soltero, trabajador rural, oriental y Frisolina Ustra, 35 años, soltera, oriental.

Luis Alberto Rodríguez, 21 años, soltero, mecánico, oriental y Juan Carmen Lima, 16 años, soltera, oriental.

Antonio Ramos, 24 años, soltero, jornalero, oriental y María Esther Gularte, 21 años, soltera, oriental.

Ricardo Martín Gómez, 25 años, soltero, empleado, oriental y Invención Lorenza Pérez, 15 años, soltera, oriental.

Juan Carlos Márquez, 28 años, soltero, ganadero, oriental y Livia Nelly Píriz, 23 años, soltera, oriental.

Manuel Eliso Ramos, 56 años, soltero, chofer, oriental y Berta eVrón, 51 años, soltera, oriental.

Hugo Augusto Vázquez, 30 años, soltero, hacendado, oriental y Efi Fierro, 27 años, soltera, oriental.

Carlos Hugo Albernaz, 32 años, soltero, músico, oriental y María José Ferraz, 20 años, soltera, oriental.

Ariel González, 22 años, soltero, empleado, oriental y Blanca Gladis Arancet, 21 años, soltera, estudiante, oriental.

Oribe Correa, 25 años, soltero, jornalero, oriental y Blanca Margarita Silva, 17 años, soltera, oriental.

Eladio Gómez, 82 años, soltero, jubilado, oriental y María Rodríguez, 72 años, soltera, oriental.

4.a Sección —

Tabaré Pí, 32 años, soltero, agricultor, oriental e Italia Aloy, 32 años, soltera, oriental.

5.a Sección —

Pedro Herrera, 34 años, soltero, jornalero, oriental y Angélica Petrona Medeiros, 38 años, soltera, oriental.

Víctor Rocha, 30 años, soltero, comerciante, oriental y Clara Adelaida Monzón Suárez, 17 años, soltera, oriental.

Irene dos Santos, 44 años, viudo, agricultor, oriental y María Gregoria de la Rosa, 27 años, soltera, oriental.

6.a Sección —

Germán Rodríguez, 27 años, soltero, empleado, oriental y Altamira Guillama, 28 años, soltera, oriental.

Sofildo Pereira das Neves, 26 años, soltero, hacendado, oriental y Mabel Rosita Santos, 27 años, soltera, oriental.

Luis Humberto Devitta, 33 años, soltero, empleado, oriental y Elida Iriz Alvez, 27 años, soltera, maestra, oriental.

Juan Ignacio Rodríguez, 21 años, soltero, empleado, oriental y Celia Fernández, 26 años, soltera, oriental.

Anselmo Scotto, 28 años, soltero, trabajador rural, oriental y Emilia Correa, 23 años, soltera, oriental.

Juan Martínez, 22 años, soltero trabajador rural, oriental y Mabel Yolanda Tealdi, 17 años, soltera, oriental.

7.a Sección —

Teodolino Brocco, 55 años, viudo, albañil, italiano y María Techera, 50 años, soltera, oriental.

9.a Sección —

Raúl Olivera, 27 años, soltero, jornalero, oriental y Zelmira González, 18 años, soltera, oriental.

10.a Sección —

Raúl Mateo Martínez, 20 años, soltero, empleado, oriental y Celia Lavié, 19 años, soltera, oriental.

Indalecio Torres, 44 años, soltero, jornalero, oriental y Agripina Medina, 41 años, soltera, oriental.

Ruben Pedro Díaz, 21 años, soltero, jornalero, oriental y Mirta Isabel Sastre, 21 años, soltera, oriental.

Juan Ramón Piñeyro, 23 años, soltero, jornalero, oriental y María Iris Baiz, 24 años, soltera, oriental.

12.a Sección —

Geraldo Campos, 26 años, soltero, jornalero, oriental y Carmelina Alvez, 18 años, soltera, oriental.

Oriberto Pintos, 31 años, soltero, ganadero, oriental y Elida Torres, 26 años, soltera, oriental.

14.a Sección —

Antonio Fonseca, 57 años, soltero, curtidor, oriental y Olinda Almeida, 59 años soltera, oriental.

Gil Paz, 38 años, soltero, jornalero, oriental y María Ester Da Silva, 41 años soltera, oriental.

Treinta y Tres

3.a Sección —

Pedro Cruz, 41 años, soltero, jornalero, oriental y María Margarita Giró, 29 años, soltera, oriental.

8.a Sección —

José Esteban Fernández, 23 años, soltero, militar, oriental y Silvia Quinteros, 13 años, soltera, oriental.

9.a Sección —

Julio María Techera, 31 años, casado, empleado, oriental y Digna Emérita Padula, 17 años, casada, oriental.

Inocencio León Olivera, 25 años, casado, jornalero, oriental y Esmeralda Batalla, 17 años, casada, oriental.

AVISOS DE "DIARIO OFICIAL"

CLASIFICACION DE LOS AVISOS PUBLICADOS EN EL PERIODO 1947 - 1957

CONTADURIA

CONCEPTO	CANTIDAD DE AVISOS										
	1947	1948	1949	1950	1951	1952	1953	1954	1955	1956	1957
Sucesiones y Testamentarías	3.564	2.726	5.234	5.301	5.419	5.863	6.178	6.172	6.626	6.840	7.071
Ventas de Comercios	1.647	1.791	1.699	1.472	1.581	1.840	1.891	1.801	1.662	1.486	1.539
Quiebras y Concursos	159	203	44	70	33	60	70	42	33	26	18
Privilegios y Marcas	2.204	2.053	2.544	2.448	2.597	2.256	2.169	2.011	2.146	2.070	2.264
Estatutos	296	269	399	368	398	379	314	269	367	398	615
Convocatorias Comerciales	1.519	1.603	2.152	2.227	2.478	2.401	2.421	2.386	2.052	1.972	2.298
Edictos Matrimoniales	8.473	13.393	14.676	15.409	16.760	16.807	17.834	16.610	16.430	15.603	16.877
Rectificación de Partidas	794	849	947	879	952	951	839	927	853	773	836
Licitaciones Públicas	2.506	2.070	2.626	2.768	3.294	3.077	2.831	3.225	2.999	2.981	3.446
Balances Particulares	2.233	2.178	1.493	637	3.464	4.245	2.157	1.450	2.088	2.293	2.667
Balances Reparticiones del Estado	41	39	58	71	45	34	55	44	55	43	62
Juicios Ejecutivos	1.583	2.074	974	1.008	1.208	1.384	1.437	1.542	2.122	2.118	2.159
Licencias Bebidas Alcohólicas ..	9	2	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Expropiaciones	172	110	108	132	218	190	144	151	123	110	150
Edificación y Deslinde	140	88	5	61	48	11	9	64	46	138	11
Oficina Jurídica Municipal	191	219	76	171	60	43	48	46	17	—	—
Infracciones Aduaneras	30	—	—	14	13	2	—	—	—	—	—
Divorcios	123	129	155	263	191	103	88	37	40	48	64
Propiedad Literaria	374	687	147	112	106	140	161	143	186	139	—
Gratis y Anulados	37	5	14	2	13	7	1	18	1	1	198
Varios Particulares	1.280	1.941	563	545	469	558	637	620	1.318	1.122	1.103
Varias Reparticiones del Estado.	317	980	146	134	207	124	159	342	381	535	494
Totales	27.692	33.409	34.060	34.093	39.554	40.475	38.948	37.900	39.545	38.196	41.872

(Continuación de la Asamblea General realizada el día 15 de Marzo de 1958)

DEPARTAMENTO FOMENTO GANADERO

DIVISIONES: FOMENTO Y COMERCIALIZACION DE LA PRODUCCION

Frigorífico ANGLO. Faena correspondiente al período Dic. 1956 a Nov. 1957 inclusive.

Clase Terneros:

Clasificación	Cabezas	Kilos
N Continental B	99	11.430
Tipo Manufactura.—		
A Manufactura y Const.	3.011	229.445
L Descarte	29	1.211
Decomiso I. V.	8	757
Tacho	11	793
T O T A L	3.158	243.636

DEPARTAMENTO FOMENTO GANADERO

DIVISIONES: FOMENTO Y COMERCIALIZACION DE LA PRODUCCION

Frigorífico CASTRO y Cía. Faena correspondiente al período Dic. 1956 a Nov. 1957 inclusive.

Clase Faena:

TOTAL.

Clasificación	Cabezas	Kilos
R Chilled Esp.	14	4.098
I Chilled 1a.	240	69.357
E Chilled 2a.	1.134	316.939
N Continental B.	11.036	2.670.069
T Continental F	27.904	6.311.475
Rechazos.		
RN Continental B.	32	9.642
RT Continental F.	146	37.700
Tipo Manufactura.—		
A Manufactura y Cons. ..	3.175	469.808
Decomiso I. V.	42	8.057
T O T A L	43.723	9.912.766

DEPARTAMENTO FOMENTO GANADERO

DIVISIONES: FOMENTO Y COMERCIALIZACION DE LA PRODUCCION

Frigorífico CASTRO y Cía. Faena correspondiente al período Dic. 1956 a Nov. 1957 inclusive.

Clase Novillos:

Clasificación	Cabezas	Kilos
R Chilled Esp.	14	4.098
I Chilled 1a.	240	69.357
E Chilled 2da.	1.134	316.939
N Continental B	9.778	2.567.222
T Continental F.	23.614	5.535.718
Rechazos.		
RN Continental B	32	9.642
RT Continental F.	139	36.481
Tipo Manufactura.—		
A Manufactura y Cons. ..	662	126.554
Decomiso I. V.	12	2.146
T O T A L	35.625	8.668.157

DEPARTAMENTO FOMENTO GANADERO

DIVISIONES: FOMENTO Y COMERCIALIZACION DE LA PRODUCCION

Frigorífico CASTRO y Cía. Faena correspondiente al período Dic. 1956 a Nov. 1957 inclusive.

Clase Vacas:

Clasificación	Cabezas	Kilos
N Continental B.	10	2.015
T Continental F.	4.290	775.757
Rechazos.		
RT Continental F.	7	1.219
Tipo Manufactura.—		
A Manufactura y Cons. ...	856	134.164
L Descarte	23	5.256
T O T A L	5.191	918.411

DEPARTAMENTO FOMENTO GANADERO

DIVISIONES: FOMENTO Y COMERCIALIZACION DE LA PRODUCCION

Frigorífico CASTRO y Cía. Faena correspondiente al período Dic. 1956 a Nov. 1957 inclusive.

Clase Bueyes y Toros:

Clasificación	Cabezas	Kilos
Tipo Manufactura.—		
A Manufactura y Cons. ..	475	125.862
Decomiso I. V.	3	920
T O T A L	478	126.782

DEPARTAMENTO FOMENTO GANADERO

DIVISIONES: FOMENTO Y COMERCIALIZACION DE LA PRODUCCION

Frigorífico CASTRO y Cía. Faena correspondiente al período Dic. 1956 a Nov. 1957 inclusive.

Clase Terneros:

Clasificación	Cabezas	Kilos
N Continental B.	1.248	100.832
Tipo Manufactura.—		
A Manufactura y Cons. ..	1.179	82.718
Decomiso I. V.	2	245
T O T A L	2.429	183.795

DEPARTAMENTO FOMENTO GANADERO

DIVISIONES: FOMENTO Y COMERCIALIZACION DE LA PRODUCCION

Frigorífico NACIONAL. Faena correspondiente al período Dic. 1956 a Nov. 1957 inclusive.

Clase faena total:

Clasificación	Cabezas	Kilos
R Chilled Esp.	3	700
I Chilled 1.a	124½	35.067
E Chilled 2da.	4.294	1.132.640
N Continental B.	165.182½	38.028.846
T Continental F.	44.167	8.948.664
Rechazos.		
RN Continental B.	3.046½	689.395
RT Continental F.	2.492½	463.632
Tipo Manufactura.—		
A Manufactura y Cons. ...	47.918	6.193.948
Decomiso parcial	—	86
Decomiso I. V.	473½	88.660
Extracto	306½	58.807
T O T A L	268.008	55.6[illegible].744

DEPARTAMENTO FOMENTO GANADERO

DIVISIONES: FOMENTO Y COMERCIALIZACION DE LA PRODUCCION

Frigorífico NACIONAL. Faena correspondiente al periodo Dic. 1956 a Nov. 1957 inclusive.

Clase Novillos:

	Clasificación	Cabezas	Kilos
R	Chilled Esp.	8	700
I	Chilled 1ra.	124½	35.067
E	Chilled 2da.	4.294	1.132.540
N	Continental B.	127.869½	30.790.499
T	Continental F.	31.657	6.709.816
	Rechazos.		
RN	Continental B.	1.648½	410.768
RT	Continental F.	586½	133.281
	Tipo Manufactura.—		
A	Manufactura y Cons.	6.286	1.165.037
	Decomiso I. V.	31½	7.435
	Extracto	97½	23.592
	TOTAL	172.598	40.408.735

DEPARTAMENTO FOMENTO GANADERO

DIVISIONES: FOMENTO Y COMERCIALIZACION DE LA PRODUCCION

Frigorífico NACIONAL. Faena correspondiente al período Dic. 1956 a Nov. 1957 inclusive.

Clase: Vacas:

	Clasificación	Cabezas	Kilos
N	Continental B.	35.505½	7.087.367
T	Continental F.	12.509	2.238.691
	RECHAZOS		
RN	Continental B.	1.398	279.127
RT	Continental F.	1.906	330.251
	Tipo Manufactura.—		
A	Manufactura y Cons.	13.404½	2.715.821
	Decomiso I. V.	387	64.241
	Extracto	180	28.749
	Decomiso parcial		55
	TOTAL	70.280	12.744.302

DEPARTAMENTO FOMENTO GANADERO

DIVISIONES: FOMENTO Y COMERCIALIZACION DE LA PRODUCCION

Frigorífico NACIONAL. Fâena correspondiente al período Dic. 1956 a Nov. 1957 inclusive.

Clase Bueyes y Toros:

	Clasificación	Cabezas	Kilos
T	Continental F.	1	157
	TIPO MANUFACTURA		
A	Manufactura y Cons.	3.605	946.418
	Decomiso parcial		30
	Decomiso I. V.	41	10.905
	Extracto	21	5.820
	TOTAL	2.663	963.825

DEPARTAMENTO FOMENTO GANADERO

DIVISIONES: FOMENTO Y COMERCIALIZACION DE LA PRODUCCION

Frigorífico NACIONAL. Faena correspondiente al periodo Dic. 1956 a Noc. 1957 inclusive.

Clase Terneros:

	Clasificación	Cabezas	Kilos
N	Continental B.	1.807½	150.980
	Tipo Manufactura.—		
A	Manufactura y Cons.	19.622½	1.366.677
	Decomiso I. V.	14	1.079
	Extracto	8	646
	TOTAL	21.452	1.519.382

DEPARTAMENTO FOMENTO GANADERO

DIVISIONES: FOMENTO Y COMERCIALIZACION DE LA PRODUCCION

Frigorífico SWIFT. Faena correspondiente al período Dic. 1956 a Nov. 1957 inclusive.

Clase: Faena Total:

	Clasificación	Cabezas	Kilos
R	Chilled Esp.	880	231.808
I	Chilled 1ra.	1	321
E	Chilled 2da.	5.640	1.436.909
N	Continental B.	16.056	4.124.791
T	Continental F.	21.309½	5.036.885
	Rechazos.		
RR	Chilled Esp.	½	—
RE	Chilled 2da.	3	—
RN	Continental B.	531½	—
RT	Continental F.	556 3/4	—
	Tipo Manufactura.—		
A	Manufactura y Cons.	66.772	10.382.037
	Decomiso I. V.	438	74.381
	TOTAL	112.689	21.286.032

DEPARTAMENTO FOMENTO GANADERO

DIVISIONES: FOMENTO Y COMERCIALIZACION DE LA PRODUCCION

Frigorífico SWIFT. Faena correspondiente al período Dic. 1956 a Nov. 1957 inclusive.

Clase Novillos:

	Clasificación	Cabezas	Kilos
R	Chilled Esp.	880	231.808
I	Chilled 1.a	1	321
E	Chilled 2da.	5.640	1.436.909
N	Continental B.	12.666¾	3.631.409
T	Continental F.	17.590	4.240.179
	Rechazos.		
RR	Chilled Esp.	½	—
RE	Chilled 2da.	3	—
RN	Continental B.	442	—
RT	Continental F.	434¾	—
	Tipo Manufactura.—		
A	Manufactura y Cons.	11.119½	2.476.106
	Decomiso I. V.	23½	5.429
	TOTAL	49.801	12.022.160

DEPARTAMENTO FOMENTO GANADERO

DIVISIONES: FOMENTO Y COMERCIALIZACION DE LA PRODUCCION

Frigorífico SWIFT. Faena correspondiente al período Dic. 1956 a Nov. 1957 inclusive.

Clase Vacas:

Clasificación	Cabezas	Kilos
N Continental B.	2.390	493.382
T Continental F.	4.208½	794.491
Rechazos.		
RN Continental B.	85½	———
RT Continental F.	117	———
Tipo Manufactura.—		
A Manufactura y Cons. ...	44.493½	6.833.894
Decomiso I. V.	399½	66 720
T O T A L	51.694	8.188.487

DEPARTAMENTO FOMENTO GANADERO

DIVISIONES: FOMENTO Y COMERCIALIZACION DE LA PRODUCCION

Frigorífico SWIFT. Faena correspondiente al período Dic. 1956 a Nov. 1957 inclusive.

Clase Bueyes y Toros:

Clasificación	Cabezas	Kilos
Tipo Manufactura.—		
A Manufactura y Cons. ..	1.787	451.390
Decomiso I. V.	9	1.920
T O T A L	1.796	453.310

DEPARTAMENTO FOMENTO GANADERO

DIVISIONES: FOMENTO Y COMERCIALIZACION DE LA PRODUCCION

Frigorífico SWIFT. Faena correspondiente al período Dic. 1956 a Nov. 1957 inclusive.

Clase Terneros:

Clasificación	Cabezas	Kilos
T Continental F.	10	945
Tipo Manufactura.—		
A Manufactura y Cons. ..	9.372	617.929
Decomiso I. V.	7	533
T O T A L	9.389	619.407

—LABOR DE APICULTURA—

1o. de diciembre de 1956 — 30 de noviembre de 1957

En Junio se inició el curso de apicultura para el Ejercicio 1957|58 con una inscripción de 47 alumnos procedentes de los Departamentos de Paysandú, Soriano, Maldonado, San José, Canelones y Montevideo. La asistencia regular fue de 35 alumnos.

Se imprimieron 309 quilogramos 590 gramos de cera, por cuyo concepto se recaudaron $ 165.92.

En nuestros viveros se plantaron 350 estacas de Rosmarín (Romero) y se confeccionaron: 1 cantero de Tuila; 1 cantero de Leonitis y Siverica y 1 cantero de Leonorus Cardiacus.

Fue repoblado el apiario experimental con 8 enjambres y se efectuó la construcción de 30 panales.

A pedido de los apicultores damnificados de la Ciudad de Nueva Palmira, se visitaron varios apiarios en esa zona, pudiéndise constatar la presencia de Nosema Apis Zander, lo cual produjo la mortandad de casi un 80% de los colmenares por cuyo motivo se instruyó a los apicultores sobre el tratamiento a emplear contra dicha enfermedad de las abejas.

A pedido del señor Director del Liceo de la ciudad de Nueva Palmira, se dictó una conferencia sobre temas apícolas con la presencia de las autoridades liceales y departamentales, alumnos y público en general. Se dictaron tres charlas radiales en la difusora CX-26 (espacio del Ministerio de Ganadería y Agricultura) sobre temas de apicultura.

En compañía de los alumnos que concurren al curso de apicultura, se realizaron tres visitas a diferentes apiarios del País.

Fueron evacuadas 87 consultas escritas y más de 1200 verbales.

—LABOR DEL SERVICIO QUIMICO DE LA LECHE—

1o. de diciembre de 1956 — 30 de noviembre de 1957

Análisis químicos de aguas:	291
Análisis bacteriológicos de aguas:	10
Análisis químicos de leches:	27

Se enviaron 156 cajones con envases para remisión de aguas a la Dirección de Ganadería (División Leches) y además se remitieron 72 cajones con envases a distintas oficinas de Inspecciones Veterinarias Regionales.

—LABOR EN BROMATOLOGIA—

1o. de diciembre de 1956 — 30 de noviembre de 1957

Análisis e informes practicados.

"Calciozel" — "Bivizel" — "Equizel 7X" 3 para "Vet-Nutri" — Tripa sintética — Sales l"Croper" — 2 para "Gandival" — Ración aves "Calzada" — Residuos de Remolacha — Maíz entero molido (2) — "Micro Prilled Urea" — "Biosal" — "Salvasal" — Harina de Carne (Zuncoff). TOTAL: (16).

Se encuentra en trámite y estudio "Huesos osteomalásicos".

Pruebas biológicas e informes.

Ración de cerdos (González) — Ración de aves (Melo) — Idem, (Montoya), — Idem, (Lasso), "Salvasal" — "Vet-Nutri" (3) — Lubricante "Ancap" (en marcha). Total (9).

Informes.

Técnicas usadas en el Servicio (para FAO) — "Ergona" — "Furacin" — "Furaxona" — Descarga de trigo en mal estado (2) — Alimento para sequía (FAO) — Ración de aves "Comas" — Ración de cerdos (D. de Semillas). Total (9).

Consultas:

Veterinaria "Amir Ríos" — Calzada Hnos. — Ración lecheras (Sr. Reyes) — Racionamiento de aves (Sr. Berriel) id. (Sr. De Frutos). Total (5).

Asesorías para compra de alimentos. Total (3).

Charlas radiales de divulgación. Total (2).

Tareas de investigación:

Control de reacciones para vitaminas puras. Construcción de columnas cromatográficas y su uso en el dosaje de vitaminas.

Dosificación de riboflavina por cromatografía. Carneros del Sr. Urioste (investigación de una enfermedad).

Raicilla de cebada (cont. de investigación) preparación de estractos de raicilla tóxica.

Se completó un muestrario de vitaminas "Standard".

Comentarios breves de la labor del Servicio.

Como en años anteriores el Servicio ha visto obstaculizada su labor por falta de equipo moderno, personal de peones y local (especialmente jaulas, corrales, etc.). El Servicio se ha ocupado en varias oportunidades de señalar durante el año esas dificultades de la labor en sendas notas elevadas a la Jefatura del Laboratorio, sin éxito alguno, especialmente en notas de diciembre y agosto de 1956 - 1957. Por otra parte, este año se han visto retardadas o definitivamente abandonadas varias tareas por falta de reactivos y otros elementos, según se dijo por falta de rubros. De este modo han resultado infructuosos los pedidos sobre reactivos, aparatos, arreglo de aparatos, etc.

(Ntas de fechas 28|VIII|57; 16|IX|57; 3|VIII|57). Tampoco se pudo obtener animales (ovejas) para continuar los trabajos sobre raicilla de cebada.

LABOR DE CONTRALOR DE ESPECIFICOS ZOOTERAPICOS

1o. de diciembre de 1956 — 30 de noviembre de 1957

Específicos aprobados: Sanders Comp. Vitamínico, Lombricida Certus, Vacuna Cepa 19, Vacuna Gangrena Gaseosa, Curabicheras Geiggy, Hexacloruro de Benceno, 6.5% Fenotiacina Fenyclan, Complemento Vitamínico Ganvinal, Vacuna antiaftosa subcutánea saponinada, Isexafen 220, Vacuna Antiaftosa intradérmica, Coopazine, Phenovis, Hibitane (Crema mamaria), Ce-Bi-Zel (Compuesto vitamínico), Vacuna contra la Mancha y Gangrena Gaseosa de los lanares. Bi-VI-ZEL multivitamínico inyectable, Avlofen (lombricida), Terramicina intravenosa 500 mg. (antibiótico), Terramicina 250 mg. intravenosa (antibiótico) Terramicina 250 mg. intravenosa (antibiótico) B.H.C. (Garrapaticida), Discristycina Fortis (antibiótico), Penicilina G. Potásica crstalina (antibiótico) Vacuna subcutánea antiaftosa Vetusa, Vacuna intradérmica Vetusa, Concentrado 1 en 2 Gropper, Furaz (Furazolidone para tifosis y coccidiosis aviar).

CONTRALOR DE MATERIAS PRIMAS PARA PREPARAR ESPECIFICOS ZOOTERAPICOS:

Se dió curso a los pedidos de las distintas firmas de plaza, a los efectos de producir en el país las sustancias necesarias para preparación de los específicos previamente aprobados y registrados en este Servicio.

Vacunas Nacionales: William Cooper y Nephews Ltda., Vacuna Bacterina Anaerobia 84.100 dosis, Vacuna "Cepa 19" 54.490 dosis, Vacuna Antiaftosa Intradérmica 1.368 520 dosis, Vacuna Antiaftosa Subcutánea 1.909.850 dosis, Vacuna Anticarbunclosa Cepa Mc. Sterne 50.000 dosis

Laboratorios Rosenbusch S. A. — Vacuna Antiaftosa Subcutánea 100.000 dosis, Vacuna Antiaftosa Intradérmica 500.000 dosis.

Laboratorios del Norte S. A. — Vacuna "Cepa 19" 5.000 dosis, Vacuna Antiaftosa Subcutánea (hidróxido de aluminio saponina) 208. 500 dosis, Vacuna Antiaftosa Intradérmica 531.250 dosis, Vacuna Antiaftosa Subcutánea 47.380 dosis.

Laboratorio Vetusa. — Vacuna "Cepa 19" 10.000 dosis, Vacuna Antiaftosa saponinada Subcutánea 80.160 dosis, Vacuna Antiaftosa Intradérmica 60.150 dosis, Vacuna Antiaftosa Subcutánea 200.250 dosis.

Laboratorios Errandonea. — Vacuna Antiaftosa Intradérmica 160.000 dosis, Vacuna Antiaftosa Subcutánea 96.000 dosis.

Vacunas Importadas. Sueros Importados

Instituto Veterinario Uruguay S. A. — Suero contra el Moquillo canino 5.000 dosis, Vacunas "Leivas Leite" antiaftosa 220.000 dosis.

Beisso y Cía. — Vacuna Saponinada contra la aftosa 5.000 dosis, Vacuna antiaftosa subcutánea "LAN" 100.000 dosis.

Contralor de productos importados

El Servicio dió trámite ajustándose en un todo a disposiciones reglamentarias en vigencia, a diversos pedidos para la introducción al país de sustancias; materiales y específicos destinados a aplicarse en la lucha como prevención, de enfermedades que atacan a nuestra ganadería.

Movimientos de notas

Asuntos entrados: 854; Notas salidas 365; Total 1219.

LABOR DE QUIMICA

1.o de diciembre de 1956 – 30 de noviembre de 1957

Análisis realizados

Aprobación de específicos	13
Contralor de específicos	25
Específicos importados	13
Materias primas importadas	84
Investigaciones toxicológicas	7
Control de baños	18
Varios	8

Aprobación de específicos. — Los siguientes son los específicos aprobados y sus respectivos principios activos.

Lexone 10 GW (Hexaclorociclohexano mojable).
Unexa Dip (Heraclorociclohexano).
HCH humectable RA (Hexaclorociclohexano mojable).
Fenyclan BAO (Fenotiacina).
Phenovis (Fenotiacina).
Coopasine (Fenotiacina, sulfato de cobre y sulfato de cobalto) 2 análisis sobre 2 muestras recibidas.
Curabichera Geigy (Diazinon).
Curabichera RA (Sindano, benzol).
Moquillol inyectable (Penicilina, procaina dihidroestreptomicina).
Pendistrin ungüento (común) penicilina G potásica y dihidroestreptomicina.
Pendistrin ungüento (alta potencia) penicilina G potásica y dihidroestreptomicina.
Coopane (adipeto de piperazina).

Contralor de específicos. — Se controlaron por diversos motivos una muestra de Toxiclan, 1 de Multitox, 1 de crema Camatox, 1 de Lombricida Mixto "Rosenbusch" y 1 de Exyclan para vacunos. Por contralor permanente de específicos se realizaron 20 análisis sobre 9 muestras remitidas por la Inspección Veterinaria Regional de Cerro Largo y 11 remitidas por la Inspección Veterinaria Regional de Rivera.

Específicos importados. — Se realizaron 13 análisis sobre muestras de bismetilquinolilsulfatourea: 6, Toxafeno líquido emulsionable 3; Mitrofurazone 1; Furazolidona 1; Pesarios de Hibitane 1 y Clorohaxidina 1.

Materias primas importadas. — Se realizaron 84 análisis sobre muestras de otras tantas partidas de Difenilamina (17), toxafeno (8); Hexaclorociclohexano (9), Alcohol láurico (2); triton (2), fosfato amonocalcico (1), Sulfato de nicotina (4), tetracloruro de carbono (10), percloroetileno (7), fodo (6), aceite mineral (1), alcohol poliomítico (2), Lindane (1), Alquitrán de pino (1), aceite altamente sulforado (2), Hidróxido de aluminio (1) Benzol (1), Hexacloroetano (1), Bentonita (1), Toximul, 500 (1), Saponina (1), Glicocola (1), Aldehido fórmico (1), Fosfato monopotásico (1), Fosfato disódico (1), Sulfato de aluminio (1).

Baños. — Se analizaron 11 baños a base de hexaclorociclohexano (3 con texafano y 4 a base de arsénico).

Varios y otras actividades. — Controles diversos, análisis de miel, determinación de PH de vacunas y antigenos elaboradas en el Laboratorio y de vacunas preparadas por laboratorios particulares, preparación de soluciones tampones, etc.

Reactivos para análisis de baños arsenicales. — Se remitieron:

12 litros 500 gramos de solución titulada de iodo.
3 litros 700 gramos de solución de ácido sulfúrico.
3 litros 700 gramos de solución de jabón de resina.
3 litros 700 gramos de solución de almidón.
1 litro de solución titulada de arsenito de sodio.

LABOR DE PATOLOGIA AVIARIA

1.o de diciembre de 1956-30 de noviembre de 1957

El Servicio de Patología Aviaria atendió los casos que se detallan a continuación en el transcurso del período comprendido entre el 1.o de diciembre de 1956 y 30 de noviembre de 1957.

Resumen del trabajo de diagnóstico

1) Salmonelosis.	
a) Tifosis	55
b) Pulorosis	68
c) paratifosis	1
2) Trastorno de Postura:	35
3) Coccidiosis.	
a) Eimería tenella	25
b) Eimería necatrix	3
c) Eimeria acervylina	2
d) Eimeria mitis	1
e) Eimeria máxima	1
4) Coriza infecciosa:	20
5) Enterohepatitis:	10
6) Complejo Leucósico.	
a) Linfomatosis Visceral	23
b) Neurolinfomatosis	17
c) Linfomatosis ocular	3
d) Eritroleucosis	1

7)	Laringotraqueitis	5
8)	Tuberculosis	5
9)	Biznaga	10
10)	Diftero - Viruela	15
11)	Coloracrónica	2
12)	Onfalitis	1
13)	Temblor epidémico	5
14)	Monocitosis	10
15)	Uratosis	5
16)	Carencias Vitamínicas	
	a) Vitamina A	2
	b) Vitamina B	6
	c) Vitamina B2	7
	d) Vitamina D	10
	e) Vitamina E	2
17)	Perosis	5
18)	Moniliasis	1
19)	Trichomoniasis	2
20)	Fracturas	1
21)	Singamosis	1
22)	No se estableció diagnóstico	32
23)	Enfermedad Respiratoria Crónica	5

Durante este período se encontraron los siguientes parásitos.

Internos

Davainea proglothina, Railletina cesticillus, Railletina tetragona, Railletina echibobothrida, Hynepnolepis carioca. Syngamus traquea Helerakis gallinae, Ascaridia galli, Laminosioptes cyslicola, Cysticola, Cyloleichus nudus.

Externos

Cuenidocoptes mutans, Dermanisus gallinae, Neguinia cobutalis, Argas persicus, Colombicola Columbae.

Reacciones de HT (Newcastle)

Se probaron 5 muestras siendo ellas en su totalidad negativas.

Preparación de vacunas

Este Servicio preparó el virus para las vacunas de uso aviar entregadas por el Laboratorio. Colaborando con el Servicio de Sueros Antígenos y Vacunas.

Trabajo de Pulorosis

Durante el año se colaboró con el Servicio de Brucelosis y Pulorosis en la Lucha contra esta enfermedad cuyo detalle se encuentra en el informe correspondiente a este Servicio.

Trabajos presentados al Congreso de Med. Vet.

a) Sobre una enfermedad aviaria poco conocida. Temblor congénito o Enfermedad de Hutt. (en Colaboración con el Prof. C. Estable).

b) Participación de Médicos Veterinario en la Inspección Clasificación y Fomento de Productos de origen aviarios en colaboración con R. Alvarez).

c) Nuevos métodos de selección y apareos en la industria avícola(en colaboración con Alvarez).

c) Nuevos métodos de selección y apareos en la industria avícola (en colaboración con Alvarez).

d) Enfermedad de las Aves en el Uruguay.

e) Observación de un Síndrome mórbido en las Aves del Uruguay análogo al de "Pullet disease". En colaboración con el Dr. B. Szyfres.

f) Constatación de la encefalomielitis aviaria en el Uruguay en colaboración con Alvarez.

g) Plan de profilaxis contra la pulorosis en el Uruguay en colaboración con N. Magallanes y José Stella.

h) Notas sobre las principales enfermedades de los conejos en el Uruguay (en colaboración con B. Szyfres y Dr. Abaracón).

Trabajo publicado en la Rev. de Medicina Veterinaria

a) Primera comprobación en el Uruguay de Trimeno por Sennigsi en colaboración con R. Castro y R. Alvarez.

Trabajos de Extensión

a) ¿Qué es la pulorosis?
Movimiento Año X N.o 15 pp. 24.
b) Diftero Viruela de las aves.
Movimiento Año X N.o 14 pp. 14.
c) Valor actual de la Limpieza y desinfección en la explotación Aviar.
En colaboración con R. Alvarez.
Boletín Informativo Año XIV N.o 657 11 de Abril 1957.

Conferencias de Extensión

a) Instalaciones Avícolas en distintos países de América del Sur. 21|II|57. Asociación de productores Avícolas S. V. R. (Montevideo)
b) Tifosis Colonia Española A. V. E. S. 17|II|57).
c) Enfermedades de los pollos. Durazno Julio 1957.
d) Enfermedades de las aves .
Paysandú Agosto 1957.
e) Enfermedades de los pollos.
Paso de la Cadena Canelones, Setiembre 1957.
f) Enfermedades de la aves.
XX Congreso Rural Nacional.
Rosario Colonia 24 Octubre 1957.
g). Enfermedades de las aves.
Florida 8 de Noviembre de 1957.

—COMENTARIO—

Las mismas dificultades anotadas en años anteriores debemos repetirlas en el presente.

a) Falta de lugar adecuado para el trabajo de rutina.
b) Falta de un lugar adecuado para mantener animales.
c) Falta de incubadora y "box" adecuado para trabajos de virus que nos obligó a realizar esta parte de nuestra labor en la Facultad de Veterinaria.
d) Lentitud en la marcha de las notas entre el Servicio y la Dirección de Ganadería o los interesados en los diagnósticos.
e) Mala identificación de los materiales llegados de la Dirección y del Interior.

—SERVICIO DE ANTIGENOS Y VACUNAS—

1.o de diciembre 1956 — 30 de noviembre 1957

Vacuna Cepa 19 contra el aborto contagioso de bovinos

(cantidad de vacuna elaborada):

No. de serie	Cantidad
8	616 dosis
9	548 "
10	1.117 "
11	254 "
12	904 "
13	268 "
14	1.229 "
	Total: 4.936 dosis

(Cantidad de vacuna expedida):

Total: 4.596 dosis

Controles de vacuna Cepa 19 preparada por laboratorios comerciales:

Fecha		Laboratorio	N.o de Serie
Mayo	"	"Cooper"	19
Febrero	"	"	18
"	"	"VETUSA"	5
"	"	"Lab. Oriental Nerbó"	A7
Mayo	"	"Cooper"	17
Agosto	"	"	20
Agosto	"	"VETUSA"	6
Setiembre	"	"Cooper"	11
"	"	"Del Norte"	2
Octubre	"	"VETUSA"	2
"	"	"Erandonea"	930582

Vacuna contra Tifosis Aviaria (cantidad elaborada):

1 serie, con 13.520 dosis

(Cantidad de vacuna expedida):

Diciembre	1956	2.500 dosis
Enero	1957	1.700 "
Febrero	1957	1.205 "
Marzo	1957	3.400 "
Abril	1957	1.370 "
Mayo	1957	740 "
Junio	1957	180 "
Julio	1957	30 "
Agosto	1957	727 "
Setiembre	1957	2.110 "
Octubre	1957	2.720 "
Noviembre	1957	650 "
		Total: 17.342 dosis

Vacuna contra Diftero - viruela

a)— Cantidad elaborada:

4|12|56	....	300 c.c. virus gallina
15| 2|57	....	400 c.c. virus gallina
6| 3|57	....	500 c.c. virus paloma (eliminada)
13| 9|57	....	210 c.c. virus paloma
13| 9|57	....	200 c.c. virus gallina

b)—Cantidad expedida:

Diciembre 1956	2.810 dosis
Enero 1957	2.610 "
Febrero 1957	1.550 "
Marzo 1957	7.050 "
Abril 1957	693 "
Mayo 1957	1.800 "
Junio 1957	2.550 "
Julio 1957	2.200 "
Agosto 1957	2.000 "
Setiembre 1957	2.850 "
Octubre 1957	6.660 "
Noviembre 1957	500 "
Total	33.273 dosis

Antígeno para diagnóstico de Brucelosis

Producción:

4|12|56	Serie	N.o	10	220 c.c.
2 |2|57	"	"	11	320 "
19| 2|57	"	"	12	330 "
29| 4|55	"	"	13	500 "
1| 5|57	"	"	14	150 "
11| 6|57	"	"	15	330 "
12| 8|57	"	"	16	475 "
27| 8|57	"	"	17	310 "
Total				2.635 c.c.

Antígeno para diagnóstico de Pulorosis (producción)

16| 3|57	Serie	N.o	5	611 c.c.
9| 4|57	"	"	6	644 "
16| 5|57	"	"	7	1.200 "
5| 7|57	"	"	8	598 "
1|10|57	"	"	9	364 "
4|11|57	"	"	10	775 "
Total				4.192 c.c.

Se recibieron e investigaron materiales diversos remitidos para examen bacteriológico (fetos de equinos y bovinos, ganglios de porcinos y bovinos, etc.).

Se controlaron regularmente las cepas de Brucella y Salmonella pertenecientes a la colección del Servicio.

Se efectuaron visitas de inspección y se colaboró en tareas de investigación de pulorosis.

SERVICIO DE BRUCELOSIS Y PULOROSIS

1.o de diciembre de 1956. — 30 de noviembre de 1957

Total general muestras de sangre bovinos	**19.917**
Positivos, (2.98 %)	595
Dudosos (4,88 %)	974
Negativos	18.348

Totales ganado lechero:

Muestras	10.927
Positivos	377
Dudosos	699
Negativos	9.851
Toros, 355; Positivos, 1 (0,28 %); Dudosos ..	5
Vacas, 10.572; Positivos 376 (3,55 %); Dudosos	694

Totales ganado de carne:

Muestras	7.045
Positivos	129
Dudosos	160
Toros, 5099; Positivos, 16 (0,31 %); Dudosos .	45
Vacas, 1.946; Positivos, 113 (5,80 %); Dudosos	115

Total razas no identificadas:

Muestras	1.945
Positivos (4,57 %)	89
Dudosos	115
Negativos	1.741
Total general muestras sangre de porcinos	**205**
Positivos	2
Dudosos	203
Negativos	
Total general muestras sangre de ovinos	**32**
Negativos	32
Total general muestras sangre de equinos	**78**
Positivos	2
Dudosos	76
Negativos	
Pulorosis. — Aves examinadas	91.392
Reaccionantes (1,29 %)	1.181

SERVICIO DE PATOLOGIA PORCINA

MEMORIA ANUAL

Diciembre 1o. de 1956. — Noviembre 30 de 1957

Vacuna al Cristal Violeta contra el Cólera Porcino preparadas por el Servicio.

Número de series preparadas: 7. (Series 100 al 106).
Número de dosis preparadas: 19.847.

Trabajos realizados con animales de experiencia.

Se inocularon para obtención de virus, pruebas de vacunas y repiques. los siguientes animales:
Inoculados para obtención de virus y repiques: 48 cerdos.
Empleados en contralor de las vacunas: 20 cerdos.
Total de cerdos inoculados: 68.

Autopsias realizadas por el Servicio.

De cerdos inoculados con virus péstico: 48.
De cerdos procedentes de distintos criaderos: 99.
De las 93 autopsias realizadas para investigar causas de mortandad se practicaron los siguientes diagnósticos: peste porcina en 15 oportunidades; congestión y endema pulmonar 1 caso; bronco-neumonías 15 casos; pleuro-bronconeumonía 3 casos; anemia carencial de los lechones 3 casos; miocarditis y pericarditis 3 casos; parasitosis (Ascaris) 3 casos; enteritis hemorrágica 1 caso; intoxicación (retención urinaria) 1 caso; tuberculosis 1 caso; hemorragias puntiformes pulmonares 1 caso; neumo-enteritis 1 caso; gripe 1 caso; neuro-toxicosis 5 casos; espleno-megalia 1 caso; asfixia por cuerpo extraño 1 caso; sin lesiones macroscópicas visibles 8 casos; endocarditis 1 caso; hepatitis 1 caso; fiebre aftosa 1 caso; en 6 oportunidades no se pudo establecer diagnóstico, por avanzado estado de putrefacción; viruela 3 casos; caquexia 1 caso.

Vacunaciones efectuadas por el Servicio

Se vacunaron 550 cerdos pertenecientes a 13 establecimientos en otras tantas oportunidades y se aplicó suero anti-pestoso a 420 suinos.

Visitas a establecimientos con fines diagnósticos

Se visitaron 14 establecimientos con fines diagnósticos, efectuando autopsias en la mayoría de ellos y aconsejando las medidas sanitarias del caso.

Tareas diversas cumplidas por el Servicio.

1o. — Se realizaron los controles de inocuidad y eficacia de las siete series preparadas.

2o. — Se evacuaron 14 consultas formuladas por criadores de distintas zonas del país, sobre tópicos de diversa índole.

3o. — Personal técnico del Servicio desarrolló charlas de divulgación a través de las ondas radiales del Servicio de Información y Prensa.

4o. — Técnicos del Servicio concurrieron, en distintas oportunidades a reuniones de la Comisión "Fomento de

la Producción" de la Cámara de Representantes, tratando temas relacionados con la profilaxis del cólera porcino.

5o. — Durante el periodo se dieron cumplimiento a 175 pedidos de vacuna al cristal violeta contra peste porcina, totalizando 13,299 dosis.

SERVICIO DE FIEBRE AFTOSA Y OTRAS ENFERMEDADES A VIRUS

MEMORIA ANUAL

Diciembre 1ro. de 1956 — Noviembre 30 de 1957

CONTRALOR BACTERIOLOGICO DE LAS VACUNAS ANTI-AFTOSAS IMPORTADAS

Vacunas Leivas Leite. Procedencia: Pelotas. No. de Controles: 8. No. de dosis: 220.000.

Vacunas Lan. Procedencia: Buenos Aires. No. de Controles: 1. No. de dosis: 10.000.

Total de Controles efectuados: 9.

Total de dosis importadas: 230.000.

VACUNA ANTIAFTOSA PREPARADA POR EL SERVICIO

No. de series: 1.

N.o de dosis preparadas:.

Todavía no se expidió ninguna dosis por estar la vacuna en prueba.

Materiales para investigación de rabia. — Se trabajó un material (cabeza de equino), procedente del Departamento de Canelones con resultado negativo.

Trabajos realizados con animales de experiencia

Se inocularon en pruebas de vacunas, producción de sueros, repiques de virus y fiebre aftosa y trabajos diversos del Servicio: Las siguientes cantidades de animales. Bovinos 32; Ovinos 3; Cobayos 117; Ratones 83; Huevos embrionados 332.

Los Bovinos ingresados al Servicio fueron utilizados de la siguiente manera: Inoculados para la obtención de epitelio 26. Reaccionantes francos 11. Reaccionantes mediocres 13. No reaccionantes 2. Empleados en el Contralor de vacunas 4.

Bovinos empleados en el contralor de actividad de los virus utilizados y de las vacunas preparadas por los Laboratorios particulares: 188. De este número corresponden 39 a Bovinos inovulados en pruebas de actividad de virus y 135 a contralores de inocuidad de 15 partidas de vacunas antiaftosas, 13 nacionales y 2 extranjeras.

Tipificación de virus aftosos. — Aparte de las tipificaciones de rutina, se investigaron 20 muestras recibidas de campaña y 34 recogidas de los laboratorios nacionales elaboradores de vacunas.

Contralor bacteriológico, químico y de incuidad de las vacunas antiaftosas preparadas por los laboratorios nacionales.

	Vac. subcutánea		Vac. intradérm.		Totales	
Laborat.	Series	Dosis	Series	Dosis	Series	Dosis
Cooper ..	4	1:909.850	4	1:368.500	8	3:278.350
Norte ..	2	255.880	2	531.250	4	777.130
Rosenb. .	1	100.000	1	500.000	2	600.000
Vetusa ..	2	282.440	1	60.150	3	342.590
Errandon.	1	96.000	1	160.000	2	256.000
	10	2:644.170	9	2:619.900	19	5:264.070

Tareas diversas cumplidas por el Servicio.— El personal técnico del Servicio realizó 10 visitas a otros tantos establecimientos: 2 a las plantas de inoculación del Laboratorio Del Norte en Rivera; 2 al Campo Militar Cerrillos;

1.o) La Escuela Granja N.o 16 de San José (de extensión); y las restantes a establecimientos ubicados en distintas zonas del país.

2.o) Personal del Servicio realizó la inspección a los establecimientos vecinos a la planta de inoculación del Laboratorio Del Norte en Melo.

3.o) Se prepararon vacunas contra ectima contagioso para dos establecimientos, con un total de 2.350 dosis.

4.o) Personal del Servicio efectuó tareas de castración, señalada, etc., en bovinos y cerdos del Laboratorio.

5.o) Se vacunaron contra fiebre aftosa 275 bovinos pertenecientes al Instituto.

6.o) Se mantuvieron contactos con técnicos de la Dirección de Arquitectura, del Ministerio de Obras Públicas, referentes a problemas de locales del Servicio.

7.o) Se tramitaron 167 asuntos, sin contar las notas originales del Servicio.

8.o) Técnicos del Servicio integraron la delegación uruguaya al Congreso Argentino de Fiebre Aftosa 1957, celebrado en la ciudad de Buenos Aires en mayo de 1957.

9.o) La labor química correspondiente a actividades del Servicio fué realizada por la dependencia especializada de este Departamento y Química-Farmacéutica señorita A. Mendibehere.

10) Se mantuvieron entrevistas sobre asuntos de interés común con especialistas extranjeros (doctores W. M. Henderson, R. G. Cunha, E. García Mata, J. M. Quevedo, E. Grillo Torrado, etc.)

LABOR EN BACTERIOLOGIA

1.o de diciembre de 1956 - 30 de noviembre de 1957

INVESTIGACION EN MATERIALES CON FINES DE DIAGNOSTICO

Especie bovina:

Carbunclo bacteridiano	10
Carbunclo sintomático:	5
Anaerobios:	5
Vibrión séptico:	4
Cerdo de fábricas:	40
Cueros de Barracas:	362
Frotis:	12
Trozos de órganos:	10
Huesos:	86
Negativos:	438
Total:	976

Especie ovina:

Carbunclo bacteridiano:	1
Gangrena gaseosa:	6
Huesos:	28
Cueros:	46
Lana de Barracas:	77
Frotis:	5
Trozos de órganos:	10
Negativo:	144
Total:	317

Especie equina:

Cerda	8
Cuero	1
Negativos	9
Total	18

Especie suina:

Tuberculosis	1
Vibrión séptico	1
Huesos	7
Cerda	13
Trozos de órganos	4
Negativos	22
Total	48

Resumen general por especie:

Bovinos	976
Equinos	18
Ovinos	317
Suinos	48
Total	1.359

Materiales recibidos:

Bovinos:

Huesos	86
Cueros	362
Frotis de sangre	12
Organos diversos	14
Cerdos	40
Total	514

Ovinos:

Huesos	28
Cueros	46
Lanas	77
Frotis	5
Organos diversos	10
Total	166

Suinos:

Huesos	7
Cerda	13
Trozos de órganos	4
Total	24

Equinos:

Cerda	8
Cuero	1
Total	9

Animales inoculados:

Cobayos	364
Conejos	27
Aves (pollo)	2
Lauchas	52
Ovinos	12

Tuberculina remitida:

Diluída	2.368 c.c.
Bruta	1.644 c.c.
Tuberculina elaborada	730 c.c.

LABOR DE PREMUNICION

1.o de diciembre de 1956 - 30 de noviembre de 1957

Establecimientos que hicieron la Premunición	40
Lotes de animales formados	43
Series remitidas	172
Total de virus vacuna	c.c. 47.920
Número de animales premunidos	3.597
Puros de pedigrée	1.373
Ganados generales	2.224

Además este Servicio en el presente año ha cumplido los cometidos que a continuación se enumeran:

A) Titulación de virus vacuna.
B) Preparación de dadores.
C) Exámenes de materiales remitidos por hacendados y técnicos destacados en campaña.
D) Visitas a establecimientos con fines de asesoramiento.
E) Charlas de divulgación por radio.
G) Esplecnectomia experimental.
H) Ensayos con antibióticos.

LABOR EN PARASITOLOGIA

1.o de diciembre de 1956 - 30 de noviembre de 1957

Clasificación de los materiales

Boophilus sp. (cantidad de expedientes informados): 2.
Muestras de lana (Investigación de ectoparásitos, cantidad de expedientes informados). Negativo: 1.
Larva de Multiceps multiceps: Positivo: 2.
Materia fecla: Cantidad de exámenes copro-parasitarios realizados:

Ovinos: Positivo 98 — Negativo 5.
Suinos: Positivo 19 — Negativo 2.
Equinos: Positivo 86 — Negativo 4.
Canino: Positivo 4 — Negativo 0.
Total de exámenes de diagnósticos coproparasitarios realizados e informados: 228.

Se realizaron visitas al Interior del País.
Se dictaron charlas radiales.
Se reiniciaron estudios epizootiológicos sobre parasitosis de los lanares.
Se está colaborando en la determinación de la acción del producto de ANCAP sobre la salud de los lanares.

Se realizaron tareas en el Campo Experimental de Carrasco.

LABOR DE ANATOMIA PATOLOGICA

1.o de diciembre de 1956 - 30 de noviembre de 1957

Autopsias

1 bovino del Servicio de Premunición.
1 suino del Servicio de Fiebre Aftosa.
1 bovino del Servicio de Premunición (N.o 213).
1 suino del Servicio de Fiebre Aftosa.
1 conejo del Servicio de Bacteriología.
1 bovino del Servicio de Premunición.
1 suino del Servicio de Patología Porcina.
1 ovino del Servicio de Contralor de E. Zooterápicos.
1 ovino del Servicio de Bacteriología (inyectado por Clostridium welchii).
1 bovino del Servicio de Premunición (N.o 228).
1 ovino del Servicio de Bacteriología (inyectado por Clostridium welchii).
1 canino (remitido por la Sec. Policial 7.a de Pando).
1 bovino del Servicio de Premunición.
4 lechones del est. del señor Rafael de Vida.
Resumen: 6 bovinos, 7 suinos, 3 ovinos, 1 canino, 1 conejo. Total: 18 autopsias.

Materiales remitidos para diagnóstico

Encéfalo de equino, Hígado, ganglios linfáticos y bazo, Pulmón del Servicio de Fiefre Aftosa. Hígado de lechones remitido por el I. V. del Frigorífico Artigas. Hígado remitido por el señor Mario Ibarra. Material de piel de un canino entregado por el doctor Ernesto Giambruno. Encéfalo entregado por el Servicio de Aftosa de un equino procedente de Cerrillos. Pulmón e hígado de ovinos de los señores Ignacio Moreira y Hnos. enviado por el doctor Alfredo Rivas Mela de Sarandí del Yí. Encéfalo procedente de Los Cerrillos. Hígado y Riñones de la autopsia N.o 210. Riñón e hígado remitido por el señor Juan Bartolomé Sunción (ktro. 84 Solís). Cerebro de ovino del Servicio de Bacteriología. Bazo y Riñones de suino del Servicio de Aftosa. Pulmón de cerdo del Servicio de Aftosa. Intestino grueso de bovino del Servicio de Bacteriología. Pus entregado por el doctor J.M. Petruccelli. Material de pulmones de ovinos remitidos por el doctor Viveconti del Frigorífico Anglo de Fray Bentos.

Del estudio macro y microscópico de las autopsias y materiales precedentemente indicados se diagnosticó las lesiones siguientes: Peste Porcina, Heridas por armas de fuego, Encefalitis, Epatitis parasitarias, Procesos degenerativos, Congestiones, Edemas, Tuberculosis, Bronconeumonia, Hepatitis, Quistes Hidáticos, Neumonías, Paratuberculosis, Hemorragias, Inflamaciones inespecíficas, Babesiclosis. De todos ellos, se seleccionaron los fragmentos representativos de las lesiones y se fijaron en solución de formol al 15 o|o, inclusión en parafina y coloración por Hematoxilina eosina. Se hicieron algunas coloraciones específicas. En los frotis realizados, se hizo: Giemsa y May Greenwald, Giemsa.

Exámenes o test rápidos de Pulorosis efectuados en establecimientos

25|II|57 — En Chacras Policiales (Cno. Mendoza y Cno. de las Instrucciones) 261 "test".

27|IV|57 — Est. del señor Ernesto Revetria (calle Capitán Tula N.o 4151, Piedras Blancas) 223 "test".

Además, en numerosas oportunidades el Encargado del Servicio de Anatomía Patológica, atendió el Servicio de Patología Aviaria por ausencia del titular, efectuando las autopsias de las aves remitidas, siembras de sangre, hígado, bazo y médula, en caldo, gelosa, agar, S. S. y Mc. Conckey.

Materiales remitidos por el Servicio de Patología Aviaria para diagnóstico

Intestino: Coccidiosis. Pancreas: Proceso neoplásico, Hígado: Enterohepatitis. Se encontró Histomonas meleagridis, Músculo: Degeneración de Zenker y células gigantes, Ovario: Quiste ovárico, Oviducto: Miona, Sesión de cuello: Epitelioma, Ala: fibro, condro, osteoma, 1 ave adulta: Neurolinfomatosis, Corazones: Nódulos Pulorósicos,

LABOR DE SECRETARIA

1.o de diciembre de 1956 - 30 de noviembre de 1957

Movimiento comparativo de los últimos cinco años:

Año	Asuntos	Materiales	Notas	Total
1953	4.390	2.167	301	6.858
1954	4.353	2.207	413	6.973
1955	4.101	2.020	438	6.559
1956	4.339	2.200	462	7.001
1957	4.575	1.858	289	6.722

SUERO CONTRA LA PESTE PORCINA APLICADO POR LOS TECNICOS DE LA DIVISION EPIZOOTIAS DURANTE EL AÑO 1956|57

Mes		Focos intervenidos	Suero aplicado	
Diciembre	1956	9	34 ½	litros
Enero	1957	6	25	"
Febrero	"	4	14	"
Marzo	"	4	17 ½	"
Abril	"	11	26 ½	"
Mayo	"	11	22	"
Junio	"	13	34	"
Julio	"	14	17 ½	"
Agosto	"	—	—	"
Setiembre	"	9	26	"
Octubre	"	8	24	"
Noviembre ...	"	7	49	"
Total		96	290	litros

ESTABLECIMIENTOS INFECTADOS POR CARBUNCLO BACTERIDIANO Y CARBUNCLO SINTOMATICO DURANTE EL AÑO 1957

Regionales	Bacteridiano	Sintomático
Artigas	—	—
Salto	—	—
Paysandú	1	—
Río Negro	—	—
Soriano	—	—
Colonia	—	—
San José	1	—
Canelones	—	—
Maldonado	—	—
Rocha	—	—
Lavalleja	—	1
Florida	—	—
Flores	—	—
Durazno	1	—
Rivera	—	—
T. y Tres	—	—
Cerro Largo	—	—
Tacuarembó	—	—
B. y Ordóñez	—	—
Paso de los Toros	—	—
Carmelo	—	—
Bella Unión	1	—
Vichadero	—	—
Sarandí del Yí	1	—
Young	—	—
Lascano	—	—
Montevideo	—	—
Fray Bentos	1	—
Total	6	1

VACUNAS ANTICARBUNCLOSAS VENDIDAS DURANTE EL AÑO 1957

Carbunclo Bacteridiano

Total de Dosis 534.105

Carbunclo Sintomático

Total de Dosis 264.260

798.365

CASOS DE PUSTULA MALIGNA DENUNCIADOS POR LAS AUTORIDADES DE SALUD PUBLICA DURANTE EL AÑO 1957

Regionales	Casos
Artigas	—
Salto	—
Paysandú	2
Río Negro	—
Soriano	1
Colonia	—
San José	—
Canelones	—
Maldonado	—
Rocha	—
Lavalleja	1
Florida	—
Treinta y Tres	—
Cerro Largo	—
Durazno	—
Flores	—
Tacuarembó	—
Rivera	—
Pando	—
B. y Ordóñez	—
P. de los Toros	—
Carmelo	—
Montevideo	—
Mercedes	—
Lascano	—
S. del Yí	—
Vichadero	—
Bella Unión	—
Young	—
Total de casos	4

MATERIALES ENVIADOS POR LAS DISTINTAS REGIONALES INVESTIGADOS POR EL LABORATORIO DE BIOLOGIA ANIMAL

Lucha contra la brucelosis

Remitidas	Positivas	Dudosas	Negativas
Artigas	44	44	899
Salto	62	64	480
Paysandú	53	115	2.004
Soriano	18	14	340
Colonia	4	18	151
San José	87	50	1.301
Canelones	18	25	31
Maldonado	12	28	42
Rocha	17	42	850
Lavalleja	—	—	14
Florida	32	28	472
Flores	4	16	231
Durazno	7	6	141
Rivera	9	18	448
Treinta y Tres	2	4	78
Cerro Largo	6	14	192
Tacuarembó	9	18	182
Batlle y Ordóñez ..	—	—	—
P. de los Toros	7	4	292
Pando	4	8	121
Carmelo	4	8	264
Bella Unión	6	—	188
Vichadero	4	7	62
Sarandí del Yí	—	4	64
Young	24	34	1.321
Fray Bentos	6	9	500
Lascano	4	8	132
Montevideo	—	—	72
Río Negro	—	—	—
Río Branco	—	—	—
	445	586	10.822

Servicio de Contralor de Barracas y Depósitos de Cueros inspecciones realizadas durante el año 1957

Meses	Cueros vacunos	Salados
Diciembre	345.545	4.967
Enero 1957	378.245	3.456
Febrero	289.234	4.567
Marzo	289.899	5.432
Abril	365.789	5.689
Mayo	245.657	4.365
Junio	216.134	4.987
Julio	234.567	3.456
Agosto	223.243	2.345
Setiembre	233.324	2.134
Octubre	199.345	2.534
Noviembre	178.345	2.874

Meses	Equinos	C. lanares
Enero	5.879	54.567
Febrero	5.243	68.498
Marzo	5.300	71.678
Abril	5.231	89.567
Mayo	5.111	95.567
Junio	5.234	101.121
Julio	5.219	104.198
Agosto	5.129	298.987
Setiembre	5.211	281.987
Octubre	5.211	301.121
Noviembre	5.324	311.213

Vacunaciones a bruceIas abortus cepa 19 oficializadas por la División Epizootias en el ejercicio 1957

Meses	Dosis
Enero	957
Febrero	1.021
Marzo	673
Abril	2.707
Mayo	5.701
Junio	7.364
Julio	3.321
Agosto	2.086
Setiembre	2.477
Octubre	157
Noviembre	275
Diciembre	—
Total de dosis	26.739

RESUMEN DE LOS MATERIALES INVESTIGADOS EN EL AÑO 1957

Carbunclo bacteridiano, 6.
Carbunclo sintomático, 1.
Tifosis, 32.
Viruela aviar, 28.
Pullorosis aves, 11.651; positivas, 611; dudosas, 26; negativas, 25.037.
Brucelosis positivas, 433; dudosas, 586; negativas, 10.822.
Total material investigado, 43.894.

MOVIMIENTO ADMINISTRATIVO DURANTE EL AÑO 1957 EN LA DIVISION EPIZOOTIAS

Asuntos entrados, 1.598; Notas, 269; Informes, 160; Telegramas, 36.

MOVIMIENTO HABIDO EN LA DIVISION DESDE EL 1.o DE DICIEMBRE DE 1956 A NOVIEMBRE DE 1957

Establecimientos visitados por sarna ovina, 30.810;
Existencia de ovinos inspeccionados, 29.384.894.
Establecimientos aislados, 127.
Ovinos infestados, 4.722.
Ceses de aislamientos, 76.
Multas aplicadas, 127.
Monto de las multas, $ 14.717.
Aislamientos sin sanción, 15.
Con respecto a sarna bovina no se registraron aislamientos.

DICIEMBRE 1956

REGIONALES	BOVINOS		OVINOS		OTRAS ESPECIES		TOTALES	
	Cantidad	Importe	Cantidad	Importe	Cantidad	Importe	Cantidad	Importe
ARTIGAS	6.258	797.762	9.005	124.694	106	4.397	15.369	926.853
BATLLE Y ORDOÑEZ	3.689	448.034	8.603	109.896	12	347	12.304	558.277
BELLA UNION	779	97.743	674	9.252	1	10	1.454	107.005
CANELONES	1.625	250.947	1.439	21.809	290	1.764	3.354	274.520
CARMELO	-	-	-	-	-	-	-	-
CERRO LARGO	12.706	1.532.260	29.241	463.399	197	5.403	42.144	2.001.062
COLONIA	1.045	106.815	719	12.214	5	100	1.769	119.129
DURAZNO	3.325	389.958	6.788	106.681	47	731	10.160	497.370
FLORES	6.379	777.256	8.148	118.798	25	751	14.552	896.805
FLORIDA	5.180	697.053	12.082	184.190	182	4.014	17.444	885.257
FRAY BENTOS	989	124.985	989	18.181	1	41	1.979	143.207
LASCANO	2.841	295.838	1.323	27.403	-	-	4.164	323.241
LAVALLEJA	5.377	753.282	10.484	180.695	5	73	15.866	934.050
MALDONADO	4.270	500.250	5.800	69.240	90	3.800	10.160	573.290
PANDO	-	-	-	-	-	-	-	-
PASO DE LOS TOROS	3.849	539.029	4.155	62.698	1	27	8.005	601.754
PAYSANDU	10.190	1.336.751	15.927	230.169	53	1.302	26.170	1.568.222
RIO BRANCO	1.378	105.781	2.176	28.835	12	617	3.566	135.233
RIVERA	976	106.807	512	7.149	6	311	1.494	114.267
ROCHA	5.238	734.182	7.361	116.652	249	5.355	12.848	856.189
SALTO	4.082	577.866	12.285	162.179	19	523	16.386	740.568
SAN GREGORIO DE POLANCO	-	-	-	-	-	-	-	-
SAN JOSE	2.437	276.811	6.717	97.424	162	5.022	9.316	379.257
SARANDI DEL YI	4.055	458.028	8.102	108.651	-	-	12.157	566.679
SORIANO	9.891	1.462.755	14.469	196.115	289	7.331	24.649	1.666.201
TACUAREMBO	1.157	140.174	6.118	90.878	49	1.855	7.324	232.907
TREINTA Y TRES	7.156	739.847	5.523	55.073	-	-	12.679	794.920
VICHADERO	-	-	-	-	-	-	-	-
YOUNG	1.108	148.500	4.187	64.842	-	-	5.295	213.342
TOTAL	105.980	13.398.714	182.827	2.667.117	1.801	43.774	290.608	16.109.605

ENERO 1957

REGIONALES	BOVINOS Cantidad	BOVINOS Importe	OVINOS Cantidad	OVINOS Importe	OTRAS ESPECIES Cantidad	OTRAS ESPECIES Importe	TOTALES Cantidad	TOTALES Importe
ARTIGAS	5.798	731.384	7.741	119.718	77	2.452	13.616	853.554
BATLLE Y ORDOÑEZ	4.206	437.133	10.857	140.479	3	86	15.066	577.698
BELLA UNION	-	-	-	-	-	-	-	-
CANELONES	1.562	244.558	690	11.969	3	184	2.255	256.711
CARMELO	2.257	168.743	796	12.348	14	389	3.067	181.480
CERRO LARGO	6.269	715.654	30.073	292.142	34	683	26.376	1.008.479
COLONIA	-	-	-	-	-	-	-	-
DURAZNO	5.489	694.165	55.678	569.935	59	1.255	61.226	1.664.955
FLORES	3.034	356.421	6.667	104.842	7	92	9.798	461.354
FLORIDA	3.836	563.100	8.273	136.548	45	935	12.154	700.583
FRAY BENTOS	1.367	157.079	1.801	27.794	-	-	3.168	184.873
LASCANO	1.975	222.206	3.539	54.188	-	-	5.514	276.394
LAVALLEJA	4.932	623.775	10.603	170.292	3	72	15.538	794.139
MALDONADO	4.055	499.850	5.600	75.250	75	4.386	9.730	579.486
PANDO	1.044	101.181	375	3.138	-	-	1.419	104.319
PASO DE LOS TOROS	4.118	427.883	15.439	231.236	86	5.035	19.643	664.154
PAYSANDU	9.175	1.029.112	25.755	383.603	49	784	34.979	1.413.499
RIO BRANCO	849	80.565	1.828	24.498	3	150	2.680	105.193
RIVERA	3.935	416.309	4.364	65.609	56	1.255	8.355	483.173
ROCHA	5.226	655.695	8.501	147.993	111	3.358	13.838	807.046
SALTO	3.756	435.851	10.226	151.344	18	403	14.000	587.598
SAN GREGORIO DE POLANCO	-	-	-	-	-	-	-	-
SAN JOSE	2.418	275.004	6.646	96.332	172	6.020	9.236	377.356
SARANDI DEL YI	2.641	305.320	13.979	210.980	7	177	16.627	516.477
SORIANO	4.388	634.509	4.261	64.862	3	85	8.652	699.456
TACUAREMBO	2.421	263.180	9.210	142.129	45	1.115	11.676	406.424
TREINTA Y TRES	8.319	867.360	6.738	63.618	-	-	15.057	930.978
VICHADERO	3.153	346.173	4.519	69.292	3	195	7.675	415.660
YOUNG	-	-	-	-	-	-	-	-
TOTAL	96.223	11.252.210	244.159	3.769.739	873	29.090	341.255	15.051.039

FEBRERO 1957

REGIONALES	BOVINOS		OVINOS		OTRAS ESPECIES		TOTALES	
	Cantidad	Importe	Cantidad	Importe	Cantidad	Importe	Cantidad	Importe
ARTIGAS	11.163	1.383.797	16.235	294.665	197	5.842	27.595	1.684.304
BATLLE Y ORDOÑEZ	1.634	151.265	3.475	53.234	3	99	5.112	204.598
BELLA UNION	-	-	-	-	-	-	-	-
CANELONES	2.260	346.400	443	9.371	9	371	2.712	356.142
CARMELO	-	-	-	-	-	-	-	-
CERRO LARGO	8.131	1.014.264	21.277	360.515	36	1.186	29.444	1.375.965
COLONIA	-	-	-	-	-	-	-	-
DURAZNO	4.831	602.162	16.533	281.056	10	131	21.374	883.349
FLORES	3.601	415.529	23.278	389.690	13	295	26.892	805.514
FLORIDA	5.383	887.795	9.037	176.333	30	575	14.450	1.064.703
FRAY BENTOS	814	115.576	1.552	27.748	20	565	2.386	143.889
LASCANO	3.807	456.857	4.832	110.786	41	2.706	8.680	570.349
LAVALLEJA	5.665	883.967	14.113	272.212	-	-	19.778	1.156.179
MALDONADO	4.270	626.800	5.800	80.600	84	5.340	10.154	712.740
PANDO	1.063	80.334	609	4.398	-	-	1.672	84.732
PASO DE LOS TOROS	3.464	432.717	4.968	78.537	26	406	8.458	511.660
PAYSANDU	16.817	2.103.873	36.279	584.804	108	2.518	53.204	2.691.195
RIO BRANCO	1.535	135.716	3.615	57.727	5	217	5.155	194.660
RIVERA	3.899	435.263	9.528	165.638	6	99	13.433	601.000
ROCHA	5.719	958.182	24.091	439.949	84	2.622	29.894	1.400.753
SALTO	2.796	399.076	2.293	34.835	2	35	5.091	433.946
SAN GREGORIO DE POLANCO	-	-	-	-	-	-	-	-
SAN JOSE	2.485	281.493	6.544	94.652	162	5.022	9.191	381.167
SARANDI DEL YI	4.425	529.562	10.620	183.977	-	-	15.045	713.539
SORIANO	7.392	970.253	11.684	186.418	306	7.224	19.382	1.163.895
TACUAREMBO	3.138	285.031	13.793	256.486	82	1.987	17.013	543.504
TREINTA Y TRES	9.833	1.213.095	2.023	285.619	12	288	11.868	1.499.002
VICHADERO	6.260	731.006	8.448	166.762	29	832	14.737	898.600
YOUNG	-	-	-	-	-	-	-	-
TOTAL	120.385	15.441.013	251.070	4.596.012	1.265	38.360	372.720	20.075.385

MARZO 1957

REGIONALES	BOVINOS		OVINOS		OTRAS ESPECIES		TOTALES	
	Cantidad	Importe	Cantidad	Importe	Cantidad	Importe	Cantidad	Importe
ARTIGAS	5.885	748.595	14.738	229.950	50	1.680	20.673	980.225
BATLLE Y ORDOÑEZ	2.466	283.597	5.987	94.782	-	-	8.453	378.379
BELLA UNION	-	-	-	-	-	-	-	-
CANELONES	2.050	293.527	121	2.546	4	64	2.175	296.137
CARMELO	-	-	-	-	-	-	-	-
CERRO LARGO	12.155	1.342.057	23.819	405.153	132	4.802	36.106	1.752.012
COLONIA	2.612	262.519	2.147	44.587	114	6.152	4.873	313.258
DURAZNO	-	-	-	-	-	-	-	-
FLORES	6.490	789.294	9.209	157.779	50	1.361	15.749	948.434
FLORIDA	9.949	1.387.712	12.068	233.166	30	767	22.047	1.621.645
FRAY BENTOS	1.521	196.343	1.526	29.052	8	118	3.055	225.513
LASCANO	9.288	1.218.660	5.093	112.863	52	1.341	14.433	1.332.864
LAVALLEJA	4.896	966.035	8.780	149.590	-	-	13.676	1.115.625
MALDONADO	3.965	583.600	5.200	74.200	75	4.990	9.240	662.790
PANDO	-	-	-	-	-	-	-	-
PASO DE LOS TOROS	3.702	460.748	4.560	80.787	31	776	8.293	542.311
PAYSANDU	18.748	2.278.989	25.663	455.576	172	4.828	44.583	2.739.393
RIO BRANCO	3.263	296.537	5.841	83.664	1	30	9.105	380.231
RIVERA	8.991	1.036.521	12.911	246.829	29	1.113	21.931	1.284.463
ROCHA	5.030	656.229	7.302	110.021	115	4.022	12.447	770.272
SALTO	4.338	410.509	18.816	345.633	34	555	23.188	756.697
SAN GREGORIO DE POLANCO	-	-	-	-	-	-	-	-
SAN JOSE	2.573	286.962	6.745	111.350	132	4.488	9.450	402.800
SARANDI DEL YI	8.467	818.942	13.560	214.777	14	669	22.041	1.034.388
SORIANO	10.366	1.457.311	9.932	195.141	392	12.507	20.690	1.664.959
TACUAREMBO	11.164	1.272.060	41.153	920.672	153	3.738	52.470	2.196.470
TREINTA Y TRES	17.025	1.982.803	19.558	350.764	6	386	36.589	2.333.953
VICHADERO	5.732	635.866	10.617	169.613	24	249	16.373	805.728
YOUNG	-	-	-	-	-	-	-	-
TOTAL	160.676	19.665.416	265.346	4.818.495	1.618	54.636	427.640	24.538.547

ABRIL 1957

REGIONALES	BOVINOS Cantidad	BOVINOS Importe	OVINOS Cantidad	OVINOS Importe	OTRAS ESPECIES Cantidad	OTRAS ESPECIES Importe	TOTALES Cantidad	TOTALES Importe
ARTIGAS	462	51.938	2.275	35.784	1	46	2.738	87.768
BATLLE Y ORDOÑEZ	8.812	969.654	14.496	224.431	-	-	23.308	1.194.085
BELLA UNION	-	-	-	-	-	-	-	-
CANELONES	2.516	336.458	416	9.113	6	223	2.938	345.794
CARMELO	-	-	-	-	-	-	-	-
CERRO LARGO	9.039	905.516	19.235	343.064	132	3.252	28.406	1.251.832
COLONIA	-	-	-	-	-	-	-	-
DURAZNO	5.482	634.511	5.296	103.210	9	255	10.787	737.976
FLORES	13.406	1.728.297	5.614	124.814	18	443	19.038	1.853.554
FLORIDA	7.558	963.149	9.983	191.700	53	786	17.594	1.155.635
FRAY BENTOS	1.325	136.459	443	9.365	44	681	1.812	146.505
LASCANO	5.841	634.472	5.802	99.311	-	-	11.643	733.783
LAVALLEJA	3.326	760.956	9.050	157.925	2	23	12.378	918.904
MALDONADO	4.417	520.290	6.000	81.900	60	3.890	10.477	606.080
PANDO	-	-	-	-	-	-	-	-
PASO DE LOS TOROS	10.164	1.148.691	18.583	532.090	73	2.153	28.820	1.682.934
PAYSANDU	13.658	1.564.371	27.252	502.394	43	805	40.953	2.067.570
RIO BRANCO	3.630	308.957	8.043	123.989	11	291	11.684	433.237
RIVERA	3.261	349.973	6.426	123.999	32	1.157	9.719	475.129
ROCHA	10.854	2.295.549	8.182	152.477	174	5.693	19.210	2.453.719
SALTO	4.186	482.653	13.406	242.672	45	1.165	17.637	726.490
SAN GREGORIO DE POLANCO	-	-	-	-	-	-	-	-
SAN JOSE	2.541	289.472	6.907	113.902	182	6.552	9.630	409.926
SARANDI DEL YI	3.136	304.717	5.692	98.726	-	-	8.828	403.443
SOR IANO	9.487	1.149.134	8.223	169.856	539	13.008	18.249	1.331.998
TACUAREMBO	5.667	576.546	12.180	204.990	41	502	17.888	782.039
TREINTA Y TRES	6.980	748.306	12.789	232.404	66	2.869	19.835	983.579
VICHADERO	6.796	868.213	8.624	154.275	-	-	15.420	1.022.488
YOUNG	3.940	467.774	4.123	98.674	-	-	8.063	566.448
TOTAL	146.484	18.196.056	219.040	4.131.065	1.531	43.784	367.055	22.370.915

MAYO 1957

REGIONALES	BOVINOS		OVINOS		OTRAS ESPECIES		TOTALES	
	Cantidad	Importe	Cantidad	Importe	Cantidad	Importe	Cantidad	Importe
ARTIGAS	69	7.425	479	9.005	-	-	544	16.430
BATLLE Y ORDOÑEZ	6.837	750.673	10.395	178.824	13	633	17.245	930.130
BELLA UNION	-	-	-	-	-	-	-	-
CANELONES	2.151	290.749	388	7.466	14	1.154	2.553	299.369
CARMELO	-	-	-	-	-	-	-	-
CERRO LARGO	8.709	976.458	18.937	341.662	91	2.324	27.737	1.320.444
COLONIA	-	-	-	-	-	-	-	-
DURAZNO	4.401	551.359	7.942	163.801	16	461	12.359	715.621
FLORES	3.739	434.662	11.868	241.042	53	892	15.660	676.596
FLORIDA	7.154	1.160.342	4.673	92.665	62	1.720	11.889	1.254.727
FRAY BENTOS	1.401	180.673	686	16.036	2	86	2.089	196.795
LASCANO	4.495	582.514	2.432	49.382	-	-	6.927	631.896
LAVALLEJA	4.053	506.591	5.684	107.296	-	-	9.737	613.887
MALDONADO	6.800	1.084.900	13.120	238.750	60	3.620	19.980	1.327.270
PANDO	1.044	101.181	375	3.138	-	-	1.419	104.319
PASO DE LOS TOROS	1.710	263.569	2.429	52.878	26	267	4.165	316.714
PAYSANDU	10.656	1.188.582	13.159	254.087	22	503	23.837	1.443.172
RIO BRANCO	2.038	158.291	3.706	61.043	8	280	5.752	219.614
RIVERA	2.697	315.878	5.177	81.595	30	980	7.904	398.453
ROCHA	5.541	718.613	5.292	104.290	106	3.328	10.939	826.231
SALTO	3.179	417.558	2.823	61.553	22	726	6.024	479.837
SAN GREGORIO DE POLANCO	-	-	-	-	-	-	-	-
SAN JOSE	2.643	302.384	7.085	130.880	195	7.605	9.923	440.869
SARANDI DEL YI	6.963	789.756	6.515	136.161	-	-	13.478	925.917
SORIANO	11.302	1.500.491	8.551	211.945	367	11.398	20.200	1.723.834
TACUAREMBO	3.479	400.194	6.728	112.998	9	305	10.216	513.497
TREINTA Y TRES	6.018	599.146	6.138	103.572	11	399	12.167	703,117
VICHADERO	6.949	694.439	5.976	77.043	94	15.094	13.019	786.576
YOUNG	-	-	-	-	-	-	-	-
TOTAL	114.028	13.976.428	150.534	2.837.112	1.201	51.775	265.763	16.865.315

JUNIO 1957

REGIONALES	BOVINOS Cantidad	BOVINOS Importe	OVINOS Cantidad	OVINOS Importe	OTRAS ESPECIES Cantidad	OTRAS ESPECIES Importe	TOTALES Cantidad	TOTALES Importe
ARTIGAS	15	1.768	671	14.202	-	-	686	15.970
BATLLE Y ORDOÑEZ	5.759	647.849	8.792	167.214	-	-	14.551	815.063
BELLA UNION	-	-	-	-	-	-	-	-
CANELONES	2.097	307.017	200	4.552	18	626	2.315	312.175
CARMELO	-	-	-	-	-	-	-	-
CERRO LARGO	6.693	987.913	8.475	167.135	54	9.218	15.222	1.164.266
COLONIA	-	-	-	-	-	-	-	-
DURAZNO	5.470	822.244	5.220	115.238	16	272	10.706	937.754
FLORES	6.197	850.062	4.077	93.006	30	599	10.304	943.607
FLORIDA	8.081	1.339.690	3.426	78.731	11	632	11.518	1.419.053
FRAY BENT OS	1.496	200.694	936	18.444	16	533	2.448	219.671
LASCANO	3.635	548.332	2.381	48.406	-	-	6.016	596.738
LAVALLEJA	4.340	605.220	6.931	140.144	4	123	11.275	745.487
MALDONADO	6.145	1.017.725	10.900	236.400	150	8.050	17.195	1.262.175
PANDO	1.369	169.090	13	116	-	-	1.382	169.206
PASO DE LOS TOROS	3.013	422.591	2.113	44.200	10	200	5.136	466.991
PAYSANDU	5.596	760.266	3.224	62.177	24	548	8.844	822.991
RIO BRANCO	2.148	198.008	2.833	35 .889	5	149	4.986	234.046
RIVERA	1.118	130.619	1.885	36.222	13	490	3.016	167.331
ROCHA	6.710	1.194.328	3.981	89.387	192	8.595	10.883	1.292.310
SALTO	1.279	188.556	978	17.028	7	126	2.264	205.690
SAN GREGORIO DE POLANCO	-	-	-	-	-	-	-	-
SAN JOSE	2.474	280.286	6.828	119.228	162	5.022	9.464	404.536
SARANDI DEL YI	4.293	577.151	3.730	77.928	-	-	8.023	655.079
SORIANO	9.323	1 .420.283	5.135	111.005	517	11.533	14.975	1.542.821
TACUAREMBO	4.869	567.948	5.736	116.839	32	414	10.637	685.201
TREINTA Y TRES	9.044	1.299.397	5.048	98.924	6	160	14.098	1.398.481
VICHADERO	2.784	324.366	3.380	52.369	1	43	6.165	376.778
YOUNO	-	-	-	-	-	-	-	-
T O T A L	103.948	14.861.383	96.893	1.944.764	1.268	47.273	202.109	16.853.420

JULIO 1957

REGIONALES	BOVINOS Cantidad	BOVINOS Importe	OVINOS Cantidad	OVINOS Importe	OTRAS ESPECIES Cantidad	OTRAS ESPECIES Importe	TOTALES Cantidad	TOTALES Importe
ARTIGAS	151	22.760	3.257	60.030	-	-	3.408	82.790
BATLLE Y ORDOÑEZ	5.072	739.206	3.064	64.118	18	567	8.154	803.891
BELLA UNION	-	-	-	-	-	-	-	-
CANELONES	1.592	238.452	104	2.808	57	3.849	1.753	245.109
CARMELO	-	-	-	-	-	-	-	-
CERRO LARGO	6.150	844.420	13.209	277.013	12	237	19.371	1.121.670
COLONIA	-	-	-	-	-	-	-	-
DURAZNO	4.884	772.448	6.491	150.027	4	104	11.379	922.579
FLORES	5.159	720.581	4.319	105.094	32	786	9.510	826.461
FLORIDA	5.544	977.573	4.931	109.611	13	453	10.488	1.087.637
FRAY BENTOS	1.531	226.701	1.635	34.513	15	202	3.181	261.416
LASCANO	2.381	388.970	1.562	30.000	-	-	3.943	418.970
LAVALLEJA	4.820	826.962	6.030	131.904	10	364	10.860	959.230
MALDONADO	2.000	331.200	2.900	60.100	30	1.667	4.930	392.967
PANDO	959	152.044	60	1.519	-	-	1.019	153.563
PASO DE LOS TOROS	2.147	327.351	3.930	83.684	6	71	6.083	411.106
PAYSANDU	7.750	976.222	9.682	189.330	54	834	17.486	1.166.386
RIO BRANCO	1.233	129.021	1.073	17.278	20	357	2.326	146.656
RIVERA	-	-	-	-	-	-	-	-
ROCHA	5.636	871.043	5.805	112.692	307	10.657	11.748	994.372
SALTO	1.473	205.602	1.477	29.010	-	-	2.950	234.612
SAN GREGORIO DE POLANCO	935	98.181	350	5.308	-	-	1.285	103.489
SAN JOSE	2.525	289.590	7.006	121.109	165	5.445	9.696	416.144
SARANDI DEL YI	2.613	293.205	2.785	61.627	-	-	5.398	354.832
SORIANO	10.027	1.652.549	3.293	88.214	438	7.345	13.758	1.748.108
TACUAREMBO	3.362	448.345	9.590	198.667	35	250	12.987	647.262
TREINTA Y TRES	4.818	622.659	3.565	75.789	-	-	8.383	698.448
VICHADERO	1.790	228.246	3.427	9.566	1	51	5.218	237.863
YOUNG	-	-	-	-	-	-	-	-
TOTAL	84.552	12.383.331	99.545	2.019.013	1.217	33.219	185.314	14.435.561

AGOSTO 1957

REGIONALES	BOVINOS Cantidad	BOVINOS Importe	OVINOS Cantidad	OVINOS Importe	OTRAS ESPECIES Cantidad	OTRAS ESPECIES Importe	TOTALES Cantidad	TOTALES Importe
ARTIGAS	29	2.548	1.093	28.689	-	-	1.122	31.237
BATLLE Y ORDOÑEZ	3. 145	300.140	6.900	131.522	-	-	10.045	431.662
BELLA UNION	-	-	-	-	-	-	-	-
CANELONES	1.229	198.370	-	-	12	682	1.241	199.052
CARMELO	-	-	-	-	-	-	-	-
CERRO LARGO	5.180	815.971	13.651	312.171	72	1.422	18.903	1.129.564
COLONIA	-	-	-	-	-	-	-	-
DURAZNO	4.298	661.639	8.033	166.662	28	369	12.359	828.670
FLORES	2.882	391.878	5.589	116.896	5	60	8.476	508.834
FLORIDA	4.792	765.124	4.186	95.850	26	692	9.004	861.666
FRAY BENTOS	1.910	353.961	932	35.041	9	97	2.851	389.099
LASCANO	1.795	264.473	762	15.255	-	-	2.557	279.728
LAVALLEJA	4.165	563.296	5.714	118.707	11	289	9.890	682.292
MALDONADO	2.550	413.100	4.200	83.900	70	4.150	6.820	501.150
PANDO	-	-	-	-	-	-	-	-
PASO DE LOS TOROS	1.702	259.655	2.373	47.340	2	161	4.077	307.156
PAYSANDU	6.064	818.130	10.107	207.359	7	84	16.178	1.025.573
RIO BRANCO	712	63.470	2.190	41.051	2	77	2.904	104.598
RIVERA	829	104.998	3.992	104.751	1	15	4.822	209.764
ROCHA	2.539	367.670	3.179	64.317	80	2.943	5.798	434.930
SALTO	1.718	210.848	726	13.456	-	-	2.444	224.304
SAN GREGORIO DE POLANCO	1.147	106.456	902	17.833	1	7	2.050	124.296
SAN JOSE	2.568	298.572	8.207	125.701	169	5.746	10.944	430.019
SARANDI DEL YI	1.542	206.747	2.246	46.825	108	3.636	3.896	257.208
SORIANO	10.443	1.904.050	6.116	172.063	372	6.311	16.931	2.082.424
TACUAREMBO	4.001	558.403	8.472	190.556	21	693	12.494	749.652
TREINTA Y TRES	2.523	336.507	3.799	75.489	-	-	6.322	411.996
VICHADERO	1.366	155.939	3. 861	78.158	-	-	5.227	234.097
YOUNG	-	-	-	-	-	-	-	-
T O T A L	69.129	10.121.945	107.230	2.289.592	996	27.434	177.355	12.438.971

SETIEMBRE 1957

REGIONALES	BOVINOS		OVINOS		OTRAS ESPECIES		TOTALES	
	Cantidad	Importe	Cantidad	Importe	Cantidad	Importe	Cantidad	Importe
ARTIGAS	-	-	-	-	-	-	-	-
BATLLE Y ORDOÑEZ	2.470	546.722	6.313	134.635	5	164	8.788	481.521
BELLA UNION	-	-	-	-	-	-	-	-
CANELONES	1.355	250.332	248	5.012	2	133	1.605	255.477
CARMELO	-	-	-	-	-	-	-	-
CERRO LARGO	3.324	561.357	13.362	307.055	21	742	16.707	869.154
COLONIA	-	-	-	-	-	-	-	-
DURAZNO	3.427	519.480	8.872	153.983	23	643	12.322	674.106
FLORES	2.940	407.401	6.130	233.786	8	45	9.078	641.232
FLORIDA	5.626	1.010.176	8.178	142.001	23	708	13.827	1.152.885
FRAY BENTOS	1.894	333.347	1.247	23.883	-	-	3.141	357.230
LASCANO	2.118	284.996	1.265	27.467	1	90	3.384	312.553
LAVALLEJA	3.670	539.733	5.978	112.664	4	74	9.652	652.471
MALDONADO	2.260	391.650	4.600	99. 700	65	4.510	6.925	495.860
PANDO	-	-	-	-	-	-	-	-
PASO DE LOS TOROS	2.675	488.334	2.880	59.674	16	225	5.571	548.233
PAYSANDU	4.129	716.730	4.266	160.359	13	312	8.408	877.401
RIO BRANCO	550	49.558	1.753	36.153	1	26	2.304	85.737
RIVERA	1.008	136.464	4.386	156.581	-	-	5.394	293.045
ROCHA	3.448	549.872	3.091	75.957	220	17.962	6.759	643.791
SALTO	2.511	466.822	1.909	81.769	1	65	4.421	548.656
SAN GREGORIO DE POLANCO	307	43.595	417	8. 834	-	-	724	52.429
SAN JOSE	2.732	328.137	7.359	120.646	175	6.125	10.266	454.908
SARANDI DEL YI	989	141.742	2.486	45.366	-	-	3.475	187.108
SORIANO	7.772	1.606.749	3.733	63.777	120	3.306	11.625	1.673.832
TACUAREMBO	2.711	340.127	7.426	153.163	69	866	10.206	494.156
TREINTA Y TRES	1.540	213.970	1.858	30.240	-	-	3.398	244.210
VICHADERO	584	72.125	1.162	38.487	-	-	1.746	110.612
YOUNG	-	-	-	-	-	-	-	-
TOTAL	60.040	9.798.419	98.919	2.2 71.192	767	35.996	159.726	12.106.607

OCTUBRE

REGIONALES	BOVINOS Cantidad	BOVINOS Importe	OVINOS Cantidad	OVINOS Importe	OTRAS ESPECIES Cantidad	OTRAS ESPECIES Importe	TOTALES Cantidad	TOTALES Importe
ARTIGAS	-	-	-	-	-	-	-	-
BATLLE Y ORDOÑEZ	5.086	752.773	5.422	94.785	17	856	10.525	848.414
BELLA UNION	-	-	-	-	-	-	-	-
CANELONES	1.353	263.589	605	9.943	5	356	1.963	273.888
CARMELO	-	-	-	-	-	-	-	-
CERRO LARGO	5.624	1.199.933	14.848	458.972	39	1.350	20.511	1.660.255
COLONIA	-	-	-	-	-	-	-	-
DURAZNO	3.885	616.081	6.214	90.741	1	26	10.100	706.848
FLORES	2.640	445.109	3.154	74.509	10	143	5.804	519.761
FLORIDA	7.693	1.429.502	6.528	110.745	1	26	14.222	1.540.273
FRAY BENTOS	2.342	528.232	1.277	24.372	-	-	3.619	552.604
LASCANO	2.812	390.673	1.596	30.669	1	17	4.409	421.359
LAVALLEJA	3.217	576.418	4.910	125.749	-	-	8.127	702.167
MALDONADO	2.220	588.070	10.100	205.900	50	2.800	12.370	596.770
PANDO	772	114.382	78	1.925	2	70	852	116.377
PASO DE LOS TOROS	2.957	416.410	2.750	48.834	3	187	5.710	465.431
PAYSANDU	6.256	938.522	5.290	94.622	42	903	11.588	1.034.047
RIO BRANCO	895	87.184	5.145	56.552	6	138	4.046	143.874
RIVERA	3.666	498.899	4.828	116.579	-	-	8.494	615.478
ROCHA	2.589	438.475	4.223	68.134	126	10.614	6.938	517.223
SALTO	2.497	569.844	3.735	191.141	-	-	6.232	760.985
SAN GREGORIO DE POLANCO	148	18.022	92 0	16.309	-	-	1.068	34.331
SAN JOSE	2.861	347.227	7.556	123.984	188	6.768	10.005	477.979
SARANDI DEL YI	1.478	226.439	5. 620	89.427	5	148	7.103	316.014
SORIANO	9.483	1.877.559	5.156	94.472	108	3.288	14.747	1.975.319
TACUAREMBO	5.717	470.669	7.861	154.845	-	-	11.[illegible]78	625.514
TREINTA Y TRES	1.336	155.376	2.869	49.551	-	-	4.205	204.927
VICHADERO	-	-	-	-	-	-	-	-
YOUNG	-	-	-	-	-	-	-	-
TOTAL	75.527	12.749.388	108.685	2.332.760	604	27.690	184.816	15.109.858

NOVIEMBRE 1957

REGIONALES	BOVINOS Cantidad	BOVINOS Importe	OVINOS Cantidad	OVINOS Importe	OTRAS ESPECIES Cantidad	OTRAS ESPECIES Importe	TOTALES Cantidad	TOTALES Importe
ARTIGAS	-	-	-	-	-	-	-	-
BATLLE Y ORDOÑEZ	3.989	536.498	3.730	58.188	-	-	7.719	594.686
BELLA UNION	-	-	-	-	-	-	-	-
CANELONES	-	-	-	-	-	-	-	-
CARMELO	-	-	-	-	-	-	-	-
CERRO LARGO	-	-	-	-	-	-	-	-
COLONIA	-	-	-	-	-	-	-	-
DURAZNO	[illegible].284	1.317.519	7.393	116.698	1	50	15.678	1.434.267
FLORES	5.015	785.829	8.584	151.862	18	202	13.617	937.893
FLORIDA	9.039	1.597.635	13.803	214.187	2	316	22.844	1.812.138
FRAY BENTOS	-	-	-	-	-	-	-	-
LASCANO	-	-	-	-	-	-	-	-
LAVALLEJA	-	-	-	-	-	-	-	-
MALDONADO	-	-	-	-	-	-	-	-
PANDO	-	-	-	-	-	-	-	-
PASO DE LOS TOROS	-	-	-	-	-	-	-	-
PAYSANDU	-	-	-	-	-	-	-	-
RIO BRANCO	1.764	200.642	976	16.176	7	175	2.747	216.993
RIVERA	-	-	-	-	-	-	-	-
ROCHA	-	-	-	-	-	-	-	-
SALTO	-	-	-	-	-	-	-	-
SAN GREGORIO DE POLANCO	-	-	-	-	-	-	-	-
SAN JOSE	2.947	364.708	7.675	125.698	192	7.296	10.814	497.702
SARANDI DEL YI	3.866	573.785	6.849	112.397	3	169	10.718	686.351
SORIANO	-	-	-	-	-	-	-	-
TACUAREMBO	-	-	-	-	-	-	-	-
TREINTA Y TRES	-	-	-	-	-	-	-	-
VICHADERO	-	-	-	-	-	-	-	-
YOUNG	-	-	-	-	-	-	-	-
TOTAL	34.904	5.376.616	49.010	795.206	223	8.208	84.137	6.180.030

RESUMEN DEL PERIODO DIC/1956 - NOV/1957

	BOVINOS		OVINOS		OTRAS ESPECIES		TOTAL	
	Cantidad	Importe	Cantidad	Importe	Cantidad	Importe	Cantidad	Importe
DICIEMBRE 1956	105.980	13:398.714	182.827	2:667.117	1.801	43.774	290.608	16:109.605
ENERO 1957	96.223	11:252.210	244.159	3:769.759	877	29.090	341.259	15:051.059
FEBRERO	120.385	15:441.035	251.070	4:596.012	1.265	38.360	372.720	20:075.385
MARZO	160.676	18:665.426	265.346	4:818.495	1.618	94.636	427.640	24:558.547
ABRIL	146.484	18:196.056	219.040	4:131.065	1.531	43.794	367.055	22:370.915
MAYO	114.028	13:976.428	150.534	2:837.112	1.201	51.775	265.763	16:865.315
JUNIO	103.948	14:861.385	96.893	1:944.764	1.268	47.275	202.109	16:853.420
JULIO	84.552	12:383.331	99.545	2:019.011	1.217	33.229	185.314	14:435.561
AGOSTO	69.129	10:121.945	107.210	2:289.592	996	27.434	177.355	12:438.971
SETIEMBRE	60.040	9:799.419	98.919	2:271.192	767	35.996	159.726	12:106.607
OCTUBRE	75.527	12:749.388	108.685	2:332.760	604	27.690	184.816	15:109.838
NOVIEMBRE	34.904	5:376.616	49.010	795.206	223	8.208	84.137	6:180.030
TOTAL:	1:171.876	157:221.919	1:873.258	34:472.065	13.364	441.249	3:058.498	192:135.233

BOLSA DE TRABAJO DE LA TABLADA NACIONAL

INGRESOS DE "CAJA" CORRESPONDIENTES AL AÑO 1957 EN TABLADA NACIONAL

1956	Consignatarios $	Bco. República $	Aporte jubilat. $	Seguro desocup. $	R. Judicial $	Sanciones $	Pens. a la Vejez $	Direc. Gral. $	Licencia 1956 $	Totales $
Noviembre	—	—	—	—	—	—	—	—	—	5.470.23
Diciembre	143.083.68	107.171.78	10.561.63	3.750.93	287.09	—	—	—	—	264.855.11
1957										
Enero	107.185.72	95.880.90	10.012.70	3.355.69	264.86	—	370.93	—	—	217.070.80
Febrero	39.594.30	34.457.73	3.509.06	1.206.28	132.30	—	280.07	—	—	79.179.74
Marzo	79.557.48	46.576.02	4.418.25	1.630.95	169.39	—	—	—	—	132.352.09
Abril	108.951.77	78.026.27	7.981.72	2.730.00	248.64	—	—	—	—	197.938.40
Mayo	129.120.34	108.750.16	8.151.54	2.611.66	306.68	22.17	330.00	—	—	249.292.55
Junio	127.360.21	120.565.12	12.751.49	4.219.70	246.73	16.84	—	—	—	265.160.09
Julio	134.441.60	81.397.51	9.197.46	2.848.69	161.35	22.19	—	1.50	—	228.070.30
Agosto	61.655.45	113.551.18	7.223.10	2.134.09	269.44	—	—	—	—	184.833.26
Setiembre	40.351.85	52.557.05	3.392.08	1.122.38	23.60	—	264.70	—	755.21	98.466.87
Octubre	36.098.01	28.354.11	3.220.33	992.32	46.67	—	66.80	—	—	68.778.24
Noviembre	13.309.74	27.045.34	2.246.13	786.50	22.44	—	—	—	—	48.410.15
	1.025.710.15	894.333.17	82.665.49	27.389.19	2.179.19	61.20	1.312.50	1.50	755.21	2.039.877.83

EN TABLADA DE PORCINOS

1956	$	$	$	$	$	$	$	$	$	$
Diciembre	9.128.56	4.956.93	449.08	173.53	—	—	—	—	—	14.708.10
1957										
Enero	5.762.04	6.305.79	623.19	220.71	—	—	—	—	—	12.911.73
Febrero	5.931.51	4.586.73	433.98	160.51	—	—	—	—	—	11.112.73
Marzo	5.428.25	4.248.10	423.52	148.61	—	—	—	—	—	10.248.48
Abril	4.648.68	3.954.41	394.96	138.36	—	—	—	—	—	9.136.41
Mayo	8.142.27	5.097.30	507.45	178.41	21.31	—	—	—	—	13.946.74
Junio	5.490.66	5.304.93	528.84	185.66	40.58	—	—	—	—	11.550.65
Julio	7.166.77	4.372.47	434.77	152.98	26.67	—	—	—	—	12.153.66
Agosto	6.132.86	5.217.49	518.90	182.68	37.13	—	—	—	—	12.089.06
Setiembre	6.693.04	4.104.21	407.28	143.60	26.60	—	—	—	—	11.374.73
Octubre	5.850.71	5.279.06	519.32	159.03	27.25	—	—	—	—	11.835.37
Noviembre	3.160.93	8.064.92	451.97	145.90	33.55	—	—	—	—	11.857.27
	73.536.28	61.492.34	5.693.26	1.989.98	213.09	—	—	—	—	142.924.95

Totales de ingresos		
	Tablada Nacional	$ 2.039.877.83
	Tablada Porcinos	" 142.924.95
		$ 2.182.802.78

BOLSA DE TRABAJO DE LA TABLADA NACIONAL

EGRESOS DE "CAJA" CORRESPONDIENTES AL AÑO 1957 EN TABLADA NACIONAL

1956	Jornales $	Bco. República $	Reten. Judic. $	P. a la Vejez $	Licencia 1956 $	Sanciones $	Feriados $	Direc. Ganad. $	Totales $
Diciembre	107.171.78	158.326.01	287.09	—	—	—	—	—	265.784.88
1957									
Enero	95.880.60	111.898.21	264.86	—	—	—	—	—	208.043.67
Febrero	34.457.73	39.872.81	84.50	—	—	—	—	—	74.415.04
Marzo	46.601.36	92.044.07	217.19	651.00	—	—	—	—	139.513.62
Abril	78.000.93	126.646.19	248.64	—	—	—	—	—	204.885.76
Mayo	74.621.62	128.509.64	306.68	330.00	33.512.10	22.17	—	—	237.302.21
Junio	120.565.22	158.826.01	246.73	—	—	—	—	—	279.654.80
Julio	81.397.41	126.042.83	161.35	—	—	22.19	—	—	207.623.78
Agosto	61.026.01	87.882.05	101.70	—	39.266.78	—	10.852.37	1.50	199.130.41
Setiembre	32.057.05	46.529.40	191.34	—	20.354.36	—	30.12	—	99.162.27
Octubre	28.354.11	37.969.18	46.67	331.50	—	—	—	—	66.701.46
Noviembre	22.466.67	25.649.18	16.83	—	4.460.96	—	—	—	52.593.64
	782.600.49	1.140.185.58	2.173.58	1.312.50	97.594.20	61.20	10.882.49	1.50	2.034.811.54

EN TABLADA DE PORCINOS

1956	$	$	$	$	$	$	$	$	$
Diciembre	4.956.93	9.398.46	—	—	—	—	—	—	14.355.39
1957									
Enero	6.305.79	6.958.65	—	—	—	—	—	—	13.264.44
Febrero	4.586.73	6.240.02	—	—	—	—	—	—	10.826.75
Marzo	4.248.10	6.261.44	—	—	—	—	—	—	10.509.54
Abril	3.954.41	5.206.92	—	—	—	—	—	—	9.161.33
Mayo	5.097.30	8.828.13	21.31	—	—	—	—	—	13.946.74
Junio	5.304.93	6.205.16	40.58	—	—	—	—	—	11.550.67
Julio	4.372.47	7.754.52	26.67	—	—	—	—	—	12.153.66
Agosto	5.217.49	6.809.52	37.13	—	—	—	—	—	12.064.14
Setiembre	4.104.21	7.268.84	26.60	—	—	—	—	—	11.399.65
Octubre	4.543.97	6.529.06	27.25	—	—	—	735.09	—	11.835.37
Noviembre	4.166.49	3.514.01	19.97	—	3.889.56	—	—	—	11.590.03
	56.858.82	80.974.73	199.51	—	3.889.56	—	735.09	—	142.657.71

Totales de egresos		
	Tablada Nacional.	$ 2.034.811.54
	Tablada Porcinos.	" 142.657.71
		$ 2.177.469.25

Resumen		
	Total de ingresos	$ 2.182.802.78
	Total de egresos	" 2.177.469.25
	Saldo	$ 5.333.53

COMPRAS REALIZADAS EN LA DIVISION MERCADOS DE HACIENDA: NOVIEMBRE AÑO 1957

	Reses	Kilos		Importe		Promedio
Nacional Abasto:						
Novillos	638	245.945	$	138.480.15	$	0.563
Vacas	71	27.430	"	14.137.15	"	0.515
Total:	709	273.375	$	152.617.30	$	0.558
Nacional Industria:						
Toros	16	7.960	$	1.990.00	$	0.250
Bueyes	11	4.640	"	1.067.20	"	0.230
Novillos	56	19.060	"	6.367.38	"	0.334
Vacas	227	68.345	"	22.106.63	"	0.323
Terneros	228	29.860	"	14.256.90	"	0.477
Total:	538	129.865	$	45.788.11	$	0.353
Castro y Cía.:						
Novillos	200	88.500	$	48.675.00	$	0.550
Vacas	16	5.900	"	3.068.00	"	0.520
Total:	216	94.400	"	51.743.00	$	0.548
Ottonello Hnos. S. A.:						
Toros	40	23.140	$	9.737.40	$	0.421
Novillos	64	26.290	"	13.095.80	"	0.498
Vacas	104	41.600	"	20.764.00	"	0.499
Terneros	1.200	235.210	"	136.738.62	"	0.581
Total:	1.408	326.240	$	180.335.82	$	0.553
Ernesto Ottonello:						
Toros	23	13.590	$	5.935.40	$	0.437
Vacas	5	1.900	"	900.20	"	0.474
Terneros	349	65.230	"	37.859.27	"	0.580
Total:	377	80.720	$	44.694.87	"	0.554
Cristiani Hnos. S. A.:						
Toros	47	26.020	$	10.639.20	$	0.409
Terneros	354	64.790	"	36.872.08	"	0.569
Total:	401	90.810	$	47.511.28	$	0.523
La Unidad S. I. C.:						
Toros	19	10.270	$	4.219.00	$	0.411
Novillos	22	7.280	"	3.623.60	"	0.498
Vacas	25	10.070	"	4.358.90	"	0.433
Terneros	205	38.370	"	21.758.04	"	0.567
Total:	271	65.990	$	33.959.54	$	0.515
Interior:						
Toros	17	8.670	$	3.189.20	$	0.368
Bueyes	1	470	"	148.05	"	0.315
Novillos	1	310	"	155.00	"	0.500
Vacas	26	9.100	"	4.650.10	"	0.511
Terneros	136	26.420	"	15.072.65	"	0.571
Total:	181	44.970	$	23.215.00	$	0.516
RESUMEN GENERAL	4.101	1.106.370	$	579.864.92	$	0.524

COMPRAS REALIZADAS EN LA DIVISION MERCADOS DE HACIENDA: NOVIEMBRE AÑO 1957

	Reses	Kilos		Importe		Promedio
Nacional Abasto:						
Capones	9.203	438.275	$	174.390.03	$	0.398
Castro y Cía.:						
Corderos	13.134	323.105	"	192.428.00	"	0.596
Interior:						
Corderos	154	8.640	"	2.184.00	"	0.600
RESUMEN GENERAL	22.491	765.020	$	369.002.03	$	0.482

COMPRAS REALIZADAS EN LA DIVISION MERCADOS DE HACIENDA: OCTUBRE AÑO 1957

	Reses	Kilos	Importe	Promedio
Nacional Abasto:				
Novillos	5.433	2.068.780	$ 1.168.815.45	$ 0.565
Vacas	127	47.480	" 23.984.45	" 0.505
Total:	5.560	2.116.260	$ 1.192.799.90	$ 0.564
Nacional Industria:				
Toros	43	20.300	$ 5.075.00	$ 0.250
Bueyes	25	12.320	" 2.833.60	" 0.230
Novillos	159	52.320	" 17.997.53	" 0.344
Vacas	602	184.580	" 57.840.78	" 0.313
Terneros	903	129.625	" 60.088.60	" 0.464
Total:	1.732	399.145	$ 143.835.51	$ 0.360
Ottonello Hnos. S. A.:				
Toros	65	36.900	$ 15.214.50	$ 0.412
Novillos	23	7.840	" 3.703.80	" 0.472
Vacas	160	59.200	" 28.681.95	" 0.484
Terneros	1.363	250.220	" 136.724.96	" 0.546
Total:	1.611	354.160	$ 184.325.21	$ 0.520
Ernesto Ottonello:				
Toros	34	18.890	$ 7.057.80	$ 0.374
Vacas	1	290	" 78.30	" 0.270
Terneros	199	37.600	" 18.768.10	" 0.499
Total:	234	56.780	$ 25.904.20	$ 0.456
Cristiani Hnos. S. A.:				
Toros	55	28.040	$ 9.744.20	$ 0.348
Novillos	14	5.130	" 2.368.40	" 0.462
Vacas	34	10.870	" 4.454.30	" 0.410
Terneros	504	90.370	" 47.133.14	" 0.521
Total:	607	134.410	$ 63.700.04	$ 0.474
La Unidad S. I. C.:				
Toros	39	23.230	$ 8.493.10	$ 0.366
Novillos	23	8.170	" 3.995.40	" 0.489
Vacas	46	17.430	" 6.979.40	" 0.400
Terneros	320	56.700	" 30.139.95	" 0.532
Total:	428	105.530	$ 49.607.85	$ 0.470
Interior:				
Toros	27	14.060	$ 4.210.40	$ 0.299
Vacas	27	9.170	" 3.615.50	" 0.394
Terneros	39	6.890	" 3.672.20	" 0.533
Total:	93	30.120	$ 11.498.10	$ 0.382
RESUMEN GENERAL	10.265	3.196.405	$ 1.671.670.81	$ 0.523

COMPRAS REALIZADAS EN LA DIVISION MERCADOS DE HACIENDA: OCTUBRE AÑO 1957

	Reses	Kilos	Importe	Promedio
Nacional Abasto:				
Corderos	1.493	34.380	$ 20.628.00	$ 0.600
Capones	30.512	1.463.715	" 605.157.10	" 0.413
Ovejas	2.209	94.030	" 35.978.78	" 9.383
Total	34.214	1.592.125	$ 661.763.88	$ 0.416
Frigorífico Artigas:				
Corderos	1.201	31.020	$ 18.612.00	$ 0.600
Castro y Cía.:				
Corderos	7.521	182.585	$ 109.198.00	$ 0.598
Interior:				
Corderos	50	1.210	$ 726.00	$ 0.600
Borregos	15	385	" 192.50	" 0.500
Capones	360	15.590	" 4.981.55	" 0.320
Total	425	17.185	$ 5.900.05	$ 0.343
RESUMEN GENERAL	43.361	1.822.915	$ 795.473.93	$ 0.436

MEMORIA 1957

Resumen General

Durante el ejercicio 1957 se comercializaron 128.615 cerdos y 48.948 lechones lo que hicieron un total de 177.563 suinos con un kilaje de 15.074.043 kgs. por los que se recaudaron 70.84852 pesos por concepto de Impuesto Unico Nacional (Ley 25 de Noviembre de 1942) y un total de 22.267.32 por 11:133.597 kilos de la Ley 28 de julio de 1949.

Se recaudó en Tablada de Porcinos por ambos impuestos la suma de $ 93.115.84.

AÑO 1957

Por concepto de Impuesto de $ 0.002 Decreto 28 de julio de 1949 se recaudaron las siguientes sumas mensuales:

Meses	Kilogramos		Importes
Diciembre	968.690	$	1.937.44
Enero	879.547	"	1.759.18
Febrero	1:009.813	"	2.219.63
Marzo	735.500	"	1.471.00
Abril	825.947	"	1.651.87
Mayo	1:023.367	"	2.046.75
Junio	799.681	"	1.599.35
Julio	1:071.307	"	2.142.64
Agosto	941.689	"	1.883.39
Setiembre	1:141.638	"	2.283.29
Octubre	1:036.418	"	2.072.86
Noviembre	700.000	"	1.399.97

MEMORIA AÑO 1957

Por concepto de Impuesto Unico Nacional se recaudaron las siguientes sumas:

	Cerdos	Kilos	Lechones	Kilos		Importes
Diciembre	11.189	1:158.456	16.117	208.138	$	6.423.06
Enero	10.956	1:163.152	2.087	25.796	"	5.588.18
Febrero	12.485	1:298.646	2.757	34.733	"	6.266.89
Marzo	10.217	1:147.483	2.376	27.231	"	5.521.16
Abril	10.183	1:168.512	2.673	35.479	"	5.658.81
Mayo	12.552	1:402.325	2.830	38.128	"	6.770.13
Junio	9.619	1:053.276	2.270	30.100	"	5.091.93
Julio	13.320	1:510.928	3.076	41.580	"	7.296.75
Agosto	10.517	1:190.059	2.594	38.485	"	5.774.19
Setiembre	11.784	1:387.026	3.453	46.723	"	6.738.72
Octubre	9.916	1:216.454	4.643	63.821	"	6.017.43
Noviembre	5.877	730.405	4.072	57.107	"	3.701.27

COMPRAS REALIZADAS EN LA DIVISION MERCADOS DE HACIENDA: SETIEMBRE 1957

	Reses	Kilos		Importe		Promedio
Nacional Abasto:						
Novillos	9.691	3.696.095	$	2:067.865.10	$	0.559
Vacas	405	149.955	"	75.834.06	"	0.506
Total:	10.096	3.846.050	"	2.143.519.16	"	0.557
Nacional Industria:						
Toros	49	23.850	$	5.962.50	$	0.250
Bueyes	32	15.760	"	3.624.80	"	0.230
Novillos	47	15.480	"	5.214.50	"	0.337
Vacas	1.044	336.005	"	100.785.30	"	0.300
Terneros	884	124.990	"	54.295.95	"	0.434
Total:	2.056	516.085	$	169.883.05	$	0.329
Castro y Cía:						
Toros	49	22.420	$	6.091.30	$	0.272
Bueyes	15	7.310	"	1.900.60	"	0.260
Novillos	41	13.485	"	4.683.75	"	0.347
Vacas	6	1.580	"	440.55	"	0.279
Terneros	1	225	"	78.75	"	0.350
Total:	112	45.020	$	13.194.95	$	0.293
Ottonello Hnos. S. A:						
Toros	63	35.760	$	12.818.40	$	0.358
Novillos	59	20.170	"	9.546.80	"	0.473
Vacas	180	65.790	"	30.744.70	"	0.467
Terneros	1.521	278.140	"	138.818.30	"	0.499
Total:	1.823	399.860	$	191.928.20	$	0.480
Ernesto Ottonello:						
Toros	3	1.540	$	539.00	$	0.350
Novillos	4	1.900	"	674.30	"	0.355
Vacas	4	1.530	"	535.50	"	0.350
Terneros	115	19.570	"	9.989.95	"	0.510
Total:	126	24.540	$	11.738.75	$	0.478

La Unidad S. I. C:

	Reses	Kilos	Importe	Promedio
Toros	10	5.420	$ 1.665.80	$ 0.307
Novillos	18	4.870	" 2.115.90	" 0.434
Vacas	46	16.280	" 5.875.70	" 0.361
Terneros	272	51.370	" 24.393.60	" 0.475
Total:	346	77.940	$ 34.051.00	$ 0.437

Cristiani Hnos. S. A:

	Reses	Kilos	Importe	Promedio
Toros	20	10.530	$ 3.209.40	$ 0.305
Novillos	61	15.810	" 7.319.10	" 0.463
Vacas	7	2.390	" 797.40	" 0.334
Terneros	453	84.410	" 40.877.84	" 0.484
Total:	541	113.140	$ 52.203.74	$ 0.461

Interior:

	Reses	Kilos	Importe	Promedio
Toros	3	1.290	$ 322.50	$ 0.250
Bueyes	8	4.430	" 1.107.50	" 0.250
Novillos	2	670	" 234.50	" 0.350
Vacas	81	26.540	" 11.356.60	" 0.428
Terneros	33	6.030	" 3.084.06	" 0.511
Total:	127	38.960	$ 16.105.16	$ 0.413
RESUMEN GENERAL	15.227	5.061.595	$ 2:632.624.01	$ 0.520

COMPRAS REALIZADAS EN LA DIVISION MERCADOS DE HACIENDA: SETIEMBRE 1957

Nacional Abasto:

	Reses	Kilos	Importe	Promedio
Corderos	630	14.380	$ 8.628.00	$ 0.600
Capones	30.721	1.417.770	" 606.850.55	" 0.428
Ovejas	180	7.420	" 2.920.23	" 0.394
Total	31.531	1.439.570	$ 618.398.78	$ 0.430

Cía. Swift:

	Reses	Kilos	Importe	Promedio
Corderos	2.258	62.180	$ 37.308.00	$ 0.600

Frigorífico Artigas:

	Reses	Kilos	Importe	Promedio
Corderos	2.335	56.660	" 33.996.00	" 0.600

Castro y Cía.

	Reses	Kilos	Importe	Promedio
Corderos	9.841	248.475	" 149.085.00	" 0.600
Borregos	2.787	91.970	" 45.662.00	" 0.496
Total	12.628	340.445	$ 194.747.00	$ 0.572

Interior:

	Reses	Kilos	Importe	Promedio
Capones	24	1.150	$ 494.50	$ 0.430

RESUMEN GENERAL

Reses	Kilos	Importe	Promedio
48.776	1.900.005	$ 884.944.28	$ 0.466

COMPRAS REALIZADAS EN LA DIVISION MERCADOS DE HACIENDA: AGOSTO AÑO 1957

Nacional Abasto:

	Reses	Kilos	Importe	Promedio
Novillos	16.773	6.684.580	$ 3.737.208.97	$ 0.559
Vacas	2.706	1.015.440	" 506.967.75	" 0.499
Total	19.479	7.700.020	$ 4.244.176.72	$ 0.551
Toros	1	500	—	B/S
Novillos	28	12.600	—	B/S
Vacas	11	3.850	—	B/S
Total	19.519	7.716.970	$ 4.244.176.72	$ 0.551

Nacional Industria:

	Reses	Kilos	Importe	Promedio
Toros	95	48.090	$ 12.022.80	$ 0.250
Bueyes	57	26.790	" 6.161.70	" 0.230
Novillos	150	53.755	" 19.557.45	" 0.364
Vacas	1.411	479.620	" 163.085.21	" 0.340
Terneros	1.598	247.285	" 109.157.80	" 0.441
Total	3.311	855.540	$ 309.984.96	$ 0.362

	Reses	Kilos		Importe	Promedio
Cía. Swift:					
Toros	34	15.590	$	3.897.50	$ 0.250
Bueyes	13	6.170	"	1.388.25	" 0.225
Novillos	36	12.800	"	4.740.35	" 0.370
Vacas	631	195.705	"	63.321.80	" 0.323
Terneros	72	8.400	"	2.771.00	" 0.330
Total	786	238.665	$	76.118.90	$ 0.319
Frigorífico Artigas:					
Toros	127	59.750	$	14.937.50	$ 0.250
Bueyes	3	1.320	"	297.00	" 0.225
Novillos	21	6.630	"	2.088.45	" 0.315
Vacas	276	88.740	"	28.352.68	" 0.320
Terneros	156	21.825	"	8.564.30	" 0.392
Total	583	178.265	$	54.239.93	$ 0.304
Ottonello Hnos. S. A.					
Toros	79	41.460	$	13.523.10	$ 0.326
Novillos	17	6.290	"	2.806.00	" 0.446
Vacas	117	43.600	"	18.758.20	" 0.430
Terneros	1.211	223.810	"	107.272.95	" 0.479
Total	1.424	315.160	$	142.360.25	$ 0.452
Cristiani Hnos. S. A.					
Toros	76	41.070	$	11.771.70	$ 0.287
Bueyes	4	2.360	"	631.00	" 0.267
Novillos	9	3.310	"	1.363.50	" 0.412
Vacas	13	5.270	"	1.604.30	" 0.304
Terneros	430	78.800	"	35.871.33	" 0.455
Total	532	130.810	$	51.241.83	$ 0.392
La Unidad S. I. C.:					
Toros	34	19.570	$	5.952.90	$ 0.304
Bueyes	2	1.060	"	243.80	" 0.230
Novillos	2	630	"	220.50	" 0.350
Vacas	51	18.320	"	6.631.45	" 0.362
Terneros	271	47.430	"	21.273.95	" 0.449
Total	360	87.010	$	34.322.60	$ 0.394

COMPRAS REALIZADAS EN LA DIVISION MERCADOS DE HACIENDA: AGOSTO AÑO 1957

Interior	Reses	Kilos		Importe	Promedio
Toros	15	7.350	$	2.149.00	$ 0.29[illegible]
Bueyes	9	4.670	"	1.205.20	" 0.258
Novillos	9	3.740	"	1.342.90	" 0.359
Vacas	77	28.250	"	13.062.40	" 0.462
Terneros	38	7.660	"	3.820.00	" 0.499
Total:	148	51.670	$	21.579.50	$ 0.418

OVINOS

	Reses	Kilos		Importe	Promedio
Frig. Artigas					
Corderos	1.690	58.760	$	40.699.80	$ 0.693
Borregos	5.101	166.610	"	116.299.00	" 0.698
Total:	6.791	225.370	$	156.998.80	$ 0.697
Castro y Cía.					
Corderos	466	11.270	$	7.841.00	$ 0.696
Borregos	936	27.610	"	19.327.00	" 0.700
Total:	1.402	38.880	$	27.168.00	$ 0.699
Interior					
Corderos	253	5.550	$	3.552.00	$ 0.640
Nac. Abasto					
Capones	5	244		[illegible]	[illegible]

RESUMEN GENERAL

Bovinos

Reses	Kilos	Importe	Promedio
26.623	9.557.140	$ 4.934.024.69	$ 0.516
40	16.950	—	B|S
26.663	9.574.090	$ 4.934.024.69	$ 0.516

Ovinos

Reses	Kilos	Importe	Promedio
5	240	—	B|S
8.446	269.800	$ 187.718.80	$ 0.696
8.451	270.040	$ 187.718.80	$ 0.696

COMPRAS REALIZADAS EN LA DIVISION MERCADOS DE HACIENDA: JULIO AÑO 1957

	Reses	Kilos	Importe	Promedio
Nac. Abasto.				
Novillos	16.798	6.887.045	$ 3.848.331.21	$ 0.559
Vacas	10.945	4.111.930	" 2.099.119.19	" 0.510
Total:	27.743	10.998.975	$ 5.947.450.40	$ 0.541
Nacional Industria				
Toros	326	162.145	$ 40.545.80	$ 0.250
Bueyes	81	40.830	" 9.426.70	" 0.231
Novillos	249	97.030	" 40.024.00	" 0.412
Vacas	3.007	1.037.995	" 411.754.25	" 0.397
Terneros	1.960	293.350	" 126.977.65	" 0.433
Total:	5.623	1.631.350	$ 628.728.40	$ 0.385
Cía. Swift				
Toros	181	85.520	$ 21.300.75	$ 0.249
Bueyes	103	50.120	" 11.277.00	" 0.225
Novillos	10.533	4.565.010	" 2.507.684.01	" 0.549
Vacas	7.325	2.390.780	" 1.038.801.25	" 0.435
Terneros	227	23.055	" 6.798.00	" 0.295
Total:	18.369	7.114.485	$ 3.585.861.01	$ 0.504
Frig. Artigas				
Toros	178	85.700	$ 21.425.00	$ 0.250
Bueyes	86	42.320	" 9.522.00	" 0.225
Novillos	8.590	3.737.210	" 2.059.267.21	" 0.551
Vacas	4.022	1.270.310	" 547.762.00	" 0.431
Terneros	341	39.410	" 15.087.20	" 0.383
Total:	13.217	5.174.950	$ 2.653.063.41	$ 0.513
Castro y Cía.				
Toros	46	23.710	$ 6.261.95	$ 0.264
Bueyes	10	4.410	" 1.172.70	" 0.266
Novillos	3.859	1.793.335	" 1.007.069.39	" 0.562
Vacas	474	178.570	" 87.267.05	" 0.489
Terneros	1.369	228.000	" 103.016.36	" 0.452
Total:	5.758	2.228.025	$ 1.204.787.45	$ 0.541
Ottonello Hnos.				
Toros	80	44.790	$ 13.419.90	$ 0.300
Novillos	49	19.090	" 9.109.90	" 0.477
Vacas	195	64.020	" 30.003.40	" 0.469
Terneros	1.643	312.190	" 146.254.12	" 0.468
Total:	1.967	440.090	$ 198.787.32	$ 0.452
Cristiani Hnos.				
Toros	61	32.410	$ 9.577.70	$ 0.296
Novillos	13	4.260	" 1.649.20	" 0.387
Vacas	9	2.710	" 1.096.75	" 0.405
Terneros	621	107.955	" 48.669.16	" 0.451
Total:	704	147.335	$ 60.992.81	$ 0.414

	Reses	Kilos	Importe	Promedio
La Unidad S. I. C.				
Toros	31	17.040	$ 4.921.10	$ 0.289
Bueyes	2	1.050	" 241.50	" 0.230
Novillos	21	5.500	" 1.946.00	" 0.354
Vacas	83	27.300	" 9.674.55	" 0.354
Terneros	402	66.340	" 30.539.65	" 0.460
Total:	539	117.230	$ 47.322.80	$ 0.404

COMPRAS REALIZADAS EN LA DIVISION MERCADOS DE HACIENDA: JULIO AÑO 1957

Interior				
Toros	24	13.160	$ 3.638.40	$ 0.276
Bueyes	5	3.130	" 922.50	" 0.295
Novillos	44	15.580	" 6.855.20	" 0.440
Vacas	100	35.340	" 14.976.05	" 0.424
Terneros	27	4.190	" 1.881.00	" 0.449
Total:	200	71.400	$ 28.273.15	$ 0.396

OVINOS

	Reses	Kilos	Importe	Promedio
Cía. Swift				
Corderos	711	24.140	$ 16.898.00	$ 0.700
Borregos	1.627	49.550	" 34.685.00	" 0.700
Total:	2.338	73.690	$ 51.583.00	$ 0.700
Frig. Artigas				
Corderos	941	27.410	$ 19.187.00	$ 0.700
Castro y Cía.				
Corderos	924	25.825	$ 17.937.95	$ 0.695
Borregos	1.090	31.485	" 21.802.95	" 0.692
Total:	2.014	57.310	$ 39.740.90	$ 0.693

RESUMEN GENERAL

Bovinos

Reses	Kilos	Importe	Promedio
74.120	27.923.840	$ 14.355.266.75	$ 0.514

Ovinos

5.293	158.410	$ 110.510.90	$ 0.698

COMPRAS REALIZADAS EN LA DIVISION MERCADOS DE HACIENDA: JUNIO AÑO 1957

	Reses	Kilos	Importe	Promedio
Nacional Abasto:				
Novillos	10.901	4.606.565	$ 2.559.945.32	$ 0.556
Vacas	10.824	4.130.395	" 2.104.144.53	" 0.509
Total	21.725	8.736.960	$ 4.664.089.85	$ 0.534
Nacional Industria:				
Toros	183	93.420	$ 23.355.00	$ 0.250
Bueyes	89	21.490	" 4.979.60	" 0.232
Novillos	167	62.365	" 25.691.45	" 0.412
Vacas	3.030	1.022.610	" 457.559.00	" 0.447
Terneros	1.513	226.150	" 93.787.15	" 0.415
Total	4.932	1.426.035	$ 605.372.20	$ 0.425
Cía. Swift:				
Toros	850	170.395	$ 42.518.00	$ 0.250
Bueyes	86	45.540	" 10.246.50	" 0.225
Novillos	8.347	3.566.875	" 1.908.048.73	" 0.535
Vacas	14.130	4.717.255	" 2.096.174.70	" 0.444
Terneros	2.129	279.800	" 111.243.95	" 0.398
Total	25.042	8.779.865	$ 4.168.231.88	$ 0.475

Frigorífico Artigas:

	Reses	Kilos	Importe	Promedio
Toros	164	83.345	$ 20.836.25	$ 0.250
Bueyes	53	25.410	" 5.717.25	" 0.225
Novillos	11.681	5.070.990	" 2.737.399.76	" 0.540
Vacas	7.604	2.467.100	" 1.089.518.88	" 0.442
Terneros	798	100.085	" 39.233.95	" 0.392
Total	20.300	7.746.930	$ 3.892.706.09	$ 0.502

Castro y Cía.:

	Reses	Kilos	Importe	Promedio
Toros	40	19.820	$ 4.955.00	$ 0.250
Bueyes	2	1.180	" 265.50	" 0.225
Novillos	4.718	2.152.475	" 1.188.386.64	" 0.552
Vacas	122	48.930	" 23.848.00	" 0.487
Terneros	382	53.670	" 22.565.60	" 0.420
Total	5.264	2.276.075	$ 1.240.020.74	$ 0.544

Ottonello Hermanos:

	Reses	Kilos	Importe	Promedio
Toros	76	37.860	$ 11.112.00	$ 0.294
Bueyes	2	1.300	" 325.00	" 0.250
Novillos	49	13.570	" 5.666.00	" 0.418
Vacas	127	47.150	" 22.074.90	" 0.468
Terneros	1.229	206.715	" 90.461.01	" 0.438
Total	1.483	306.595	$ 129.638.91	$ 0.423

La Unidad S. I. C.:

	Reses	Kilos	Importe	Promedio
Toros	37	17.260	$ 4.935.00	$ 0.286
Novillos	12	3.480	" 1.253.60	" 0.360
Vacas	40	14.060	" 4.596.90	" 0.327
Terneros	278	48.870	" 21.288.79	" 0.436
Total	367	83.670	$ 32.074.29	$ 0.383

Cristiani Hermanos:

	Reses	Kilos	Importe	Promedio
Toros	43	24.700	$ 6.729.60	$ 0.272
Terneros	477	79.745	" 33.870.29	" 0.425
Total	520	104.445	$ 40.599.89	$ 0.389

Interior:

	Reses	Kilos	Importe	Promedio
Toros	25	12.140	$ 3.191.00	$ 0.263
Bueyes	8	4.690	" 1.199.10	" 0.256
Vacas	37	13.770	" 6.783.12	" 0.493
Terneros	17	2.920	" 1.272.60	" 0 436
Total	87	33.520	$ 12.445.82	$ 0.371

OVINOS

Cía. Swift:

	Reses	Kilos	Importe	Promedio
Corderos	2.328	86.070	$ 60.249.00	$ 0.700

Frigorífico Artigas:

	Reses	Kilos	Importe	Promedio
Corderos	2.201	64.255	$ 44.969.00	$ 0.700
Capones	251	12.990	$ 6.495.00	" 0.500
Carneros	39	2.270	" 635.60	" 0.280
Total	2.491	79.515	$ 52.099.60	$ 0.655

Interior:

	Reses	Kilos	Importe	Promedio
Capones	150	6.260	$ 3.130.00	$ 0.500

RESUMEN GENERAL

Bovinos

Reses	Quilos	Importe	Promedio
79.720	29.494.095	$ 14.785.179.67	$ 0.501

Ovinos

Reses	Quilos	Importe	Promedio
5.469	171.845	$ 115.478.60	$ 0.672

(Continuará)

DIARIO OFICIAL

SECCION AVISOS

TOMO 211 — Montevideo, Jueves 15 de Mayo de 1958 — Núm. 15404

TARIFAS

AVISOS

(Ley 16 de octubre de 1950)

Edictos judiciales y avisos en general:

A)	Hasta 1 publicación, cada 25 palabras, por día ...	$ 0.80
	Hasta 5 publicaciones, cada 25 palabras, por día	" 0.60
	Por más de 5 publicaciones, cada 25 palabras, por día	" 0.40
B)	Avisos matrimoniales ...	" 2.00
C)	Balances, por cada línea de columna chica, o su equivalente	" 0.60

SUSCRIPCIONES

(Decreto 22 de marzo de 1955)

Retirando los ejemplares en la Oficina

Por semestre	$ 12.00
" año	" 24.00

Reparto a domicilio

Por semestre	$ 18.00
" año	" 36.00

(Incluye $ 1.00 que se entrega mensualmente al repartidor, por la distribución de los ejemplares).

Interior y Exterior

Por semestre	$ 18.00
" año	" 36.00

Las Oficinas Públicas que atrasen el pago de las suscripciones injustificadamente, serán privados del servicio.

Los suscriptores deben reclamar los ejemplares que no se le entreguen, dentro de las 24 horas de efectuado el reparto, presentando el recibo.

REGISTRO NACIONAL DE LEYES

(Editado por Diario Oficial)

1924 (reeditado) ..	$ 40.00	el tomo
1930	" 8.00	" "
1932	" 8.00	" "
1933 (reeditado)	" 50.00	" "
1936	" 8.00	" "
1938 (reeditado)	" 50.00	" "
1939 y 1940	" 8.00	" "
1941 (reeditado)	" 30.00	" "
1942 "	" 50.00	" "
1943 "	" 20.00	" "
1944 "	" 50.00	" "
1945	" 8.00	" "
1946 (reeditado)	" 50.00	" "
1948	" 52.00	" "
1950	" 55.00	" "
1951	" 10.00	" "
1952	" 10.00	" "
1953	" 16.00	" "
1954	" 10.00	" "
1955	" 14.00	" "
1956	" 16.00	" "
1957	" 22.00	" "

EJEMPLARES

(Decreto 22 de marzo de 1955)

Por día	$ 0.15
Atrasados	" 0.25
De más de un mes	" 0.50
" " " " año	" 1.00
" " " tres años ...	" 2.00
" " " cinco años ..	" 5.00
" " " diez años ...	" 10.00

Por ejemplares agotados se entregan copias microfilmadas.

De acuerdo a la Resolución de 18 de octubre de 1940, los avisadores disponen hasta de 30 días de plazo para retirar los números correspondientes a las primera y última publicaciones.

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

(Ley de 16 de Octubre de 1950)

	Con capital	Hasta $		
		20.000.00	$ 50.00	la página
De $	20.001.00	" " 50.000.00	" 70.00	" "
" "	50.001.00	" " 100.000.00	" 90.00	" "
" "	100.001.00	" " 200.000.00	" 120.00	" "
" "	200.001.00	" " 300.000.00	" 150.00	" "
" "	300.001.00	" " 400.000.00	" 180.00	" "
" "	400.001.00	" " 500.000.00	" 220.00	" "
" "	500.001.00	" " 1:000.000.00	" 280.00	" "
" "	1:000.001.00	" " 2:000.000.00	" 340.00	" "
"	2:000.001.00	" " 3:000.000.00	" 400.00	" "
" "	3:000.001.00	" " 4:000.000.00	" 500.00	" "
" "	4:000.001.00	" " 5:000.000.00	" 600.00	" "
" "	5:000.001.00	en adelante	" 700.00	" "

Para las Cooperativas Rurales se hará el precio a mitad de tarifa.

F' cálculo se realiza sobre la equivalencia del centímetro, esto es: contando 28 palabras.

Orden de publicación

1—Apertura de Sucesiones
2—Caducidad de Promesas de Compras y Ventas
3—Convocatorias Comerciales
4—Dirección de Necrópolis
5—Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales
6—Disoluciones de Sociedades
7—Divorcios
8—Emplazamientos
9—Expropiaciones
10—Incapacidades
11—Información de Vida y Costumbres
12—Licitaciones Públicas
13—Llamados a Acreedores
14—Matrimonios de Montevideo
15—Pago de Dividendos
16—Prescripciones
17—Propiedad Literaria y Artística
18—Quiebras
19—Rectificación de Partidas
20—Remates
21—Segundas Copias
22—Sociedades de Responsabilidad Limitada
23—Trámites de Marcas
24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales
25—Ventas de Comercio
26—Violación a la Ley de Subsistencias
27—Varios

NOTA: La primera publicación de cualquier texto, aparece en "AVISOS DEL DIA", que se encuentra en las últimas páginas del diario.

Diríjase la correspondencia comercial a la Administración, calle FLORIDA número 1178. — Teléfonos: 8-33-71 y 9-59-25.

Los avisadores de la Capital deben observar como aparecen sus textos correspondiendo que en el plazo de 24 horas indiquen los errores a subsanar. Para avisos del interior, el plazo se amplía de acuerdo con la forma de realizarse el servicio de Correos. La demora en ordenar correcciones, hace perder el derecho de reinserción.

1 - Aperturas de Sucesiones

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don DORIMEL RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 2 de 1958. — Esc. Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 6354 My.8-v.my.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don REMIGIO MANUEL MANSILLA, citándose a los herederos, acreedores y demás intersados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 2 de 1958. — Esc. Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 6355 My.8-v.my.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ANTONIO PANARIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 2 de 1958. — Esc. Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 6356 My.8-v.my.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FELIPE COLOSI o FELIPE COLOCI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 17 de 1958. — Esc. Luis E. Fontana, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 5759 Ab.28-v.jn.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ELENA PELUFFO DE VENTURINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 17 de 1958. — Esc. Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 6271 My.7-v.my.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don DOROTEO CABRERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante estee Juzgado. — Montevideo, Abril 28 de 1958. — Esc. Luis E. Fontana, Actuario.
1 $12.00 10|pub. 6391 My.9-v.my.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don FLORENCIO o FLORO o LORENZO CEDRES ALFARO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 28 de 1958. — Esc. Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 6392 My.9-v.my.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN APARAIN GRACIAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 29 de 1958. — Esc. Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 6393 My.9-v.my.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de doña JUANA BERRUTTI DE ACOSTA, de JUAN ACOSTA y de MIGUEL ACOSTA BERRUTTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 28 de 1958. — Esc. Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 6395 My.9-v.my.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA BILAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 30 de 1958. — Escribano Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 6394 My.9-v.my.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ALBERTO CIRIACO MORALES MAGARIÑOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 6 de 1958. — Esc. Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 6411 My.9-v.my.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA GONZALEZ DE COLOMBO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 7 de 1958 — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10pub. 6454 My.10-v.my.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JOSE o JOSE ALBERTO PARETO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 6 de 1958. — Esc. Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 6629 My.13-v.my.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ANA MARIA VIOLANTE o VIOLANTE GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 6 de 1958 — Esc. Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 6630 My.13-v.my.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don EUSEBIO PEÑAFLOR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derchos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 22 de 1958. — Esc. Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 6731 My.14-v.my.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CELESTINA o CELESTINA VICTORIA FERNANDEZ DE IMBRIACO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 9 de Mayo de 1958 — Juanángel L. Gianola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 6648 My.14-v.my.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GUILLERMO GASPAR MANDL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 9 de Mayo de 1958. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 6647 My.14-v.my.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS BARREIRA ANDRADE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de Abril de 1958. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 6397 My.9-v.my.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ISABEL MARIA ARBICÓ o COCCHIARARO ARBICÓ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 27 de 1957. — Juanángel L. Gianola, Actuario
1) $12.00 10|pub. 6348 My.8-v.my.19.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON SANCHEZ ACENCIO o ASENCIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 21 de Marzo de 1958. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 5379 My.7-v.my.17.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUE o HERS CALISAR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 9 de Abril de 1958. — Juanángel L. Gianola, Acuario.
1) $36.00 30|pub. 5479 My.6-v.jn.9.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FROIM BORIS o FROIM BORUCH o BORUCH FROIM o BORIS FROIM FRYDMAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Montevideo, 9 de Abril de 1958. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 5480 My.6-v.jn.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA RODRIGUEZ DE ITURBIDE o ITHURBIDE o ITHOURBIDE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 9 de Abril de 1958. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 6049 My.6-v.my.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de OLGA OBERLANDER DE ROSENTHAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de Abril de 1958. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 5719 Ab.26-v.my.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de PIO ANDRES y ANTONIA MORENO DE ANDRES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 16 de 1957. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 5385 Ab.23-v.my.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA HONORIA MORESCO PEIRANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 2 de Mayo de 1958. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 6459 My.10-v.my.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ADELA PAGANI o PAGANI FERRARI DE GALLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 2 de Mayo de 1958 — Juanángel L. Gianola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 6460 My.10-v.my.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ANTONIA RUGLIO DE DI CLEMENTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 2 de Mayo de 1958. — Juanángel L Gianola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 6461 My.10-v.my.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROBERTO o ROBERTO PEDRO LOPEZ MACIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 2 de Mayo de 1958. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 6462 My.10-v.my.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROBERT o ROBERTO KAUDERS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de Abril de 1958. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
1) $36 00 30|pub. 6538 My.10-v.jn.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HECTOR o HECTOR JORGE

BLANCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de Abril de 1958. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 6537 My.10-v.my.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JESUS LANASPA GAVIRIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 8 de Mayo de 1958. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 6608 My.13-v.my.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VICENTE GREBEÑOK (L.o 55, F.o 594), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 29 de 1957. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 6693 My.14-v.my.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO o FRANZ TAURER, (L.o 56, F.o 477), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Habilitándose la próxima feria menor. — Montevideo, Mayo 6 de 1958. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.
1) $36.00 30 pub. 6606 My.13-v.jn.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MANUEL o MANUEL RUIBAL GARCIA, (L.o 56, F.o 259), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 7 de 1958. — Esc. Elbio A. Panario, Actuario Adjunto
1) $12.00 10 pub. 6458 My.13-v.my.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de JACINTO LAUREIRO, EDUARDA LAUREIRO, FRANCISCO LAUREIRO o PRIMITIVO LAUREIRO y GREGORIO LAUREIRO, ANDREA CAMEJO DE LAUREIRO y JUANA ELISA LAUREIRO DE CAMEJO, (L.o 42, F.o 166), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 9 de Febrero de 1945. — Carlos María Trianón, Actuario.
1) $16.00 10|pub. 6532 My.13-v.my.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN ALVAREZ (L.o 56 F.o 479, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 23 de 1958. — Esc. Elbio A. Panario, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 6597 My.12-v.my22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELOY LAUREIRO, (L.o 54, F.o 120), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Julio 21 de 1956. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 6533 My.10-v.my.21

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA LAUREIRO DE MARTINEZ, (L o 54, F.o 120), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Julio 21 de 1956. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 6534 My.10-v.my.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LAURENCIA MARTINEZ DE JUANICO, (L.o 56, F.o 437), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 28 de 1958. — Esc. Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 6535 My.10-v.my.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN ANTONIO BRAGA MAGNASCO, (L.o 56, F o 436), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 28 de 1958. — Esc. Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 6536 My.10-v.my.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIO BONINI, (L.o 56, F.o 47), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 3 de 1958. — Esc. Elbio A. Panario, Actuario Adjunto
1) $12.00 10|pub. 6457 My.10-v.my.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JESUS DEBESA OTERO o JESUS DEBESA Y OTERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Diciembre 31 de 1956. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 5826 My.10-v.my.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL ISABELINO IRIGOYEN (L.o 56 F.o 459), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 30 de 1958. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 6386 My.9-v.my.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EULALIA ACOSTA DE GUTIERREZ (L.o 56 F.o 223), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan drentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 3 de 1958. — Esc. Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 6387 My.9-v.my.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SOFIA MACHEL MORIXE (L.o 56 F.o 475), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 2 de 1958. — Esc. Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 6388 My.9-v.my.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALFREDO MERCADAL o MERCADAL LUNA (L.o 56 F.o 457), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 2 de 1958. — Esc. Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12 00 10|pub. 6389 My.9-v.my.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ORESTE FERRARI SEVERINO, (L.o 56 F.o 469), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 2 de 1958. — Esc. Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 6390 My.9-v.my.20

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ORLANDO BARBIERI, (L.o 55, F.o 527), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 25 de 1957. — Elbio A. Pnaario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 6329 My.8-v.my.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUE GABRIEL MEYNIEL, (L.o 56, F.o 252), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 5 de 1958. — Esc. Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 6336 My.8-v.my.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LEON o LEVON LAPADJIAN o LAPACHIAN (L.o 56 F.o 538), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 23 de 1958. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 6246 My.7-v.my.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EDUARDO CORDAL RIAL (Libro 56 F.o 520), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 23 de 1958. — Esc. Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10 pub. 6247 My.7-v.my.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN ANGEL BASTIANI CAVIGLIA (L.o 56 F.o 416), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 28 de 1958. — Esc. Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 6248 My.7-v.my.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELVIRA TELLECHEA DE JACUE (L.o 56 F.o 521), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 2 de 1958. — Esc. Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) 12.00 10|pub. 6249 My.7-v.my.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de KARABET CHAMYAN ASLANIAN (L.o 56 F.o 503), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 30 de 1958. — Esc. Elbio A. Panario, Actuario Adjunto
1) $12.00 10|pub. 6250 My.7-v.my.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de CATALINA ZAPPETINI DE SABELLA o CAROLINA ANTONIA ZAPPETTINI o ZAPPETINI BAFFIGO o BAFIGO (L.o 56 F.o 537), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 22 de 1958. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 6119 My.7-v.my.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAUL ECHARTEA o JUAN PASTOR RAUL ECHARTEA o RAUL JUAN ECHARTEA o JUAN PASTOR ECHARTEA o PASTOR RAUL ECHARTEA o JUAN ECHARTEA o PASTOR ECHARTEA o JUAN RAUL ECHARTEA o RAUL JUAN PASTOR ECHARTEA (L.o 56 F.o 214), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 26 de 1958. — Esc. Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $16.00 10 pub. 6251 My.7-v.my.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN MAURO AGUIAR o AGUIAR SILVEIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Mayo 10 de 1958. — Raúl Calcagno, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 6680 My.14-v.my.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AVELINO ALVAREZ FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 6 de 1958. — Raúl Calcagno, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 6683 My.14-v.my.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, y a los efectos dispuestos por el artículo 1125 del Código de Procedimiento Civil, se hace saber la apertura de la sucesión del intestado JOAQUIN RODRIGUEZ, emplazándose a los que se crean con derechos a heredarle, para que dentro de sesenta días comparezcan ante este Juzgado, (25 de Mayo 523, 4.o piso), con los justificativos de sus parentescos. — Montevideo, Setiembre 25 de 1957. — Julia Techera Bonilla, Actuaria Adjunta.
1) $24.00 20|pub. 6612 My.13-v.jn.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, y a los efectos dispuestos por el artículo 1125 del Código de Procedimiento Civil, se hace saber la apertura de la sucesión del intestado HENRYK SKOWRONSKY, emplazándose a todos los que se crean con derecho a heredarle, para que dentro de sesenta días comparezcan ante este Juzgado (25 de Mayo 523, 4.o piso), con los justificativos de sus parentescos. — Montevideo, Abril 9 de 1958. — Raúl Calcagno, Actuario.
1) $24.00 20|pub. 6613 My.13-v.jn 4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARTINIANO LUIS MOULIA REVUELTA, citándose a los hereedros, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 6 de 1958. — Raúl Calcagno, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 6620 My.13-v.my.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, y a los efectos dispuestos por el artículo 1125 del Código de Procedimiento Civil, se hace saber la apertura de la sucesión del intestado PILAR BETANCUR, emplazándose a los que se crean con derecho a heredarle, para que dentro de sesenta días comparezcan ante este Juzgado (25 de Mayo 523, 4.o piso), con los justificativos de sus parentescos. — Montevideo, Abril 8 de 1958. — Raúl Calcagno, Actuario.
1) $24.00 20|pub. 6611 My.13-v.jn.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno y a los efectos dispuestos por el artículo 1125 del Código de Procedimiento Civil, se hace saber la apertura de la sucesión del intestado AMERICO DIAZ o DIAZ FERREIRA, emplazándose a los que se crean con derecho a heredarle, para que dentro de sesenta días comparezcan ante este Juzgado, (25 de Mayo 523, 4.o piso), con los justificativos de sus parentescos. — Montevideo, Abril 8 de 1958. — Raúl Calcagno, Actuario.
1) $24.00 10|pub. 6610 My.13-v.jn.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL BILINSKI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 9 de 1958. — Raúl Calcagno, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 6609 My.13-v.my.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la aprtura de la sucesión de JUAN PEDRO SANTANA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 9 de 1958. — Raúl Calcagno, Actuario
1) $12.00 10|pub. 6464 My.10-v.my.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FELIX AYUSTO VEGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 6 de 1955. — Raúl Calcagno, Actuario.
1) $12.00 10,pub. 6396 My.12 vmy.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la aprtura de la sucesión de JOSE A. o JOSE ALBERTO COLASSO o COLASSO ACCAME, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 9 de 1958. — Raúl Calcagno, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 6463 My.10-v.my.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FLORENCIO DEL CARMEN CARLOS ROJAS o FLORENCIO CARLOS ROJAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 6 de 1958. — Raúl Calcagno, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 6398 My.9-v.my.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN GAMBAROTTA FERRANDO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 17 de 1958. — Raúl Calcagno, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 6399 My.9-v.my.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN MARTINEZ FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 6 de 1958. — Raúl Calcagno, Actuario.
1) $12.00 10,pub. 6400 My.9-v.my.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de PRIMITIVA LEZAETA DE DI GAZARO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 28 de 1957. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 6687 My.14-v.my.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de LUIS MARIA ROBLES DEL HOMBRE BUENO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 7 de 1958. — José Curi Zagia, Actuario
1) $12.00 10|pub. 6607 M.13-v.my.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUAN o JUAN BAUTISTA GARRE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 3 de 1958. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 6404 My.9-v.my.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de SIXTO ANTONIO SAQUIERES RICHARD o RICHART, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 15 de 1958. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 6405 My.9-v.my.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ELENA BEKESI DE BACHO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 6 de 1958. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 6401 My.9-v.my.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de LUIS o PEDRO LUIS o GREGORIO BERTERRECHE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 12 de 1958. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 6402 My.9-v.my.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de CESAR AUGUSTO DUPUIS o DUPUIS RAMPOLDI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 18 de 1958. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 6403 My.9-v.my.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de AMANDA o AMANDA ELBA TORTEROLO o TORTEROLO REBAGLIATTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 29 de 1958. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 6252 My.7-v.my.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de RUFINA GARCIA DE ALONSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus drechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 16 de 1957. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 6192 My.6-v.my.16.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ELENA CZENE DE MAUCHES o MAUCEC, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 22 de 1958. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $24.00 20|pub. 4579 Ab.12-v.ab.24. My.12-v.my.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA SOFIA o MARIA SOFIA AURELIA SANTINA D'ALBORA o D'ALBORA SANTI DE ESQUIBEL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 12 de 1958. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 6191 My.6-v.my.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de VALERIA LOPEZ o LOPEZ de LLONA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 3 de 1957. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $36 00 30|pub. 5033 Ab.18-v.my.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ANTONIO GIRALDEZ ROCHA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 12 de 1958. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $36 00 30,pub. 5215 Ab.21-v.my.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ANGELA o TOMASA o ANGELA TOMASA SANTARSIERE o SANTARCIERI o SANTARSIERI DE ARNONI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 7 de 1958. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $36 00 30|pub. 4854 Ab.16-v.my.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de MARIA MARGARITA o MARIA MARGARITA DOMINGA DELLAGIOVANNA DE FABBRI o FABRI y la de ANTONIO FABBRI o FABRI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Setiembre 16 de 1955. — Julio E. Real, Actuario.
1) $16.00 10|pub. 6724 My.14-v.my.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ADELAIDA ALFONSA o ALFONSO DE TOLEDO, (50, 632), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Mayo 6 de 1958. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 6723 My.14-v.my.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN B. o JUAN BAUTISTA SARUBBI, (50, 362), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Mayo 6 de 1958 — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 6644 My.14-v.my.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELSA ROMA o ELSA BELISTRI DE CIGANDA, (51, 70), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Mayo 6 de 1958. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10 pub. 6645 My.14-v.my.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON FERNANDEZ, (51, 97), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de

Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Mayo 6 de 1958. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 6646 My.14-v.my.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIA o JULIA MARIA NICOLASA PERCONTINO DE VERO (50-466), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Marzo 26 de 1958. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 6598 My.12-v.my.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HECTOR JULIO ROSSELLO ARANGUREN, (50, 356), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Febrero 22 de 1958. — Julio E Real, Actuario.
1) $12.00 10 pub. 6531 My.10-v.my.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GABRIEL MOREIRA REBOLEDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Abril 29 de 1957. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 6447 My.9-v.my.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARCELINA CASTRO DE BONILLA (50-116), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Noviembre 12 de 1957. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 6446 My.9-v.my.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS ALVEZ o ALVES DE CASTRO (50-68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Octubre 30 de 1957. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 6242 My.7-v.my.17

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DOLORES ALONSO DE GERPE (50-530), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Marzo 27 de 1958. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10 pub. 6293 My.6-v.my.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN o JUAN BAUTISTA REY o REY EVIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Setiembre 30 de 1957. — Julio E. Real, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 6212 My.6-v.jn.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANNA JAKIMOW DE BUDZIÑSKI o BUDZINSKI o ANNA JAKIMOW (50-354), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Febrero 21 de 1958. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 6213 My.6-v.my.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de MANUEL CASTAÑEIRA o CASTAÑEIRA MIRANDA o CASTAÑEIRA Y MIRANDA o CASTAÑEIRA Y MIRANDE y la de JOSEFA CASTAÑEIRA DE CASTAÑEIRA o DE CASTAÑEIRA MIRANDA o de CASTAÑEIRA Y MIRANDA o de CASTAÑEIRA Y MIRANDE (50-500), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Mayo 6 de 1958. — Julio E. Real, Actuario.
1) $16.00 10 pub. 6443 My.9-v.my.20.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, se hace saber la apertura de las sucesiones de doña EGSABETH o EGSABET VANIAN o VANUAN DE GEUNDJIAN y don JUAN o DIBIAN GEUNDJIAN VANIAN o VANUAN, citándose a todos los que se crean con derechos a los bienes dejados por los referidos causantes para que se presenten a deducirlos dentro del término de noventa días, ante este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, sexto piso y especialmente se cita y emplaza a los presuntos herederos ausentes Veronika Geundjian Vanian o Vanuan de Arkos y Krikore Geundjian Vanian o Vanuan, para que dentro del término indicado comparezcan a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, bajo apercibimiento de nombrárseles Curador de Bienes. — Montevideo, Marzo 24 de 1958. — Julio E. Real, Actuario.
1) $72.00 30|pub. 4610 Ab.12-v.my.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de MATILDE ALONSO OLIVEIRA DE PEREZ y JOSE o JOSE BENITO PEREZ PEREZ (50-313), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Abril 8 de 1958. — Julio E. Real, Actuario.
1) $36.00 30 pub. 5146 Ab.18-v.my.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA AMPARO LEAL o LEAL LOPEZ (50-567), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Abril 10 de 1958. — Julio E. Real, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 4792 Ab.15-v.my.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AMELIA BENNETT DE HALL o AMELIA ANA M. BENNETT DE HALL (50-523), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Abril 15 de 1953. — Julio E. Real, Actuario.
1) $36.00 30|pub 5334 Ab.22-v.my.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CHARLES HENRY o CARLOS ENRIQUE CHEVALLIER BOUTELL (50-490), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo Marzo 27 de 1958. — Julio E. Real, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 4506 Ab.10-v.my.16

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARCIRIO BRUM o BRUM RIBEIRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 19 de Febrero de 1958. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10 pub. 6552 My.12-v.my.22.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de TERESA BASSO DE SANGUINETI o SANGUINETTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de Abril de 1958. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 6456 My.10-v.my.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE o JOSE MARIA VIDAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de Abril de 1958. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 6421 My.9-v.my.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA ESPONDA DE GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 24 de Abril de 1958. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 6382 My.9-v.my.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS GIMENEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 de Noviembre de 1957. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 6383 My.9-v.my.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE GONZALEZ PORTAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 2 de Mayo de 1958. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 6384 My.9-v.my.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN JESUS o JUAN JOSE SENA BENTANCOR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de Noviembre de 1957. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10 pub. 6385 My.9-v.my.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de MAGDALENA RUOCCO o RUOCCO DE GALIETTO o GALIETTA y de ANGEL o ANGEL MARIA GALIETTA o GALIETTA MAROTTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 6 de Mayo de 1958. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10 pub. 6362 My.8-v.my.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AMERICO o AMERICO ROSENDO CAPOTTE o CAPOTE o CAPOTE CENTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de Abril de 1958. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10 pub. 6243 My.7-v.my.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AMALIA GELA LITWIN o LITWIN LELOCHEWSKI DE KIPER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 2 de Marzo de 1958. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10 pub. 6244 My.7-v.my.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de ANDREA GONZALEZ DE BIDEAU y de EMA o EMA LUCIA BIDEAU GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de Abril de 1958. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 6245 My.7-v.my.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARTIN MARTINEZ PACHECO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de Abril de 1958. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10 pub. 6207 My.6-v.my.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA o MARIA del SOCORRO VIZCAINO DE COLOMBO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de Abril de 1958. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub 6036 My.6-v.my.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HERMANN REUTER o HERMANN HERZ REUTER ETTLINGER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 27 de Febrero de 1958. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 5814 Ab.29-v.jn.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALEJANDRO PIETROMARCHI,

citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de Abril de 1958. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 5820 Ab.29-v.jn.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUELA PALADINO DE STABILE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 17 de Abril de 1958. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 5369 Ab.23-v.my.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANA MARIA PENZA DE GALLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de Abril de 1958. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 5427 bis Ab.23-v.my.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ERNESTINA MENDY y SEUPEL DE GARCIA FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 11 de Abril de 1958. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 4845 Ab.18-v.my.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AGUSTIN MARIA NOAILLES RAGGIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 8 de Abril de 1958. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 5263 Ab.22-v.my.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FLORENCIO GARRIGOS o GARRIGÓS GALEA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 8 de Agosto de 1957. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 5598 Ab.25-v.my.30.

JUZGADO DE PAZ DE LA 16a SECCION DE MONTEVIDEO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la 16.a Sección de Montevideo, a los efectos del artículo 1045 del Código de Procedimiento Civil, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de CARLOTA MARIA CAPURRO DE GALARZA y de BERNABE ISABELINO GALARZA, citándose a la vez a todos los que se consideren interesados en ella por cualquier concepto, para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. —
1) $12.00 10|pub. 6513 My.10-v.my.21

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de don EDUARDO BARRENECHE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Artigas, Abril 23 de 1958. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) $8.00 10|pub. 6412 My.9-v.my.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de don DIEGO JACINTO MARTINEZ o DIEGO MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Artigas, Abril 23 de 1958. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) $3.00 10|pub. 6413 My.9-v.my.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de CECILIA RIVERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 5 de Mayo de 1958. — Guillermo A. Ramos, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 6690 My.14-v.my.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesiones de LEANDRO CAPOTE BORGES y JACINTA JUANA BACCINO o BASSINO DE CAPOTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 22 de Abril de 1958. — Guillermo A. Ramos, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 6689 My.14-v.my.24

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de LINA MENDEZ DE GILARDE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 22 de Abril de 1958. — Guillermo A. Ramos, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 6317 My.8-v.my.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de FELICIA POEYLAUD DE BESIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Marzo 24 de 1958. — Guillermo A. Ramos, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 6315 My.8-v.my.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO VIQUE, citándose a los herederos, acredores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Marzo 24 de 1958. — Guillermo A. Mamos, Actuario.
1) $12.00 10|pub 6316 My.8-v.my.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN ALBERTO GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 10 de Abril de 1958. — Guillermo A. Ramos, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 6308 My.7-v.my.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de las sucesiones de PABLO JACINTO PARDIÑAS y de ROSA CANDIDA BLANCO DE PARDIÑAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 10 de Abril de 1958. — Guillermo A. Ramos, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 6307 My.7-v.my.17

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS M. VARELA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 9 de Abril de 1958. — Guillermo A. Ramos, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 6306 My.7-v.my.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ANDRES JUSTO MADERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 10 de Abril de 1958. — Guillermo A. Ramos, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 6305 My.7-v.my.17

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de NORBERTO VALENTIN BURASTERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 19 de Febrero de 1958. — Guillermo A. Ramos, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 6304 My.7-v.my.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de SIMON TOMAS RAVETTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 12 de Marzo de 1958. — Guillermo A. Ramos, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 6193 My.6-v.my.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de BENITO RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 22 de Abril de 1958. — Guillermo A. Ramos, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 6206 My.6-v.my.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ALEJO HERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 22 de abril de 1958. — Guillermo A. Ramos, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 6183 My.5-v.my.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO VIGNOLA STABLE o ESTABLE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 22 de Abril de 1958. — Guillermo A. Ramos, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 6182 My.5-v.my.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertra de la sucesión de JUANA ROBAINA DE NOGUEIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Abril 29 de 1958. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 6264 My.7-v.my.17

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de las sucesiones de FABIAN PEREZ y de ELBIO RAMON PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Abril 29 de 1958. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 6263 My.7-v.my.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de SABINO PELUAS ROMERO o SABINO PELUAS o SABINO ROMERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Abril 28 de 1958. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $12.00 10 pub. 6210 My.6-v.my.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERTO ADHEMAR MANCEBO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Abril 28 de 1958. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 6211 My.6-v.my.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO NAPOLEON DANESE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Abril 29 de 1958. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 6232 My.6-v.my.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN PEDRO SOCA o JUAN PEDRO SOCA MORALES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Abril 28 de 1958. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 6165 My.5-v.my.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de PASCASIO CORUJO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Abril 29 de 1958. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 6167 My.5-v.my.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de EUGENIA BLANCO DE SILVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Abril 29 de 1958. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 6168 My.5-v.my.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de HUGO BELLOMO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Abril 25 de 1958. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 6133 My.5-v.my.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN TESTA o JUAN ALEJANDRO TESTA BELORA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Abril 29 de 1958. — Hugo Alvez, Actuario.

$12.00 10|pub. 6166 My.5-v.my 15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO CUÑA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus drechos ante este Juzgado. — Melo, Diciembre 19 de 1957 — Jaime Roca Esteves, Actuario

1) $12.00 10|pub. 6555 My.12-v.my.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE PATRICIO MAGALLAN o MAGALLANES o MAGALLANEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, Marzo 26 de 1958. — Jaime Roca Esteves, Actuario.

1) $12.00 10|pub. 6556 My.12-v.my.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUELA VIRGILINA ANTUNEZ DE OLIVERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, Abril 16 de 1958. — Jaime Roca Estéves, Actuario.

1) $12.00 10|pub. 6557 My.12-v.my.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de DEMIR USUF AMET, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezca ndentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 17 de Abril de 1958. — Mauro A. Cominotti, Actuario Adjunto.

1) $12.00 10|pub. 6666 My.14-v.my.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de AOSTALDO BONJOUR NEGRIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 2 de Mayo de 1958. — Eulogio Gadea Diago, Escribano Actuario.

1) $12.00 10|pub. 6602 My.13-v.my.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN REAL o RIAL, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 17 de Abril de 1958. — Mauro A. Cominotti, Actuario Adjunto.

1) $12.00 10|pub 6477 My.10-v.my.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ANA CATALINA MEYER DE AHLERS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 18 de Abril de 1958. — Mauro A. Cominotti, Actuario Adjunto.

1) $12.00 10|pub. 6476 My.10-v.my.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de VICENTE SALVADOR BRAZUNA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 17 de Abril de 1958 — Mauro A. Cominotti, Actuario Adjunto.

1) $12.00 10|pub. 6475 My.10-v.my.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña AMELIA CLAVIJO CABRERA, citándose a los herederos, acredores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Durazno, 9 de Octubre de 1957. — Elsa J. Lucú Filippini de Vignoli, Actuaria.

1) $10.80 9|pub. 6720 My.14-v.my.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña CARMEN LA CRUZ o LACRUZ DE FASSINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 6 de Mayo de 1958. — Elsa J. Lucú Filippini de Vignoli, Actuaria.

1) $12.00 10|pub. 6721 My.14-v.my.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don RAMON RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 22 de Abril de 1958. — Elsa J. Lucú Filippini de Vignoli, Actuaria.

1) $12.00 10|pub. 6122 My.5-v.my.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don PEDRO SANTOS o PEDRO DE LOS SANTOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 7 de Abril de 1958. — Elsa J. Lucú Filippini de Vignoli, Actuaria.

1) $24.00 20|pub. 6121 My.5-v.my.15. Jn.5-v.jn.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de NATALIA PEDEMONTE DE DAGUERRE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, Abril 30 de 1958. — Ramón D. Queiruga, Actuario.

1) $12.00 10|pub. 6312 My.7-v.my.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN FRANCISCO GOMEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, Mayo 2 de 1958. — Ramón D. Queiruga, Actuario.

1) $12.00 10|pub. 6253 My.7-v.my.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE o JOSE MARIA CARRION CAMACHO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Trinidad, Abril 26 de 1958. — Ramón D. Queiruga, Actuario.

1) $12.00 10|pub. 6129 My.5-v.my.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de JAVIER LAVALLE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, Abril 17 de 1958. — Ramón D. Queiruga, Actuario.

1) $12.00 10|pub. 6130 My.5-v.my.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don José P. Gatto de Souza, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE FAJARDO o FAJARDO MARTIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Marzo 12 de 1958. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.

1) $12.00 10|pub. 6139 My.5-v.my.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don José P. Gatto de Souza, se hace saber la apertura de la sucesión de JORGE CARRERE RENOULEAU, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Abril 23 de 1958. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.

1) $12.00 10|pub. 6140 My.5-v.my.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don José P. Gatto de Souza, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA SANCHEZ DE URRUTIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Abril 24 de 1958. — Artaldo R. Fontes Trelles Actuario.

1) $12.00 10|pub. 6141 My.5-v.my.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don José P. Gatto de Souza, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MARIA o JOSE ARRIZABALAGA FAGUAGA o ARROZABALAGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Abril 12 de 1958. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.

1) $12.00 10|pub. 6142 My.5-v.my.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don José P. Gatto de Souza, se hace saber la apertura de la sucesión de CLAUDIO S. o CLAUDIO SEVERIANO MONTERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Abril 14 de 1958. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.

1) $12.00 10|pub. 6143 My.5-v.my.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don José P. Gatto de Souza, se hace saber la apertura de la sucesión de SANTIAGO FALERO o FALERO PISTON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Abril 14 de 1958. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.

1) $12.00 10|pub. 6144 My.5-v.my.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don José P. Gatto de Souza, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN AROTCHAREN o AROTCHEAREN BARBERTEGUY o BARBERTEGUI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Abril 24 de 1958. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.

1) $12.00 10|pub. 6145 My.5-v.my.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don José P. Gatto de Souza, se hace saber la apertura de las sucesiones de AGAPITO PEREIRA y de WENCESLADA VIDAL DE PEREYRA o PEREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Abril 21 de 1958. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.

1) $12.00 10|pub. 6147 My.5-v.my.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don José P. Gatto de Souza, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL PENA o PENA BUZÓN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Abril 28 de 1958. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.

1) $12 00 10|pub. 6148 My.5-v.my.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don José P. Gatto de Souza, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIANA o JULIANA EDUVIGES COITO o COYTO DE TESTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Abril 23 de 1958. — Artado R. Fontes Trelles, Actuario.

1) $12.00 10|pub. 6138 My.5-v.my.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don José P. Gatto de Souza, se hace saber la apertura de la sucesión de EMELINA LOPEZ DE SANTARCIERI o DE GOMEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Abril 26 de 1958. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.

1) $12.00 10|pub. 6149 My.5-v.my.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don José P. Gatto de Souza, se hace saber la apertura de las sucesiones de BRIGIDA GONZALEZ DE ICASURIAGA y de MIGUEL SANTIAGO o MIGUEL ICASURIAGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Abril 24 de 1958. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.

1) $12.00 10|pub. 6146 My.5-v.my.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Juan León Bengoa, se hace saber la apertura de las sucesiones de ALIDA BEATRIZ CERUZZI DE ALBANO y de ROQUE ALBANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Marzo 18 de 1958. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.

1) $12.00 10|pub. 6150 My.5-v my.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don José P. Gatto de Souza, se hace saber

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN JOSE MOROSOLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Abril 18 de 1958. — José Ramón Díaz, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 6481 My.10-v.my.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de FELICINDA XIMENEZ DE HERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Abril 16 de 1958. — José Ramón Díaz, Actuario
1) $12.00 10|pub. 6482 My.10-v.my.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hac saber la apertura de la sucesión de se hace saber la apertura de la sucesión de VICTORIANO ALZURI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Abril 16 de 1958. — José Ramón Díaz, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 6227 My.6-v.my.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO MOREIRA BONILLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Abril 16 de 1958. — José Ramón Díaz, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 6228 My.6-v.my.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de ISMAEL URTIAGA MIRABALLES o ISMAEL ALEJANDRO URTIAGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Abril 10 de 1958. — José Ramón Díaz, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 6229 My.6-v.my.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS RETTA LUBERTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Abril 10 de 1958. — José Ramón Díaz, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 6230 My.6-v.my.16.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE LAVALLEJA

Por disposición del Juez de Paz de la 1.a Sección de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de SATURNINA MONTERO PEREYRA DE MONTERO o SATURNINA ABDONA MONTERO DE MONTERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Abril 10 de 1958. — M. Darío Anastasia, Juez de Paz de la 13.a Sección de Lavalleja, a cargo de la 1.a.
1) $12.00 10|pub. 6231 My.6-v.my.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Maldonado, doctor don Eduardo Bolani, se hace saber la apertura de la sucesión de AMALIA MOZZO o MOSSO DE GUTIERREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 5 de Mayo de 1958. — J. Serra Tur, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 6467 My.10-v.my21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Maldonado, doctor don Eduardo Bolani, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIA SILVEIRA o SILVERA, citándose a los acreedores, herederos y demás interesados para que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 3 de Mayo de 1958. — J. Serra Tur, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 6470 My.10-v.my.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Maldonado, doctor don Eduardo Bolani, se hace saber la apertura de la sucesión de NILIA o NIDIA ESTHER GUERRA DE GARRIDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 5 de Mayo de 1958. — J. Serra Tur, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 6468 My.10-v.my.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Maldonado, doctor don Eduardo Bolani, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ESTEFANIA JUANA CORREA DE PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que concurran dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 28 de Abril de 1958. — J. Serra Tur, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 6127 My.5-v.my.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión testamentaria de don JULIO VIVIAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 26 de Abril de 1958. — María E. Taboada de Sancassano, Actuaria Adjunta.
1) $12.00 10|pub. 6197 My.6-v.my.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de don ERNESTO BIANCHI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 20 de Marzo de 1958.— Raúl Trigo, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 6203 My.6-v.my.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de doña JUANA MAGDALENA NATALIA o JUANA MAGDALENA o MAGDALENA JUANA ELICEIRE DE CHURRUCA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 25 de Abril de 1958. — María E. Taboada de Sancassano, Actuaria Adjunta.
1) $12.00 10|pub. 6201 My.6-v.my.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de EPIFANIO JULIAN RUIZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 28 de Abril de 1958. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
1) $12.00 10|pub. 6561 My.12-v.my.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ANGELA MARIA BERTOLOTTI VILLAMIL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 18 de Abril de 1958. — Raúl Trigo, Actuario.
1) $12.00 10 pub. 6202 My.6-v.my.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de don MIGUEL MIÑO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 26 de Abril de 1958. — María E. Taboada de Sancassano, Actuaria Adjunta.
1) $12.00 10|pub. 6198 My.6-v.my.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de SANTIAGO BARDELLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 28 de Abril de 1958 — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
1) $12.00 10|pub. 6677 My.14-v.my.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de RUFINA LAMARCA DE TORTORELLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 23 de Abril de 1958. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
1) $12.00 10|pub. 6669 My.14-v.my.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de NIEVES CASIANO SALAZAR HERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — En la forma establecida por el artículo 1125 del C. de P. Civil. — Paysandú, 8 de Febrero de 1958. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
1) 20|pub. 31523 My.10-v.my.21. Jn.10-v.jn 21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIO PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 28 de Abril de 1958. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
1) $12.00 10|pub. 6473 My.10-v.my.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO GERMAN FONTELA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 28 de Abril de 1958. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
1) $12.00 10|pub. 6474 My.10-v.my.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de AVELINO THEXEIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 28 de Abril de 1958. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
1) $12.00 10|pub. 6256 My.7-v.my.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de don JUSTINO THEXEIRA o TEXEIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 9 de Abril de 1958. — Raúl Trigo, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 6255 My.7-v.my.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de ALEJANDRO JUAN JEFFREY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 28 de Abril de 1958. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
1) $12.00 10|pub. 6199 My.6-v.my.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO ROMERO o PEDRO ROMERO LEDESMA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 29 de Abril de 1958. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
1) $12.00 10|pub. 6200 My.6-v.my.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN CRUZ DUARTE o JUAN C. DUARTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Abril 24 de 1958. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 6566 My.12-v.my.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de MATILDE MOTTA DE SILVERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Abril 15 de 1958. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 6409 My.9-v.my.20.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1ª SECCION DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la 1ª Sección de Rivera, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JUANA ESQUIVEL, citándose y emplazándose a sus herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término de treinta días, ante este Juzgado. — Rivera, Abril 7 de 1958. — Carolino Alvez Apolo, Juez de Paz.
1) $8.00 10|pub. 6567 My.12-v.my.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIA RODRIGUEZ CORREA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan den-

tro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, Abril 25 de 1958. — J. Gualberto Vegas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 6323 My.8-v.my.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE ARQUIMIDES o JOSE ARQUIMEDES o ARQUIMEDES JOSE PRIETO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Rocha, Abril 25 de 1958. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 6516 My.10-v.my.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA LAZO DE TERRA o MARIA LAZO GUTIERREZ DE TERRA y ELEUTERIO BENITO TERRA o ELEUTEIO BENITO TERRA CARDOSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Abril 25 de 1958. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 6469 My.10-v.my.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia se hace saber la apertura de la sucesión de LEONIDAS ALBERTO o LEONIDO ROCHA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Abril 25 de 1958. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 6311 My.7-v.my.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de NÉLIDA YGNACIA GONZALEZ MOLINA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Abril 24 de 1958. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 6209 My.6-v.my.16.

JUZGADO DE PAZ DE LA 3.a SECCION DE ROCHA

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la 3.a Sección del Departamento de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de don GRACIANO SUAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Lascano, Diciembre 6 de 1957. — Heriberto J. Olid, Juez de Paz.
1) $12 00 10|pub. 6357 My.8-v.my.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la 3ç Sección del Departamento de Rocha, se hace saber la apertura de las sucesiones de JOAQUIN TIMOTEO ACUÑA y BLAS ALIPIO ACUÑA u OJEDA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos con los justificativos del caso. — Lascano, Abril 29 de 1958. — Heriberto J. Olid, Júez de Paz.
1) $12.00 10 pub. 6241 My.7-v.my.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GARIBALDI DUTRA, citándose a los herederos, acreedores y demás intersados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 21 de Marzo de 1958. — Nelly Larralde, Actuaria Adjunta.
1) $8.00 10|pub. 6712 My.14-v.my.24

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOAQUIN GONCALVEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás intersados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 5 de Marzo de 1958. — Manuel Ferreira, Actuario.
1) $8.00 10|pub 6364 My.8-v.my.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ODOLBERTO CAPURRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 28 de Abril de 1958. — Nelly Larralde, Actuaria Adjunta.
1) $8.00 10 pub 6365 My.8-v.my.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA NICOLASA CARDOZO DE ACUÑA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Abril 23 de 1958 — Delmar Gonzalvez Brum, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 6713 My.14-v.my.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE SANTOS APEZTEGUIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Abril 24 de 1958. — Delmar Gonzalvez Brum, Actuario Adjunto.
1) $8.00 10|pub. 6714 My.14-v.my.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de DIEMO HERTER o DIEMO WILHEM o DIEMO WILHEM FRANZ FELIX MAGNUS HANS HERTER o HERTER PUCHERT, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Mayo 3 de 1958. — Arturo F. Echevarría, Actuario Adjunto.
1) $ 12.00 10|pub. 6374 My.9-v.my.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ESTEBAN RODRIGUEZ o ESTEBAN BERNARDINO RODRIGUEZ CERDEÑA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Abril 30 de 1958. — Arturo F. Echevarría, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 6375 My.9-v.my.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ISAIAS MARTINEZ GALLINAL o ISAIAS CATALINO MARTINEZ GALLINAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Abril 18 de 1958. — Arturo F. Echevarría, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 6376 My.9-v.my.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez, Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE CORA o JUAN CORA CORA o JUAN CORA JARDIN o JUAN CORA COURERA o JUAN CORA JRANDINE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Abril 21 de 1958. — Arturo F. Echevarría, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 6377 My.9-v.my.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ANICETO TRAVIESO o ANICETO TRAVIESO PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Abril 24 de 1958. — Arturo F. Echevarría, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10 pub. 6379 My.9-v.my.20.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de las sucesiones de TOMAS BENTANCUR VERA o TOMAS o TOMAS TEODORO SOTERO BENTANCUR o BENTANCOR VERA y de MANUELA BENTANCUR VERA y de MANUELA o MANUELA JACINTA BENTANCUR o BENTANCOR VERA emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados y especialmente a PEDRO SEGUNDO VENTANCUR VERA, sus herederos, y causahabientes por el término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilitó el Feriado Menor a los efectos de las publicaciones — San José, Abril 15|958. — Arturo F. Echevarria, Actuario Adjunto.
1) $48.00 30|pub. 5683 Ab 26-v.my 31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de DOLORES HERNANDEZ de CEDRANI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Abril 28 de 1958. — Arturo F Echevarría, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10pub. 6378 My.9-v.my.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ROSA CARRAZONI DE MAZZIOTTI, citándose a los interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Abril 23 de 1958. — Luisa Elduayen Varela, Actuaria Adjunta.
1) $8.00 10|pub. 6301 My.7-v.my.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMONA o RAMONA ANTONIA RODRIGUEZ DE MELGAREJO, citándose a los interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Abril 18 de 1958. — Horacio A. Cazalás, Escribano Actuario.
1) $8.00 10|pub. 6300 My.7-v.my.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de ISAAC VELIZ, citándose a los interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Abril 24 de 1958. — Horacio A. Cazalás, Escribano Actuario.
1) $8.00 10|pub. 6299 My.7-v.my.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de PRAXEDES ANTONIO SANGUINETTI, citándose a los interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Mayo 7 de 1958. — Horacio A. Cazalás, Actuario.
1) $8.00 10|pub. 6695 My.14-v.my.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIO MALACRE, citándose a los interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Mayo 2 de 1958. — Luida Elduayan Varela, Actuaria Adjunta.
1) $8.00 10|pub. 66696 My.14-v.my.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de don AMANCIO CALIXTO o CALISTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento. — Tacuarembó, 5 de Mayo de 1958. — Raúl Ferreira, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 6657 My.14-v.my.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de don ALEJO TORRES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento. — Tacuarembó, 17 de Abril de 1958. — Raúl Ferreira, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 6653 My.14-v.my.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó se hace saber la apertura de la sucesión de don NATIVIDAD BOGADO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento. — Tacuarembó, 17 de Abril de 1958. — Raúl Ferreira, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 6654 My.14-v.my.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de doña RAMONA SILVA DE GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento. — Tacuarembó, 24 de Abril de 1958 — Raúl Ferreira, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 6655 My.14-v.my.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de doña OCTAVIA DUARTE DE CARDOZO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento. — Tacuarembó, 25 de Abril de 1958. — Raúl Ferreira, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 6656 My.14-v.my.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de MATILDE DALEIRA DE GUTIERREZ o GUTIERRES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, Abril 15 de 1958. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
1) $12 00 10|pub. 6701 My.14-v.my.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de MICENO PINTOS o MICENO FRANCISCO PINTOS o MICINO FRANCISCO PINTOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días

a deducir en forma sus derechos. Se habilitó el feriado a los efectos de la publicación — Treinta y Tres, Diciembre 31 de 1957. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 6501 My.10-v.my.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de ELADIA o ELODIA CAMPOLLO o CAMPOLLA o CAMPOIO DE NUÑEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 17 de Abril de 1958. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 6490 My.10-v.my.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMELO RUIZ GARRIDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, Marzo 21 de 1958. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 6491 My.10-v.my.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE PIO GUTIERREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 17 de Abril de 1958 — Hugo D. Goyenola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 6492 My.10-v.my.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de CLAUDIO RUIZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, Abril 15 de 1958. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 6493 My.10-v.my.21.

3-Convocatorias Comerciales

CASA LEE (URUGUAY) S. A.

Convócase a los accionistas de Casa Lee (Uruguay) S. A. para la asamblea ordinaria que tendrá lugar el día 20 de Mayo de 1958 a las 17 horas en el domicilio de la sociedad (Treinta y Tres, 1478) a fin de considerar el siguiente orden del día:

1.o Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico; 2.o Elección de los miembros del Directorio, de suplentes si la asamblea lo cree conveniente, del Síndico titular y del Síndico suplente; 3.o Designación de dos accionistas presentes para firmar el acta de esta asamblea.

Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con el artículo 9.o de los estatutos, deberán depositarse en la Secretaría de la Sociedad las acciones o recibos bancarios, hasta 72 horas antes de la fijada para la asamblea, para poder asistir a la misma. — Montevideo, 29 de Abril de 1958. — El Directorio.
3) $36.00 15|pub. 5999 My.2-v.my.19.

COMPAÑIA GENERAL DE FOSFOROS MONTEVIDEANA S. A.

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 20 de Mayo de 1958 a las 9 y 30 horas, en la sede de la Sociedad, Avda. Gral. San Martín 2778 a fin de tratar el siguiente orden del día:

1.o Memoria del Directorio, balance general al 31 de Marzo de 1958, informe del Síndico y distribución de las utilidades; 2.o Número de Directores titulares y fijación de sus honorarios para el nuevo ejercicio; 3.o Designación de Síndico titular y suplente y remuneración al primero; 4.o Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas que el registro para intervenir en dicha asamblea se mantiene abierto hasta tres días antes del fijado para su realización y que para participar en la misma deben presentar en la Caja de la Compañía, sus acciones o los certificados bancarios de depósito. — Montevideo, 2 de Mayo de 1958. — El Secretario.
3) $28.00 10|pub. 6179 My.5-v.my.15.

"CASA DEL PARTIDO S. A."
SEGUNDA Y ULTIMA CONVOCATORIA

Se convoca a los accionistas de "Casa del Partido S. A." para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día viernes 30 de Mayo del año corriente 1958, a las 16 horas, en el local calle Juan Carlos Gómez 1380, para tratar los asuntos siguientes:

1) Memoria, inventario y balance general correspondiente al vigésimo ejercicio social vencido el 31 de Diciembre de 1957; 2) Remuneración del Directorio; y 3) Designación de dos accionistas para firmar el acta respectiva.

Los accionistas para poder concurrir a la asamblea deberán registrar sus acciones o certificados de pago en la Secretaría de la Sociedad, como lo dispone el artículo 37 de los estatutos; y a sus efectos se deja constancia expresa que dicha asamblea se tendrá por constituída con el número de accionistas que concurran como lo dispone el artículo 35 de los mismos estatutos. — El Secretario.
3) $36.00 15|pub. 6291 My.7-v.my.23.

EDIFICIO DURAZNO S. A.

En cumplimiento al artículo 15 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a realizarse el día 26 de Mayo de 1958, a las 10 horas, en la Avda. 8 de Octubre Nº 2602, a fin de considerar el siguiente orden del día:

1) Designación de la persona que desempeñará la presidencia durante el acto; 2) Consideración de la memoria, balance general, proyecto de distribución de utilidades, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico por el ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1957.

Los señores accionistas deberán depositar sus acciones hasta la víspera del día de la asamblea en la dirección antes indicada. — Montevideo, Mayo 6 de 1958. — El Directorio.
3) $20.00 10|pub. 6359 My.8-v.my.19.

EDIFICIO SANTIAGO DE CHILE S. A.

En cumplimiento al artículo 15 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a realizarse el día 26 de Mayo de 1958, a las 10 horas, en la Avda. 8 de Octubre Nº 2602, a fin de considerar el siguiente orden del día:

1) Designación de la persona que desempeñará la presidencia durante el acto; 2) Consideración de la memoria, balance general, proyecto de distribución de utilidades, cuenta de ganancias y pérdidas, e informe del Síndico por el ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1957.

Los señores accionistas deberán depositar sus acciones hasta la víspera del día de la asamblea en la dirección antes indicada. — Montevideo, Mayo 6 de 1958. — El Directorio.
3) $20.00 10|pub. 6360 My.8-v.my.19.

COOPERATIVA BANCARIA
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA
Primera Convocatoria

El Consejo Directivo de la Cooperativa Bancaria, de acuerdo con lo resuelto por la asamblea general ordinaria realizada el 20 de Diciembre de 1957, convoca a sus asociados a la asamblea general extraordinaria a realizarse el día 26 de Mayo de 1958, en el local social, calle Sarandí 375, 4º piso a las 19.30 horas a fin de considerar la siguiente orden del día:

1º) Lectura del acta anterior; 2º) Informe de la Comisión de Horario; 3º) Designación de dos asambleístas para firmar el acta.

Nota: De acuerdo con lo dispuesto por la ley Nº 12.179, los señores asociados deberán presentar documentos de identidad (Credencial Cívica, Cédula de Identidad, etc.). — Carlos Martínez Echebarne, Presidente. — Ulises V. Galli Ducret, Secretario.

Estatutos: "Artículo 21. Las asambleas ordinarias o extraordinarias sesionarán válidamente a la hora fijada y, en primera convocatoria, con la mitad más uno de los socios de la Cooperativa. Si no se lograse este quórum, se hará una segunda convocatoria, para que la asamblea se reúna dentro de los diez días siguientes al de la primera convocatoria. En este caso los avisos de convocatoria se fijarán y publicarán en la forma establecida en el artículo 19, reduciéndose a seis días los plazos de quince días que en él se establecen. Sus resoluciones se tomarán por simple mayoría de socios presentes, salvo los casos en que se establecen mayorías especiales en estos estatutos."

"Artículo 25. Ningún asociado podrá tener más de un voto; salvo el caso del artículo siguiente."

"Artículo 26. Los socios podrán hacerse representar en las asambleas con las limitaciones del artículo 4º del decreto de 5 de Marzo de 1948. (Los socios podrán, particularmente, hacerse representar por mandatarios en las asambleas pero cada mandatario no podrá representar a más de un socio a la vez; esta limitación no rige para los casos de asambleas delegadas, cuyos integrantes son electos conforme a las disposiciones de los respectivos estatutos. Los Directores no podrán ser mandatarios de los socios).
3) $39.00 5|pub. 6527 My.10-v.my.15

"EL CERRO"
SOCIEDAD ANONIMA FINANCIERA Y DE ADMINISTRACION
Asamblea general ordinaria

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se realizará el día 16 de Mayo de 1958, a la hora 10 y 30 en calle Rincón 545, piso 1.o, para tratar el siguiente orden del día:

1) Consideración y resolución sobre la memoria del Directorio balance general, cuentas de ganancias y pérdidas y proyecto de distribución de utilidades del ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1957; 2) Elección de un Director en sustitución del extinto doctor Lorenzo Vicens Thievent; 3) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Se hace presente a los señores accionistas que para participar en la asamblea deberán registrar sus acciones o certificados bancarios por lo menos tres días antes del fijado para la reunión. — El Directorio.
3) $15.00 5|pub. 6625 My.13-v.my.17.

"EL CERRO"
SOCIEDAD ANONIMA FINANCIERA Y DE ADMINISTRACION
Asamblea general extraordinaria

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general extraordinaria que se realizará el día 16 de Mayo de 1958 a la hora 11 en la calle Rincón 545, piso 1.o, para tratar el siguiente orden del día: 1) Considerar y resolver sobre reducción del capital integrado de la sociedad y forma de hacerla efectiva.

Se hace presente a los señores accionistas que para participar en la asamblea deberán registrar sus acciones o certificados bancarios por lo menos tres días antes del fijado para la reunión. — El Directorio.
3) $12 00 5|pub. 6626 My.13-v.my.17.

MANUEL NARANCIO S. A.

El Directorio de la empresa "Manuel Narancio S. A." en cumplimiento de disposiciones estatutarias convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se realizará en la sede social de la calle Olivos N.o 865 el 30 de Mayo de 1958, a la hora 19 y 30 con el fin de considerar el siguiente orden del día:

1) Lectura del acta anterior; 2) Consideración de la memoria anual, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del Síndico correspondiente al décimo quinto ejercicio; 3) Distribución de utilidades; 4) Designación de un accionista para suscribir el acta de la asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas que deben depositar sus acciones o certificados en la Secretaría de la Sociedad, hasta cinco días antes de la fecha de la asamblea. — Montevideo, 12 de Mayo de 1958.
3) $24.00 10|pub. 6686 My 14-v.my.24.

RIDE S. A.

En cumplimiento de lo que establece el artículo 10 de los estatutos se convoca a los señores accionistas de Ride S. A. para la asamblea general ordinaria a realizarse el día 28 de Mayo del corriente año a las 10 y 30 horas en la sede social, calle Cerrito 440, esc. 8 para considerar el siguiente orden del día:

1) Memoria, balance general y cuentas de pérdidas y ganancias del ejercicio cerrado el 31 de Marzo de 1958; 2) Dictamen del Síndico; 3) Sorteo de miembros cesantes y elección de miembros del Directorio, del Síndico y su suplente; 4) Aprobación de lo actuado por el Directorio en el período tratado

Se hace constar a los señores accionistas que en virtud de lo que prescribe el artículo 10 de los estatutos debe registrar sus acciones o certificados bancarios en la Secretaría de la Sociedad hasta cinco días antes del señalado para la reunión. — Montevideo, Mayo 12 de 1958. — El Directorio.
3) $28.00 10|pub. 6673 My.14-v.my.24.

"IMPORTACIONES, REPRESENTACIONES Y AGENCIAS S. A." (I. R. A. S.)

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con el artículo 25 de los estatutos se convoca a los accionistas para la asamblea general ordinaria a efectuarse el 29 de Mayo de 1958, a las 11 horas, en Joaquín de Salterain 1264, para tratar el siguiente orden del día:

1) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico, relativo al ejercicio cerrado el 31 de Marzo de 1958; 2) Elección de tres Directores y tres suplentes 1958-1960); 3) Remuneración de Directores y Síndico por el ejercicio 1958-1959.

Se previene que de acuerdo con el artículo 28 los accionistas deben inscribir sus acciones en Secretaría, con tres días de anticipación a la fecha de la asamblea. — El Directorio.
3) $36.00 15|pub. 6551 My.14-v.my.30.

SIDISA
CONVOCATORIA A ASAMBLEA

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se celebrará el 30 de Mayo de 1958, a las 10 horas en el local social, Buenos Aires 585, para considerar la siguientes orden del día:

1) Memoria anual del Directorio; 2) Balance general y cuenta de pérdidas y ganancias al 31 de Diciembre de 1957; 3) Designación de Síndico y suplente para el ejercicio de 1958; 4) Asuntos varios.

Para concurrir a la asamblea, los señores accionistas deberán registrar sus acciones en la oficina de la sociedad, no más tarde del 28 de Mayo de 1958. — El Directorio.
3) $16.00 10pb. 6719 My.14-v.my.24.

MOTORES MARELLI S. A.

Se convoca a los señores accionistas de "Motores Marelli S. A." para la asamblea general ordinaria que se celebrará el día 31 de Mayo de 1958 a las 12.15 horas en el domicilio social, Avenida Uruguay 1117|19, para tratar la siguiente orden del día:

1) Lectura y aprobación de la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de Noviembre de 1957; 2) Informe del Síndico; 3) Elección de Síndico; 4) Retribución del Directorio según el artículo 20 de los estatutos y retribución del Síndico según el artículo 29; 5) Designación de dos accionistas para que

aprueben y firmen el acta de la asamblea en representación de la misma.

Las acciones deberán ser depositadas de conformidad con lo dispuesto por el artículo N.o 16 de los estatutos

3) $18.00 5|pub. 6681 My.14-v.19.

MOLINO ARROCERO SALTEÑO S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 32 del estatuto social, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a celebrarse el día 30 de Mayo próximo a las 15 horas, en el local de Arenal Grande S. A., Palacio Salvo, piso 10 de la ciudad de Montevideo para considerar el siguiente orden del día:

1) Considerar la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, distribución de utilidades e informe del Síndico correspondiente al 11.o ejercicio terminado el 28 de Febrero último (artículo 31, inc.A); 2) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la reunión, (artículo 42).

Se previene a los señores accionistas que para formar parte de la asamblea es indispensable que se inscriban en el registro respectivo, en la ciudad de Montevideo, Palacio Salvo, piso 10, con tres días de anticipación a la fecha fijada para la asamblea (artículo 35) debiendo efectuar el depósito de las acciones en la caja de la Sociedad, o presentar un certificado del depósito de las mismas en un banco o en una oficina pública (artículo 35).

También a los efectos de la asamblea se transcribe lo dispuesto por el artículo 39 de los estatutos: "La asamblea quedará legalmente constituída a la primera convoctoria si a ella concurrieran accionistas que representen más del 50 o|o del capital integrado, media hora después de la señalada para su comienzo. Transcurrido ese tiempo, si no se llegara a dicha proporción la asamblea se constituirá también legalmente con el número de accionistas presentes.

3) $66.00 15|pub. 6710 My.14-v.my.30.

COOPERATIVA DE CONSUMO USINAS ELECTRICAS Y TELEFONOS DEL ESTADO
C.U.T.E.
Convocatoria a elecciones

De acuerdo con el artículo 80 de los estatutos sociales de esta Cooperativa, se convoca para el domingo 25 de Mayo de 1958 a los asociados de la misma para la elección de las siguientes autoridades: Consejo Directivo: 4 titulares y 4 suplentes.

Se han fijado los días 5 al 12 inclusive, del corriente mes, de las 19 a las 20 horas, para el registro de listas, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 78 de los estatutos sociales.

Para poder emitir el voto los socios deberán tener 3 aportes sociales integrados y firmada su ficha individual, la que debe contener la fotografía del sufragante.

Debiendo ser fiscalizado el acto por la Corte Electoral, se recomienda a los electores munirse de documento de identidad.

Las Mesas receptoras de votos funcionarán de la hora 8 y 30 a las 18 en el local de esta Cooperativa. Avenida Uruguay 1340. — La Comisión Electoral.

3) $21.00 5|pub. 6697 My.14-v.my.19.

MOLINO ARROCERO SALTEÑO S. A.
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

De acuerdo al artículo 33 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general extraordinaria a celebrarse el día 30 de Mayo próximo a las 16 horas, en el local de Arenal Grande S. A. Palacio Salvo, piso 10, de la ciudad de Montevideo, para considerar el siguiente orden del día:

1) Tratar sobre las perspectivas de futuro de los negocios sociales; 2) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la reunión, (artículo 42).

Se previene a los señores accionistas que para formar parte de la asamblea es indispensable que se inscriban en el registro respectivo, en la ciudad de Montevideo, Palacio Salvo, piso 10, con tres días de anticipación a la fecha fijada para la asamblea (artículo 35) debiendo efectuar el depósito de las acciones en la caja de la Sociedad o presentar un certificado del depósito de las mismas en un banco o en una oficina pública (artículo 35)

También a los efectos de la asamblea se transcribe lo dispuesto por el artículo 39 de los estatutos: "La asamblea quedará legalmente constituída a la primera convocatoria si a ella concurrieran accionistas que represente más del 50 o|o del capital integrado, media hora después de la señalada para su comienzo. Transcurrido ese tiempo, si no se llegara a dicha proporción la asamblea se constituirá también legalmente con el número de accionistas presentes".

3) $54.00 15|pub. 6711 My.14-v.my.30.

SERAMICAS Y LADRILLOS S. A.
"C.Y.L.S.A."
Asamblea general extraordinaria
Primera convocatoria

Conforme con lo que establecen los estatutos sociales, convócase a los señores accionistas para la asamblea general extraordinaria que se realizará el día 30 de Mayo de 1958, a las 9 horas, en el local de la Bolsa de Comercio, Salón de Actos, calle Rincón N.o 454, a los efectos de considerar la siguiente orden del día:

Consideración del proyecto modificativo de los estatutos sociales presentado por el Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que a los efectos de la concurrencia a la asamblea deberán dar cumplimiento a lo estipulado en el artículo 40, registrando en Secretaría, Avenida Agraciada N.o 1501, durante el horario de 9 a 11 de la mañana, sus acciones mediante entrega de las mismas o de recibo de depósito bancario o casas de comercio de reconocida entidad, donde conste el capital integrado, la numeración, tipo y serie, por lo menos con un día de anticipación al fijado para la asamblea.

Los accionistas que no puedan concurrir podrán hacerse representar por otra persona mediante carta poder registrada en Secretaría, hasta un día antes al señalado para la asamblea. — Montevideo, Mayo de 1958. — El Directorio.

3) $32.00 10|pub. 6715 My.14-v.my.24.

CERAMICAS Y LADRILLOS S. A.
"C.Y L.S.A."
Asamblea general extraordinaria
Segunda convocatoria

Conforme con lo que establecen los estatutos sociales, convócase a los señores accionistas para la asamblea general extraordinaria que se realizará el día 30 de Mayo de 1958, a las 10 horas, en el local de la Bolsa de Comercio, Salón de Actos, calle Rincón N.o 454, a los efectos de considerar la siguiente orden del día:

Consideración del proyecto modificativo de los estatutos sociales presentado por el Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que a los efectos de la concurrencia a la asamblea, deberán dar cumplimiento a lo estipulado en el artículo 40, registrando en Secretaría, Avenida Agraciada N.o 1501, durante el horario de 9 a 11 de la mañana, sus acciones mediante entrega de las mismas o de recibo de depósito bancario o casas de comercio de reconocida entidad, donde conste el capital integrado, la numeración, tipo y serie, por lo menos con un día de anticipación al fijado para la asamblea.

Los accionistas que no puedan concurrir podrán hacerse representar por otra persona, mediante carta poder registrada en Secretaría hasta un día antes al señalado para la asamblea. — Montevideo, Mayo de 1958. — El Directorio.

3) $32.00 10|pub. 6716 My.14-v.my.24.

4-Dirección de Necrópolis

CONCEJO DEPARTAMENTAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE NECROPOLIS

Habiéndose presentado ante esta repartición las señoras Ida Crosa de los Santos, Amalia Crosa de Ambrosoni, Esther Norma Crosa de Cerviño y Odette María Crosa de Acevedo, usuarias del Nicho Nº 303 del Cementerio del Buceo, solicitando trasladar con destino al Osario General, procedentes del local mencionado, los restos de MANUEL MUIÑO, CELIA GOMEZ y MARIA ELENA LISTA, se hace pública esta petición, previniéndose a quienes se creyeren con derecho, que tienen 90 (noventa) días de plazo para trasladarlos a otro local. Vencido dicho término se procederá como se solicita. — Montevideo, 4 de Febrero de 1958. — La Dirección.

4) $144.00 90|pub. 1464 Feb.12-v.jn.7

Se ha presentado el señor CARLOS PEREZ MONTERO titular del nicho N.o 1084|1091 del Primer Cuerpo del Cementerio Central solicitando trasladar con destino al Osario General los restos de José María Echeveste, José M. Sagarra, Carlos Angel Otonello, Eladio Pelletie, Antonio Aramburu, Antonio Taro, Esteban Pérez, Natividad C. de Pérez, Celedonio Rodríguez, Josefa Cañete, Vicente Torrano, Alfredo A. Morales Marra, Luis Cortellari y Casiana Cañete que se encuentran allí depositados. Se previene a los que se creyeren con derecho que tienen 90 días de plazo para trasladarlos con otro destino. Vencido el término se procederá como se solicita. — Montevideo, 12 de Marzo de 1958.— La Dirección.

4) $144.00 90|pub. 4915 Ab.16-v.ag.1o.

Se ha presentado DELIA DE SANTIS PAULINO, como heredera de María Emma Pérez de Peratto, solicitando a nombre de ésta, título duplicado del nicho 1056 del cementerio del Buceo. Se hace pública esta petición, previniéndose a los que se creyeren con derecho, que tienen noventa días para interponer reclamos. Vencido el término, se procederá como se solicita. — Montevideo, Setiembre 30 de 1957. — La Dirección.

4) $108.00 90|pub. 1494 Feb.13-v.jn.9.

Habiéndose presentado CLARA BRANDINA TERESA CAMMARANO SAVIO, heredera de Emilio Bartolo Cerro, solicitando se expida a nombre de éste título duplicado del Nicho Nº 365 del Cementerio del Norte, se hace pública esta petición, previniéndose a quienes se creyeren con derecho, que tienen noventa días de plazo para interponer reclamos; vencido el término se procederá como se solicita. — Montevideo, 11 de Febrero de 1958. — La Dirección.

4) $108.00 30|pub. 1569 Feb.14-v.jn.10.

Se ha presentado ante este oficina MARIA GREGORIA EMILIA BORGARELLI OLIVERO DE PEREIRA y ROCHA, solicitando se expida a nombre de Angela Antonia Juana Cristina Sacco y Olivero y Luisa Brion y Bonoro, título duplicado del nicho N.o 284 del segundo cuerpo del cementerio Central, se hace pública esta petición, previniéndose a los que se creyeren con derecho, que tienen noventa días para interponer reclamos. Vencido el término, se procederá como se solicita. — Montevideo, 22 de Febrero de 1958. — La Dirección.

4) $108.00 90|pub. 2924 Mz.12.-v.jl.4

Se han presentado los herederos de JOAQUIN MARTORI, solicitando se expida a nombre de éste, título duplicado del sepulcro Nº 27 del Cementerio del Paso del Molino, por extravío del primitivo. Se previene a quienes se creyeren con derecho, que tienen 90 (noventa) días para interponer reclamo. Vencido el término se procederá como se solicita. — Montevideo, 24 de Febrero de 1958. — La Dirección.

4) $108.00 90|pub. 6465 My.10-v.ag.26.

5-Disolución y liquidación de Sociedades Conyugales

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, dictada en autos: "JUANA EXEQUIELA ZUASNABAR y JOSE DONATO LEIS. Disolución y liquidación sociedad conyugal", (L.o 54, F.o 55), se hace saber que por resolución del día 30 de Diciembre de 1957 se decretó la disolución de la sociedad conyugal de bienes existente entre José Donato Leis y Juana Exequiela Zuasnabar Lapitz, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos por el artículo 7.o de la ley 18 de Setiembre de 1946. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Mayo 5 de 1958. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

5) $40.00 20|pub. 6352 My.8-v.my.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, dictada en los autos: "HECTOR LOPEZ FERNANDEZ y MARIA CARLOTA ZAFFARONI ALFARO. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (L.o 52, F.o 480), se hace saber que por resolución del día 21 de Agosto de 1956 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges Héctor López Fernández y María Carlota Zaffaroni Alfaro, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos por el artículo 7.o de la Ley 18 de Setiembre de 1946. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Marzo 8 de 1957. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

5) $40.00 20|pub. 6158 My.5-v.my.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, dictada en los autos: "BENJAMIN KRISTAL y ANA GLASER. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (L.o 54, F.o 310), se hace saber que por resolución del día 29 de Marzo de 1958, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges Benjamín Kristal y Ana Glaser, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos por el artículo 7.o de la Ley 18 de Setiembre de 1946. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Abril 22 de 1958. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

5) $40.00 20|pub. 5807 Ab.29-v.my.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, dictada en los autos: "LORENZO R. FINOCCHIO y MARIA PEREZ DI MAURO. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (L.o 54, F.o 335), se hace saber que por resolución del día 8 de Abril de 1958 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges Lorenzo Ruben Finocchio y María Pérez Di Mauro, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos por el artículo 7.o de la Ley de 18 de Setiembre de 1946. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Abril 23 de 1958. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

5) $40.00 20|pub. 5680 Ab.26-v.my.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, doctor Julio C. Espínola, dictada en autos caratulados: ELBIO BERGALLO y VILMA PEROTTI. Disolución de sociedad conyugal" (Lo 56 Fº 507), se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges Elbio Rafael Bergallo Pérez y Vilma Vanki Perotti Gato y se cita a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días previniéndose que los que no lo hicieren solo tendrán acción contra los bienes

del cónyuge deudor. (Artículo 7º de la Ley 10.783 de Setiembre 18 de 1946). — Montevideo, Mayo 2 de 1958. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.
5) $40.00 6652 20|pub. My.14-v.jn.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, doctor Julio César Espínola, dictada en autos caratulados "FERNANDEZ RAMON y ARIAS MARIA DEL CARMEN. Disolución y liquidación de sociedad conyugal", L.o 56, F.o 358, se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges Ramón Fernández y María del Carmen Arias y se cita a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días previniéndose que los que no lo hicieren solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor, (artículo 7.o de la ley 10.783 de Setiembre 18 de 1946). — Montevideo, 15 de Marzo de 1958. — Amílcar Mántaras, Actuario.
5) $40.00 20|pub. 5259 Ab.22-v.my.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos "FREIRE, CARLOS HERACLIO y ODDONE, DORA C. Disolución y liquidación de sociedad conyugal", L.o 56, F.o 228", se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges Carlos Heraclio Freire Larraya y Dora C. Oddone y se cita a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días previniéndose que los que no lo hicieren solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor, (artículo 7.o de la ley 10.783 de Setiembre 18 de 1946). — Montevideo, Febrero 24 de 1958. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.
5) $40.00 20|pub. 6618 My.13-v.jn.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, doctor Julio César Espínola, dictada en autos caratulados: "Harispuru, Mercedes Haidé c|. BERNASCONI, ANTONIO. Disolución y liquidación de sociedad conyugal", (L.o 56, F.o 494), se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges: Mercedes Haidé Harispuru y Antonio Bernasconi Casla y se cita a todos los que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días previniéndose que los que no lo hicieren solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículo 7.o de la ley 10.783 de Setiembre 18 de 1946). — Montevideo, Mayo 8 de 1958. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.
5) $40.00 20|pub. 6638 My.13-v.jn.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaído en los autos "Roig de Bianchi María Aurora con ALFONSO BIANCHI. Disolución y liquidación de sociedad conyugal", se hace saber que con fecha 22.7.1957, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos Alfonso Bianchi y María Aurora Roig Etcheverry. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado, (25 de Mayo 523, 4.o piso), dentro del término de sesenta días a los fines dispuestos por el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Mayo 9 de 1958. — Raúl Calcagno, Actuario.
5) $40.00 20|pub. 6614 My.13-v.jn.4.

Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaído en los autos "Saravia Eugenia con JULIAN MARIO URETA. Disolución y liquidación sociedad conyugal", se hace saber que con fecha 5 de marzo de 1958, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos Julián Mario Ureta y Eugenia Saravia. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado (25 de Mayo 523 4º piso), dentro de sesenta días a los fines dispuestos por el artículo 7º de la Ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Mayo 6 de 1958. — Raúl Calcagno, Actuario.
5) $40.00 20|pub. 6381 My.9-v.my.31.

Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaído en los autos: "De León Luis Alberto con ZABALA ALICE MIRTHA. Disolución y liquidación de sociedad conyugal", se hace saber que con fecha 20.11|1957, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos Luis Alberto de León y Alice Mirtha Zabala. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado (25 de Mayo 523, 4.o piso). dentro del término de sesenta días a los fines dispuestos por el artículo 7.o de la Ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Abril 9 de 1958. — Raúl Calcagno, Actuario.
5) $40.00 20.pub. 6120 My.5-v.my.27.

Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaído en los autos: "Chalela Julio César con MARIA ELENA SCHIAFFINO ESPALTER. Disolución y liquidación de sociedad conyugal", se hace saber que con fecha 3 de Mayo del corriente año, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos Julio César Chalela y María Elena Schiaffino Espalter. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado (25 de Mayo 523, 4.o piso), dentro de sesenta días, a los fines dispuestos por el artículo 7.o de la Ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Agosto 1.o de 1955. — Raúl Calcagno, Actuario.
5) $40.00 20|pub. 5852 Ab.29-v.my.22.

Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaído en los autos: "Acuña Berta con ROBERTO PEREYRA SOSA. Disolución y liquidación de sociedad conyugal", se hace saber que por resolución de fecha 5 de Mayo ppdo., se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos Roberto Pereyra Sosa y Berta Acuña Pizzani. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado (25 de Mayo 523, 4.o piso), dentro de sesenta días, a los fines dispuestos por el artículo 7.o de la Ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Junio 3 de 1955. — Raúl Calcagno, Actuario.
5) $40.00 20|pub. 5616 Ab.25-v.my.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos: "Gil de Espinel, Iris Carmen con ESPINEL, FERMIN HERMOGENES. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (50-544), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges Iris Carmen Gil de Espinel y Fermín Hermógenes Espinel, por lo que, de acuerdo con lo dispuesto y a efectos de notificar al nombrado Fermín Hermógenes Espinel, que queda emplazado por el término de noventa días, para que comparezca ante dicho Juzgado, calle 25 de Mayo Nº 523, 6.o piso, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio; y simultáneamente citar a todos aquéllos que tuvieren interés, para que se presenten a deducir sus derechos en estos autos dentro de sesenta días (artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946), se hace esta publicación. — Montevideo, Abril 25 de 1958. — Julio E. Real, Actuario.
5) $84.00 30|pub. 6600 My.12-v.jn.14.

Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "Jordán, Omar Basilio con GARCIA, MARIA ELENA. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges Omar Basilio Jordán y María Elena García y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del término de sesenta días. — Montevideo, Octubre 30 de 1956. — Julio E. Real, Actuario.
5) $32.00 20|pub. 6449 My.9-v.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "SUR, AZIC y BRAND, BLANCA. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (47-670), se hace saber que por resolución dictada el 28 de Marzo último, se dejó sin efecto el auto que decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges Azic Sur y Blanca Brand; y se mandó efectuar las presentes contrapublicaciones. — Montevideo, Abril 25 de 1958. — Julio E. Real, Actuario.
5) $32.00 20|pub. 6113 My.3-v.my.26.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "DIX, MARTA y TRANQUILINO VENANCIO DUARTE. Disolución y liquidación de sociedad conyugal", (50, 482), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges Tranquilino Venancio Duarte y Marta Dix y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan ante dicho Juzgado a deducir sus derechos dentro del término de sesenta días. Y a los efectos legales se hace esta publicación — Montevideo, Abril 17 de 1958. — Julio E. Real, Actuario.
5) $32.00 20|pub. 5340 Ab.23-v.my.16.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos: "LAPIDO DIAZ, ALVARO y BOVE SANTAYANA, ENRIQUETA. Disolución y liquidación de sociedad conyugal (50-674), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges Alvaro Lapido Díaz y Enriqueta Bove Santayana; y que se cita y emplaza a todos aquéllos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del término de sesenta días. — Montevideo, Abril 28 de 1958. — Julio E. Real, Actuario.
5) $32.00 20|pub. 6218 My.6-v.my.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "BUONOMO MARIA ANTONIA y NUÑEZ ARMANDO. Disolución de la sociedad conyugal", L.o 44 F.o 463, se hace saber que con fecha 21 de Marzo del corriente año, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por Armando Núñez y María Antonia Buonomo. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523, piso 7.o, dentro del término de sesenta días, a los fines dispuestos por el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Abril 29 de 1958. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
5) $40.00 20|pub. 6356 My.3-v.my.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "ALLENDE OSVALDO y PEREIRA MATILDE. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", L.o 44 Folio 484, se hace saber que con fecha 22 de Marzo del corriente año, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por Osvaldo Allende y Matilde Pereira. En consecuencia, se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado, calle 25 de Mayo Nº 523, piso 7º, dentro del término de sesenta días, a los fines dispuestos por el artículo 7º de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Abril 23 de 1958. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
5) $40.00 20|pub. 5937 Ab.30-v.my.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, dictada en los autos caratulados: JOSE GOMEZ y SERAFINA JULIANI DE GOMEZ. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (L.o 23, F.o 194), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre José Gómez y Serafina Juliani de Gómez, citándose a todos los que tuvieren interés en ella para que comparezcan en forma a deducir sus derechos dentro del término de sesenta días, ante este Juzgado. — Melo, 18 de Marzo de 1958. — Jaime Roca Esteves, Actuario.
5) $32.00 20 pub. 5730 Ab.26-v.my.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, dictada en los autos: "Eva Alejandrina Basil contra WALTER SATURNINO WILLEBAL. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (L.o 23, F.o 194), se hace saber que por resolución del 6 de Marzo de 1958 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Eva Alejandrina Basil y Walter Saturnino Willebal, citándose a todos los que tuvieren interés en ella para que comparezcan en forma a deducir dentro del término de sesenta días, sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 17 de Marzo de 1958. — Jaime Roca Esteves, Actuario.
5) $32.00 20|pub. 5729 Ab.26-v.my.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DEPARTAMENTO DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, dictada en autos ISIDORO FRANCISCO CABRERA y BLANCA LUNA TROCHE. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Lº 36, Fº 120), se hace saber que mediante providencia de fecha 12 de marzo en curso, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los precitados cónyuges, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley Nº 10.783 de 18 de Setiembre de 1946. — Colonia, 18 de Marzo de 1958. — Escribano Mauro A. Cominotti, Actuario Adjunto.
5) $40.00 20|pub. 6665 My.14-v.jn.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, dictada en los autos "Irene Porcal de Cazaux con HIGINIO HERODES CAZAUX. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Lº 41, Fº 515), se hace saber al público que con fecha 23 del corriente, se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los cónyuges Irene Porcal de Cazaux e Higinio Herodes Cazaux, y se cita a todos los interesados a que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos por el artículo 7º de la ley del 18 de Setiembre de 1946. — Durazno, Abril, 24 de 1958. — Elsa J. Lucú Filippini de Vignoli, Actuaria.
5) $40.00 20|pub. 6726 My.14-v.jn.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, dictada en los autos: "Elsa Elena Curuchet de D'Agosto con RUFINO GABRIEL D'AGOSTO. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (L.o 41, F.o 505), se hace saber al público que con fecha 11 de los corrientes se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los cónyuges Rufino

Gabriel D'Agosto y Elsa Elena Curuchet de D'Agosto y se cita a todos los interesados a que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos por el artículo 7.o de la Ley del 18 de Setiembre de 1946. — Durazno, Abril 25 de 1958. — Elsa J. Lucú Filippini de Vignoli, Actuaria.
5) $40.00 20|pub. 6123 My.5-v.my.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor José P. Gatto de Souza, se hace saber que por resolución de fecha 22 de Abril último, dictada en autos: "Barite de Beriao, Edihe Eulalia contra MARIO RAUL BERIAO. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (L.o 31, F.o 394, N.o 266), se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de los comparecientes, citándose a todos los que tuvieren algún interés, para que comparezcan dentro del término de sesenta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la Ley de 18 de Setiembre de 1946. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Florida, Abril 25 de 1958. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
5) $40.00 20|pub. 6159 My.5-v.my.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor José P. Gatto de Souza, se hace saber que por resolución de fecha 12 de Abril último, dictada en autos: "CANCELA HEBERT JOSE y PEREZ DE CANCELA OLGA BEATRIZ. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (L.o 31, Folio 383, N.o 232), se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de los comparecientes, citándose a todos los que tuvieren algún interés, para que comparezcan dentro del término de sesenta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la Ley de 18 de Setiembre de 1946. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Florida, Abril 17 de 1958.— Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
5) $40.00 20|pub. 6160 My.5-v.my.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor José P. Gatto de Souza, se hace saber que por resolución de fecha 13 de Marzo último, dictada en autos: "COSTABILE ANGEL MARIO - MOLINA DE COSTABILE, OLGA CELIA. Disolución y liquidación de sociedad conyugal", Libro 31 F.o 352 N.o 139, se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de los comparecientes, citándose a todos los que tuvieren algún interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días, a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Florida, Marzo 20 de 1958. — Artaldo R. Fontse Trelles, Actuario.
5) $40.00 20|pub. 5773 Ab.28-v.my.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor Humberto Marichal, se hace saber que por resolución de fecha de ayer, dictada en autos: "Bentancurt de Velázquez Albina contra JUAN TOMAS VELAZQUEZ. Disolución y liquidación de sociedad conyugal", L.o 31 F.o 229, N.o 720, se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de los comparecientes, citándose a todos los que tuvieren algún interés, para que comparezcan dentro del término de sesenta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Florida, Octubre 19 de 1957. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
5) $40.00 20|pub. 5431 Ab.22-v.my.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Eduardo Bolani, dictada en los autos caratulados: "Pallas, Luis Salvador c|CASTRO GINO, IRENEA Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (L.o 10 F.o 809), se hace saber al público que de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 6.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946, se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de los esposos Luis Salvador Pallas Barrales e Irenea Castro Gino, citándose a los que tuvieren interés, para que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de que si así no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículo 7.o de la ley 10.783). Y a los efectos legales se hace la presente publicación. — Maldonado, 24 de Abril de 1958. — J. Serra Tur, Actuario.
5) $48.00 20|pub. 6061 My.3-v.my.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: "Aldo Bulanti Ríos contra ELENA SUSANA MOLINELLI de BULANTI RIOS. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", L.o 22 F.o 261 N.o 180, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Aldo Bulanti Ríos y Elena Susana Molinelli, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, Abril 12 de 1958. — Raúl Trigo, Actuario.
5) $40.00 20|pub. 5441 Ab.23-v.my.16.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: "Teresita Rodríguez contra HECTOR GONNET. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (L.o 22 F.o 253 N.o 150), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Teresita Rodríguez y Héctor Gonnet, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecieran sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. Se cita, llama y emplaza a don Héctor Gonnet, por el término de noventa días, para que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio en caso de que no compareciere. Al solo efecto de las publicaciones y emplazamientos, han sido habilitados la feria y feriados intercalares. — Paysandú, Abril 10 de 1958. — Raúl Trigo, Actuario.
5) 84.00 30|pub. 5440 Ab.23-v.my.28.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: "María Elena Fumeau de Sierra Olaso c|RODOLFO SIERRA OLASO. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (L.o 22 Fo. 153 N.o 678), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María Elena Fumeau y Rodolfo Sierra Olaso, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, Abril 10 de 1958. — Raúl Trigo, Actuario.
5) $40.00 20|pub. 5439 Ab.23-v.my.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, dictada en los autos caratulados: 1958, HACZEK VLADIMIR. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal con su esposa María Elena Bryndza de Haczek, (L.o 20, N.o 196, F.o 12), se hace saber que por resolución de fecha 22 de Abril de 1958, se decretó la disolución de la sociedad conyugal de bienes existente entre los cónyuges Vladimir Haczek y María Elena Bryndza, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado, dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos por el artículo séptimo de la ley de dieciocho de Setiembre de mil novecientos cuarenta y seis. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Fray Bentos, Abril 25 de 1958. — J. Gualberto Vega, Actuario Adjunto.
5) $48.00 20|pub. 6325 My.8-v.my.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, dictada en los autos: "González, Berta Bernabela contra ETELMINO CABRERA. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal (18-8)", se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad conyugal que integran las personas nombradas, citándose a todos los que tuvieran interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículo 7.o de la Ley de 18 de Setiembre de 1946). — Rocha, Marzo 21 de 1958. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
5) $32.90 20|pub. 5738 Ab.26-v.my.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dictada en autos "Oratildes Cuelho de Fernández Reis contra ALVARO FERNANDEZ REIS. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", se hace saber que por resolución de fecha 25 de Abril de 1958, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Alvaro Fernández Reis y Oratildes Cuelho de Fernández Reis, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor, (Artículo 7º de la ley de 18 de Setiembre de 1946). — Salto, Mayo 3 de 1958. — Delmar Gonzalvez Brum, Actuario Adjunto.
5) $40.00 20|pub. 6708 My.14-v.jn.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento doctor don Miguel A. Fernández Viqueira, dictada en los autos caratulados "Olga Bueno contra GREGORIO ISABELINO ROMERO, disolución y liquidación de sociedad conyugal, Lº 15 Fº 16", se hace saber que por resolución de este Juzgado de fecha 11 del mes en curso se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por Gregorio Isabelino Romero y Olga Bueno, citándose a los que tuvieren interés a que comparezcan a deducir su derecho dentro del término de sesenta días. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — San José, Abril 23 de 1958. — Arturo F. Echevarría, Actuario Adjunto.
5) $40.00 20|pub. 6280 My.8-v.my.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, doctor don Enrique V. Frigerio, dictada en los autos caratulados: "ENRIQUE CRIADO y MARIA ELENA MATIAUDA. Disolución y liquidación conyugal". L.o 14 F.o 599, se hace saber que por resolución de este Juzgado de fecha 13 del mes en curso se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por Enrique Criado y María Elena Matiauda, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, a los efectos de lo dispuesto en el artículo 7.o de la ley de 13 de Setiembre de 1946. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — San José, Marzo 20 de 1958. — Arturo F. Echevarría, Actuario Adjunto.
5) $40.00 20|pub. 5391 Ab.23-v.my.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, doctor don Miguel Angel Fernández Viqueira, dictada en los autos caratulados: "ELIAS ALBERTO DEVICENZI y MARIA OLGA LAGUARDA. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" L.o 15 F.o 10, se hace saber que por resolución de este Juzgado de fecha 25 de Marzo de 1958, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por Elías Alberto Devincenzi y María Olga Laguarda, citándose a los interesados a que comparezcan dentro del término de sesenta días. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — San José, Abril 10 de 1958. — Arturo F. Echevarría, Actuario Adjunto.
5) $40.00 20|pub. 5392 Ab.23-v.my.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en los autos "JUAN ALFONSO CANAVESE y EUFEMIA SANTELLAN. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Lº 31, Fº 475), se hace saber que por resolución de fecha 25 de Abril del año en curso dictada en los expresados autos, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los esposos don Juan Alfonso Canavese y doña Eufemia Santellán, y se mandó citar y emplazar por el término de sesenta días a todos los interesados, para que comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos en forma bajo apercibimiento de lo dispuesto en el artículo 7º de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Mercedes, Mayo 2 de 1958. — Horacio A. Cazalás, Actuario.
5) $40.00 20|pub. 6638 My.14-v.jn.5.

6—Disoluciones de Sociedades

"I. BABKES y D. FEIG"

Se hace saber que ha sido disuelta la sociedad "I. Babkes y D. Feig" dedicada a la fabricación de tejidos de punto, con sede en Hocquart 1956, quedándose el señor Israel Babkes con el activo y pasivo de la sociedad, habiéndose retirado David Feig. Acreedores presentarse en Soriano 887, esc. 1.
6) $16.00 20|pub. 5643 Ab.25-v.my.19.

Ley 26|9|904. Por intermedio de Núñez, Cabezas y Cía., de la Asociación Nacional de Balanceadores con Oficinas en San José 1280, esc. 20, se disolvió la sociedad que giraba en esta plaza calle Carlos Bacigalupi N.o 2102 tomando a su cargo el socio Francisco Lamas el activo y pasivo del mismo con fecha de hoy. — Montevideo, 25 de Noviembre de 1957. — RAMIRO VICENTE ALONSO. — FRANCISCO LAMAS MARTINEZ.
6) $24.00 20|pub. 5342 Ab.22-v.my.15.

"EKAIM Y GONZALEZ"

Hacemos saber al comercio y al público que hemos disuelto la sociedad que giraba en esta plaza bajo la razón de "Ekaim y González", habiendo quedado el socio señor José Elías Ekaim, con domicilio en Garzón esquina Treinta y Tres, a cargo del activo y pasivo de la misma. — Artigas, 14 de Abril de 1958. — VENANCIO GONZALEZ. — José Elías Ekaim.
6) $24.00 20|pub. 5277 Ab.22-v.my.15.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo ley 26 de Setiembre de 1904, comunicamos que: de común acuerdo la firma Manuel Alfonso Mera y David Alfonso Mera han resuelto disolver la sociedad prometiendo el señor Manuel Alfonso Mera en venta la parte proindivisa que le corresponde del comercio ubicado en la calle 8 de Octubre N.o 4449 y que gira en el ramo de bar y despacho de bebidas alcohólicas al señor David Alfonso Mera quién se hace cargo de activo y pasivo. Acreedores

presentarse en el comercio. — Montevideo, Mayo 6 de 1958. — MANUEL ALFONSO MERA. — DAVID ALFONSO MERA.
6) $32.00 20|pub. 6319 My.8-v.my.30.

GODOY Y ALONSO

Ley 26 de Setiembre de 1904. Hemos convenido disolver la sociedad Godoy y Alonso en el ramo de Bazar y Ferretería, sito en la Avda. Sarandí N.o 341 (Rivera) haciéndose cargo del activo y pasivo el señor Raúl Godoy. Acreedores en la misma. — Rivera, Febrero 28 de 1958. — RUBEN ALONSO. — RAUL GODOY.
6) $16.00 20|pub. 5858 Ab.29-v.my.22.

"CALERA DE LOS 33, SOCIEDAD ANONIMA"

En cumplimiento de lo establecido en la Ley de 26 de Setiembre de 1904, se comunica la disolución de "Calera de los 33, Sociedad Anónima", resuelta por asamblea general de accionistas de fecha 29 de Junio de 1950. Acreedores presentarse en Palacio Salvo, piso 5.o, escritorio de "Gori y Molfino", donde funciona la Comisión Liquidadora.
6) $16.00 20|pub. 6006 My.2-v.my.24.

"BOZICEK HERMANOS"

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, se hace saber que se ha convenido disolver la Sociedad "Bozicek Hermanos", establecida con fábrica de escarbadientes en la calle Simón Martínez Nº 4121 bis, habiendo prometido la socia Carolina Grgurich de Bozicek y su esposo Jacobo Bozicek, enajenar su parte en la misma a la socia María Tomic de Bozicek y su esposo Francisco Bozicek, quienes continuarán el giro de la Empresa. Acreedores presentarse en Escribanía Mántaras, Cerrito 685, esc. 3.
$24.00 20|pub. 6528 My.10-v.jn.2.

"MAGNONE Y VAZQUEZ"

Con fecha 31 de Mayo próximo se firmará la disolución total de la sociedad colectiva "Magnone y Vázquez", integrada por los señores Dante Magnone Fallerl y Milka Farinha de Vázquez. La Empresa continuará su giro con el señor Dante Magnone, quien se hará cargo del pasivo y activo de la Sociedad, según convenio suscrito con su socia. Los acreedores reconocerán sus créditos en Zabalá 1441, piso 4.o, escritorios 21 y 22.
6) $24.00 20|pub. 6082 My.3-v.my.26.

VIÑEDOS Y BODEGAS DEVON S. A.
(EN LIQUIDACION)

Habiendo la sociedad perdido el 75 o|o de su capital ha entrado en disolución (Ley 2.230 del 2 de Junio de 1893). La asamblea extraordinaria celebrada el día 29 de Abril de 1958 designó liquidadores a los señores Federico W. Sibille y Manuel Sadetzki, con domicilio en Rincón 512, oficina 5, ante quienes deben denunciar sus créditos los acreedores de la sociedad.
6) $12.00 10|pub. 6730 My.14-v.my.24.

"MARMOL Y CORONEL"

Se hace saber al público que por documento privado del 16 de Abril de 1958 los señores Luis Mármol y Lorenzo Diver Coronel disolvieron la sociedad "Mármol Coronel" con domicilio en esta ciudad en el ramo de café, bar y anexos, haciéndose cargo del activo y pasivo el señor Lorenzo Diver Coronel. A los efectos del artículo 492 del Código de Comercio se hace esta publicación. — Paysandú, Abril 22 de 1958. — LUIS MARMOL. — LORENZO DIVER CORONEL.
6) $24.00 20|pub. 6668 My.14-v.jn.5.

7-Divorcios

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, dictada en autos: "Venancio Arregui c|. ELVIRA GONZALEZ. Divorcio por causal" (L.o 49 F.o 270), se cita, llama y emplaza a doña Elvira González, para que comparezca ante este Juzgado dentro del término de noventa días, a estar a derecho en estos autos y en los de Auxiliatoria de pobreza, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que está auxiliado de pobreza. — Montevideo, Mayo 7 de 1958. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
7) (R.20|4|55) 30|pub. 31516 My.10-v.jn.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, dictada en los autos "Ciriaco Valdez c|. LUISA AREVALO. Divorcio por causal" (L.o 54, F.o 308), se cita, llama y emplaza a doña Luisa Arévalo, para que comparezca ante este Juzgado dentro del término de noventa días a estar a derecho en los referidos autos y en los de auxiliatoria de pobreza, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones, haciéndose constar que se encuentra auxiliado de pobreza. — Montevideo, Abril 25 de 1958. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
7) (R. 20|4|55) 30|pub. 31475 My.7-v.jn.10

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, dictada en los autos caratulados: "María Cristina Silvera c|ARGEO FERNANDEZ. Divorcio por causal", Libro 54 Folio 98, se cita, llama y emplaza a don Argeo Fernández Núñez, para que comparezca ante este Juzgado dentro del término de treinta días, a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Marzo 17 de 1958. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
7) $16.00 10|pub. 6221 My.6-v.my.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, dictada en los autos: "Horencio Ramón Portillo contra ELIDA PEREZ. Divorcio por causal" (L.o 53, F.o 648), se cita, llama y emplaza a doña Elida Pérez para que comparezca ante este Juzgado dentro del término de noventa días, a estar a derecho en los referidos autos y en los de auxiliatoria de pobreza, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que se encuentra auxiliado de pobreza. — Montevideo, Abril 23 de 1958. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
7) (R. 20-4-55) 30|pub. 31345 Ab.26-v.my.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, doctor Julio César Espínola, dictada en autos: "Frascolla, Ramón Atanacildo c| OLIVERA, MARIA. Divorcio por causal", (Libro 56 Folio 315), se cita, llama y emplaza a María Olivera Martíns, a fin de que comparezca por sí o por medio de apoderado legalmente constituído, a estar a derecho en ellos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, con quien se llenará el requisito constitucional de la conciliación. — Montevideo, 15 de Marzo de 1958. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.
7) $48.00 30|pub. 5360 My.6-v.jn.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, doctor Guido Berro Oribe, se emplaza por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio a ADOLFO RAMON RODRIGO DIAZ PEREZ, para que comparezca ante este Juzgado (25 de Mayo 523, 4.o piso), a estar a derecho en el juicio de divorcio que le inició su esposa Ada María Mendoza (L.o 51, F.o 457). — Montevideo, Marzo 5 de 1958. — Raúl Calcagno, Actuario.
7) $36.00 30.pub. 6157 My.5-v.jn.7.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se emplaza por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio a JACOBO GOLDEMBERG, para que comparezca ante este Juzgado (25 de Mayo 523, 4.o piso), a estar a derecho en el juicio de divorcio por la sola voluntad de la mujer que le inició su esposa BERTA SOLODUCHO (L.o 51, Folio 456). — Montevideo, Abril 7 de 1958. — Raúl Calcagno, Actuario.
7) $36.00 30|pub. 5617 Ab.25-v.my.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, dictada en los autos: Oscar Eusebio Amaral contra OFELIA HERNANDEZ. Divorcio, L.o 54, F.o 8, y en la auxiliatoria de pobreza, seguida por el actor, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a doña Ofelia Hernández, para que comparezca a estar a derecho en los referidos autos y para llenar la conciliación bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Y a los efectos legales se hace esta publicación — Montevideo, Abril 25 de 1958. — José Curi Zagia, Actuario.
7) (R. 20-4-55) 30|pub. 31498 My.9-v.jn.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, se hace saber que en los autos caratulados: "Delia Junco contra JUAN MARIA FREDES. Divorcio sola voluntad. L.o 48, F.o 455", se cita y emplaza por el término de noventa días a Juan María Fredes, para que comparezca a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Marzo 20 de 1958. — José Curi Zagia, Actuario.
7) $36.00 30|pub. 4375 Ab.9-v.my.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos "DE LEON FLORES, EUGENIO RAUL con VAZQUEZ, GLADYS MARIA. Divorcio", (49|549), se cita y emplaza a la nombrada Gladys María Vázquez o Vásquez para que comparezca a estar a derecho en estos autos y en los de auxiliatoria de pobreza (50|519), promovidos por el actor para proseguir el juicio de divorcio, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. — Montevideo, Marzo 29 de 1958. — Julio E. Real, Actuario.
7) (R. 20|4|55) 30|pub. 31281 Ab.22-v.my.27.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "Granja, Argentino con VALVERDE ALVAREZ, MARIA. Divorcio", se cita y emplaza por el término de noventa días, a doña María Valverde de Alvarez, para que comparezca a estar a derecho en dichos autos y a llenar el requisito previo de la conciliación, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, Mayo 2 de 1958. — Julio E. Real, Actuar
7) $36.00 30pub. 6215 My.9-v.jn.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, dictada en los autos caratulados: "Saúl Orlando Yaccottet c|A. MARIA BLANCA RODRIGUEZ. Divorcio" (L.o 27 F.o 519), se cita y emplaza a María Blanca Rodríguez, para que comparezca ante este Juzgado, a estar a derecho en estos autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Melo, 22 de Febrero de 1958. — José Pereira Maeso, Actuario Adjunto.
7) $36.00 30|pub. 6558 My.12-v.jn.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, doctor don Juan José Silva Delgado, dictada en los autos caratulados: "Silvio Silvera contra MARGARITA RODRIGUEZ. Divorcio por causal", (L.o 41, F.o 513), se cita, llama y emplaza a doña Margarita Rodríguez, para que dentro del término de treinta días, comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Durazno, Abril 28 de 1958. — Elsa J. Lucú Filippini de Vignoli, Actuaria.
7) $12.00 10|pub. 6725 My.14-v.my.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Eduardo Bolani, dictada en los autos caratulados: "Suárez Fernández, José contra SANTIAGO MIRAT, MARIA MISERICORDIA PETRA ANA. Divorcio" (L.o 10, F.o 810), se cita, llama y emplaza a la esposa María Misericordia Petra Ana Santiago Mirat, para que comparezca a estar a derecho en estos autos dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio que la patrocine, con el que se seguirá el juicio y se llenará el requisito de la conciliación. Y a los efectos legales se hace la presente publicación. — Maldonado, 24 de Abril de 1958. — J. Serra Tur, Actuario.
7) $48.00 30|pub. 6124 My.5-v.jn.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, dictada en los autos caratulados: "1958. Lemos de Alves, Mamerta c|ALVES EUCLIDES. Divorcio. Art. 187 Inc. 1.o y 148 Inc. 8.o C. Civil", (L.o 19 N.o 125 F.o 593), se cita, llama y emplaza a don Euclides Alves Pereyra, a fin de que comparezca por sí o por intermedio de apoderado legalmente constituído a estar a derecho en estos autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, con quien se llenará el requisito constitucional de la conciliación y se seguirán los procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Fray Bentos, Marzo 21 de 1958. — J. Gualberto Vega, Escribano.
7) $60.00 30|pub. 4668 Ab.14-v.my.20.

8-Emplazamientos

CONCEJO DEPARTAMENTAL DE MALDONADO

Arreglo y|o construcción de las veredas de las propiedades situadas en la Península de Punta del Este.

De acuerdo con la Resolución N.o 1525 de fecha 10 de Junio de 1956 del Concejo Departamental de Maldonado y con los Decretos de la Junta Departamental del 29 de Marzo de 1935 y 11 de Setiembre de 1953 y sus modificaciones del 2 de Octubre de 1953, se emplaza a los propietarios frentistas para que antes del 31 de Mayo venidero, procedan a las obras de reparación y|o reconstrucción de las veredas de tres metros de ancho de acuerdo a los términos de los pliegos de condiciones que rigen esas obras y que están a disposición de los interesados en la Dirección de Obras de Pavimentación.

Vencido el término de este emplazamiento el Concejo procederá dentro de las formalidades reglamentarias a realizar las obras intimadas por cuenta de los propietarios frentistas. — Maldonado, Marzo 29 de 1958. — Martín S. Marzano, Presidente del Concejo. — Juan José Chiossi, Director de Secretaría.
8) (C.C.) 30|pub. 31115 Ab.9-v.my.15.

Construcción de cercos de cerramiento de las propiedades ubicadas en la Península de Punta del Este.

De acuerdo con la Resolución N.o 1527 del Concejo Departamental de Maldonado, del 10 de Julio de 1956, se emplaza a los propietarios frentistas para que antes del 31 de Mayo venidero procedan a la construcción de los muros de cerramiento de acuerdo con los términos del Decreto de la Junta Departamental del 29 de Marzo de 1935.

Vencido este emplazamiento se aplicarán a los propietarios omisos, las penalidades establecidas en el citado decreto de la Junta Departamental. — Maldonado, Marzo 29 de 1958.— Martín S. Marzano, Presidente del Concejo. — Juan José Chiossi, Director de Secretaría.

8) (C.C.) 30|pub. 31114 Ab.9-v.my.15.

EMPLAZAMIENTO

Se cita y emplaza a la señorita VIOLETA RODRIGUEZ DA SILVA, para que dentro del 3.er día se presente al desempeño de sus funciones en el Hospital Vilardebó, bajo apercibimiento de que si no lo hace, se le tendrá por renunciante por abandono de cargo de conformidad con lo dispuesto por decreto del 15 de Octubre de 1929. — Doctor Carlos Pfeiff Guani, Director Hospital Vilardebó.

8) (C.C.) 3|pub. 31574 My.13-v.my.15.

JUZGADO LETRADO NACIONAL DE HACIENDA Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Primer Turno, doctor don Carlos H. Dubra, dictada en autos caratulados: "Municipio de Montevideo contra PROPIETARIO DEL INMUEBLE EMPADRONADO CON EL N.o 74.237. Cobro ejecutivo. Expte. 436. Año 1957. Libro 18. Folio 139", se cita, llama y emplaza al propietario del inmueble empadronado con el número setenta y cuatro mil doscientos treinta y siete, ubicado en la calle Suñer y Capdevila entre Cno. Corrales y Fco. Vázquez Cores, a él o a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al bien de la referencia y en especial a don José Bermúdez por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, citándose asimismo para el previo juicio conciliatorio. — Montevideo, 21 de Noviembre de 1957. — Ana Ema Bonet Torres, Actuaria Adjunta.

8) (C.C.) 30|pub. 31454 My.5-v.jn.7.

JUZGADO LETRADO NACIONAL DE HACIENDA Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Segundo Turno, dictado en los autos caratulados: "Municipio de Montevideo contra ALBERTO GRAFFIGNA y otros. Cobro ejecutivo de pesos" (L.o 13, F.o 28), se emplaza a los integrantes de las sucesiones de Francisco Graffigna, Antonio Irigoyen y Juan Bonomi o a sus sucesores a título particular y a cualquiera que se considere con derecho al bien empadronado con el número cuarenta y nueve mil ochocientos cuarenta y nueve (49.849) ubicado en la calle A. Rodríguez entre Garzón y Juramento: A) Para que comparezcan a estar a derecho en los autos de la referencia, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio; B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación. Todo dentro del término de noventa días. — Montevideo, Abril 24 de 1958. — Alberto M. Olivari.

8) (C.C.) 30|pub. 31455 My.5-v.jn.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, recaída en lo sautos caratulados: "ANTONIO RAMON MARTINEZ. Escrituración de Oficio. L.o 52, F.o 70", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los sucesores a título universal o singular de Nemesia, Ema y Sara de Olea, y a todos aquellos que se consideren con derecho al bien que se describirá, para que concurran a este Juzgado, a los efectos de otorgar la escritura de transferencia, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecencia, se hará de oficio. Inmueble ubicado en la 11.a sección judicial del Departamento de Montevideo, padrón número 125.778 señalado con el N.o 1 en el plano del agrimensor J. A. Botet, levantado en Abril de 1927 y aprobado por la Intendencia Municipal con fecha 10 de Mayo de 1297 con una superficie de trescientos setenta y nueve metros cuadrados, cincuenta decímetros cuadrados, y que se deslinda así: 10 metros de frente al Sudoeste, a la calle Juan Carrara; por 37 ms. 95 de largo lindando: al Sudeste con terrenos de Nicolás Folle; al Noroeste, con los solares Nos. 2 y 6; y al Nordeste, con parte del solar N.o 7. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Noviembre 26 de 1957. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

8) $108.00 30|pub. 4504 Ab.10-v.my.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "Arajá Hermanos contra BANCO DE COBRANBRAS, L. y ANTICIPOS. Alquiler razonable" (49|435), se cita y emplaza al propietario o a los propietarios del inmueble sito en la Avenida 18 de Julio N.o 1454 de esta ciudad; para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Montevideo, Abril 7 de 1958. — Julio E. Real, Actuario.

8) $48.00 30|pub. 6327 My.8-v.jn.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CANELONES

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, doctor don Alvaro H Méndez, se hace saber que ante este Juzgado se han presentado doña AMALIA FIGUEROLA, RAMONA FIGUEROLA DE ZARAZOLA y FRUCTUOSA FIGUEROLA D E AGUILERA, solicitando auxiliatoria de pobreza para el juicio que iniciará sobre la posesión notoria de estado civil de hijas legítimas de don Manuel Figuerola y doña Filomena Sosa. Por lo que se cita, llama y emplaza a los interesados a que concurran a deducir ante este sus derechos bajo apercibimiento o de nombrárseles Defensor de Oficio, dentro del término legal. Se hace constar que la gestionante está auxiliada de pobre. — Canelones, 21 de Junio de 1957. — Guillermo A. Ramos, Actuario.

8) (R. 20|4|55) 30|pub. 31263 Ab.21-v.my.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, dictada en autos: "ARRIVILLAGA de MONTERO, FELIPA. Sucesión" (L.o 29 F.o 129), se cita, llama y emplaza a don Enrique Carmelo Montero, por el término de noventa días, para que comparezca a deducir sus derechos en la precitada sucesión, bajo apercibimiento de que si no comparece se le designará defensor de oficio. (Artículo 301 del C.P.C.). — Colonia, 22 de Abril de 1958. — Esc. Eulogio Gadea Diago, Actuario.

8) $36.00 30|pub. 6478 My.10-v.jn.13.

JUZGADO DE PAZ DE LA 13.a SECCION JUDICIAL DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la trece sección judicial del Departamento de Colonia, se cita, llama y emplaza a los propietarios del inmueble empadronado con el N.o 67, sito en la planta urbana del Pueblo de Florencio Sánchez, Manzana N.o 20, inmueble que se encuentra a nombre de la sucesión de EDUARDO CARBAJAL, y a toda persona que se considere con derecho al referido bien para que comparezca ante este Juzgado dentro del término de noventa días a estar a derecho en el juicio que por infracción a la ley de Contribución Inmobiliaria le ha iniciado la Sucursal de Impuestos Directos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Florencio Sánchez, Abril 7|958. — Ramón Roberto Goyeche, Juez.

8) $60.00 30|pub. 6419 My.9-v.jn.12.

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la trece seción judicial del Departamento de Colonia, se cita, llama y emplaza a los propietarios del inmueble empadronado con el N.o 66, sito en la Planta Urbana del Pueblo de Florencio Sánchez, Manzana N.o 20, inmueble que se encuentra a nombre de la sucesión de EDUARDO CARBAJAL y a toda persona que se considere con derecho al referido bien para que comparezca ante este Juzgado dentro del término de noventa días a estar a derecho en el juicio que por infracción a la ley de Contribución Inmobiliaria le ha iniciado la Sucursal de Impuestos Directos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Florencio Sánchez, Abril 7|958. — Ramón Roberto Goyeche, Juez.

8) $60.00 30|pub. 6418 My.9-v.jn.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: "GRISILDES MARTINEZ DE GARCIA. Testamentaria", (L.o 24, F.o 246), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don Juan Pedro García, para que comparezca a estar a derecho en los referidos autos, bajo apercibimiento de nombrársele curador de bienes que lo represente y con el que se seguirán los procedimientos. — Minas, Abril 12 de 1958. — José Ramón Díaz, Actuario.

8) $36.00 30|pub. 5308 Ab.22-v.my.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Maldonado, doctor don Eduardo Bolani, dictada en los autos caratulados: "Roberto Francisco Asís y otra contra ARAMBILLETY, GREGORIO R. Cese de Condominio" (L.o 10. Folio 752), se cita, llama y emplaza al señor Gregorio Ramón Arambillety para que concurra dentro del término de noventa días a estar a derecho en estos autos y proceder a la liquidación de la sociedad conyugal con Gregoria Acuña, bajo apercibimiento de que si no compareciere se le nombrará defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos (artículos 307 y 308 del C. de P. Civil). — Maldonado, 15 de Marzo de 1958. — Uberfil C. Larrosa, Actuario Adjunto.

8) $75.00 30|pub. 3968 Ab.21-v.my.26.

JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Primera Sección de Rivera, doctor Carolino Alvez Apolo, dictada en autos ARISTOTELES MELLO con ENRIQUE DOS SANTOS, fijación de alquiler razonable (L.o 8, F.o 26)", se cita y emplaza a don Enrique dos Santos, para que comparezca dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con el que se llenará la conciliación y se continuará el juicio. — Rivera, Abril 7 de 1958. — Carolino Alvez Apolo, Juez de Paz.

8) $48.00 30|pub. 5054 Ab.18-v.my.24.

9-Expropiaciones

CONSEJO NACIONAL DE ENSEÑANZA PRIMARIA Y NORMAL

EXPROPIACION

Se hace saber, cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos al inmueble sito en la 8.a Sección Judicial del Departamento de Rivera, padrón N.o 4060, que el mismo ha sido designado para ser expropiado con destino a la Escuela Rural N.o 33 de Sarandí de Río Negro, de dicho Departamento, según decreto del Poder Ejecutivo de fecha 27 de Marzo de 1958 que asimismo declara urgente la toma de posesión.

Dicho padrón tiene la siguiente superficie según plano de mensura del agrimensor señor José B. López, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Rivera con el N.o 1407 de 2 Hectáreas y es propiedad del señor DILAMAR COLMAN.

Este emplazamiento se realiza de acuerdo a lo establecido por el artículo 15 inciso 3.o de la ley de 28 de Marzo de 1912, y decreto ley número 10.247 de 15 de Octubre de 1942. Y a los efectos pertinentes se comunica a todos los interesados que los antecedentes están de manifiesto por el plazo legal de ocho días en la Inspección Departamental de Enseñanza Primaria de Rivera. — Radamés Bianchi, Abogado Adjunto.

9) (C.C.) 8|pub. 31576 My.13-v.my.21.

Se hace saber, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho al inmueble sito en la 1.a Sección Judicial del Departamento de Cerro Largo, padrón N.o 3549 que el mismo ha sido designado para ser expropiado con destino a asiento de la Escuela N.o 54 de dicho Departamento, según decreto del Poder Ejecutivo de fecha 26 de Diciembre de 1957, ampliado por decreto de fecha 13 de Marzo de 1958, que declara urgente la toma de posesión.

Dicho padrón tiene la siguiente superficie según plano del agrimensor señor Jaime L. Costa inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Cerro Largo, con el N.o 1[illegible]72 de 6.730 ms.2., y es propiedad del señor FRANCISCO TEJERA.

Este emplazamiento se realiza de acuerdo a lo establecido por el artículo 15, inciso 3.o de la ley de 28 de Marzo de 1912 y decreto ley N.o 10.247 de 15 de Octubre de 1942. Y a los efectos pertinentes se comunica a todos los interesados que los antecedentes están de manifiesto por el plazo legal de ocho días en la Inspección Departamental de Enseñanza Primaria de Cerro Largo. - Radamés Bianchi, Abogado Adjunto.

9) (C.C.) 8|pub. 31577 My 13-v.my.21.

Se hace saber, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho al inmueble sito en la 1.a Sección Judicial de Paysandú, padrón número 1938 (p), que el mismo ha sido designado para ser expropiado con destino a la ampliación del predio que ocupa la Cocina Central Escolar de dicho Departamento, según decreto del Poder Ejecutivo de fecha 27 de Marzo de 1958, que asimismo declara urgente la toma de posesión. Dicho padrón tiene la siguiente superficie según plano del agrimensor señor Manuel Piaggio inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Paysandú con el N.o 1262, de 134 ms.2., 20 dms.2., y es propiedad de la Sucesión BIANCHI STAGNO.

Este emplazamiento se realiza de acuerdo a lo establecido por el artículo 15, inciso 3.o de la ley de 28 de Marzo de 1912 y decreto ley número 10.247 de 15 de Octubre de 1942. — Y a los efectos pertinentes se comunica a todos los interesados que los antecedentes están de manifiesto por el plazo legal de ocho días en la Inspección Departamental de Enseñanza Primaria de Paysandú. — Radamés Bianchi, Abogado Adjunto.

9) (C.C.) 8|pub. 31578 My.13-v.my.21.

Se hace saber, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho al inmueble sito en la 23.a Sección Judicial del Departamento de Montevideo, padrón N.o 107.926, que el mismo ha sido designado para ser expropiado con destino a asiento de las Escuelas N.os 88 y 107 de 2.do grado de la Capital, según decreto del Poder Ejecutivo de fecha 27 de Febrero de 1958 que asimismo declara urgente la toma de posesión. Dicho padrón tiene la siguiente superficie según plano de mensura del agrimensor señor Artigas W. Bruzzone, inscripto en la Dirección General de Catastro y Administración de Inmuebles Nacionales con el N.o 35.151, de

1182 ms.2., 21 dms.2., y es propiedad del BANCO TERRITORIAL DEL URUGUAY.

Este emplazamiento se realiza de acuerdo a lo establecido por el artículo 15, inciso 3.o de la ley de 28 de Marzo de 1912 y decreto ley número 10.247 de 15 de Octubre de 1952. Y a los efectos pertinentes se comunica a todos los interesados que los antecedentes están de manifiesto por el plazo legal de ocho días en la Oficina Jurídica del Consejo Nacional de Enseñanza Primaria y Normal, Soriano 1045. — Radamés Bianchi, Abogado Adjunto.

9) (C.C.) 8|pub. 31579 My.13-v.my.21.

10-Incapacidades

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, dictada en los autos caratulados: "OBDULIA FERNANDEZ de DOBAL. Incapacidad" (L.o 54 F.o 176), se hace saber que por resolución Nº 3.751 de fecha 21 de Marzo de 1958, se designó curador interino de la presunta incapaz, a don José Bengochea. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Mayo 6 de 1958. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

10) $16.00 10|pub. 6631 My.13-v.my.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "LONGO ROBERTO. Incapacidad", L.o 43 F.o 190, se hace saber que por decreto de fecha 28 de Febrero de 1956, se designó a doña Adela Tutte de Longo curadora interina de su esposo don Roberto Longo. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Diciembre 6 de 1957. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

10) $12.00 10|pub. 6617 My.13-v.my.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CANELONES

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, doctor Mier Nadal, en los autos: "MARCOS BERRUTTI. Incapacidad" (L.o 4º Fº 419), se hace público que por resolución de este Juzgado, de fecha 20 de Abril de 1958, se declaró la incapacidad de Marco Berrutti. — Y a los efectos legales, se hace esta publicación. — Canelones, Mayo 6 de 1958. — Hugo Alvez, Actuario.

10) $12.00 10|pub. 6586 My.12-v.my.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, doctor Bolívar Etchechury, se hace saber que por resolución de fecha 29 de Marzo del corriente año, se declaró en estado de incapacidad a SARA VARELA ARANDA, designándose curador dativo de la misma al doctor Holmes A. Gallero, cargo que éste aceptó y que le fue discernido. Y a los efectos legales, se hace esta publicación. — Salto, Abril 15 de 1958. — Delmar Gonzalvez Brum, Actuario Adjunto.

10) $12.00 10|pub. 6709 My.14-v.my.24.

11-Información de vida y costumbres

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno. URUGUAYO ABRAHAM EBDALA, Carnet de identidad N.o 731.924, credencial cívica. Serie RGB N.o 627, domiciliado en Alejandro Gallinal 1509 al señor Juez dice: Que a los efectos de la inscripción en el Registro Nacional para Viajantes y Vendedores de Plaza, Ley N.o 12.156, solicita el diligenciamiento de la información de vida y costumbres, ofreciendo el testimonio de los señores César Salsamendi, Víctor M. Gustá y Ariel Noriega. Aprobado se me expida testimonio y devuelvan recaudos conjuntamente con las publicaciones legales. Uruguayo A. Ebdala. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Abril 9 de 1958. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

11) $24.00 10|pub. 6270 My.7-v.my.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "HECTOR A. VIANA MARTORELL, constituyendo domicilio en Cerrito 507, piso 1.o, apto. 16, al señor Juez digo: Que a los efectos de tramitar la información necesaria para obtener el título de Procurador, solicito se tome declaración a los señores Diego Terra y Saúl Mezzera, y se me expida testimonio. Sírvase el señor Juez proveer de conformidad. H. A. Viana Martorell". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Abril 25 de 1958. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

11) $16.00 10|pub. 6259 My.7-v.my.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "SAUL MEZZERA hijo, constituyendo domicilio en Plaza Independencia 811, 1.er piso, al señor Juez digo: Que debiendo tramitar el expediente informativo necesario para obtener el título de Procurador solicito se tome la declaración de los señores Héctor Viana y Diego Terra, expediéndoseme testimonio. Provea el señor Juez de conformidad. Saul Mezzera hijo". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Abril 25 de 1958. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

11) $16.00 10|pub. 6258 My.7-v.my.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber que ante este Juzgado se presentó ELBIO SILVIO CASTRO SARAVIA solicitando el diligenciamiento de la información de vida y costumbres, a los efectos de inscribirse en el Registro Nacional de Viajantes de Plaza, ofreciendo a esos fines el testimonio de los señores comerciantes de esta ciudad, Isaac Abelardo Apolo y Mario Rossi. — Melo, 7 de Mayo de 1958. — José Pereira Maeso, Actuario Adjunto.

11) $12.00 10|pub. 6569 My.12-v.my.22.

12-Licitaciones Públicas

A.N.C.A.P.

Nº 3.609. — Arados. — Apertura: 28 de Mayo de 1958 a las 17 y 30 horas.

Nº 3.610. — Capotes para agua. — Apertura: 3 de Junio de 1958 a las 16 horas.

Nº 3.611. — Guantes de cuero. — Apertura: 27 de Mayo de 1958 a las 17 y 30 horas.

Nº 3.612. — Cápsulas de plomo. — Apertura: 26 de Mayo de 1958 a las 17 y 30 horas.

Nº 3.613. — Caños de plomo. — Apertura: 28 de Mayo de 1958 a las 16 horas.

Nº 3.614. — Transportes de melados desde "El Espinillar" a la Destilería de Nuevo Paysandú. — Recepción: 23 de Mayo de 1958 a las 15 horas. — Apertura: 29 de Mayo de 1958 a las 15 horas.

Nº 3.615. — Carbón. — Apertura: 18 de Junio de 1958 a las 16 horas.

Nº 3.616. — Nafta de aviación. — Apertura: 9 de Junio de 1958 a las 16 horas.

Nº 3.617. — Manómetros. — Apertura: 29 de Mayo de 1958 a las 17 y 30 horas.

Los pliegos de condiciones respectivos pueden retirarse en las oficinas de la División Compras, ubicadas en el 1er. piso del edificio ANCAP (Paysandú y Avenida Agraciada).

12) (C.C.) 8|pub. 31588 My.14-v.22.

No 3.548. — (Segundo llamado). Artículos de oficina. — Apertura: 22 de Mayo de 1958, a las 16 horas.

N.o 3.591. — (Segundo llamado). Aplicación de herbicidas desde avión. — Apertura: 23 de Mayo de 1958 a las 17 y 30 horas.

N.o 3.592. — (Segundo llamado). Cámara de filmación — Apertura: 26 de Mayo de 1958, a las 17 y 30 horas.

N.o 3.607. — Caños "Simplex" de acero. — Apertura: 26 de Mayo de 1958, a las 16 horas.

N.o 3.608. — Fosfato trisódico — Apertura: 27 de Mayo de 1958, a las 16 horas.

Los pliegos de condiciones respectivos pueden retirarse en las Oficinas de la División Compras, ubicadas en el 1.er piso del Edificio ANCAP (Paysandú y Avenida Agraciada).

12) (C.C.) 8|pub. 31540 My.12-v.my.20.

ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO

N.o 386|58. — Segundo llamado. Suministro de sillas y mesas de madera para oficinas. Apertura: Mayo 26, hora 15. Precio del pliego $ 3.00 tres pesos).

N.o 388|58. Segundo llamado. Suministro de artefactos para tubos fluorescentes. Apertura: Mayo 26, hora 16. Precio del pliego $ 4.00 (cuatro pesos).

La apertura de las propuestas se efectuará en los días y horas señalados, en la Oficina de Licitaciones de la Gerencia General, calle La Paz N.o 1095, 2.o piso, donde pueden adquirirse los pliegos respectivos, entre 14 y 18 horas. — La Gerencia General.

12) (C.C.) 8|pub. 31515 My9-v.my.17.

LICITACION PUBLICA N.o 331|57

2.o llamado

Se llama a licitación pública para la ejecución de la estructura de hormigón armado del taller de Coches Motores, con una superficie aproximada de 6.00 m2. obra a realizarse en el predio del Organismo ubicado en Peñarol, Departamento de Montevideo, de acuerdo con el pliego de condiciones respectivo que se halla a la disposición de los interesados en la Sección Licitaciones de la eGrencia General del Organismo, calle La Paz 1095, 2.o piso. Precio de cada ejemplar $ 50.00 (cincuenta pesos).

Presentación de propuestas y apertura de las mismas el día 4 de Julio a las 15 horas en la Oficina antes mencionada, donde pueden obtenerse los pliegos respectivos entre las 14 y 18 horas.

Informes por el teléfono N.o 9.09.42. — La Gerencia General.

12) (C.C.) 8 pub. 31496 My.8-v.my.16.

LICITACION PUBLICA Nº 384 58

Se avisa a los interesados que la fecha de apertura de la licitación pública Nº 384|58, que se había fijado para el 16 de Mayo de 1958, ha sido transferida para el día 6 de Junio de 1958, a las 15 horas, quedando vigentes las demás condiciones establecidas en el pliego respectivo. — La Gerencia General.

12) (C.C.) 8'pub. 31573 My.13-v.my.21.

LICITACION PUBLICA V. M. 27

Venta de recortes de lona impermeable vieja. — Apertura: Mayo 22. Hora 15. — Precio del pliego $ 2.00, (dos pesos).

La apertura de las propuestas se efectuará en el día y hora señalados, en la Oficina de Licitaciones de la Gerencia General, calle La Paz N.o 1095, 2.o piso, donde puede adquirirse el pliego respectivo entre 14 y 18 horas. — La Gerencia General.

12) (C.C.) 8 pub. 31495 My.8-v.my.16.

ADMINISTRACION NACIONAL DE PUERTOS

LICITACION PUBLICA Nº 1.162

Segundo llamado

Adquisición de papel blanco obra de primera calidad, satinado. — Fecha de apertura: 13 de Junio de 1958, a la hora 16. — Dirección: Rambla Franklin D. Roosevelt Nº 160, tercer piso, en la Secretaría de la Dirección General de Administración. — Montevideo, 13 de Mayo de 1958. — El Director de Administración.

12) (C.C.) 3|pub. 31575 My.13-v.my.15.

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

LICITACION PUBLICA Nº 63|22

Máquina impresora, matrices y "magazine"

El Banco de la República Oriental del Uruguay llama a propuestas para el suministro del título, de acuerdo a los términos de la memoria descriptiva y pliego de condiciones que se encuentran a disposición de los interesados en su sección Proveeduría. — Las ofertas se abrirán con las formalidades de práctica, en presencia de los oferentes que concurran, el día 3 de Junio de 1958, a la hora 16 y 15, en el Salón de Reuniones, 2º piso sobre calle Solís, Casa Central. — Montevideo, Mayo 3 de 1958. — Eurico F. Sander, Jefe de Sección de 1ª. — Vicente R. Tróccoli, Subjefe de Sección.

12 (C.C.) 5|pub. 31532 My.10-v.my.15.

LICITACIONES PUBLICAS N.os 63 18|19|20|21

Primer llamado

Graneros Oficiales. — Construcción de Gabinetes Higiénicos

Colonia y Rosario. — Licitación Pública número 63 18. — Hora 14 y 15.

Cardona y Egaña. — Licitación pública número 63|19. — Hora 15.

Trinidad y Young. — Licitación pública número 63|20. — Hora 15 y 45.

Sarandí. — Licitación pública Nº 63|21. — Hora 16 y 30.

El Banco de la República Oriental del Uruguay llama a propuestas para la realización de las obras de referencia, de acuerdo al pliego de condiciones respectivo y demás recaudos, que se encuentran a disposición de los interesados que lo soliciten en el sector Edificios del Banco, Avda. 18 de Julio 1883 esquina Sierra (2º piso), (edificio que ocupa la Agencia Cordón) y en las Sucursales Colonia, Rosario, Cardona, Trinidad, Young y Sarandí. — Las propuestas se abrirán con las formalidades de práctica y en presencia de los interesados que concurran al acto, en el Salón de Reuniones del 2º piso de Casa Central sobre calle Solís, el día 11 de Junio de 1958, a las horas indicadas en el epígrafe. — Los proponentes que optaren por enviar sus propuestas por intermedio de las referidas filiales, deberán entregarlas con el tiempo suficiente, para que las mismas se encuentren en poder del Banco en Montevideo, en la mañana del día fijado para la apertura.

12) (C.C.) 5|pub. 31531 My.10-v.my.15.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

SEGUNDO LLAMADO

Llámase a licitación pública, por segunda vez, para la adquisición de 8 máquinas de sumar, 6 máquinas de calcular, 5 máquinas de escribir de 120 espacios y 10 máquinas de escribir de 140 espacios, para distintas oficinas del Banco. — Los pliegos de condiciones, memorias descriptivas e informes, pueden obtenerse en la sección Proveeduría, de la Institución, calle Juan Carlos Gómez Nº 1422, en horas hábiles de oficina. — Apertura de propuestas: martes 20 de Mayo de 1958, a la hora 16, en la Sala de Actos del Banco, Sarandí 570, 3.er piso. — Montevideo, Mayo de 1958. — La Gerencia General.

12) (C.C.) 7|pub. 31527 My.10-v.my.17.

SEGUNDO LLAMADO

Llámase a licitación pública (por segunda vez) para la demolición del edificio ubicado en las calles Buenos Aires 551|57|63 y 573 e Ituzaingó 1306|08, padrón N.o 4372.

Llos planos, memorias y pliegos de condiciones pueden obtenerse en la Sección Construcciones y Reparaciones de la Gerencia Técnica

al precio de $ 2 00 (dos pesos) el ejemplar.
Apertura de propuestas: En la Sala de Actos del Banco, calle Sarandí 570, 3.er piso el lunes 19 de Mayo de 1958 a la hora 16. — Montevideo, Mayo de 1958. — La Gerencia General.
12) (C.C.) 7pub. 31501 My.9-v.my.16.

CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES DE LA INDUSTRIA Y COMERCIO
PROVEEDURIA GENERAL
Primeros llamados

Nº 19.507. — Máquinas de calcular a mano. — Apertura: martes 20 de Mayo de 1958, hora 15.
Nº 19.508. — Máquina eléctrica superautomática. — Apertura: martes 20 de Mayo de 1958, hora 16.
Nº 19.511. — Mesas metálicas para máquinas de escribir. — Apertura: martes 20 de Mayo de 1958, hora 17.
Estas licitaciones se efectuarán de acuerdo a los respectivos pliegos de condiciones que se hallan a disposición de los interesados, en la Proveeduría General de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Industria y Comercio, calle Dante Nº 1351, tercer piso, donde se podrán retirar todos los días hábiles en horas de oficina. — Las propuestas se abrirán en la mencionada Proveeduría, el día y hora indicados en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, 7 de Mayo de 1958.
12) (C.C.) 10 pub. 31528 My.10-v.my.21.

COMISION DE ADQUISICIONES PARA LA IMPRENTA NACIONAL
LICITACION PUBLICA Nº 156
Segundo y último llamado

Se llama a licitación pública por segunda y última vez, para el suministro de 2.500 resmas de papel hilo blanco, en el formato 64 y 1|2 x 0.90, para sellados, de acuerdo con el pliego de condiciones que se halla a disposición de los interesados, en las Oficinas de la Imprenta (primer piso), todos los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30 horas; sábados de 8 a 12 horas. — Las propuestas se abrirán el día 21 de Mayo de 1958, a la hora 15, en la Imprenta Nacional, en presencia de los interesados que concurran. — Montevideo, 8 de Mayo de 1958. — Benjamín Lefshykoff, Presidente. — Juan Carlos Sardá, Secretario.
12) (C.C.) 8|pub. 31536 My.10-v.my.19.

LICITACION PUBLICA Nº 157
Segundo y último llamado

Se llama a licitación pública por segunda y última vez para el suministro de 250 resmas de papel hilo, formato 0.70 x 0.84, de 85 gms. el metro cuadrado y 200 resmas de papel de la misma calidad y gramaje en el formato 0.72 x 0.92, para títulos, de acuerdo con el pliego de condiciones que se halla a disposición de los interesados en las oficinas de la Imprenta Nacional (primer piso), todos los días hábiles, de 13.30 a 18.30 horas; sábados de 8 a 12 horas. — Las propuestas se abrirán el día 21 de Mayo de 1958, a la hora 15 y 30, en la Imprenta Nacional, en presencia de los interesados que concurran. — Montevideo, 8 de Mayo de 1958. — Benjamín Lefshykoff, Presidetne. — Juan Carlos Sardá, Secretario.
12) (C.C.) 8|pub. 31537 My.10-v.my.19.

CONSEJO NACIONAL DE SUBSISTENCIAS Y CONTRALOR DE PRECIOS
LICITACION PUBLICA Nº 5|58
Adquisición de 4 zorras para acoplar camiones
Primer llamado

Se llama por primera vez a licitación pública para la adquisición de 4 zorras acoplables a camiones, de acuerdo a los respectivos pliegos de condiciones especiales y generales, los que pueden ser retirados en la Sección Licitaciones del Consejo, calle Cerrito Nº 610, en horas hábiles de oficinas públicas.
Las propuestas se recibirán y abrirán en presencia de los interesados que concurran al acto, el día 26 de mayo de 1958, a las 16 horas, en la sede del Consejo, calle Juan Carlos Gómez 1492, primer piso.
12) (C.C.) 3|pub. 31587 My.14-v.my.16.

COMISION PARQUES NACIONALES DE SANTA TERESA Y SAN MIGUEL
SEGUNDO LLAMADO

Llámase a licitación pública para la extracción de eucaliptos de más de cuarenta años y pinos existentes en el bosque del predio del anexo del Parque Nacional de Santa Teresa en La Angostura de Castillos (Departamento de Rocha), a ambos lados de la Carretera Nacional.
Las propuestas en sobre cerrado y lacrado se entregarán en la Secretaría de la Comisión (calle 25 de Mayo N.o 279, Ministerio de Defensa Nacional, planta baja), el día 16 de Mayo próximo, a las 16 horas, las que serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto y que deberán acompañar los pliegos de condiciones particulares y generales que pueden retirarse de la referida dirección de la Secretaría. — Montevideo, Mayo de 1958. — La Comisión.
12) (C.C.) 11|pub. 31436 My.3-v.my.15.

CONSEJO DEL NIÑO
DIVISION ADMINISTRATIVA

N.o 113. — Cocinas. — Tercer llamado. — Apertura: 19 de Mayo, hora 15.
N.o 114 — Vidrios. — Tercer llamado. — Apertura: 19 de Mayo, hora 17.
No 115. — Frascos para mamaderas. — Segundo llamado. — Apertura: 20 de Mayo, hora 15.
N.o 118. — Equipo pulverizador de alta presión. — Apertura: 20 de Mayo, hora 17.
Se pueden retirar pliegos en Piedras N.o 482, primer piso.
12) (C.C.) 10|pub. 31470 My.6-v.my.16.

CONCEJO DEPARTAMENTAL DE MONTEVIDEO
HOTELES CASINOS MUNICIPALES
Licitaciones Nos. 15, 16, 17, 18, 19 y 20

Llámase a licitación pública por el suministro de productos porcinos, productos lácteos, verduras y frutas, aves y huevos, flores y fideos, sémola y harina de maíz, de acuerdo con las condiciones que establecen los pliegos respectivos que pueden retirarse en la Sección Adquisiciones y Suministros de los Hoteles y Casinos Municipales, los días hábiles en horas de oficina.
Las propuestas se abrirán en la mencionada Sección Parque Hotel de acuerdo al siguiente detalle:
Día 19 de Mayo de 1958. — A las 15 horas Aves y Huevos. Valor de los pliegos $ 0.60.
A las 16 horas: Productos Porcinos. Valor de los pliegos $ 0.60.
A las 17 horas: Productos Lácteos. valor de los pliegos $ 0.60.
Días 20 de Mayo de 1958. — A las 15 horas: Verduras y Frutas. Valor de los pliegos $ 0.60.
A las 16 horas: Flores. Valor de los pliegos $ 0.90.
A las 17 horas: Fideos. Sémola y Harina de Maíz. Valor de los pliegos $ 0.80.
12) (C.C.) 3 pub. 31590 My.14-v.my.16.

FACULTAD DE MEDICINA

L. 3|58. — Se llama a licitación pública (Segundo llamado), para la compra de un refrigerador tipo familiar con congelador horizontal.
Apertura de las propuestas: 22 de Mayo de 1958 a las 16 horas, en la Administración de la Facultad.
L. 4|58. — Se llama a licitación pública (Primer llamado), para la compra de un aparato de Rayos X.
Apertura de las propuestas: 22 de Mayo de 1958 a las 15 horas, en la Administración de la Facultad.
Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la referida Administración (General Flores 2125) de lunes a viernes de 13 30 a 19 horas. — La Administración.
12) (C.C.) 8|pub. 31494 My.8-v.my.16.

FRIGORIFICO NACIONAL
PEDIDO DE PRECIOS
Ref. Nº 23.819

Llámase a precios por 3.000 toneladas de sal marina, a granel.
El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados, en la Sección Adquisiciones, calle Piedras Nº 361.
La fecha de apertura ha sido fijada para el día 4 de Junio de 1958 a las 11 horas. — Montevideo, Mayo 12 de 1958. — La Gerencia General.
12 (C.C.) 3 pub. 31592 My.14-v.my.16.

INSTITUTO NACIONAL DE VIVIENDAS ECONOMICAS
LICITACION N.o 76

Convócase a licitación pública, por primera vez, para la construcción de los 24 apartamentos que integran la primera etapa del núcleo "L-6" a levantarse en la Ciudad de Carmelo (Colonia).
Las propuestas se recibirán y abrirán el día 24 de Junio próximo, a las 15 horas, en la Sección Jurídica de este Instituto, en presencia de los interesados que concurran al acto, previa presentación del Certificado de la Caja de Jubilaciones, Patente de Giro, del año en curso, y Certificado de Pago de Asignaciones Familiares.
El comprobante del depósito de garantía por concepto de mantenimiento de propuesta, deberá ser presentado, para su intervención, en la Contaduría de este Instituto, con la anticipación de 24 horas a la apertura de las propuestas. — Montevideo, Abril 30 de 1958.—Agraciada 1409.—La Secretaría.
12) (C.C.) 10 pub. 31453 My.5-v.my.15.

INSTITUTO NACIONAL DE ALIMENTACION
LICITACIONES PUBLICAS EJERCICIO 1958
Sextos llamados

Licitación pública N.o 5|958 (30.000 kgs.) Leche en Polvo: — Apertura: día 15 de Mayo. Hora 15.
Licitación pública N.o 7|958 (40.000 kgs.) Arroz Grano Entero. — Apertura: día 15 de Mayo. Hora 17.
Los pliegos de condiciones pertenecientes a estas licitaciones, podrán ser retirados en la Sección Adquisiciones de este Instituto, donde se procederá a la apertura de las propuestas pertenecientes a las mismas. Calle 25 de Mayo número 696. — Montevideo, Mayo 2 de 1958. — (Adquisiciones).
12) (C.C.) 10|pub. 31448 My.5-v.my.15.

LICITACIONES PUBLICAS AÑO 1958

Licitación pública No 17, por Vinagre natural, apertura día 19 de Mayo, hora 15.
Licitación pública N.o 18, por Panceta salada, apertura día 19 de Mayo, hora 17.
Los pliegos pertenecientes a estas licitaciones podrán ser retirados de la Sección Adquisiciones de este Instituto, donde se procederá a la apertura de las propuestas de estas licitaciones, calle 25 de Mayo N.o 696. — Montevideo, Mayo 6 de 1958.
12) (C.C.) 10|pub. 31480 My.8-v.my.19.

INSPECCION GENERAL DE POLICIAS
LICITACION Nº 13

Llámase a licitación pública, por segunda vez, para el suministro de chalecos de fuerza, en lona, de acuerdo al pliego de condiciones que se halla a disposición de los interesados en el local de la Inspección General, Andes 1478, todos los días y horas hábiles.
Las propuestas se recibirán en esta oficina el día 26 de Mayo corriente a la hora 15. — Montevideo, Mayo 9 de 1958.
12) (C.C.) 3|pub. 31594 My.14-v.my.16.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación pública N.o 6-1958

Llámase a licitación pública por segunda vez, para la provisión de artículos de droguería, de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección de Vialidad, Sección Adquisiciones, Avenida Uruguay N.o 1120, piso 1.o.
Las propuestas se abrirán el día 19 del corriente mes a las 15 horas, en la Sala de licitaciones de esta Dirección, 4.o piso, en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, Mayo 5 de 1958. — Jefe de Adquisiciones.
12) (C.C.) 8|pub. 31489 My.8-v.my.16.

Licitación pública N.o 13-1958

Llámase a licitación pública, por segunda vez, para la provisión de un molino elevador de agua, de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección de Vialidad, Sección Adquisiciones, Avenida Uruguay N.o 1120, piso 1.o.
Las propuestas se abrirán el día 20 del corriente mes a las 15 horas, en la sala de licitaciones de esta Dirección, 4.o piso, en presencia de los interesados que concurran al acto — Montevideo, Mayo 5 de 1958. — Jefe de Adquisiciones.
12) (C.C.) 8|pub. 31490 My.8-v.my.16.

Licitación pública N.o 14-1958

Llámase a licitación pública para la provisión de 2 ventiladores eléctricos de pedestal y una máquina de lavar ropa, de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección de Vialidad, Sección Adquisiciones, Avenida Uruguay N.o 2210, piso 1.o.
Las propuestas se abrirán el día 22 del corriente mes a las 15 horas, en la sala de licitaciones de esta Dirección, 4.o piso, en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, Mayo 5 de 1958. — Jefe de Adquisiciones.
12) (C.C.) 8|pub. 31491 My.8-v.my.16.

P. L. U. N. A.
LICITACION PUBLICA Nº 5 958
Adquisiciones de escaleras para acceso de pasajeros a los aviones Douglas DC-3
Primer llamado

Apertura: 2 de Junio de 1958. Local: Colonia 1011. Hora: 10.
PLUNA, llama a licitación pública para la adquisición de ocho (8) escaleras para acceso de pasajeros a los aviones DC-3, en un todo de acuerdo al pliego de condiciones Nº 86 que los interesados podrán retirar en División Compras de la Institución Colonia 1011 de 12 y 30 a 18 y 30 horas. Valor del pliego, $ 1.00. — La Gerencia General.
12) (C.C.) 8|pub. 31593 My.14-v.22.

JEFATURA DE POLICIA DE MONTEVIDEO
LICITACION PUBLICA N.o 107
Segundo llamado

Se llama a licitación pública por segunda vez para el siguiente suministro:
Materiales de Vestuario: Casimires, forros, accesorios, botones metálicos, lámina plástica, viseras, tafiletes, etc. para gorras. — Apertura: 19 de Mayo de 1958, a la hora 15.
Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Con-Policía, calle San José esquina Yí, 4.o piso, trataciones y Suministros, de la Jefatura de donde se realizará la apertura de propuestas.
12) (C.C.) 8|pub. 31497 My.8-v.my.16.

SERVICIO DE TRANSMISIONES
DIVISION ADMINISTRATIVA
Mesa de Licitaciones
LICITACION Nº 10|58
Amplia. (Segundo llamado)

Llámase a licitación pública para el suministro de Materiales de radio y electricidad, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición que disposición de los interesados se encuentra en la Mesa de Licitaciones, calle Sarandí 472, todos los días hábiles de 13.30 a 18.30; sábados de 8 a 12 horas. — Las propuestas se recibirán hasta el día 22 de Mayo de 1958, a la hora 15, en el Despacho de la División Administrativa y serán abiertos en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, Mayo 10 de 1958. — El Jefe de la Mesa de Licitaciones.
12) (C.C.) 8|pub. 31568 My.13-v.my.21.

SERVICIO DE INGENIERIA Y ARQUITECTURA MILITAR
SEGUNDO LLAMADO

Llámase a licitación pública, por segunda vez, para el suministro de materiales para instala-

ciones eléctricas a realizar en el edificio de la Escuela Militar, sito en la Avda. Garibaldi número 2313, de esta Capital, de acuerdo con el pliego de condiciones particulares confeccionado al efecto y demás recaudos que se encuentran a disposición de los interesados en este Servicio, hasta el día 21 de Mayo de 1958. — Las propuestas serán presentadas en sobre cerrado y lacrado, el día 21 de Mayo de 1958, en este Servicio, calle 25 de Mayo, a la hora 16.30 minutos, labrándose el acta correspondiente. — Montevideo, 7 de Mayo de 1958. — El Director Arquitecto.

12) (C.C.) 10|pub. 31530 My.10-v.my.21.

SERVICIO DE MATERIAL Y ARMAMENTO
LICITACIONES N.os 1, 2, 3, 4, 5, 6 C|958
Segundo llamado

Llámase a licitación pública por segunda vez, para la adquisición de los artículos que se detallan, en un todo de acuerdo con los pliegos de condiciones correspondientes que se pueden retirar en estas Oficinas, Avda. 8 de Octubre 2540, todos los días hábiles de 8 a 12 horas. — Las propuestas serán abiertas en presencia de los interesados, en los días y horas que se expresan a continuación:

Licitación Nº 1 C|958. — Máquinas de contabilidad. — Mayo 26 de 1958, a las 9 horas.

Licitación Nº 2 C|958. — Baterías y cubiertas. —Mayo 27 de 1958, a las 9 horas.

Licitación Nº 3 C|958. — Maderas (diversos tipos). — Mayo 28 de 1958, a las 9 horas.

Licitación Nº 4 C|958. — Lamparillas eléctricas. — Mayo 29 de 1958, a las 9 horas.

Licitación Nº 5 C|958. — Lona verde impermeable. — Mayo 30 de 1958, a las 9 horas.

Licitación Nº 6 C|958. — Pinturas. — Junio 2 de 1958, a las 9 horas.

12) (C.C.) 3 pub. 31580 My.13-v.my.15.

SERVICIO OFICIAL DE DIFUSION RADIO ELECTRICA
AVISO
Segundo llamado

El Servicio Oficial de Difusión Radio Eléctrica, llama a licitación pública N.o 90 para la impresión de los programas quincenales de las audiciones del Instituto.

Licitación pública N.o 90. Vence el 21 de Mayo de 1958 a la hora 16.

Los pliegos de condiciones respectivas pueden retirarse en la Proveeduría del Instituto, calle Mercedes 815, desde las 13 y 30 y 18 y 30 horas, sábados de 8 a 12 horas.

Las propuestas serán abiertas en la fecha y hora indicada en la Gerencia General, en presencia de los interesados, calle Andes 1465, ante el titular de la misma. — Montevideo, Mayo 5 de 1958.

12) (C.C.) 10|pub. 31513 My.9-v.my.20.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 85
Segundo llamado

Artículos: Naifes, Chairas, Sierras para carnicero, Pares de botas para agua, Encerados, Ganchos de estiba, Aparejos a cadenas, Gancheras.

Los pliegos particulares de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 14 a 18 horas, en la sección Adquisiciones de este Servicio (Guaraní Nº 1599) Sábados de 8 a 12 horas.

Apertura: 20 de Mayo de 1958, a las 15 horas. — Montevideo, Mayo 9 de 1958.

12) (C.C.) 5 pub. 31567 My.13-v.my.17.

Licitación pública Nº 7
Cuarto llamado

Artículos: Fruta de estación, Limones, Manteca, Boniatos o zapallos.

Los pliegos particulares de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 14 a 18 horas, en la Sección Adquisiciones de este Servicio (Guaraní Nº 1599). Sábados de 8 a 12 horas.

Apertura: 20 de Mayo de 1958, a las 16 horas. — Montevideo, Mayo 9 de 1958.

12) (C.C.) 5|pub. 31566 My.13-v.my.17.

Tercer llamado

A fin de atender los aprovisionamientos de víveres frescos y leña al Destacamento en Canelones u otra Unidad del Ejército a destacarse en la ciudad de Canelones durante el período comprendido entre el 1.o de Enero y el 31 de Diciembre de 1958 se hace necesario licitar los siguientes artículos:

Carne de vaca, leche, leña, capón, mondongo, pan, galleta.

Los pliegos particulares de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles en la citada unidad.

Apertura: 19 de Mayo de 1958, a las 10 horas. — Montevideo, Mayo 8 de 1958.

12) (C.C.) 5|pub. 31561 My.12-v.my.16.

Licitación pública N.o 36
Cuarto llamado

Artículos: Clavos, semillas, cera marrón, rollos de lija, alambre p|engrampar, cerote sólido, agujas p|máquina "Singer" o similar, hilo puntear, hilo lustre marrón, harina mandioca, cemento, semillas p|máquina, hebillas p|botas, lienzo, parafina.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Adquisiciones (Guaraní 1599), todos los días hábiles de 14 a 18 horas Sábados de 8 a 12 horas.

Apertura: Mayo 16 de 1958, a las 16 horas. — Montevideo, Mayo 8 de 1958.

12) (C.C.) 5|pub. 31559 My.12-v.my.16.

Licitación pública N.o 81
Tercer llamado

Artículos: Paño negro azulado, forro negro, entretela de lana y de cuello, crin, percalina negra, acolchado, botones "ancla" dorados, botones negros.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Adquisiciones (Guaraní 1599), todos los días hábiles de 14 a 18 horas. Sábados de 8 a 12 horas.

Apertura: Mayo 19 de 1958, a las 16 horas. — Montevideo, Mayo 8 de 1958.

12) (C.C.) 5|pub. 31560 My.12-v.my.16.

Licitación pública N.o 89
Primer llamado

Artículos: Alpargatas color yerba mate.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la sección Adquisiciones (Guaraní 1599), todos los días hábiles de 14 a 18 horas. Sábados de 8 a 12 horas. — Apertura: Mayo 19 de 1958, a las 15 horas. — Montevideo, Mayo 5 de 1958.

12) (C.C.) 10|pub. 31474 My.7-v.my.17.

U. T. E.

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado llama a licitación:

Nº 4.619. — Vestuario al personal de servicio del Palacio de la Luz. (2º llamado). — Apertura: 23 de Mayo de 1958, hora 16.

Nº 4.625. — Cadenas tipo Galle, para filtros de agua de mar, para la Central Termoeléctrica; de pase corto y de pase largo. — Apertura: 15 de Julio de 1958, hora 16.

Nº 4 626. — 327 cojinetes de rodamiento de distintos tipos, 61 grapodinas, etc. — Apertura: 16 de Julio de 1958, hora 16.

Nº 4.627. — 390 ms. empaquetaduras para bombas, 240 ms. para válvulas. — Apertura: 17 de Julio de 1958, hora 16.

De acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos de condiciones respectivos, que los interesados podrán retirar en la sección Licitaciones, Paraguay 2431, 8º piso, los días hábiles, de 13.30 a 18.30; sábados de 7.30 a 11.30 horas. — Montevideo, 9 de Mayo de 1958. — La Gerencia de Servicios Generales.

12) (C.C.) 10|pub. 31565 My.13-v.my.23.

UNIVERSIDAD DEL TRABAJO DEL URUGUAY
FACULTAD DE INGENIERIA Y AGRIMENSURA
Licitación N.o 1|958
Tercer llamado

Llámase por tercera vez a licitación pública, para la impresión del Boletín de la Facultad de Ingeniería y Agrimensura, de acuerdo con el pliego de condiciones que se halla a disposición de los interesados en esta Secretaría, Avenida Julio Herrara y Reissig N.o 565, de la hora 8 a la hora 12.

Las propuestas deberán ser presentadas en los sellados de ley y serán abiertas el día 15 de Mayo próximo, a la hora 10, en presencia de los interesados que concurran. — Montevideo, 18 de Marzo de 1958. — El Secretario.

12) (C.C.) 41|pub. 30929 Mz.20-v.my.15.

PROVEEDURIA
Licitación Pública Nº 150
(2º Llamado)

Llámase a licitación para adquirir madera, de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos, que los interesados pueden retirar en la Sección Proveeduría de la Institución, San Salvador 1674, todos los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30 horas; sábados de 8 a 12.

Apertura de las propuestas: 14 de Mayo de 1958 a las 15 horas; en la sección antes mencionada, en presencia de los interesados que deseen concurrir. — Sigifredo Curbelo de Lizarza, Jefe de Proveeduría.

12) (C.C.) 5|pub. 31533 My.10-v.my.15.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
REPARTICION DE HACIENDA
Licitación Nº 14

Llámase a licitación pública para el suministro de 1.000.000 (un millón) de hojas de papel mimeógrafo destinado a las oficinas centrales de la Universidad, de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la Sección Compras, de la hora 8 a la hora 12.

Las propuestas, en los sellados de ley, se presentarán en la referida Sección y serán abiertas el día 26 del corriente a la hora 10 en presencia de los interesados que concurran.

12) (C.C.) 11|pub. 31589 My.14-v.my.26.

4-Matrimonios de Montevideo

Montevideo, 14 de Mayo de 1958

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la ley N.o 9.906, del 30 de diciembre de 1939. **De acuerdo con lo que** se expresa en dicho artículo, debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial", por espacio de ocho días, como lo manda la ley".

(Espacio limitado a tres días, por la ley número 9.906).

1.a Sección

ARON PEREZ ALCALAY, 23 años, soltero, empleado, búlgaro, domiciliado Uruguay 778 y JUANA ESTELA MILEGUIR, 30 años, soltera, empleada, argentina, domiciliada Avenida Uruguay 778

RAFAEL MARIA JUAN DE LA CRUZ GENEROSO EMILIO JORGE GONZALEZ ARNAO, 23 años, soltero, empleado, español, domiciliado Uruguay 1099 y ELSA GLADYS MONTERO, 30 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Andes 1412 p. 1º apto. 1º.

3.a Sección

FRANCISCO ALBERTO CABRERA, 40 años, viudo, jornalero, cubano, domiciliado Maciel 1363 y LUISA PEREIRA, 51 años, soltera, jubilada, oriental, domiciliada Alzáibar 1269.

9.a Sección

GUILLERMO MARCOS GIUBETICH, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Calderón de la Barca 1820 y NELIDA RUBI LARA, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Calderón de la Barca 1921.

ARTELIO MALLADA, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Niña 1770 y JOSEFA RITA LAGRECA, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Medio Día 1866.

10.a Sección

SIXTO DOROTEO PINTOS, 40 años, soltero, albañil, oriental, domiciliado Industria 2520 y BLANCA AURORA FLEITAS, 40 años, divorciada, obstétrica, oriental, domiciliada Industria 2520.

ROBERTO ROMANELLI CABRERA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Larravide 2370 y ETHEL ALVAREZ GARCIA, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Comercio número 2676.

13.a Sección

EMILIO ANTONIO BERRIEL, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Francia 1657 y NELI FIGUEROA, 27 años, soltera, educacionista, oriental, domiciliada Portugal 3584.

WEIMAR PEREZ, 21 años, soltero, obrero, oriental, domiciliado Japón 1847 y SONIA MARIA CESPEDES, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Río de Janeiro 4348.

14.a Sección

JOSE GERMAN DORTA, 40 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado San Fructuoso 1063 y MARIA RAQUEL IGLESIAS, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Jujuy 2682.

DARI MENDIONDO VIDART, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cuaró 3294 A. Apto. 5 y SANTA TERESITA OPIZO BIANCHI, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cuaró 3294 A. Apto. 5.

EDUARDO JORGE BARRIONUEVO, 44 años, soltero, constructor, argentino, domiciliado Pasaje Denis 3458 y OLGA TERESITA MARIN, 23 años, soltera, argentina, domiciliada Pasaje Denis 3458.

LIBER MANUEL FREIGAL, 35 años, soltero, textil, oriental, domiciliado Cayetano Rivas 3785 y GLADYS MARTA SAPIENZA, 28 años, soltera, oriental, domiciliada Húsares 3723.

JUAN APARICIO DE VITA OLIVERA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Vilardebó 1390 y MARIA IVONNE RAMIS TROCHON, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Vilardebó 1390.

15ª Sección

FEDERICO JOSE MASSEY, 27 años, soltero, comercio, argentino, domiciliado Parque Hotel y MARIA TERESA DE ATUCHA, 29 años, soltera, argentina, domiciliada Parque Hotel.

FRANCISCO GUTIERREZ, 34 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Tristán Narvaja 1616 y MARIA OFELIA DE LOS SANTOS,

34 años, soltera, oriental, domiciliada Tristán Narvaja 1616.
JULIO CESAR MOREIRA, 26 años, soltero, procurador, oriental, domiciliado Charrúa 1880 y ROSINA BEATRIZ VIDAL, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Charrúa 1880.
MANUEL DOMINGO COSTAS, 41 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Paysandú 1997 y GREGORIA ELENA BENTANCUR, 30 años, soltera, oriental, domiciliada Arenal Grande 1698.
INODAR CASTRO, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Eduardo Acevedo 979 y MATILDE LUCA, 27 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada Eduardo Acevedo 979.
WALTER PEDRO NOGUEIRA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Maldonado 2004 y NELLY ROCHA, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Maldonado 2004.
MANUEL ROWINSKI, 22 años, soltero, corredor, oriental, domiciliado Tristán Narvaja 1114 y VENECIA MARIA DEL CARMEN CHARLETO, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Tristán Narvaja 1114 bis.
ISIDORO ARANGUENA, 28 años, soltero, comercio, español, domiciliado Carapé 2090 e IRMA BARROETA, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Carapé 2090.
PABLO ELEUTERIO LORENZO, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Br. España 2172 y GLORIA MIRTA GORGOROSO, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Br. España 2172.
JAN SENS, 28 años, soltero, constructor, holandés, domiciliado República 1613 y ADELA JUANA MURGUIA, 24 años, soltera, oriental, domiciliada República 1613.
FERNANDO JOSE ARTOLA, 26 años, soltero, hacendado, oriental, domiciliado Andrés Puyol 1635 y NELLY INES ZAMBRANO, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Luis Piera 2027.

17.a Sección

EMILIO FOJO, 30 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Oficial 4878 y ROSA STELMASZCZUK, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Capitán Lacoste 4473.

19.a Sección

BERNARDO KOMISAR, 23 años, soltero, sastre, oriental, domiciliado Martín C. Martínez 2446 Ap. 8 y ANA VINOCUR, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Benito Chain 1919.
WASHINGTON FREITAS, 26 años, soltero, gráfico, oriental, domiciliado Brito del Pino 931 y MARIA ORFILIA SILVEIRA, 26 años, soltera, docente, oriental, domiciliada República 2062.
JULIO ESTEVAN, 51 años, divorciado, chofer, portorriqueño, domiciliado Duvimioso Terra 2141 y MARIA ZULMA DE LOS SANTOS, 31 años, soltera, oriental, domiciliada Duvimioso Terra 2141.

20.a Sección

EDUARDO LUIS REYNALDO BOCCHI, 30 años, soltero, vidriero, oriental, domiciliado P. Nin y González 4211 y ELENA BALOCH, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Teodoro Alvarez 3633.
BLAS JOSE RUSSO, 30 años, soltero, plomero, oriental, domiciliado Santa Lucía 4255 y JOSEFA CELESTE AIDA PEREZ, 26 años, soltera, oriental, domiciliada J. Alvarez 7.

24.a Sección

ABRAHAM DOLFIN, 28 años, soltero, peletero, oriental, domiciliado Ayacucho 3378 ap. 2 y MIRIAM BENCHIN, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Ayacucho 3378 ap. 3.
14) $2.00 3|pub. v.My.16.

Montevideo, Mayo 13 de 1958

4.a Sección

ISRAEL ZEZYNSKI, 38 años, soltero, corredor, polaco, domiciliado Florida 1184 y BEILA MALKA WEINSTEIN, 29 años, divorciada, polaca (ciudadana legal), domiciliada Florida 1229 ap. 2.
FELIPE BASILE, 40 años soltero, profesor, italiano, domiciliado Durazno 1027 2º piso ap. 30 y ESTHER ROUCO, 34 años, soltera, profesora, oriental, domiciliada Durazno 1027 piso 2º ap. 30.

5.a Sección

JULIAN BAZAN, 59 años, viudo, jubilado, oriental domiciliado Paraguay 1176 y JUANA AURELIA CHIARLE, 40 años, soltera, oriental, domiciliada Paraguay 1176.

7.a Sección

GISLENO GOMEZ, 21 años, soltero, hacendado, oriental, domiciliado Constituyente 1713 y JULIA ENENA SARAVIA, 21 años, soltera oriental, domiciliada Constituyente 1713.
MAXIMO HERNANDEZ MORALES, 39 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gonzalo Ramírez 1483 y CELIA ELENA VERAQUET, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Gonzalo Ramírez 1483.
NELSON GUALBERTO AMORIN CAL, 26 años, soltero, perito agrónomo, oriental, domiciliado Canelones 1706 y ESTELA RENEE SOLSONA CURUTCHET, 22 años, soltera, educacionista, oriental, domiciliada Mercedes 1681.
ALBERTO KURZ, 22 años, soltero, vitivinicultor, oriental, domiciliado Durazno 1682 ap. 3 y FRIDA BELIKAS EDLEISTAIN, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Durazno 1682 ap. 3.

8.a Sección

ENRIQUE ZUBILLAGA ETCHANDY, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Agraciada 2287 y GLORIA ESTHER BOGGIO SOLARI, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Agraciada 2349.

10.a Sección

FELIX RIVERO, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Mataojo 1889 y ROSITA BEISTEINER, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Mataojo 1889.

11.a Sección

ROBERTO DONATO DI PIZZO, 52 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pedro Piñeyrúa 4990 y LEONCIA VIDAL, 63 años, soltera, oriental, domiciliada Pedro Piñeyrúa 4990.
FELIPE ANERIO PEREIRA, 59 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado Novara 3356 y LEONOR JULIANA LOPEZ, 55 años, soltera, oriental, domiciliada Novara 3356.
JOSE ALEJANDRO BLANDIN, 44 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado Del Fuerte 5437 y ADA TECHERA, 35 años, soltera, oriental, domiciliada Del Fuerte 5437.
PEDRO MARTINEZ, 50 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Marcos Avellaneda 4217 y EUGENIA GANDOLFO, 43 años, soltera, oriental, domiciliada Marcos Avellaneda 4217.
FRANCISCO EUGENIO PORTELA, 41 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Coronel Debali 3102 y MARIA AURELIA RODRIGUEZ, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Oficial 1º Nº 3989.
FRANCISCO ALBERTO GONZALEZ, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Paes 2234 y MARIA TERESA MEDINA, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Paes 2234 ap. 2.
HILARIO DIONISIO SOSA, 46 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Uldérico Smidel 2937 y JUANA DESIDERIA GUTIERREZ, 47 años, soltera, oriental, domiciliada Uldérico Smidel 2937.

13.a Sección

MIGUEL ARCANGEL REFRESQUINI, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Turquía 3964 y GLADYS HORTENSIA OTERO, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Bélgica 1991.

20.a Sección

ELADIO ETELVINO PEREYRA, 27 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Emancipación 4962 y GLADYS NELLY LISBOA, 25 años, soltera, modista, oriental, domiciliada Tampico 858.

24.a Sección

CARLOS BISTER HERSCHKOVICH, 23 años, soltero, ingeniero, oriental, domiciliado Pereyra de la Luz 1364 ap. 1 y LEONOR PESSAJ VARON, 27 años, soltera, profesora, oriental, domiciliada Pereyra de la Luz 1364 ap. 9.
14) $2.00 3|pub. v.My.15.

15-Pago de Dividendos

COMPAÑIA CENTRAL CINEMATOGRAFICA SOCIEDAD ANONIMA
"C.C.C."

Se pone en conocimiento de los señores accionistas que a partir del día 12 de Mayo de 1958, podrán hacer efectivo el cobro del dividendo correspondiente al ejercicio 1957|58 en la sede del Banco La Caja Obrera, Sección Tesorería, calle 25 de Mayo 500. — El Directorio.
15) $6.00 5|pub. 6596 My.12-v.my.16.

ESPOSITO S. A.
ACCIONES PREFERIDAS

Se hace saber a los tenedores de acciones preferidas (8 o|o) que en la Contaduría de la sociedad, calle Yaguarón Nº 1256, se encuentra a su disposición el dividendo en efectivo correspondiente al período 1º de Julio - 31 de Diciembre de 1957. — El Directorio.
Se comunica a los señores tenedores de acciones de fundación y|u ordinarias que a partir del día 15 de Mayo de 1958, en nuestro local social calle Yaguarón Nº 1256 se procederá al pago del 9 1|2 o|o de dividendo dispuesto por el Directorio correspondiente al ejercicio económico vencido el 30 de Setiembre de 1957. Dicho dividendo será pagado en acciones preferidas de la sociedad, a la par, con derecho a un dividendo preferente no acumulativo de 8 o|o anual, a partir de Enero 1º de 1958.
Los saldos restantes de las liquidaciones cuyo importe no alcance al valor de una acción de un mil pesos ($ 1.000.00) se abonarán en certificados provisorios nominativos de acciones preferidas, con derecho a un dividendo proporcional (Artículo 10 de los estatutos). — Montevideo, 12 de Mayo de 1958. — El Directorio.
15) $12.60 3|pub. 6702 My.14-v.my.16.

16-Prescripciones

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor don Diego Landa, dictada en los autos tramitados ante este Juzgado y caratulados: "MARIA VICTORIA LARROQUE DE FRANCO y GLADYS MARIA FRANCO DE CASTAGNARO. Prescripción" (L.o 54, F.o 550), se hace saber al público que ante este Juzgado se presentó el doctor Estanislao Valdés Olascoaga, en representación de María Victoria Larroque de Franco y Gladys María Franco de Castagnaro, según personería acreditada en los referidos autos, iniciando acción de prescripción treintenaria adquisitiva sobre dos solares sitos en la 11.a sección judicial de Montevideo, paraje denominado "Manga", empadronados con los números 92.137 y 92.138 señalados con los números 3 y 4 del plano levantado el 9 de Enero de 1911 por el agrimensor Hamlet Bazzano con una superficie total de 870 ms. y con el siguiente deslinde: 20 ms. de frente al Oeste al Cno. Cuchilla Grande; 41 ms. 50 cms. al Norte con solar 5; 45 ms. 50 cms. al Sur con el solar 2; y 20 ms. 43 cms. al Este con parte del solar 16. En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con algún derecho a cualquier título sobre el solar descripto, y especialmente a la Sociedad "Lientier y Cía", a Esteban Lientier y a sus respectivos derecho habientes, para que comparezcan en estos autos y ante este Juzgado, por sí o por medio de apoderado legalmente constituído para el acto, a estar a derecho en los referidos obrados, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se llenará el requisito constitucional de la conciliación y se seguirán adelante los procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Abril 15 de 1958. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
16) $144.00 30|pub. 5526 Ab.24-v.my.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, doctor Julio César Espínola, dictada en autos caratulados: "CARRELO ALCA DI, JUAN y Otros. Prescripción treintenaria" L.o 56 F.o 415, se cita, llama y emplaza a todos los que por cualquier título se consideren con derechos respecto del inmueble que se detalla a continuación: Inmueble empadronado con el Nº 3.638, de Montevideo, solar y edificio ubicado en la 3ª Sección Judicial, con una superficie, según plano del agrimensor Justino H. Moreira, de Enero de 1958, duplicado archivado en la Dirección General de Catastro y Administración de Inmuebles Nacionales, con el número 35.108, el 14 de Enero de 1958, de 74 metros 19 centímetros 20 decímetros cuadrados, con el siguiente deslinde: 5 ms. 90 de frente al Suroeste a la calle Maciel, donde los edificios llevan el Nº 1.262 (antes 170); 6 ms. 23 en la línea del contrafrente al Noreste, lindando con la propiedad padrón 3.605; 12 ms. 25 al Noroeste, limita con la propiedad padrón 3.637; y 12 ms. 22 al Sureste, con la propiedad padrón 3.639; a fin de que comparezcan dentro del término de noventa días, por sí o por medio de apoderado legalmente constituído, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se llenará el requisito constitucional de la conciliación. — Montevideo, Abril 23 de 1958. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.
16) $120.00 30|pub. 6619 My.13-v.jn.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, doctor Guido Berro Oribe, recaído en los autos caratulados: "VIDAL CLAUDIO JOSE Prescripción" (L.o 52, F.o 140), se emplaza por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio a todos los que se consideren con derechos al siguiente bien: Terreno situado en la 24.a sección judicial del Departamento de Montevideo, en el Barrio "Nueva Roma", empadronado con el número 30.730 y que según plano del agrimensor Joaquín Spinak, de Agosto de 1957, inscripto en la Dirección General de Catastro y Administración de Bienes Nacionales el 2 de Setiembre del mismo año con el N.o 34.386 tiene una superficie de 397 ms. 12 dms. y se deslinda así: 8 ms. 92 cms. al Este, de frente a la calle Tiburcio Gómez 1329, por 44 ms. 52 cms. de fondo, lindando al Norte con padrón N.o 35.379; al Oeste con el padrón N.o 30.726 y al Sur con el padrón N.o 16.544. — Montevideo, Marzo 5 de 1958. — Raúl Calcagno, Actuario.
16) $84.00 30|pub. 4436 bis Ab.10-v.my.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente Dictada en los autos caratulados: "JUAN PEDRO BUISSON y otros. Prescripción" (L.o 53, Folio 547), se cita, llama y emplaza para que comparezcan por ante dicho Juzgado a estar a derecho en los mencionados autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos, a todos los que, por cualquier causa o título, se consideren con derecho al inmueble que se describe a continuación y especialmente a los linderos señores: Natividad González de Correa, Nicolás Dendemoz, Hugo Sena, Antonio Digeno y Juan Anchordoqui. Un solar de terreno ubicado en la 10.a sección judicial del Departamento de Montevideo, empadronado con el N.o 68.292 y que según plano levantado en Junio de 1944 por el ingeniero agrimensor Omar Paganini cuyo original fué inscripto en la Dirección General de Catastro y Administración de Inmuebles Nacionales con el N.o 10.481 de Junio 8 de 1944 se compone de una superficie de 245 ms. que se deslindan así: 10 ms. de frente al Noreste a la calle Escocia, distando el punto medio de dicho frente 135 metros de la esquina que forma la calle mencionada con la de Justo Maeso; 26 ms. al Noroeste limitando con el solar empadronado con el N.o 68.291; al Suroeste limita en 10 ms. 44 cms. con los inmuebles empadronados con los números 75.151 y 75.152, respectivamente; y al Sureste limita en 23 ms. con el solar empadronado con el N.o 68.293. Y a los efectos legales se hace esta publicación.—Montevideo, Diciembre 21 de 1957. — José Curi Zagia, Actuario.

16) $132.00 30|pub. 4806 Ab.17-v.my.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos caratulados: "ARECO DE OTERO, MARIA CLARA Y OTROS. Prescripción treintenaria", (L.o 50, F.o 508), se cita y emplaza para que comparezcan por ante dicho Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523, 6.o piso, a estar a derecho en los mencionados autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos e intentará la conciliación, especialmente a don Angel Moratorio o a sus causa habientes y, en general, a todos los que, a cualquier título, se consideren con derecho al siguiente inmuebles: Una fracción de terreno ubicada en la 11.a Sección Judicial de Montevideo, empadronada con el N.o 69.381, con frente a la calle Besares entre las de Sainz Rosas y Enrique Aguiar, con una superficie de 500 metros, lindando en 10 metros al frente a la calle Besares, igual extensión al Noreste con padrón N.o 69.363, 50 metros al Sureste con padrón N.o 69.382 e igual extensión al Noroeste con padrón N.o 111 004. — Montevideo, Abril 14 de 1958. — Julio E. Real, Actuario.

16) $96 00 30|pub. 5154 Ab.18-v.my24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, dictada en autos: "Luis A. Montossi con PEDRO y GILBERTO o GILBERTO TIMOTEO OCON MERLO, sus causahabientes y otros. Prescripción treintenaria" (L.o 17, N.o 1251, F.o 460), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don Luis A. Montossi promoviendo acción de prescripción treintenaria respecto a la parte del solar número uno de la manzana número cuarenta y cuatro de la ciudad de Artigas, empadronado con el número ciento noventa y cinco, que en las sucesiones de Manuel Ocón o Manuel Antonio Ocón y Felisa Merlo, le habría correspondido por herencia al hijo de ambos causantes Manuel Ocón Merlo. En consecuencia, se emplaza a los señores Pedro y Gilberto o Gilberto Timoteo Ocón, a sus causahabientes y a todos aquellos que a cualquier título, se consideren con derecho sobre la parte del inmueble a que se refiere este juicio, para que comparezcan a estar a derecho en él, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se llenará la conciliación y se seguirá el juicio. Para la publicación de los edictos se habilitó la Feria. — Artigas, 27 de Diciembre de 1957.— Orestes J. Ballestrino, Actuario.

16) $96.00 30|pub. 5534 Ab.24-v.my.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CANELONES

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, doctor Fernando Mier Nadal dictado en autos: "SEBASTIANA DUARTE DE GAYOSO. Prescripción treintenaria". (L.o 5.o F.o 40), se hace público que ante este Juzgado, se ha presentado la nombrada persona, solicitando prescripción terintenaria adqusitiva del siguiente inmueble: Una fracción de terreno [illegible] construcciones situado en la manzana N.o [illegible] de la ciudad de San Ramón, 11.a sección [illegible] de Canelones, empadronada anteriormente con el N.o 220 y actualmente con el N.o 930 con una superficie de 5.055 ms. y 96 dms., lindando por el Norte, en 99 ms. 20 centímetros con padrones 931, 932 y 929; al Este en 50 ms. sobre calle Mejorana; al Sur en 98 ms., 10 centímetros sobre [illegible] y al Oeste, en 52 ms. 50 cents., sobre calle Tala, todo según plano del agrimensor Fructuoso Netto, de Julio de 1955.

En consecuencia se cita llama y emplaza por el término de noventa días a Gregorio Villasanto de Gayoso, sus sucesores a título universal y a todos los que se consideren con derecho al inmueble descripto, para que se presente a deducirlos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se llenará el requisito de la conciliación. Y a los efectos legales se hace esta publicación. Se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Canelones Abril 8 de 1958. — Hugo Alvez, Actuario.

16) (R. 20|4 55) 30 pub. 31363 Ab.28-v.jn.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, doctor Fernando Mier Nadal, dictado en los autos: "JUAN BAUTISTA SANTOS. Prescripción treintenaria" (L.o 5.o, F.o 58), se hace público que ante este Juzgado se ha presentado la nombrada persona solicitando prescripción treintenaria adquisitiva del siguiente bien: Una fracción de terreno y sus construcciones, situada en la manzana N.o 66 de la ciudad de San Ramón, 11.a sección judicial de Canelones empadronada con el número 537, con una superficie de 2.530 ms., 5 dms., que lindan: Norte, en 50 ms., 50 cents. con calle Gonzalo Penela; Sur, en 50 ms., con padrones 534 y 533; Este en 50 ms., con padrón 532 y Oeste, en 51 ms., con padrón 536.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a Ramón Piña, a sus sucesores a título universal y particular y a todos los que se consideren con derechos al inmueble descripto a fin de que se presenten a deducirlos en forma ante este Juzgado, dentro de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se llenará el requisito de la conciliación. Se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Canelones, Abril 23 de 1958. — Hugo Alvez, Actuario.

16) (R. 20|4|55) 30|pub. 31264 Ab.28-v.jn.2.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, doctor Fernando Mier Nadal, en los autos: "EUSEBIO ALBERTO GALLO Prescripción" (L.o 4.o, F.o 596), se hace público que ante este Juzgado se ha presentado el nombrado, solicitando prescripción treintenaria adquisitiva del siguiente inmueble: Una fracción de terreno y construcciones, situado en Santa Lucía, 2.a sección judicial de Canelones, padrón 1577 y que según plano del agrimensor Juan P. Moner Ruy de Enero de 1958, inscripto en la Oficina de Catastro de Canelones el 7 de Febrero siguiente con el N.o 2329, se compone de una superficie de 1188 ms. 30 dms lindando: 24 ms. 35 cms. al Nor-Este de frente calle Gral. Mitre; 48 ms. 33 cms. al Nor-Oeste, de frente a calle Roosevelt por su esquina; 25 ms. 30 cms. al Sur-Oeste con padrón 1590 y al Sur-Este línea quebrada en tres tramos de 3 ms. 20; 0.50 cms. y 45 ms. 6 cms. con padrón 1578. En consecuencia, se cita y emplaza por el término de noventa días, a los integrantes de la Sucesión Mariano Cestal, a las señoras Petrona Berragán y Elvira Long y a todas las demás personas que puedan interesarse en este juicio, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se seguirá el juicio de prescripción que se deduce, y se llenará el requisito de la conciliación. — Canelones, Marzo 14 de 1958. — Hugo Alvez, Actuario.

16) $108.00 30|pub. 4399 Ab.9-v.my.15.

JUZGADO DE PAZ DE LA 4.a SECCION DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz interino de la 4.a Sección de Canelones, dictada en autos: "JOSE CONDE SANGUINETTI. Prescripción treintenaria", L.o 22 F.o 307, se cita, llama y emplaza a Luis Alberto Reyes, a sus sucesores a título universal o particular y, en general, a todos los que se consideren con derecho al expresado bien: solares 3 y 4 del Eliseo Argentino, manzana 122, ubicado en la 4.a Sección de Canelones, zona rural, y, que según plano del agrimensor Alberto Reyes Thevenet, inscripto en Topografía el 15 de Mayo de 1931, lleva la letra "A", se compone de 3.680 metros; con 47 metros 50 cms. al Oeste, Noroeste, a Bulevar Bolívar; 46 metros 36 cms. al Sur Sureste, lindando con la manzana 121; al Norte-Noreste, en 80 metros, linda con la fracción "B" y al Oeste-Suroeste, en 80 metros, a calle Salta, padrón N.o 24.110, a fin de que comparezcan a deducirlo ante este Juzgado, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Las Piedras, 5 de Octubre de 1957. — Alejandro de Marco, Juez de Paz Interino.

16) $84.00 30|pub. 5742 Ab.28-v.jn.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo dictada en los autos caratulados: "JORGE NAUAR. Prescripción adquisitiva" (L.o 28, Folio 210), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho, en especial a los sucesores de Petrona Cardozo, el inmueble que a continuación se describe: Una fracción de terreno ubicada en el Barrio Mazziotta del Pueblo de Fraile Muerto, sexta sección de Cerro Largo, empadronado con el N.o [illegible] y compuesto de una superficie de mil metros cuadrados, según plano de mensura, deslinde y amojonamiento practicado el primero y dos de Enero de mil novecientos ocho por el agrimensor Francisco Román Mastre, en el cual se designa con el N.o 5 de la manzana N.o 26 y que linda al Norte con dos Luis Lamas, al Este la calle Dieciocho de Julio, al Sur la calle de los Libres y al Oeste con Saturnino Olivera Costa. — Melo, 17 de Abril de 1958. — Jaime Roca Esteves, Actuario.

16) $34 00 30 pub. 5571 Ab.24-v.my.29.

JUZGADO DE PAZ DE LA OCTAVA SECCION DE COLONIA

EDICTO. — Por mandato del Juzgado de Paz de la Octava Sección de Colonia, en autos "BARROZO LEONCIO. Prescripción adquisitiva" L.o 18, F.o 176, se cita y emplaza por noventa días al señor Juan Alcaráz y a todos los que se consideren con algún derecho a los siguientes bienes: A) Un terreno con construcciones, ubicado en esta ciudad manzana N.o 134, empadronado con el N.o 1040 y que consta de una superficie de 1845 ms., con frente a las calles Torres Leiva y Montevideo y B) Un solar de terreno ubicado en esta ciudad, con frente a la calle Montevideo, en la misma manzana que el anterior, empadronado con el N.o 1039, con una superficie de 922 ms.

Los interesados deberán comparecer a contestar la demanda, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Nueva Palmira, 10 de Abril de 1958.

16) $60.00 30|pub. 4902 Ab.16-v.my.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor José P. Gatto de Souza, dictada en autos: "LABANDERA, RAMON. Prescripción treintenaria" (L.o 31, F.o 390, N.o 248), se hace saber que ante este Juzgado ha comparecido el actor iniciando acción de prescripción treintenaria sobre el siguiente bien: Una fracción de campo, con sus mejoras, empadronada con el N.o 2683, sita en el paraje "Sauce del Yí", 11.a sección judicial de este Departamento, según plano trazado por el agrimensor Ruben González Mazini, el 9 de Noviembre de 1956, e inscripto con el N.o 1243, el 24 del mismo mes y año en la Oficina Deptal. de Catastro de Florida, que se compone de 19 Hás. 0997 ms.2, lindando al Noreste, con fondos de don Justo Campos y de sucesión de don Manuel Labandera; al Este, en tres rectas, con herederos de don Fortunato Labandera; al Suroeste, con propiedades de don Conrado Lemos y de don Prudencio M. Díaz, y al Oeste y Noroeste, con arroyo Sauce del Yí, que separa de inmuebles de don Alejandro Irigoyen. En consecuencia se emplaza por el término de noventa días, a todas las personas que por cualquier concepto se consideren con derechos sobre el bien descripto, para que comparezcan ante este Juzgado, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se seguirá este juicio. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Florida, Abril 28 de 1958. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.

16) $120.00 30|pub. 6161 My.5-v.jn.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor José P. Gatto de Souza, dictada en autos: "SCHUNK, RICARDO J. Prescripción treintenaria", L.o 31 F.o 379 N.o 219, se hace saber que ante este Juzgado ha comparecido el actor iniciando acción de prescripción treintenaria, sobre el siguiente bien: Una fracción de terreno y sus mejoras, ubicada en la planta urbana del Pueblo del Carmen, 4.a Sección Judicial de Durazno, padrón N.o 202, señalada con el N.o 83 y formada por 10 solares de una superficie de mil metros, lindando: Norte, calle Palleja; Sur, calle Libertad; Este, calle Oribe; y Oeste, calle Igualdad, hoy Francisco Fonterosa. — Otra fracción de terreno, con sus mejoras, ubicada en la planta urbana del Pueblo del Carmen, 4.a Sección Judicial de Durazno, en la manzana N.o 89, empadronada con el N.o 131, compuesta de una superficie de mil metros y que según plano del agrimensor Ariel Cabrera, inscripto en la Dirección General de Catastro con el N.o 1.617, el 27 de Setiembre de 1957; se deslinda así: Al Noreste, 40 metros de frente sobre la calle Francisco Fonterosa; al Noroeste, 25 metros también de frente sobre la calle 25 de Mayo; al Suroeste, 40 metros que separan de propiedad de Luis de la Quintana; y al Sureste, una recta de 25 metros que divide de Elbio P. Artigas. — Y otra fracción de terreno y sus mejoras, que es parte de la manzana N.o 66 de la planta urbana del citado Pueblo del Carmen, 4.a Sección Judicial de Durazno, padrón N.o 226, que según plano del nombrado agrimensor Cabrera, inscripto en la Dirección General de Catastro con el N.o 1.622, el 22 de Octubre de 1957, consta de una superficie de 3.390 metros y linda: Al Noroeste, una recta de 61 metros 70 cms. de frente a calle Libertad; luego una recta de 18 metros 50 cms. al Suroeste y otra de 45 metros al Noreste, por formar ángulo entrante, que dividen de propiedad de Irma Chaves; al Suroeste otra recta de 33 metros 50 cms. de frente a la calle Soberanía; y otra de 87 metros 30 cms. frente a la calle Progreso, al Sureste; a continuación otra recta de 40 metros al Noreste y otra de 25 metros al Sureste, que separan de inmueble de Mirta Medina de Schunk; y por último, recta de 6 metros 70 cms. que separa de Juan

F. Sastre. — En consecuencia, se emplaza por el término de noventa días a todas las personas que por cualquier concepto se consideren con derechos sobre los bienes descriptos, para que comparezcan ante este Juzgado, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se seguirá este juicio Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Florida, Abril 21 de 1958. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
16) $223.00 30|pub. 5778 Ab.28-v.jn.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor José P. Gatto de Souza, dictada en autos: "SHIEN RAUL. Prescripción treintenaria". Libro 31 F.o 337 N.o 106. se hace saber que ante este Juzgado ha comparecido Raúl Shien iniciando acción de prescripción treintenaria sobre los siguientes inmuebles: A) Una fracción compuesta de 1.250 metros, padrón N.o 473, que según plano levantado por el agrimensor Juan Tomás y Campá, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro el 11 de Noviembre de 1957, tiene una superficie de 250 metros y linda: Noreste, calle Cerrito; Noroeste, Antonio Cambio; Sureste, Manuel Deu; y Suroeste, Juan Cambio; B) Otra fracción de terreno padrón número 411, según plano del mismo agrimensor, inscripto el mismo día en la misma Oficina, tiene una superficie de 1 hectárea 320 metros y linda: Noreste, calle Santo Domingo; Noroeste, Epifanio Martínez y Pedro Coralio y José Angel Botta; Sureste, Abril Besio; y Suroeste, calle Severino. C) Otra fracción de terreno, padrón N.o 483, que según plano del mismo agrimensor, inscripto el mismo día en la misma Oficina, tiene una superficie de cinco mil metros y lindan: Noreste, calle Cerrito; Noroeste, Nelson Ruben Cambio Rava y Zulma Portillo de Larrañaga; Sureste, Francisco Dalla; y Suroeste, calle Independencia; D) Otra fracción de terreno empadronada con el N.o 443, que según plano del mismo agrimensor, inscripto en la misma fecha que los anteriores en la misma Oficina, tiene una superficie de 3 hectáreas 8.793 metros, que lindan: Noreste, calle Severino; Sureste, calle Cerrito; Sureste, Abel J. Besio; y Noroeste, calle Ituzaingó; E) Y otra fracción de terreno, padrón N.o 404, que según plano del mismo agrimensor, inscripto el doce del mismo mes y año en la propia Oficina de Catastro, tiene una superficie de diez mil metros y linda: Noreste, calle Santo Domingo; Noroeste, calle Ituzaingó; Sureste, sucesión Bernardina Bentancur; y Suroeste, calle Severino. En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con algún derecho en los bienes referidos, para que comparezcan ante este Juzgado, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Florida, Marzo 10 de 1958. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
15) $192.00 30|pub. 5436 Ab.23-v.my.23.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1ª SECCION DE FLORES

EDICTO — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Primera Sección de Flores, dictada en los autos: "PEDRO SCARPA. Prescripción Treintenaria", se hace saber al público que se ha iniciado juicio de prescripción treintenaria con respecto al bien inmueble ubicado en la ciudad de Trinidad, Primera Sección de Flores, solar N.o 1 de la manzana N.o 250 Padrón N.o 1.656 y aforada en la cantidad de ochocientos pesos para el pago de la Contribución Inmobiliaria; con una superficie de 922ms.2 y dms., que se deslinda de la siguiente manera: por el Norte solar 3 de Fulgencia Núñez: por el Sur calle Paysandú; por el Este calle Carlos María Ramírez y por el Oeste el solar 2 de Manuel Cheble. Por lo expuesto, se cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos al inmueble referenciado, para que comparezcan a estar a derecho dentro del término de noventa días ante este Juzgado, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio con quien se seguirá el juicio y se llenará el requisito de la conciliación. — Trinidad, 5 de Junio de 1957. — Roberto Gaye Juez de Paz.
16) $96.00 30|pub 4283 Ab.11.-v.my.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: "JUAN PABLO GIANOLA y Otros. Prescripción treintenaria" (L.o 28 F.o 570), se emplaza a todo el que se considere con derecho por cualquier concepto, a todo o parte del inmueble que se describe más adelante, para que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho en los referidos autos, así como para llenar el requisito de la conciliación, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio: Una fracción de terreno con sus mejoras, empadronada con el Nº 225 (antes 335), ubicada en la manzana Nº 9-A del pueblo José Batlle y Ordóñez, 12ª Sección Judicial de Lavalleja, correspondiente a los solares 3 y 4 del plano levantado en 1882 por el agrimensor Carlos Burmester (actualmente solar Nº 6, según carpeta Nº 5 de la Oficina Departamental de Catastro de Lavalleja), que tiene una superficie de dos mil quinientos metros, lindando: por su frente, al N.E., en una línea de cincuenta metros la calle Francisco De León; por el fondo, al S.E., la sucesión Angel Cammarano, en cincuenta metros; por el N.O., en igual extensión, terreno del solar Nº 4 de las sucesiones de Pablo Mesica y Jacinta Umpiérrez; y por el S.O., parte de los solares 1 y 2, en una línea de cincuenta metros, que pertenecieron a Isabel Pereira de Cardozo. Y a los efectos del caso se hace esta publicación. — Minas, Diciembre 2 de 1957. — José Ramón Díaz, Actuario.
16) $96.00 30|pub. 6346 My.8-v.jn.11.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: "MARCELINO E. ANCHORDOQUI. Prescripción treintenaria" (L.o 29 F.o 81), se emplaza a todo el que se considere con derecho por cualquier concepto, a todo o parte del inmueble que se describe más adelante, para que dentro del término de noventa días, comparezcan a estar a derecho en los referidos autos, así como para llenar el requisito de la conciliación, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio: Una fracción de campo ubicada en la octava sección del Departamento de Lavalleja, empadronada con el número seiscientos noventa y tres, compuesta de una superficie de seis hectáreas cuatro mil trescientos setenta y seis metros, que se deslinda así: doscientos noventa y nueve metros con diez centímetros al Sureste, frente a Camino Departamental; doscientos once metros con treinta centímetros al Suroeste frente al Camino Minas; doscientos noventa y nueve metros con diez centímetros al Noroeste, lindando con el padrón número doscientos noventa y dos; y ciento setenta y nueve metros con cuarenta centímetros al Noreste, lindando con el padrón número seiscientos noventa y cuatro. Y a los efectos del caso se hace esta publicación. — Minas, Marzo 28 de 1958. — José Ramón Díaz, Actuario.
16) $96.00 30|pub. 4982 Ab.17-v.my.23

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, dictada en autos: "Casimiro Zucaret (hijo) y Ciriaco Zucaret contra la sucesión de CASIMIRO ZUCARET Posesión notoria de estado civil de hijos naturales y petición de herencia", (L.o 41, F.o 341), se hace saber que en este Juzgado se ha iniciado acción de posesión de estado civil y petición de herencia, a fin de justificar que Casimiro, Francisca, Antonio, Sara, Ciriaco, Juana y Gregorio Zucaret, gozan de la posesión notoria de estado civil de hijos naturales de Casimiro Zucaret. Y se cita, llama y emplaza a todos los interesados a título universal o singular y a quienes se consideren con derecho a oponerse a la gestión instaurada, para que comparezcan en este juicio dentro del término de noventa días por sí o por apoderado legalmente constituído, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio que los representantes con quien se llenará el requisito constitucional de la conciliación. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Rivera, Febrero 19 de 1958. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
16) $84.00 30|pub. 6572 My.12-v.jn.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos: "LUCIO HELGUERA CORBO. Prescripción treintañal", se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don Lucio Helguera Corbo, iniciando acción de prescripción adquisitiva sobre los siguientes bienes: A) Dos fracciones de campo de pastoreo, linderas, ubicadas en Zapucay, 7.a sección judicial de Tacuarembó, empadronadas con el N.o 1486, señaladas con los números y y 1 prima o con un acento arriba, a la derecha, en el plano del agrimensor A. Grau Rosell de Mayo de 1941, compuestas cada una de ellas de 173 Hás. 650 metros, que linden: al Norte, sucesión Manuel Marreiro, la fracción que se describirá en la letra B) y José Gorosterrazú; al Este, Natalia Castillo de Duarte y el nombrado José Gorosterrazú; al Sur, Natalina Castillo de Duarte. León Britos y Antonia y Juana Legazcue; y al Oeste, Fermín Fernández; y B) Otra fracción ubicada en el mismo paraje y sección que las anteriores, a las que es lindera, empadronada con el número 5272, compuesta según plano del agrimensor Gerardo P. Fernández del 31 de Agosto de 1950, de 7 Hás. 3788 metros 10 dms., que linda: al Norte, José Gorosterrazú; al Este y Sur, las fracciones descriptas en la letra A) y al Oeste, bañado Dos Hermanos. En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a los herederos de los cónyuges Antonio Castillo y Bernardina Xavier de Lucena de Castillo, o sean sus hijos Isidora, Francisca Honoria, Antonio, Cándida, Porfirio y Beltrán Castillo, los herederos o causahabientes de éstos, o sucesores a cualquier título, así como a aquellos que se consideren con derecho a esos bienes, incluso a los linderos actuales o anteriores, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Tacuarembó, 22 de Abril de 1958 — Raúl Ferreira, Actuario.
16) $156.00 30|pub. 5894 Ab.30-v.jn.4.

II - Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL

PILAR MOLL CALVO y LUCY MEZZOGIORNO, solicitan la inscripción de la composición musical titulada "Jazz Casino de París", de la que se declaran autoras de letra y música. — Montevideo, 8 de Mayo de 1958 — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $4.00 10|pub. 6529 My.10-v.my.21.

CARLOS WILSON GARCIA BONOMI, solicita la inscripción de los poemas titulados "Encanto", "Adiós, adiós", "Serenata", "Día de Reyes", "Ultima súplica", "Retorno", "Presidiario", "Noches de luna", "Muchachita hermosa", "Dulces ilusiones" y "Aurora", de los que se declara autor. — Montevideo, 6 de Mayo de 1958. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $4.00 10|pub. 6373 My.8-v.my.19.

ILDEMAR REMEDIOS BUERO, domiciliado en esta ciudad solicita la inscripción del cuaderno de poesías titulado "Las dos hermanas", del que se declara autor. — Montevideo, 11 de Marzo de 1958. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $4.00 10|pub. 6452 My.9v.my.20.

JULIO CESAR FERNANDEZ, domiciliado en esta ciudad, solicita la inscripción de la obra teatral en 4 actos titulada "Decepción", de la que es autor. — Montevideo, 10 de Mayo de 1958. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $4.00 10|pub. 6642 My.13-v.my.23.

JUAN BOVEDA MENENDEZ, domiciliado en esta ciudad solicita la inscripción de las composiciones musicales tituladas "Perfumada Flor" (vals) y "Rosa" (vals), de las que se declara autor de letra y música. — Montevideo, 12 de Mayo de 1958. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $4.00 10|pub. 6717 My.14-v.my.24.

JOSE ANTONIO BARINAGA, domiciliado en esta ciudad solicita la inscripción de "Un cuadro con calados iluminados electricamente", del que se declara autor. — Montevideo, 10 de Mayo de 1958. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $4.00 10|pub. 6572 My.14-v.my.24.

[illegible]

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, dictada en los autos caratulados "AMABELIA CORINA ORONA DE GONZALEZ. Quiebra, L.o 50, F.o 468"; se hace saber que ha sido declarado en estado de quiebra, a doña Amabelia Corina Oroná de González, y se está procediendo con arreglo a lo dispuesto por el Código de Comercio previniéndose que queda prohibido hacer pagos o entregas de efectos al fallido, so pena de no quedar exonerados los que lo hicieren de las obligaciones pendientes a favor de la masa: que quedan emplazados cuántos tuvieren bienes créditos títulos o documentos del fallido, para que comparezcan dentro de treinta días, poniéndolos a disposición del Juzgado so pena de ser tenidos por ocultadores de bienes y por cómplices de quiebra fraudulenta (artículo 1564 del Código de Comercio) y a los acreedores del fallido que no sean hipotecarios ni prendarios para que comparezcan dentro del término ante el Síndico nombrado señor Eduardo J. Chabot, con domicilio en la calle Avenida Agraciada 1532, con los justificativos de sus créditos. — Montevideo, Febrero 15 de 1958. — José Curi Zegia, Actuario.
18) $32.00 10|pub. 6573 My.12v.my.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos caratulados "PHIJOS FRIZ. Quiebra, retroactividad", (L.o 50, F.o 663), se hace saber que dicho Magistrado ha dictado la siguiente resolución: "6932," Montevideo, Abril 21 de 1958 Fíjase como fecha de la efectiva cesación de los pagos el primero de Enero de mil novecientos cincuenta y cinco. Y háganse las publicaciones de ley, Pereira. — J. Real". Y en cumplimiento de lo dispuesto se hace esta publicación. — Montevideo, Mayo 5 de 1958. — Julio E. Real, Actuario.
18) $16.00 10|pub. 6722 My.14-v.my.24.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos "JUAN ANTONIO VIGORITO GORGA, Quiebra, Retroactividad", (L.o 50, F.o 668), se hace saber que se ha dictado la siguiente resolución: "7005 Montevideo, Abril 22 de 1958. Vistos: Fíjase como efectiva fecha de la cesación de pagos del fallido el 27 de Marzo de 1955. Y háganse las publicaciones de ley. Pereira. — J. E Real". — Montevideo, Mayo 6 de 1958. — Julio E. Real, Actuario.
18) (G.J.) 15|pub. 31595 My.14-v.my.30.

19-Rectificación de Partidas

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, se hace saber al público que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de CARLOS NEY COUTO ALVES, pues donde figura el padre como Nery López Couto, debe decir Nery Couto López. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que se encuentran auxiliados de pobreza. — Montevideo, Noviembre 11 de 1957. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 31485 My.8-v.my.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, se hace saber al público que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de LUIS ALBERTO RODRIGUEZ ALFONZO, pues donde figura el apellido materno como "Alonso" debe decir "Alfonzo". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que se encuentra auxiliado de pobreza. — Montevideo, Marzo 17 de 1958. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
19) (R. 20-4-55) 15|pub. 31473 My.6-v.my.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, se hace saber al público que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de defunción de doña FRANCISCA CARMEN PIANO, pues en la misma donde dice "Carmen Piano de Pisano" debe decir "Francisca Carmen Teresa Piano" y donde dice "viuda de don José Pisano" debe decir "soltera". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Octubre 7 de 1957. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
19) $24.00 15|pub. 6217 My.6-v.my.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que ante este Juzgado ha sido solicitada la rectificación de la siguiente partida de nacimiento de ANGEL AGAPITO CUELLO MENDIA, estableciéndose que donde respectivamente dice Angela Agapita y del sexo femenino debe decir Angel Agapito y del sexo masculino, por ser ello como corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación, haciéndose constar que esta gestión se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Mayo 9 de 1958. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
19) (R. 20-4-55) 15|pub. 31584 My 14-v.my.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que ante este Juzgado ha sido solicitada la rectificación de las siguientes partidas: De matrimonio de JUAN MAÑKA y TEKLA KRZYZANCK, en el sentido de que donde se menciona al contrayente como Juan Manka debe decir Juan Mañka; de nacimiento de MIECZYSTAVVA JUANINA MAÑKA KRZYZANCK, en el sentido de que donde se menciona a la inscripta como Miecrystawa Juanina, hija de Juan Manka y de Teckla Kvryranck, debe decir Mieczystavva Juanina, hija de Juan Mañka y de Tekla Krzyzanck; de matrimonio de MIECZYSTAVVA JUANINA MAÑKA KRZYZANCK y JUAN ARALDO NIBERTI PORTO GUILLENEA, donde dice Juanina Mañka, hija de Juan Mañka y de Tekla Krzy Banck, debe decir Mieczystavva Juanina Mañka, hija de Juan Mañka y de Tekla Krzyzanck; y en la de legitimación de MIECZYSTAVVA JUANINA MAÑKA KRZYZANCK, donde dice Miecripstavva Juanina, debe decir Mieczystavva Juanina, por ser todo ello como corresponde. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Abril 28 de 1958. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
19) $42.90 15|pub. 6451 My.12-v.my.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que ante este Juzgado ha sido solicitada la rectificación de las siguientes partidas: de matrimonio de PATRICIO ARMANDO BAEZ y AUGUSTA ELEONORA HILDEGARD KAFTAN, en el sentido de que donde se menciona a la contrayente como Agusta Eleonora Hildegart Kaftan, debe decir Augusta Eleonora Hildegard Kaftan; y de nacimiento de MARIA ROSARIO BAEZ KAFTAN, en el sentido de que donde se menciona a la madre de la inscripta como Agusta Eleonora Hildegard Kaftan, debe decir Augusta Eleonora Hildegard Kaftan, por ser todo ello como corresponde, haciéndose constar que esta gestión se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Abril 28 de 1958. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
19) (R. 20|455) 15|pub. 31514 My.12 v.by.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que ante este Juzgado ha sido solicitada la rectificación de la siguiente partida: De nacimiento de MIGUEL RODRIGUEZ, en el sentido de que donde dice "hijo legítimo de Miguel Vallejo y de Alba Rodríguez", debe decir "hijo natural de Alba Rodríguez", por ser ello como corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación, haciéndose constar que esta gestión se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Marzo 3 de 1958. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
19 (R. 20|4|55) 15|pub. 31499 My.9-v.my.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que ante este Juzgado ha sido solicitada la rectificación de las siguientes partidas: de nacimiento de ESTHER SZTAINBOK NAJNUDEL en el sentido de que donde se menciona a la inscripta como Sztenbok, Esther, debe decir Sztainbok, Esther, donde se menciona al padre de la inscripta como Ruben Sztanbok debe decir Ruben Sztainbok y donde se menciona a la madre de la inscripta como Malka Najnuel debe decir Malka Najnudel; de matrimonio de RUBEN SZTAINBOK y MALKA NAJNUDEL, en el sentido de que donde se menciona al contrayente como Ruben Sztalmbok debe decir Ruben Sztai[illegible] todo ello como corresponde. Y a l[illegible] legales se hace esta publicación. — Montevideo, Abril 14 de 1958. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
19) $36.00 15|pub. 6114 My.8-v.my.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que ante este Juzgado ha sido solicitada la rectificación de la siguiente partida: De defunción de ISABEL MARIA COCCHIARARO ARBICO, en el sentido de que donde dice "Isabel María Arbico", debe decir "Isabel María Cocchiararo Arbico", por ser ello como corresponde. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Febrero 25 de 1958. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
19) $18.00 15|pub. 6349 My.8-v.my.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que ante este Juzgado ha sido solicitada la rectificación de la siguiente partida: De matrimonio de UBALDO TIMONEL y DELICIA MARGARITA SILVERA, en el sentido de que donde el contrayente aparece como Ubaldo Timonel Ceralluzzi, debe decir Ubaldo Timonel, hijo de padres desconocidos; y donde la contrayente aparece como Delia Margarita Silvera, debe decir Delicia Margarita Silvera, por ser todo ello como corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación, haciéndose constar que esta gestión se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Marzo 8 de 1958. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 31484 My.8-v.my.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que ante este Juzgado ha sido solicitada la rectificación de las siguientes partidas: de matrimonio de PABLO GREGORIO SIERRA y LEONCIA ELIDA RODRIGUEZ, en el sentido de que donde se menciona al contrayente como Gregorio Sierra debe decir Pablo Gregorio Sierra; de nacimiento de DELIA EDILIA SIERRA RODRIGUEZ en el sentido de que donde se menciona al padre de la inscripta como Gregorio Sierra debe decir Pablo Gregorio Sierra y donde se menciona a la madre de la inscripta como Leoncia Emilia Rodríguez debe decir Leoncia Elida Rodríguez; de nacimiento de AMELIA ESMERALDA SIERRA RODRIGUEZ en el sentido de que donde se menciona al padre de la inscripta como Gregorio Sierra debe decir Pablo Gregorio Sierra, y de nacimiento de ERNESTO ORESTE ANTONIO SIERRA RODRIGUEZ en el sentido de que donde se menciona al padre del inscripto como Gregorio Sierra debe decir Pablo Gregorio Sierra por ser todo ello como corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación, haciéndose constar que esta gestión se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Abril 14 de 1958. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
19) (R. 20-4-55) 15|pub. 31446 My.5-v.my.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que ante este Juzgado ha sido solicitada la rectificación de las siguientes partidas: de nacimiento de HENRI ADALBERTO BALITZKI, en el sentido de que donde se menciona al padre del inscripto como Román Baliski debe decir "Román Balitzki y de matrimonio de ROMAN BALITZKI y CARMEN ARTURAOLA en el sentido de que donde el contrayente aparece como Román Baliski debe decir "Román Balitzki", por ser todo ello como corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación, haciéndose constar que esta gestión se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Abril 28 de 1958. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 31443 My.3-v.my.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que ante este Juzgado ha sido solicitada la rectificación de las siguientes partidas: de nacimiento de ROSA ANTONIA RAFAELA CUPARO en el sentido de que donde se mencionan los apellidos del padre y del abuelo paterno de la inscripta como Cupalo deba decir Cuparo; de nacimiento de RAMON GERARDO, MARIA ROSA y MARIA ANGELICA GAMBOYE CUPARO en el sentido de que donde se mencionan los apellidos de la madre y del abuelo materno de los inscriptos como Capurro debe decir Cuparo; de nacimiento de MARIO DOMINGO GAMBOYE CUPARO en el sentido de que donde se mencionan los apellido de la madre y del abuelo materno del inscripto como Capalo y Caspalo deben decir Cuparo; de nacimiento de OMAR GAMBOYE CUPARO en el sentido de que donde se mencionan los apellidos del padre y del abuelo paterno del inscripto como Gamboge debe decir Gamboye y donde se mencionan los apellidos de la madre y del abuelo materno del inscripto como Capurro debe decir Cuparo; y en la de nacimiento de JOSE MARIA GAMBOYE CUPARO en el sentido de que donde se menciona a la madre del inscripto como Antonia Cuparo debe decir Rosa Antonia Rafaela Cuparo, por ser todo ello como corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación, haciéndose constar que esta gestión se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Abril 28 de 1958. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
19) (R.20-4-55). 15|pub. 31418 My.2v.-my.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber que solicitóse esta rectificación de partida, L.o 56, F.o 534: Nacimiento de ESTER PALMIRA DUHAU, de 19 de Junio 1895 en 4.a sección Montevideo, donde dice "Duhaut", debe decir: "Duhau". — Montevideo, 22 de Abril 1958. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.
19) $12.00 15|pub. 6067 My.3-v.my.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber que solicitóse esta rectificación de partida, L.o 56, F.o 285: Nacimiento de CAROLINA FERRANDO, de 27 de Abril 1898 en 11.a sección Montevideo, donde dice "Ferando", debe decir: "Ferrando". — Montevideo, Abril 22 de 1958. Obtuvo auxiliatoria. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.
19) (R. 20|4.55) 15|pub. 311438 My.3-v.my.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que solicitóse estas rectificaciones de partidas, L.o 56, F.o 286: Matrimonio de ANTONIO D'ASCENZI y ANTONIA MADDALONE, de 6 Abril 1938 en 15.a sección Montevideo; Nacimientos de JOSE JUAN D'ASCENZI de 28 Diciembre 1939 en 18.a sección Montevideo y MIGUEL ANGEL D'ASCENZI de 4 Noviembre 1940 en 11.a sección Montevideo; en todas donde dice "Dascenzio" debe decir: "D'Ascenzi". — Montevideo, 22 Abril 1958. — Obtuvo auxiliatoria. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.
19) (R.20'4|55) 15|pub. 31439 My.3_v.my.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la rectificación de la partida de nacimiento de JUANA STECKER, estableciéndose que donde dice: una criatura del sexo masculino: debe decir: una criatura de sexo femenino. Se hace constar que estos autos tramitan auxiliados de pobreza. — Montevideo, Noviembre 7 de 1957. — Raúl Calcagno, Actuario.
19) (R. 20-4-55) 15|pub. 31403 Ab.30-v.my.17.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la rectificación de la partida de matrimonio de ALBEATO ALFONSO VAZQUEZ y de ANTONIA NIEVE CALIONE, estableciéndose que donde el contrayente aparece como Alberto Alfonso Vázquez, debe decir: Albeato Alfonso Vázquez. Se hace constar que estos autos tramitan auxiliados de pobreza. — Montevideo, Abril 22 de 1958. — Raúl Calcagno, Actuario.
19). (R 20-4-55) 15|pub. 31336 Ab.28-v.my.15.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la rectificación de la partida de nacimiento de ROSA ROMERO, estableciéndose que donde la madre del inscripto aparece con el apellido de González, debe decir Romero; y donde dice que es hija de prenombrada, debe decir hijo. — Montevideo, Mayo 8 de 1958. — Raúl Calcagno, Actuario.
19) $18.00 15|pub. 6618 My.13-v.my.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado las rectificaciones de las siguientes partidas: 1) De defunción de ANTONIO FRANCO, estableciéndose que en donde su apellido figura como Franca, debe decir Franco y donde figura como hijo de Vicente Franco, debe decir hijo de Luisa Franco; 2) De matri-

monio de CARMEN PIÑON y ANTONIO FRANCO, estableciéndose que en donde el apellido del contrayente figura como Benturi, debe decir Franco y donde figura hijo de Bautista Benturi, debe decir hijo de Luisa Franco; 3) De nacimiento de MARIA JULIA, RUBEN, CARLOS ANTONIO y CARMEN LUISA FRANCO PIÑON, estableciéndose que en donde en las mismas el apellido paterno figura como Benturi, debe decir: Franco y donde dice que son nieto y nieta respectivamente, de Bautista Benturi y de Luisa Franco, debe decir solamente de Luisa Franco. Se hace constar que se tramita con auxiliatoria de pobreza. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Abril 22 de 1958. — José Curi Zagia, Actuario.
19) (R.20-4-55) 15|pub. 31525 My.10-v.my.27

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, se hace saber que ante este Juzgado se han presentado solicitando las siguientes rectificaciones de partidas: La de matrimonio de HECTOR LEOTADO con SEBERIANA LOPEZ, estableciéndose que donde la contrayente aparece como "Ercilia López, nacida el 25 de Febrero de 1898, debe decir: "Seberiana López, nacida el 21 de Febrero de 1896"; en las partidas de nacimiento de sus hijos: ROBERTO, NERIS OSCAR, NELLY RAUL y HUGO EDELVERTO LEOTADO LOPEZ, y en la anotación marginal de legitimación, donde dice legitimados por Ercilia López, debe decir por "Seberiana López"; y en la de nacimiento de "GLADYS RENÉE, donde dice que es hija legítima de Ercilia López, debe decir "Seberiana López". Se hace constar que esta gestión está auxiliada de pobreza. — Montevideo, Abril 12 de 1958. — José Curi Zagia, Actuario.
19) (R. 20-4-55) 15 pub. 31445 My.5-v.my.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno doctor Angel de la Fuente dictada en autos "LEONARDO JUAN ROSSELLO y otra. Rectificación de partidas" se hace saber que se ha solicitado la rectificación de las partidas de nacimiento de Leonardo Juan Rossello y de Margarita Yolanda Rossello estableciéndose que donde el apellido dice Rosselli debe decir Rossello. — Montevideo, Marzo 14 de 1958. — José Curi Zagia, Actuario.
19) $18.00 15|pub. 5971 My.3-v.my.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, se hace saber que ante dicho Juzgado han comparecido DIEGO OLIVERA SALA y MARIA ESTHER IRIART DE OLIVERA SALA, solicitando rectificación de la partida de su matrimonio, pues donde en la misma y refiriéndose a la contrayente, dice: "Esther Iriart", debe decir: María Esther Iriart, y donde aparece como nacida el "13 de Marzo de 1916", debe decir: 13 de Marzo de 1917. — Montevideo, Mayo 2 de 1958. — Julio E. Real, Actuario.
19) $24.00 15|pub. 6214 My.6-v.my.22.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos: "AQUINO, JOSEFA. Rectificación de partida y auxiliatoria de pobreza", se hace saber que ante dicho Juzgado ha comparecido la nombrada persona solicitando rectificación de la partida de su nacimiento, pues donde en la misma dice: "masculino", debe decir: femenino; donde dice: "legítimo", debe decir: legítima; donde dice: "hijo", debe decir: hija, y donde dice: "José", debe decir: Josefa. — Montevideo, Abril 22 de 1958. — Julio E. Real, Actuario.
19) (R. 20-4-55) 15|pub 31444 My.5-v.my.21.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celetsino D. Pereira, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: A) La de defunción de ANGELA OLIVERI DE BALZARINI, donde dice: "Olivera", debe decir: Oliveri; B) La de nacimiento de MARTINA LUISA BALZARINI, donde la inscripta figura con el nombre de "Luisa", debe decir: Martina Luisa, donde dice: "Balsarini", debe decir: Balzarini, y donde dice: "Olivero", debe decir: Oliveri; y C) La de matrimonio de NORBERTO DOMECQ con MARTINA LUISA BALZARINI, donde dice: "Martina Balzarini", debe decir: Martina Luisa Balzarini. — Montevideo, Abril 28 de 1958. — Julio E. Real, Actuario.
19) $30.00 15|pub. 5919 Ab.30-v.my.17.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos: "CORREA, JOSE JUAN CARLOS. Rectificación de partida", es hace saber que ante dicho Juzgado ha comparecido la nombrada persona solicitando rectificación de la partida de su matrimonio, pues donde en la misma aparece como "Juan Carlos Correa", debe decir en su lugar: José Juan Carlos Correa. — Montevideo, Abril 8 de 1958. — Julio E. Real, Actuario.
19) $18.00 15|pub. 4607 Ab 12-v ab 30.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos "OSVALDI, FRANCISCO FELIPE y REINA GUTIERREZ. Rectificación de partida y auxiliatoria de pobreza", se hace saber que ante dicho Juzgado han comparecido las nombradas personas, solicitando rectificación de la partida de su matrimonio, pues donde en la misma y con referencia al contrayente, dice: "Felipe Martínez", debe decir: Francisco Felipe Osvaldi, y donde este figura como hijo de "Bernardo Martínez", y de "Sofía Alvarez", debe decir: hijo de Servanda Osvaldi, suprimiéndose lo demás. — Montevideo, Mayo 2 de 1958. — Julio E. Real, Actuario.
19) (C.C.) 15 pub. 31564 My.12-v.my.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "BARBERINI BAILLOD MARIA ELENA. Rectificación de partida" (L.o 44, F.o 508), se hace saber que ante este Juzgado se ha presetnado doña María Elena Barberini Baillod, solicitando la rectificación de la partida de su nacimiento, por figurar en ella con el apellido Materno "Bailod", en lugar de "Baillod". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Abril 26 de 1958. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
19) $24.00 15|pub. 6196 My.6-v.my.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "MAIESE DE MARTUCCIELLO ROSINA o ROSA. Sucesión", L.o 44 F.o 323, se hace saber que ha sido solicitada por Antonio, María Francisca, Carmen, Fantaleón, Antonia y Luisa Martucciello, la rectificación de la partida de defunción de doña Rosina o Rosa Maiese de Martucciello, por figurar en ella dicha señora, como "Justa Maese de Martucciello"; en lugar de "Rosina o Rosa Maiese de Martucciello". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Abril 28 de 1958. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
19) $24 00 15|pub. 6055 My.6-v.my.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "BOYE MIGUEL. Auxiliatoria y Rectificación de partida, L.o 44, F.o 174", se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado doña María Alejandrina Facelli de Boyé, solicitando la rectificación de la partida de defunción de su esposo don Miguel Boyé, por figurar en ella dicho señor, con el apellido "Bogé" y su esposa, la solicitante, con el apellido "Dacelli", en lugar de "Boyé" y "Facelli", respectivamente. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que la interesada tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Abril 10 de 1958. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 31440 My.3-v.my.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos "DONAS BURAK SOLUM y SARA. Rectificación de partidas. Lo. 44. Fo. 502", se hace saber que ante este Juzgado se han presentado don David Donas y doña Berta Burak, solicitando la rectificación de las partidas de legitimación de sus hijos Solum y Sara, por figurar en ellas estos últimos, con el apellido materno "Burah", en lugar de "Burak". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Abril 24 de 1958. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
19) $24.00 15|pub. 5970 My.2-v.my.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "TERNANDEZ MARTINEZ EDUARDO. Rectificación de partida" (L.o 44, F.o 8), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don Eduardo Ternández Martínez, solicitando la rectificación de la partida de su nacimiento, por figurar en ella con el apellido paterno "Fernández", en lugar de "Ternández". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Abril 18 de 1958. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
19) $24.00 15|pub. 5891 Ab.30-v.my.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos RAMON LEMOS DA SILVA y Otra, por su menor hija FRANCISCA. Rectificación de partidas", se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado la referida persona solicitando las siguientes rectificaciones de partidas: Partida de nacimiento de FRANCISCA PINTOS, donde dice Pintos Francisco, debe decir Pintos Francisca; donde dice "del sexo masculino", debe decir "del sexo femenino"; donde dice "se le ha puesto el nombre de Francisco", debe decir "se le ha puesto el nombre de Francisca". Partida de reconocimiento de FRANCISCA LEMOS DA SILVA: donde dice "al margen: Lemos da Silva Francisco", debe decir "Lemos da Silva Francisca"; donde dice "sexo masculino", debe decir "sexo femenino"; donde dice "se le dió el nombre de Francisco", debe decir "se le dió el nombre de Francisca". Partida de matrimonio de RAMON LEMOS DA SILVA y AFRA PINTOS: donde dice "Legitiman los siguientes hijos: Ruben, Elí, Francisco, etc.", debe decir "Legitiman los siguientes hijos: Ruben, Elí, Francisca, etc.". — Se concedió auxiliatoria de pobreza para esta gestión. — Artigas, Abril 29 de 1958. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 31503 My.9-v.my.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CANELONES

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, doctor don Alvaro H. Méndez, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado doña BERNARDA FUNDARE DE LERETE solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, en el sentido de que donde aparece la inscripta como "Fernanda Fundarello", debe decir "Bernarda Fundare". Y a los efectos legales, se hace la presente publicación. — Canelones, 26 de Abril de 1958. — Guillermo A. Ramos, Actuario.
19) $18.00 15 pub. 6175 My.5-v.my.21.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, doctor don Alvaro H. Méndez, se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la siguiente partida: Nacimiento de doña JUANA PICAMIL, donde dice Juan, debe decir: Juana; en cuanto al sexo femenino. — Canelones, 6 de Febrero de 1957.— Guillermo A. Ramos, Actuario.
19) $18.00 15|pub. 5851 Ab.29-v.my.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CANELONES

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, doctor Fernando Mier Nadal, dictado en los autos: "JUAN MANUEL RODRIGUEZ y TITA DOROTEA LANDARTE DE RODRIGUEZ. Rectificación de partidas" (Libro 5º Fº 51), se hace público que ante este Juzgado se han presentado las nombradas personas, solicitando la rectificación en las actas referentes al matrimonio de los mismos y las de nacimiento de sus hijos Alicia Inés y Walter Leopoldo Rodríguez, en el sentido de que donde el nombre de la esposa y madre aparece como "María Tita", debe decir "Tita Dorotea". Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Canelones, Abril 28 de 1958. — Hugo Alvez, Actuario.
19) $24.00 15|pub. 6262 My.7-v.my.23.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, doctor Fernando Mier Nadal, dictado en autos: "MARIA ORTIZ DE BENTANCUR. Rectificación de partida" (L.o 5.o, F.o 35) se hace público que ante este Juzgado se ha presentado la nombrada persona, solicitando la rectificación de la partida de su matrimonio con Francisco Bentancur y las de nacimiento de sus hijos Francisco Tomás, Alfredo Braulio, María Teresa, Yolanda Delia, Hugo Evangelio, Mabel Mirtha, María Esther, Orfilio Carlos y Julio César Bentancur Ortiz, en el sentido de que, en donde el apellido aparece como "Antonacci" debe ser Ortiz. Y a los efectos legales se hace etsa publicación por el término de quince días. — Canelones, Abril 8 de 1958. — Hugo Alvez, Actuario.
19) $30.00 15 pub. 5749 Ab.28-v.my.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber que ante este Juzgado doña JUSTA DELGADO CALIGARI, ha iniciado los trámites tendientes a obtener rectificación de su partida de nacimiento en razón de haber sido inscrito su apellido materno como Oronós en lugar de Caligari, que es el verdadero. — Colonia, 15 de Marzo de 1958. — Esc. Mauro A. Cominotti, Actuario Adjunto.
19) $18.00 15|pub. 6664 My.14-v.my.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, doctor Humberto Marichal, se hace saber que don EPOLITO FUSATTI, gestiona ante este Juzgado rectificación de las siguientes partidas del Registro del Estado Civil, en la forma que a continuación se establece: A) En la de matrimonio del gestionante, donde su apellido figura como "Susate" debe decir "Fusatti; y B) En la de nacimiento de su hija Carmen donde el apellido de la inscripta aparece como 'Fuzatti" debe decir "Fusatti", por ser lo real y verdadero. Se hace constar que el gestionante obtuvo auxiliatoria de pobreza mediante providencia de fecha 13 de Noviembre de 1957. — Colonia, 28 de Abril de 1958. — Esc. Eulogio Gadea Diago, Actuario.
19) (R.20|4|55) 15 pub 31583 My.14-v.my.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, dictada en los autos caratulados: RAMON ROSA y SARA MENDEZ. Auxiliatoria de pobreza y rectificación de partida, L.o 28, F.o 226, se hace saber que ante este Juzgado se han presentado Ramón Rosa y Sara Méndez solicitando la rectificación de la partida Raquel Rosa, de la siguiente forma: donde dice: hija de Sara Méndez de Rosa, y padre (no se menciona), debe decir: hija legítima de Sara Méndez de Rosa y de Ramón Rosa, oriental, 35 años, jornalero; y donde dice: Que es nieta por línea paterna de

(no se menciona a nadie) debe decir: Que es nieta por línea paterna de Emilio Rosa y Jorgelina Luz, orientales, domiciliados en Montevideo — Melo, 11 de Abril de 1959. — Jaime Roca Esteves, Actuario.
19) (R. 20-4-55) 15|pub. 31539 My.12-v.my.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, dictada en los autos caratulados, PROSPERO DANILO DE SOUZA y EMILIA MOREIRA DE DE SOUZA Rectificación de partidas, L.o 28, F.o 185, **se hace saber que ante este Juzgado se han presentado Próspero Danilo de Souza y Emilia Moreira de de Souza, solicitando la rectificación de las siguientes partidas: la de nacimiento de Próspero Danilo de Souza, en el sentido de que donde dice al margen: Souza Próspero Domilo, debe decir: De Souza Próspero Danilo y donde dice: comparece Bibiano Aurelio de Souza, debe decir: comparece Aurelio Bibiano de Souza; la de matrimonio de Próspero Danilo de Souza y Emilia Moreira, en el cuerpo del acta donde dice: hijo de Aurelio V. de Souza, debe decir: Aurelio Bibiano de Souza; la de nacimiento de Wilmar Danilo de Souza, en el sentido de que donde dice: al margen: Wilmar Souza, debe decir: de Souza Wilmar Danilo, en el cuerpo del acta donde dice: Que es hijo de Emilia Moreira de Souza etc. y de Danilo Souza etc. debe decir: Que es hijo de Emilia Moreira de de Souza y de Próspero Danilo de Souza etc.; donde dice: Que es nieto por línea paterna de (no dice nada), debe decir: Que es nieto por línea paterna de Aurelio Bibiano de Souza y Delfina Gómez; donde dice: Por línea materna de Gisleno etc. debe decir: De Gisleno Moreira etc. y donde dice: Se le ha puesto el nombre de Wilmar, debe decir: Wilmar Danilo. El interesado está amparado por el beneficio de auxiliatoria de pobreza. — Melo, 17 de Abril de 1958. — Jaime Roca Esteves, Actuario.
19) (R. 20|4|955) 15|pub. 31538 My.12-v.my.28.**

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber que ante este Juzgado doña RITA CARBAJAL RODRIGUEZ ha promovido las gestiones pertinentes, tendientes a obtener rectificación de su partida de nacimiento, en razón de haber sido erróneamente anotada como nacida el 2 de Noviembre de 1924, en lugar del 2 de Mayo de 1916, que es la verdadera fecha. Se hace constar, a los fines establecidos por resolución del Poder Ejecutivo del 20 de Abril de 1935, que la gestionante obtuvo auxiliatoria de pobreza mediante providencia de fecha 13 de Marzo en curso. — Colonia, 28 de Marzo de 1958. — Esc. Mauro A. Comuinotti, Actuario Adjunto.
19) (R. 20-4-55) 15|pub. 31392 Ab.30-v.my.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, doctor Humberto Marichal, se hace saber que ante este Juzgado se han iniciado las gestiones tendientes a obtener rectificación de la partida de nacimiento de RICARDO VEGA, en razón de haber sido erróneamente inscripto como nacido el 20 de Junio de 1943 en lugar del 20 de Junio de 1937 que es la verdadera fecha de su nacimiento. Se hace constar que el gestionante obtuvo auxiliatoria de pobreza, mediante providencia N.o 6738 de fecha 24 de Junio de 1957. — Colonia, 2 de Mayo de 1958. — Esc. Eulogio Gadea Diago, Actuario.
19) (R. 20-4-55) 15|pub. 31517 My.10-v.my.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, doctor don Juan José Silva Delgado, dictada en los autos: "BUENAVENTURA MOLINA. Rectificación de partida" (L.o 41, F.o 469), se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado don Buenaventura Molina solicitando la rectificación de la partida de su nacimiento, en el sentido de que donde dice del sexo "femenino", debe decir: "masculino". Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Durazno, Marzo 4 de 1958. — Elsa J. Lucú Filippini de Vignoli, Actuaria.
19) $24.00 15|pub. 5792 Ab.28-v.my.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dictada en autos: "BAZZAN IGOA JORGE OMAR. Rectificación de partidas", se hace saber, que ante este Juzgado se han presentado los interesados solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de Jorge Omar Bazzan Igoa, en la siguiente forma: A) Donde dice: "Al margen: Bazzano, Jorge Omar", debe decir: "Al margen: Bazzan Jorge Omar"; B) Donde dice: "el día treinta y uno de Diciembre próximo pasado", debe decir: "el día treinta y uno de Diciembre de mil novecientos cuarenta y cuatro; y C) Donde dice: "que es hijo legítimo de Domingo Apolinario Bazzano", debe decir: "que es hijo legítimo de Domingo Apolinario Bazzan. Se hace constar que los interesados están auxiliados de pobreza. (Resolución del Poder Ejecutivo de fecha Abril 20 de 1955). — Trinidad, Abril 22 de 1958. — Ramón D. Queiruga, Actuario.
19) (R. 20-4-55) 15|pub. 31382 Ab.28-v.my.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos "ALCIBIADES NALERIO. Rectificación de partida", (L.o 29, F.o 102), se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado don Alcibíades Nalerio solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, inscripta con el número treinta y siete al folio diez y nueve del libro respectivo llevado en el año mil novecientos cinco, por el Oficial del Estado Civil de la Décima Segunda Sección de este Departamento, en el sentido de que donde el inscripto figura como "Alsibiares', se establezca "Alcibíades". Y a los efectos del caso se hace esta publicación. — Minas, Abril 18 de 1958. — José Ramón Díaz, Actuario.
19) $30.00 15|pub. 6480 My.10-v.my.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, doctor don Carlos A. Artecona, dictada en autos: "ROMULO EMILIO LABORDA. Por sí y en representación de su hija menor de edad Sonia Gladys Laborda. Rectificación de partidas", (L.o 11, F.o 427, N.o 647), se hace saber que se han presentado: Rómulo Emilio Laborda, por sí y en representación de su hija menor Sonia Gladys Laborda solicitando la rectificación de las siguientes partidas: 1.o) De su matrimonio del compareciente Rómulo Emilio Laborda, con doña Concepción Pedroso, celebrado el 18 de Abril de 1944 en Buricayupí, 10.a sección judicial de Paysandú, Acta N.o 2 y 2); 2.o) De nacimiento de su hija Sonia Gladys Laborda, nacida en Quebracho, 11.a sección judicial de Paysandú, el 2 de Noviembre de 1944; por contener los siguientes errores: 1.o) Que en el acta de inscripción de su matrimonio se incurrió en error al establecer que el apellido del exponente es Gómez, cuando real y efectivamente es Laborda; 2.a) Que en la partida de nacimiento de su hija Sonia Gladys establece por error que el apellido de la menor es Gómez, cuando de acuerdo a lo expresado precedentemente su verdadero es Laborda. Se hace constar que el gestionante goza de auxiliatoria de pobreza. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Paysandú, 24 de Abril de 1958. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.
19) (R.20-4-55) 15.pub. 31524 My.10-v.my.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber que ante este Juzgado se han presentado ANTONIO PEREIRA y PROSPERINA ROSA, promoviendo gestión a los efectos de la rectificación de las partidas de nacimientos de sus menores hijo Nay, Cedi y Nerie, en la siguiente forma: 1) En la de NAY donde dice el día veintiuno de Agosto de 1947, debe decir veintiuno de Agosto de 1941 y donde dice sexo masculino, debe decir sexo femeninoá y 2) En las de CEDI y NERIE donde figuran como pertenecientes al sexo femenino, debe decir sexo masculino, por ser lo que corresponde. Y a los efectos dispuestos se hace esta publicación — Rivera, Abril 21 de 1958. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
19) $30.00 15|pub. 6570 My.12-v.my.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, dictada en autos: "GLADYS TRINDADE CHIRIFF. Rectificación de partida", se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Gladys Trindade Chiriff, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, en la que se ha padecido error al establecer su apellido paterno como "Trinidad", cuando en realidad es "Trindade", así como al establecer su apellido materno como "Chirife", cuando el verdadero es "Chiriff" y, en cuyos sentidos, debe ser rectificada. Y a los efectos legales se hace esta publicación, haciéndose constar que la interesada actúa con auxiliatoria de pobreza. — Salto, Abril 30 de 1958. — Delmar Gonzálvez Brum, Actuario Adjunto.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 31492 My.8-v.my.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento doctor don Enrique V. Frigerio se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado ALEJANDRINA AFONZO DE AUSAN, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, en el sentido que donde el nombre de su padre y abuelos figura "Bruno Alfonzo", "Robustiano Alfonzo" y "Faustina Cegredo", debe decir: Bruno Afonzo, Robustiano Afonzo y Faustina Segredo. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — San José, Diciembre 20 de 1957. — Arturo F. Echevarría, Actuario Adjunto.
19) $24.00 15|pub. 5979 My.2v.my.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en los autos: "VIOLETA BARRENECHEA SARATSOLA. Rectificación de partida" (L.o 31, F.o 442), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado doña Violeta Barrenechea Saratsola solicitando rectificación de la partida de su nacimiento pues en la misma donde aparece el apellido de la madre como "Saratzola" debe decir "Saratsola" y en cuanto al apellido de la abuela paterna aparece como "Echebezz" en lugar de "Echeverz" que son los que corresponden. — Mercedes, Abril 17 de 1958. — Horacio A. Cazalás, Actuario.
19) $24.00 15|pub. 5940 Ab.30-v.my.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber que ante este Juzgado han comparecido JUVENAL y HERMINIO FERREIRA, solicitando la rectificación de las siguientes partidas: A) En la de matrimonio de Juvenal Ferreira, donde dice "Pérez" debe expresarse "Ferreira"; y B) En la de nacimiento de Herminio Ferreira, donde dice "Pérez", debe decir "Ferreira", por ser los verdaderos. Se tramita auxiliatoria de pobreza. — Tacuarembó, 25 de Abril de 1958. — Raúl Ferreira, Actuario.
19) (Res. 20-4-55) 15 pub. 31581 My.14-v my.30.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber que ante este Juzgado, ha comparecido don ABELARDO MUÑIZ, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, en el sentido de que, donde en la misma dice "Abelardo Nuñez Callero hijo de José María Nuñez" debe decir "Abelardo Muñiz Callero hijo de José María Muñiz" por ser el verdadero. Se tramita auxiliatoria de pobreza. — Tacuarembó, 11 de Abril de 1958. — Raúl Ferreira, Actuario.
19) (Res. 20-4-55) 15|pub. 31582 My.14-v.my.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

De mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado ROMEO NILO MAITIA, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en el sentido de que donde aparece como hijo legítimo de Damián Martínez, debe decir "...de Agapito Maitia"; y donde figura como nieto por línea paterna de "desconocido y de Lucía Martínez" debió decir "de Carlos Maitia y Carmen López". Se hace constar que en este mismo juicio se tramita auxiliatoria de pobreza. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Treinta y Tres, Abril 17 de 1958. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
19) (R.20-4-55). 15|pub. 31404 My.2 v.my.19.

20–Remates

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, en expediente del Préstamo Hipotecario Urbano Nº 403, Serie "A|54" a cargo de "Frigorífico del Plata S. A." el próximo 27 de Mayo en las puertas de la calle Burgues N.os 2886 92|96, por martillero de la firma Gomensoro y Castells, se venderá en remate público, al mejor postor, sobre las bases y condiciones que se expresarán 3 lotes de terreno y sus mejoras, ubicadas en la 12.a sección judicial del Departamento de Montevideo, la primera á las 16 horas y las siguientes a continuación y por su orden: Lote N.o 1, Base $ 176.990, (ciento setenta y seis mil novecientos noventa pesos), gravamen hipotecario $ 126.797.33 (ciento veinte y seis mil setecientos noventa y siete pesos con treinta y tres centésimos) padrón 82.795, integrado por los solares 1, 2, y 3 del plano del agrimensor Raúl B. Conde Abril 19 de 1938, inscripto en la Dirección General de Avalúos con el N.o 561, el 3 de Mayo siguiente, con una superficie de 2634 ms., 04 dms. deslindada: 24 ms., 36 cmts., de frente al Oeste a la calle Burgues N.os 2892|96; 85 ms., 96 cms., al Norte, frente a la calle General Enrique Martínez, formando esquina; al Este, línea quebrada en cuatro trozos de recta, de los cuales el primero que mide 16 ms., 82 cms., da frente a la calle Ramón Márquez, formando esquina; el segundo mide 2 ms., 71 cms., de Este a Oeste; el tercero tiene 8 ms., 23 cms., de Norte a Sur, y el último mide 10 ms., 87 cms., de Nordeste a Sudoeste, lindando por los dos últimos con padrón 115.576; y al Sur línea quebrada en tres trozos de recta, que miden 47 ms, 82 cms., de Este a Oeste, lindando con el padrón 82.794; 10 ms., 32 cms., de Sur a Norte 33 ms., 27 cms., de Este a Oeste lindando con padrón 82.796. Padrón 82.796, con una superficie de 342 ms., 94 dms, deslindada: 10 ms., 28 cms., de frente al Oeste a la calle Burgues N.o 2886, entre la Avenida General San Martín y calle General Enrique Martínez, distando el punto medio 29 ms. 50 cms. de esta última, 33 ms., 27 cms., al Norte y 10 ms., 32 cms., al Este, lindando con padrón 82.795; 33 ms., 32 cms., al Sur, limitando con padrón 82.797. Lote N.o 2, Base $ 29.600, (veintinueve mil seiscientos pesos) gravamen hipotecario $ 20.973.99 (veinte mil novecientos setenta y tres pesos con 99|100), padrón 82.794, compuesto por los solares letras "B" y "C" del plano del agrimensor Raúl B. Conde, de Junio de 1939, registrado en la Dirección G. de Avalúos con el número 2.461, el 17 del mismo mes y año, tiene una superficie de 563 ms. 01 dms. y deslindado: 9 ms.

27 cms. de frente al Este a la calle Ramón Márquez, entre la Av. Gral. San Martín y calle General Enrique Martínez, distando el punto medio 40 ms. 235 mms. de esta última; al Sur, línea ligeramente quebrada en dos trozos de rectas, 11 ms. 10 cms. y 44 ms. 23 cms., lindando con padrón 82.793; 10 ms. 30 cms. al Oeste, lindando con la fracción "A" del plano, padrón 82.797; y al Norte línea en dos rectas de 47 ms. 82 cms.; y 7 ms. 2 cms. lindando con los padrones 82.795 y 115.576. — Padrón 82.797, solar letra "A", del plano antes citado, con una superficie de 343 ms. 40 dms., deslindada: 10 ms. 30 cms. de frente al Oeste a la calle Burgues Nº 2880, entre Av. Gral. San Martín y calle Gral. Enrique Martínez, distando el punto medio 39 ms. 79 cms. de esta última; 33 ms. 26 cms. al Sur, lindando con el padrón 82.798; 10 ms. 30 cms. al Este, lindando con la fracción letra "B", padrón número 82.794; 33 ms. 32 cms. al Norte con padrón 82.796. — Lote Nº 3: Base $ 8.100.00 (ocho mil cien pesos). Gravamen hipotecario $ 5.720.18 (cinco mil setecientos veinte pesos con diez y ocho centésimos). Padrón 115.576, con una superficie según título de 56 ms. 67 dms. y según plano del agrimensor Sarandí Asuaga Nougué, de Abril de 1954, inscripto en la Dirección General de Catastro el 21 del mismo mes y año con el Nº 28.534, tiene una superficie de 104 metros 34 dms., deslindado: 18 ms. 80 cms. de frente al Este a la calle Ramón Márquez, entre la Avenida Gral. San Martín y la calle Gral. Enrique Martínez, distando el punto medio 26 ms. 19 cms. de esta última; 6 ms. 97 cms. al Sur, lindando con parte del padrón 82.794, al Oeste línea quebrada en dos trozos de recta que miden 10 ms. 66 cms. de Suroeste a Noreste; 8 ms. 80 cms. de Sur a Norte y 2 ms. 67 cms. al Norte lindando por estos dos últimos vientos con el padrón 82.795.

Se previene que: A) La presente ejecución de hipoteca fué dispuesta de acuerdo con los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica del Banco acreedor, ascendiendo la deuda al día del remate a $ 204.332.14, más gastos de ejecución; B) Se hace constar que cada inmueble se vende en su estado actual de edificación, ocupación y conservación, no existiendo contrato de arrendamiento registrado; C) El mejor postor deberá consignar el 10 o|o en garantía de su oferta al funcionario que represente al Banco en el remate; D) El promitente comprador deberá escriturar definitivamente dentro de los diez días de avisado por el Banco, siendo de su cargo los gastos y honorarios de escrituras, certificados, comisión del rematador que se fija en el 1 o|o del precio y la mitad del impuesto municipal a los remates, así como lo que se adeude al día de la escrituración por medianerías o cargas análogas y sus accesorios; E) El comprador podrá continuar con la hipoteca que se ejecuta, tomando a su cargo el saldo parcial del préstamo en títulos al día de la escrituración asignado al lote adquirido (gravamen hipotecario), pagando en efectivo en ese acto la diferencia, hasta cubrir el precio ofertado y quedando en tal caso sujeto a la aplicación del régimen de calificación de créditos vigentes; F) Si opta por pagar el precio al contado podrá hacerlo en títulos hipotecarios del Uruguay, valor nominal, hasta el importe del gravamen hipotecario al día de la escrituración asignado a cada lote; G) Según nota existente en el título de propiedad, los inmuebles deslindados están hipotecados en segundo grado al Banco Comercial; H) Los títulos de propiedad se encuentran en las condiciones reglamentarias de aceptación por la Institución acreedora y están en la Sede Central de ésta, Plaza Constitución, Montevideo, pudiendo recabarse informes en la sección Asuntos Legales. — Montevideo, Mayo 5 de 1958. — Alfredo Rega Vázquez, Gerente General.

20) (C.C.) 9|pub. 31487 My.8-v.my.17.

S. SMEJOFF
REMATE JUDICIAL

Por disposición del Juzgado de Hacienda y de lo Contencioso-Administrativo de Primer Turno, en autos: "Consejo Central de Asignaciones Familiares c|KHUN (MARKUS). Vía de apremio", L.o 18 F.o 273, "Consejo Central de Asignaciones Familiares c|CHIACHIO (SALVADOR). Vía de apremio", L.o 15 F.o 468, "Consejo Central de Asignaciones Familiares c|BENJUYA (JACOBO). Vía de apremio", L.o 18 Folio 402, el día 3 de Junio próximo, a la hora 15, en Cuareim Nº 1907, el martillero S. Smejoff subastará los bienes embargados en dichos autos, con las bases establecidas. — Montevideo, Mayo 7 de 1958.

20 $16.00 10|pub. 6415 My.9-v.my.20.

ENRIQUE GOMEZ PIÑEYRUA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, dictada en los autos caratulados: "Francisco Ferrer Llull c|RONALD GODFREY RICKETTS. Ejecución de hipoteca" (L.o 54 F.o 62), se hace saber al público que el día 20 de Junio de 1958, a las 16 horas, en el hall de la Bolsa de Comercio (Rincón y Misiones), por intermedio del martillero Enrique Gómez Piñeyrúa, asistido de los señores Actuario y Alguacil, se procederá a la venta en remate público, en un solo lote, sin base y al mejor postor, del siguiente bien: Una fracción de campo con los alambrados y demás mejoras, situado en la 3ª Sección Judicial del Departamento de Río Negro, empadronada con el Nº 1.920, señalada con el Nº 6, en el plano de subdivisión practicado en 1922 y 1923 por el agrimensor Alfredo Hareaux, compuesta según título y plano referido, de una superficie libre de caminos, de 1.309 Hás. 5 425 mts., que se deslindan así: Al Norte el Arroyo de Las Vacas que lo separa de campo de Américo Carasalle.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta, en el acto de serle aceptada; 2.o) Que serán de su cargo los gastos de escrituración, así como también la comisión legal del rematador; 3º) Los cercos y las medianerías que se adeuden serán de cargo de la ejecución. Los antecedentes de esta ejecución se encuentran en la Oficina Actuaria de este Juzgado (25 de Mayo 523, piso 1º) y los títulos del inmueble en el Banco de la República (Casa Central). — Montevideo, Mayo 7 de 1958. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

20) $128.00 31|pub. 6637 My.13-v.jn.17.

FRANCISCO L. TAMBASCO
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, dictada en los autos caratulados "Slavko Dadel Ivanus c|. IVO CINGEL ADASEVIC y OTRA. Ejecución de hipoteca" (L.o 53, F.o 539), se hace saber al público que el día 29 de Mayo a las 16 horas, en el lugar de su ubicación, por intermedio del martillero Francisco Tambasco asistido del señor Actuario y señor Alguacil se procederá a la venta en remate público y al mejor postor del siguiente bien: Una fracción de campo y mejoras situada en la 21.a sección judicial de este Departamento, empadronada con el N.o 46856, que según plano del agrimensor Carlos R. Senaldi de Abril de 1946 se compone de una superficie de 2 hectarea, 4104 ms., 50 decímetros2. y se deslinda así: 160 ms., de frente al Sudoeste al Camino Colman entre el Arroyo Miguelete y Camino Raiz, distando el punto medio de su frente 524 ms., de la esquina de este último.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada. Los antecedentes de esta ejecución se encuentran en la Oficina Actuaria de este Juzgado y los títulos en el Banco República (Casa Central) (25 de Mayo 523, piso 1.o). — Montevideo, Mayo 6 de 1958 — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

Comisión: 2 o|o. Tasa municipal 1|2 o,o, ambos a cargo del comprador. Informes: Yaro 1121. Teléfono: 50.16.27.

20) $60.00 15|pub. 6426 My.9-v.my.26.

AMADO GALMES
REMATE JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: "María del Carmen Amaro con JOSE ANTONIO ISNARDI. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal, L.o 48, "A", F.o 201", se hace saber que el día 26 de Mayo próximo a las 15 y 30 horas, en su ubicación y por intermedio del martillero Amado Galmés, asistido por el señor Alguacil y Actuario, se procederá a la venta en remate público, al mejor postor y sobre la base de $ 1.733.33 de los siguientes bienes: A) Los derechos que emergen del compromiso de compra-venta, del siguiente inmueble: Un solar de terreno empadronado con el N.o 147.678, 9.a Sección Judicial de Montevideo (Colón) y que según plano del agrimensor M.E. Avilés levantado el 7 de Marzo de 1928, inscripto en la Dirección de Topografía el día 21 de Marzo del mismo año, señalado con el N.o 99 de la manzana "C", consta de una superficie de 412 metros, 86 decímetros que se deslinda así: 12 metros de frente al Suroeste, a la calle Checoeslovaquia, donde la puerta de entrada está señalada con el N.o 5692, 34 ms., 20 cms., al Sureste por donde linda con parte del solar N.o 100 y 10 ms., 01 cms., al Noreste, limitando con parte del solar N.o 97 y B) Los edificios y mejoras contenidos en dicho solar.

Se previene: 1.o Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o, en efectivo, de la oferta al serle aceptada; 2.o El remate se efectúa en el estado actual en que se encuentran los planos y con las cuotas pagas al día del remate 3.o Que la comisión del rematador es del 2 o|o a cargo del comprador; 4.o Que los títulos de propiedad se encuentran en el Banco de Cobranzas, Locaciones y Anticipos, Sarandí 402, donde podrán ser examinados y la promesa de venta y demás antecedentes en esta Oficina Actuaria, calle 25 de Mayo 523, 1.er piso, a disposición de los interesados. — Montevideo, Abril 17 de 1958. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

Más informes: Buenos Aires 526. — Teléfono 8.73.29.

20) $90.00 15|pub. 6326 My.8-v.my.24.

GAETANO ESPOSITO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dictada en autos: "Emilio Balestié contra PABLO STEIMBACH y otra. Ejecución de Hipoteca, L.o 53, F.o 438", se hace saber al público que el día 23 de Mayo del corriente año, a las 15 horas en el lugar de su ubicación, se procederá por el martillero Gaetano Espósito con asistencia del alguacil y actuario adjunto de este Juzgado, a la venta en remate público del siguiente inmueble: un solar de terreno con todo lo edificado y cuantas mejoras le correspondan y accedan, ubicado en la 2.a sección judicial del Departamento de Montevideo, compuesto según título de una superficie de 141 metros, según plano del agrimensor José Enrique Massonier de Junio de 1954. Tiene un área de 154 metros 10 decímetros cuadrados que se deslindan así: 10 metros 86 centímetros al Sur de frente a la calle Cerrito N.o 567 distando su punto medio 37 metros 62 centímetros de la esquina de la calle Ituzaingó según certificado de empadronamiento; al Norte 10 metros 90 centímetros lindando con al padrón 3319; al Este 14 metros 25 centímetros, lindando con el padrón 33.315 y al Oeste 14 metros 8 centímetros lindando con el padrón 3317. El bien está empadronado con el N.o 3.316. Se previene: 1) que el mejor postor deberá consignar el 10 por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada; 2) Los títulos del bien descripto se encuentran depositados en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, 1er. piso. — Montevideo, Abril 21 de 1958. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

20) $66.00 15 pub. 6078 My.3 v.my.20.

VICTOR HUGO BRUNO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en los autos caratulados: "Zenop Sobadjian contra NELSON ALARMA. Ejecución de Prenda" (L.o 53, F.o 311), se hace saber que el día 16 de Mayo del corriente año, a las 16 horas, en el local de la calle Vera N.o 2722, por intermedio del martillero Víctor Hugo Bruno, con asistencia de los señores Alguacil y Actuario Adjunto, se procederá a la venta en remate judicial, al mejor postor del siguiente bien: Un automóvil marca "Pontiac", matrícula 172.026, padrón 131.937, de Montevideo.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 25 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Abril 28 de 1958.— Sebastián A. Vallejo, Actuario Adjunto.

20) $21.00 10 pub. 6013 My.6-v.my.16.

NEDO TROISI DIAZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en los autos caratulados "Alfredo Brida Bregantini contra CARLOS ALBERTO ROQUETE. Ejecución de prenda, L.o 53, F.o 542", se hace saber que el día 20 de Mayo del corriente año ,a las 16 horas, en el local de la calle Larrañaga N.o 2235 bis, por el martillero Nedo Troisi Díaz, con asistencia de los señores Alguacil y Actuario Adjunto se procederá a la venta en remate judicial, al mejor postor del siguiente bien: automóvil marca "Ford" tipo convertible, padrón 165.021 matrícula 113.654 de Montevideo, motor N.o 18F 5,559.677

Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o o de su oferta en el acto de serle aceptada; II) Los gastos de transferencia certificación y comisión del rematador serán de cargo del comprador. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Mayo 3 de 1958. — Sebastián A. Vallejo, Actuario Adjunto

20) $28.00 10|pub. 6350 My.8-v.my.19.

HECTOR FRANCISCO ROSSI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno
REMATE PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: "Krauz, Elías contra GONZALEZ TORIÑO, OSCAR Y OTROS. Juicio ejecutivo". (Lo. 54, Fo. 630), se hace saber que el día 28 de Mayo en curso a la hora 15 en el local de la calle José María Montero 3074, se procederá por el martillero Héctor Francisco Rossi, a la venta en remate público al mejor postor con la base de $ 1.666.67 del automóvil marca "Citroen", 11 ligero, matrícula No 91481, motor N.o 437. — Montevideo, Mayo 9 de 1958. — Amílcar Mántaras, Actuario.

20) $16.00 10 pub. 6705 My.14-v.my.24.

ALBERTO MARTINEZ SUAREZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, doctor Guido Berro Oribe, dictado en autos "Ilarráz de Mezzera con WALTER GIBERNAU BUDELLI y OTROS. Ejecución de hipoteca L.o 50, F.o 575", se hace saber que el día diez del mes de Junio a las 16 y 30 horas, en el lugar de ubicación del inmueble, se sacará a la venta en remate público, al mejor postor por el rematador señor Alberto Martínez Suárez, asistido de los señores Alguacil y Actuario, el siguiente bien inmueble: Dos fracciones de terreno y sus mejoras sitas en la 12.a sección judicial de Montevideo, empadronadas en conjunto con el número 96.537, señaladas con los números 19 y 20 en el plano del agrimensor Donato Gaminara inscripto en Topografía el 11 de Agosto de 1916, según el cual tie-

nen una superficie total de 1.287 ms., 63 dms., con 23 ms., 68 cms., de frente al Sur, a calle Junta Económico Administrativa, entre Joaquín Requena y J. Paullier, distando el punto medio 41 ms, 23 cms., de la esquina formada por las calles J. E Administrativa y J. Requena, deslindándose cada solar de la siguiente forma: A) Solar N.o 20, superficie 674 ms., 83 con 11 ms., 84, de frente al Sur a calle J. Económico Administrativa cuyas puertas de entrada llevan los Nos 2023 y 2027, tienen 57 ms., de fondo y linda: Oeste, solar 19, Norte, solar 15 padrón 59528 y solar 14, padrón 96539, Este, solares 23 y 21 padrones 59532 y 59539; B) Solar 19, área: 612 ms., 75, con 11 ms., 84, de frente al Sur a calle Junta Económico Administrativa cuya puerta de entrada lleva el N.o 2019, tiene 57 ms. de fondo y linda, Oeste con padrones 96.938, 147.418, 142.160, 96.937 y 96.936. Al Este, linda con el solar 20 deslindado anteriormente y 9 ms., 66 centímetros al Norte, lindando con padrones 59.528 y 96.539.

Se previene: A) El mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 10 o|o de la imsma, en efectivo a los efectos legales; B) Los títulos de propiedad se encuentran en el Banco Hipotecario del Uruguay (Urbana 1515, Serie C|47); C) Son de cargo del comprador los impuestos y derechos de escrituración así como los certificados de los Registros y demás gastos de escrituración, también la comisión del rematador, y la municipal; D) Los demás antecedentes, (expedientes y préstamos hipotecarios (escrituras de 2.a y 3.a) se encuentran en la Actuaría del Juzgado L. Civil Cuarto Turno, (25 de Mayo 523, 4.o piso) a disposición. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Mayo 6 de 1958. — Julia Techera Bonilla, Actuaria Adjunta.

20) $114.00 15|pub. 6406 My.9-v.my26

FERNANDO LIGRONI DOTTI
REMATE JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, doctor Guido Berro Oribe, dictado en autos "COZZOLINA DE VILLAR CARMEN B, y OTROS. Cesación de condominio, L.o 49. F.o 355", se hace saber que el día 30 del mes de Mayo a las 16.30 horas, en el lugar de ubicación, se sacará a la venta en remate público por el martillero señor Fernando Ligroni Dotti, asistido del Alguacil y Actuaria Adjunta, del citado Juzgado, y con la base de $ 76.000.00 (setenta y seis mil pesos) el siguiente bien inmueble: Dos fracciones de terreno con edificio y demás mejoras que contienen, sitas en la 15.a Sección Judicial de Montevideo, señaladas con las letras A y B en el plano del agrimensor José Maranesi inscripto en la Dirección G. de Catastro con el N.o 6025 el 19 de Julio de 1941. Están empadronadas en conjunto con el N.o 95.584. Tienen un área total de 1.139.31 dm. Deslinde: tiene 11.01 de frente al Norte a calle Guaná N.os 1974|76. El punto medio de la esquina con Jackson dista 46.50. Al Este, dos rectas, una de 30.40 y otras de 34.84 lindando con los padrones 15468|67|66. Al Sur, 31.40, lindando con A. Cattaneo, O. de Sanro y J. B. González. Al Oeste, una recta de 35 ms., 53 en dirección de S. a N. lindando con padrón 15.451 y con S. Hernández. De esta recta parte otra de 11 ms., 02 en dirección de O. a E. por medio con padrones 100.972 y 16.552. Y del extremo de esta recta sale otra de S. a N de 18 ms., 16 cms., por medio con el padrón 16.552.

Se previene: El mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, el diez por ciento de la misma a los efectos legales, en efectivo; 2) Son de cargo del comprador, los gastos, impuestos y derechos de escrituración; 3) También serán de cargo del adquirente la comisión legal del rematador; (o sea el 4 o|o hasta cuatro mil pesos ,y el 1 o|o sobre el excedente y la municipal); 4) Los títulos de propiedad se encuentran en el Banco Hipotecario del Uruguay, Urbana Serie A. 48 F.o 3147, donde el inmueble se encuentra gravado; 5) El expediente se encuentra en la Actuaría del Juzgado L. Civil Cuarto Turno (25 de Mayo 523, piso 4.o) a disposición de los interesados. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Abril 21 de 1958 — Julia Techera Bonilla, Actuaria Adjunta.

20) $102.00 15|pub. 5528 Ab.24-v.my.17.

ALBERTO VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, en los autos caratulados: "PASCUAL CASSARINO Y OTROS. Cesación de condominio". (L.o 53, F.o 569), se hace saber al público que el día veintinueve de Mayo del corriente año a las 15 horas, en el hall del Palacio de Justicia, calle 25 de Mayo N.o 523, se procederá con intervención del martillero don Alberto Vanoli y con asistencia del Oficial Alguacil y Actuario Adjunto del Juzgado, a la venta en pública subasta, en remates separados y por precios que excedan al de las bases que respectivamente para los mismos se indican, de los bienes inmuebles que a continuación se identifican: Base de venta: $ 5.000.00. Un solar de terreno, mejoras y edificios en el construído ubicado en la 21.a Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 50.352, señalado con el N.o 50, en el plano trazado por el ingeniero Silvestre Mato de Marzo de 1910, según el cual se compone de una superficie de 453 ms. 21 dms. que se deslindan así: 8 ms. 80 cms. al Noroeste a la calle Pérez Mariño; distando su punto medio 84 ms. 03 cms. del Camino Propios; 52 ms. 08 cms. de fondo al Nor-Este lindando con el solar 51; 52 ms. 06 cms. de fondo al Sur-Oeste lindando con el solar 49; y por el Sur-Este confinando con el solar de propiedad de Catalina y Pedro Brasano en 8 ms. 80 cms. aproximadamente. Acto seguido: Base de venta: pesos 5.000.00: Un solar de terreno, mejoras y edificios en el construídos, ubicado en la 13.a Sección Judicial de Montevideo, con frente a una servidumbre de paso de 8 ms. distante en su punto medio 970 ms. 88 cms. del Camino a Punta Yeguas, Paraje Rincón del Cerro, empadronado con el N.o 94.842 que según el plano del agrimensor don Manuel B. Avilés de Junio de 1936, inscripto con el N.o 615 en la Dirección General de Catastro con fecha 1.o de Julio de 1936, consta de una superficie de 9.299 ms. 93 cms. que se deslindan así: 32 ms. 17 cms. de frente al Nor-Oeste a Servidumbre de Paso de 8 ms. de ancho que desemboca en el Camino a Punta de Yeguas; 167 ms. 40 cms. al Nor-Este lindando con el solar de don Mario Pascual; 82 ms. 22 cms. al Sur-Este lindando con el de don Carlos Arocena; y por el Oeste, 3 rectas, la primera a partir del vértice Sur-Oeste mide 77 ms. 05 cms. lindando con el solar de don Mónico García, la segunda de 50 ms. lindando con las propiedades de los señores Almerito Borsani, Lázaro Etchegoyen y Bernardo Biasotti; y la tercera de 90 ms. lindando con este último propietario, que llega al frente sobre la mencionada servidumbre.

Se previene :1.o) Que el mejor postor en cada uno de los remates deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta en dinero en efectivo el 10 o|o del importe de la misma; 2.o) Que serán de su cargo el pago de la comisión del rematador, (4 o o hasta $ 4.000.00 y 1 o|o en adelante), impuestos de ley y gastos de la escrituración; 3.o) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en esta Oficina Actuaria a disposición de los interesados. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Marzo 19 de 1958. — José Curi Zagia, Actuario.

20) $138.00 15|pub. 6057 My.6-v.my.22.

E. GOMEZ PIÑEYRUA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno
REMATE PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, en autos caratulados: "Banco Comercial contra MANUFACTURERA DE CARNES DE SANTOS LUGARES LIMITADA Y OTROS. Ejecución de Hipoteca", (L.o 52, F.o 250), se hace saber al público que el día 31 de Mayo de 1958 a las 14 horas y en su ubicación se procederá a la venta en remate público y al mejor postor, por intermedio del martillero don Enrique Gómez Piñeyrúa y con la asistencia del señor Juez de Paz de la 10.a Sección Judicial de Canelones, y Actuario ad-hoc escribano don Carlos A. Lasa de los siguientes inmuebles: 12 fracciones citas en la 10.a Sección Judicial de Canelones, Padrón 21.804 según plano del agrimensor J. Leifer Waksman de fecha Enero de 1957, inscripto en la Dirección General de Catastro con el N.o 9.553, el 28 de Enero de 1957 que se deslindan así: Fracción N.o 1. Sup. 6 hás. 1.309 ms. 9.631 al Norte: 140 ms. 95 con frente a Cno. Vecinal de 17 ms., al Este: 427 ms. 54 con la frac. 2; al Sur: 146 ms. 80 con Padrón 21.803 y al Oeste: 424 ms. 42 con el Padrón 11.864. Fracción N.o 2: Sup. 6 hás. 9.631; al Norte: 144 ms. 45 con frente a Camino Vecinal de 17 ms., al Este: 430 ms. 78 con frac. 3; al Sur: 141 ms. 13 con el Padrón 21.803 y al Oeste 427 ms. 54 con frac. 1. Fracción N.o 3: Sup. hás. 1.309 ms. 9.631; al Norte: 132 ms. 64 con frente a Camino Vecinal de 17 ms., al Este: 427 ms. 79 con la frac. 4; al Sur: 152 ms. 87 con la frac. 6 y al Oeste: 430 ms. 78 con la frac. 2. Fracción N.o 4: Sup. 6 hás. 1.309 ms. 9.631; al Norte: 143 ms. 71 con frente a Camino Vecinal de 17 ms., al Este: 425. ms. 08 con la frac. 5; al Sur: 143 ms. 68 con la frac. 6 y al Oeste: 427 ms. 79 con la frac. 3. Fracción N.o 5: Sup. 6 hás. 1.309 m.s 9.631; al Norte: 144 ms. 62 con frente a Camino Vecinal de 17 ms., al Este, 422 ms. 37 con Padrón 13.675; al Sur: 144 ms. 60 con la frac. N.o 6, y al Oeste: 425 ms. 08 con la frac. N.o 4. Fracción N.o 6. Sup. 6 Sup. 6 hás. 1.481 ms 6.302; al Este: 132 ms. 13 con el Padrón N.o 13.675; al Sur: 447 ms. 04 con la frac. 7 y al Oeste: 144 ms. 83 con el Padrón Nº 21.803 y al Norte: 441 ms. 15 con las fracs. 3, 4 y 5. Fracción N.o 7. Sup. 6 hás. 2.240 ms. 9.165; al Este: 132 ms. 14 con los Padrones N.os 13.675 y 8.579; al Sur: 453 ms. 97 con la frac. 8; al Oeste: 144 ms. 82 con el Padrón N.o 21.803 y al Norte: 447 ms. 04 con la frac. N.o 6. Fracción N.o 8. Sup. 6 hás. 2.995 ms. 4.612; al Este: 132 ms. 14 con el Padrón N.o 8.579; al Sur: 459 ms. 83 con la frac. 9; al Oeste: 144 ms. 82 con el Padrón N.o 21.803 y al Norte: 453 ms. 97 con la frac. 7. Fracción N.o 9. Sup. 6 hás. 3.747 ms. 498; al Este: 132 ms. 14 con el Padrón N.o 8.579; al Sur: 466 ms. 70 con la frac. 10 y al Oeste: 144 ms. 82 con el Padrón 21.803 y al Norte: 459 ms. 83 con la frac. N.o 8. Fracción N.o 10. Sup. 6 hás. 4.504 ms. 1.646; al Este: 132 ms. 14 con los Padrones N.os 8.579 y 16.428; al Sur: 473 ms. 87 con las fracs. 12 y 11; al Oeste: 144 ms. 82 con el Padrón 21.803 y al Norte: 466 ms. 70 con la frac. N.o 9. Fracción N.o 11. Sup. 7 hás. 4.106 ms. 3.433; al Sur: 242 ms. 88 con frente a carretera al Tala; al Oeste: 312 ms. 90 con el Padrón N.o 21.803; al Norte: 231 ms. 73 con frac. 10 y al Este: 313 ms. 90, con frac. N.o 12. Fracción N.o 12. Sup. 7 hás. 4.106 ms. 3.434; al Sur: una quebrada de 128 ms. 27; 33 ms. 82 y 80 ms. 79 con frente a carretera al Tala; al Oeste: 313 ms. 90 con la frac. 11; al Norte: 242 ms. 14 con la frac. 10 y al Este: 313 ms. 60 con el Padrón N.o 16.428. Se hace constar que las fracciones números 5, 6, 7, 8 y 9 tienen por el Este una servidumbre de paso de 10 ms. de ancho que da salida al Camino Vecinal de 17 ms. de ancho.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada ésta, siendo de su cargo los gastos de escritura, honorarios, timbres y certificados; 2.o) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en el Juzgado de Paz comisionado de la 10.a Sección Judicial de Canelones (Villa del Tala) de manifiesto y a disposición de los interesados. — Villa del Tala, Abril 11 de 1958. — Julio César Costa, Juez de Paz.

20) $228.00 19|pub. 6369 My.8v.my.29.

ALBERTO MARTINEZ SUAREZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, se hace saber que en autos caratulados "Mario Julio y Juan José Muzio contra CARLOS ALBERTO BRUQUETAS y OTRO. Ejecución de hipoteca, (L.o 53, F.o 359)", que el día once de Junio a las 15 y 30 en su ubicación se procederá a la venta en remate público y al mejor postor, por intermedio del señor martillero Alberto Martínez Suárez, y con la asistencia del señor Alguacil y Actuario, del Juzgado, el siguiente bien inmueble: Un terreno con su edificio y demás mejoras que contiene, sito en la 7a sección judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 99.560 segregado del padrón 88, con una superficie de 166 ms.2, 96, según títulos y plano del agrimensor Alfonso R. Devita de Noviembre de 1952, e inscripto en la Dirección General de Catastro con el N.o 26.393 el día 2 del mismo mes, tiene una superficie de 165 m.2., 12, así deslindados; 8 ms. de frente al S.O. a la calle Magallanes, entre 9 de Abril y Miguelete, distando su punto medio 23 ms, 53 de la esquina formada con esta última; 20 ms., 70 al N.O. con padrón número 88; 7 metros, 95, al N.E con parte del padrón número 86 y 20 metros, 94 al S.E. con parte del padrón 89.

Se previene: 1.o Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de ser aceptada ésta; 2) Que la comisión del rematador será de cargo del comprador, que es el 4 o|o hasta $ 4.000.00 y el 1 o|o en lo que exceda, así como los gastos y honorarios de escrituras, y certificados; 3) Que los títulos se encuentran en el Banco Hipotecario del Uruguay, carpeta N.o 1100 Serie "B" 52 y los demás antecedentes en esta Oficina Actuaria calle 25 de Mayo N.o 523, 5.o piso de manifiesto y a disposición de los interesados. — Montevideo, Mayo 5 de 1958. — José Curi Zagia, Actuario.

20) $84.00 15|pub. 6445 My.9-v.my.26.

ALMONEDA
REMATE PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dictada en los autos: "Weil, Luis contra GONZALEZ TOGNONI Y OTROS. Juicio ejecutivo". (Lo. 47, Fo. 679), se hace saber que el día 28 de Mayo en curso a la hora 15 y 30 en el local de la calle José María Montero 3074, se procederá por el martillero don Héctor Francisco Rossi a la venta en remate público con la base de $ 4.000.00 (2|3 partes de tasación), el automóvil marca "Packard" matrícula 91.483. — Montevideo, Mayo 12 de 1958.

20) $36.00 10|pub. 6704 My.14-v.my.24.

LUIS A. GAZZANO
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos caratulados: "Banco de la República contra ELENA MARIA MORELLI MACKINNON DE PICCARDO. Ejecución de hipoteca" (L.o 47 F.o 100), se hace público que el día 24 del próximo mes de Junio, a la hora 15 y en el hall del Palacio de Justicia, calle 25 de Mayo 523, se procederá con intervención del martillero don Luis A. Gazzano, asistido de la Oficial-Alguacil y Actuario Adjunto del Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor, sin base alguna, de los siguientes inmuebles, en un solo lote: Dos fracciones linderas de campo y sus mejoras, empadronadas en mayor área con el Nº 4.799, ubicadas a inmediaciones de la Estación Progreso, 4ª Sección Judicial del Departamento de Canelones, señaladas con los números 45 y 47 en el plano del agrimensor Isaac C. Díaz, de Setiembre de 1912, inscripto en la Dirección de Topografía el 4 de Octubre siguiente, según el cual se componen de las superficies y límites siguientes: A) La fracción Nº 45, tiene una superficie de 10 hectáreas 5.103 metros 24 dms., con 200 metros al Oeste-Noroeste con frente a Camino Vecinal; 536 metros 40 cms. al Noreste, con la fracción 47, que se des-

[illegible] 201 metros 40 cms. al Este-Sureste, lindando con campo de Ernesto Pineyrúa; y 539 metros 10 cms al Suroeste con la fracción 43; y D) La fracción N.o 47 se compone de 10 hectáreas 4.409 metros 39 dms., con 200 metros de frente al Oeste-Noroeste a Camino Vecinal; 532 metros al Noreste con la fracción 49; 200 metros al Este-Sureste, con campos de Ernesto Pineyrúa; y 536 metros 40 cms. al Suroeste, confinando con la fracción 45, descripta anteriormente.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada y en dinero efectivo, advirtiéndose que si no se efectuara tal consignación, se prescindirá de la oferta y se continuará el remate; 2.o) Que los gastos y honorarios de la escritura de venta, serán de cargo del comprador, así como lo que pudiera adeudarse, respecto del bien a subastarse, por concepto de medianerías, pavimento y otras cargas análogas, que afectan dicho bien; y los gastos que su cobro originare, salvo el caso en que la Institución acreedora fuera el adquirente, en cuyo caso esos honorarios, gastos y demás cargas serán de cuenta de la ejecutada; y 3.o) Que los títulos de propiedad y plano mencionado, se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523, 6º piso, a disposición de los interesados. — Montevideo, Abril 18 de 1958. — Raúl Llorens, Actuario Adjunto.

20) $129.20 17|pub. 6450 My.12-v.my.30.

ANGEL GAZZANO E HIJOS
REMATE JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dictada en los autos caratulados: "Banco de la República Oriental del Uruguay contra JUAN ANTONIO VIGORITO GORGA. Ejecución de prenda" (L.o 48 F.o 635), se hace saber que el día jueves 5 de Junio de 1958, a las 15 y 30 horas y en el local de la calle Colombia Nº 1335, se procederá por intermedio del martillero señor Luis Alberto Gazzano, al remate público y al mejor postor, de todos los bienes embargados en estos autos, consistentes en lo siguiente: 1 balancín para timbrar "Gutenberg", a mano; 1 cosedora "Perfection" Nº 1479, con motor; 1 impresora "Mercedes", Nº 1.432, formato 40 x 56, con bomba de aire y motor; 1 minerva "Hogenforst", formato doble oficio 39 x 29, con motor; 1 cosedora y perforadora "Helma", a pedal, de 62 cms. de luz; y 1 guillotina "Mansfeld", número 8.495, con cuchilla de 90 cms., con motor. Exposición: todos los días hábiles de 8 a 11 y de 14 a 18 horas. Garantía: 30 o|o. Comisión: 7 o|o. Más informes: Teléfono 24256.

20) $24.00 10|pub. 6238 My.7-v.my.17.

JOSE A. BALLESTERO
REMATE JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos: "ANGELA MARTOY con MILLENCO MIGUEL MANCE. Liquidación y partición de la sociedad conyugal" (L.o 48, F.o 450), se hace saber que el día 16 de Mayo próximo, a la hora 15, en adelante y en el hall del Palacio de Justicia, calle 25 de Mayo N.o 523, se procederá en actos sucesivos por intermedio del martillero don José A. Ballestero y con asistencia del Actuario y Alguacil del Juzgado, a la venta, en remate público y por precios que excedan al de las bases que respectivamente para los mismos se indican, equivalentes a los dos tercios de la avaluación practicada por la Dirección General de Catastro, de los siguientes inmuebles: A) A la hora 15, base en venta: 144.00. Un solar de terreno situado en el Balneario Argentino, octava sección judicial del Departamento de Canelones y que forma parte del padrón N.o 16.022, que a su vez formó parte del padrón N.o 6.202 y que según plano de amanzamiento y división levantado en Setiembre de 1936 por el agrimensor Félix Logaldo, aprobado por el Municipio de Canelones y la Dirección de Avalúos con el N.o 244, se señala con el número cuatro de la manzana treinta y uno y tiene un área total de cuatrocientos treinta y dos metros que se deslindan así: doce metros de frente al Suroeste sobre calle de 17 metros número diez y ocho, treinta y seis metros al Sureste lindando con el solar número cinco, doce metros al Nordeste lindando con el solar número veintinueve y treinta y seis metros al Nordoeste lindando con el solar tres. Dicho solar según informe de la Dirección Gral. de Catastro (Oficina de Pando) que obra en autos, está empadronado con el N.o 745. y B) Acto seguido, base de venta: $ 9.866.66. Un solar de terreno con sus edificios y mejoras, empadronado con el N.o 124.070, ubicado en la 10.a sección judicial de Montevideo, el que es parte del solar N.o 5 de la manzana B. del plano del agrimensor Roberto Schinca de 15 de Noviembre de 1930 y señalado con el N.o 1 en el plano del mismo agrimensor de Octubre de 1938, registrado en la Dirección General de Avalúos el 26 de ese mes y año con el N.o 1381, compuesto de una superficie de 145 ms.2., 43 dms2. que se deslindan así 10 metros de frente al Norte a la calle Samuel Blixen, por donde las puertas de entrada están señaladas con los números 4096 y 4096 bis, entre las calles Comercio y Monzón, distando su punto medio 16 ms., 78 cms., de la esquina y 8 ms., 71 cms. del comienzo de la curva con la calle Monzón, según plano, 14 metros, 14 cms., al Este, lindando con Carmen Muñiz de Rubianes, hoy parte del padrón N.o 167.658, 9 metros, 52 centímetros, al Sur, con el solar 2, padrón N.o 167.659 y 15 metros, 85 centímetros al Oeste con Santiago Becco, hoy parte del padrón 124.069.

Se previene: 1) Que el mejor postor en cada uno de los remates deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, en dinero efectivo, el 10 o|o del importe de la misma, en garantía de su cumplimiento y a cuenta del precio; 2) Que las mejoras tales como obras sanitarias, vereda, medianerías, arrimos y conexiones diversas, respecto del inmueble descripto en la letra B), se encuentran totalmente pagas, pero para el caso de que se adeudare algo por esos conceptos, su pago correrá por cuenta del comprador; 3) Que los gastos de escrituras, certificados y demás gastos que correspondieren, serán de cuenta de los compradores, así como también la comisión legal del martillero, debiendo esta última abonarse en el acto del remate; 4) Que el inmueble señalado con la letra B) soporta una hipoteca a favor del Banco Hipotecario del Uruguay, garantizando un préstamo cuyo monto original era de $ 6.000.00, y 5) Que los títulos de propiedad de los bienes determinados precedentemente, se encuentran a disposición de los interesados, los del inmueble descripto en el apartado letra A), en la Actuaría a mi cargo, calle 25 de Mayo N.o 523, 6.o piso, y los que corresponden al inmueble indicado en último término en el referido Banco Hipotecario (Hipoteca Serie A|948). — Montevideo, Febrero 1.o de 1958. — Julio E. Real, Actuario.

20) $204.00 17|pub. 5651 Ab.25-v.my.16.

JULIO RODRIGUEZ BALDELLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos: "Banco Uruguayo de Administración y Crédito contra JUAN TELMO NUTTES y RAMONA PEREZ HERNANDEZ DE NUTTES. Cobro ejecutivo de pesos e intimación" (L.o 47 F.o 525), se hace saber que en el mes de Mayo entrante, en los días y horas que a continuación se determinan y, en el lugar de sus respectivas ubicaciones, se procederá con intervención del martillero don Julio Rodríguez Baldelli y con asistencia del Actuario Adjunto y Oficial Alguacil del Juzgado, a la venta, en remate público y al mejor postor, sin base alguna, de los siguientes bienes inmuebles, por separado: A) El día 21 de dicho mes de Mayo, a la hora 14, un solar de terreno y sus mejoras, situado en el Paso de la Arena, 16ª Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el Nº 150.460 y que según plano de fraccionamiento trazado por los agrimensores Carlos M. Zaizar, Eduardo R. Alvarez y Roberto Schinca, en Marzo de 1927 y Marzo de 1928, suscrito por el ingeniero Armando Aresti, registrado en la Dirección de Topografía del Ministerio de Obras Públicas, el 14 de Abril de 1928, en donde se señala con el Nº 149 de la manzana "F", tiene una superficie de 589 metros 57 dms., que se deslindan así: 15 metros al Sureste, de frente a Rambla sobre el Arroyo Pantanoso; 15 ms. 90 cms. al Noroeste con el solar 137; 41 ms. 98 cms. al Noreste con el solar 148; y 36 ms. 63 cms. al Suroeste con el 150. B) El mismo día 21 de Mayo, a la hora 14 y 20: Solar de terreno y sus mejoras, ubicado en el Paso de la Arena, 16ª Sección Judicial de este Departamento, empadronado con el Nº 108.007 y que según plano levantado por los agrimensores Carlos M. Zaizar, Eduardo R. Alvarez y Roberto Schinca, de la Sección Técnica del Banco Hipotecario del Uruguay, en Marzo de 1927 y Marzo de 1928, suscrito por el Jefe de esa Oficina ingeniero Armando Aresti y registrado el 14 de Abril de 1928 en la Dirección de Topografía, en donde se señala con el N.o 56 de la manzana "C", tiene una superficie de 994 ms. 50 dms., que se deslindan así: 30 ms. de frente al Noroeste a la calle número cuatro, por 33 ms. 15 cms. de fondo, que por ser esquina son también de frente a la calle número seis al Suroeste y linda al Noreste con el solar 57 y al Sureste con el 91. C) El mismo día 21 de Mayo, a la hora 14 y 40: Solar de terreno y sus mejoras, ubicado en el mismo lugar que el anterior, empadronado con el N.o 150.487 y que según dicho plano, en donde se señala con el Nº 277 de la manzana "T", tiene una superficie de 540 ms. cuadrados, que se deslindan así: 12 ms. de frente al Noreste a la calle número seis, por 45 ms. de fondo, lindando al Noroeste con el solar 176, al Sureste con el 178 y al Suroeste con el 174. D) El mismo día 21 del mes de Mayo, a la hora 15: Solar de terreno y sus mejoras, ubicado en el mismo lugar que el anterior, empadronado con el Nº 150.523 y que según dicho plano, en donde se señala con el Nº 232 de la manzana letra "J", tiene una superficie de 961 metros 52 dms. cuadrados, que se deslindan así: 19 ms. 43 cms. de frente al Sureste, a pasaje del tranvía a La Barra; 2 ms. 8 cms. de frente a la calle número cuatro y uniendo esas dos líneas rectas, otras dos curvas de 13 ms. 96 cms. cada una, que dan frente a la intersección de esa calle y Pasaje; al Noreste 15 ms., lindando con el solar número 230, a continuación una línea de 19 metros 72 cms., formando ángulo obtuso con aquélla, en dirección Noreste a Sudeste, hasta encontrar el frente, lindando con el solar número 231; y al Noroeste en 40 ms., lindando con el solar número 233. E) El mismo día 21 de Mayo, a la hora 15 y 15: Solar de terreno y sus mejoras, situado en el mismo lugar que el anterior, empadronado con el número 150.527 y que según dicho plano, en donde se señala con el Nº 236 de la manzana letra "J", tiene una superficie de 480 ms. cuadrados que se deslindan así: 12 ms. de frente al Suroeste a la calle número cuatro, por 40 ms. de fondo, lindando al Noreste con el solar número 226 y por el Noroeste y Sureste, respectivamente, con los solares 237 y 235. F) El mismo día 21 de [illegible], a la hora 15 y 30: Solar de terreno y sus mejoras, ubicado en el mismo lugar que el anterior, empadronado con el número 150.537, señalado con el número 267 de la manzana letra "K", en el plano trazado en Marzo de 1927 y Marzo de 1928 por los agrimensores Carlos M. Zaizar y Roberto Schinca e ingeniero Eduardo R. Alvarez y a que se ha hecho referencia más arriba, según el cual dicho solar se compone de una superficie de 912 ms. 11 dms. cuadrados, que se deslindan así: 25 ms. 37 cms. al Noreste, sobre la calle número Cuatro; al Sureste, en una línea de dos tramos, que miden 16 ms. 62 cms. cada una, da frente a dicha calle número Cuatro y a la vía del tranvía a La Barra, pues forma esquina al Suroeste, en una recta de 37 ms. 38 cms., limita con el número 268; y al Noroeste en una línea de 24 ms. confina con el solar número 266. G) El día 23 de dicho mes de Mayo, a la hora 14 y 30: Solar de terreno y sus mejoras, ubicado en el mismo lugar que el anterior, empadronado con el número 150.729, integrado por tres fracciones señaladas con los números dos, cinco y ocho en el plano de Omar Paganini, de Febrero de 1934, registrado en la Dirección de Avalúos con el número 93, el 28 de Febrero de ese mismo año y compuesto de una superficie de 563 metros 13 dms., que se deslindan así: 15 ms. de frente al Sur, a la Avda. Simón Martínez: 34 ms. 07 cms. al Noroeste con las fracciones uno, cuatro y siete; 17 ms. 50 cms., según título, 16 ms. 50 cms. según dicho plano; al Noreste con parte de los solares 441 y 443; y 30 ms. 74 cms. al Sureste con las fracciones 3, 6 y 9. H) El mismo día 23 de Mayo, a la hora 15: Solar de terreno, con las construcciones y demás mejoras que contiene, ubicado en el mismo lugar que el anterior, empadronado con el Nº 150.590, señalado con el N.o 235, manzana letra "N", en el plano trazado por los agrimensores Carlos M. Zaizar, Eduardo R. Alvarez y Roberto Schinca, de la Sección Técnica del Banco Hipotecario del Uruguay, en Marzo de 1927 y Marzo de 1928, inscripto en la Dirección de Topografía el 14 de Abril de 1928, compuesto dicho solar de una superficie de 513 ms. 31 dms., que se deslindan así: 16 ms. 50 cms. de frente al Sureste sobre la calle número Diez; 26 ms. al Noreste, por donde confina con el solar número 284; 19 ms. 45 cms. al Noroeste, lindando con los fondos del solar número 283; y 36 ms. 28 cms. al Suroeste con el solar 266; e I) El mismo día 23 del mes de Mayo, a la hora 15 y 15: Solar de terreno y sus mejoras, ubicado en el mismo lugar que el anterior, empadronado con el número 150.605, señalado con el número 300 de la manzana letra "O" en el plano trazado por el agrimensor Carlos M. Zaizar e ingeniero Eduardo R. Alvarez, suscrito también por el ingeniero Armando Aresti e inscripto en la Dirección de Topografía del Ministerio de Obras Públicas el 14 de Abril de 1928; y se compone de una superficie de 1.058 ms. 41 dms. cuadrados, que se deslindan así: 13 ms. 60 cms. de frente al Sur a la Avenida número Dos; y 13 ms. 75 cms. son también de frente al Oeste a la calle número Diez, por ser esquina el solar, uniéndose ambas líneas a dos curvas contiguas de diez y ocho metros noventa y tres cms. cada una, con frente al Suroeste a la intersección de la Avenida y calle citada; 29 ms. 80 cms. al Norte con el solar número 301, e igual extensión al Este lindando con el solar número 321.

Se previene: 1º) Que el mejor postor, en cada uno de los remates, deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, en dinero efectivo, el 10 o|o del importe de la misma, en garantía de su cumplimiento y a cuenta del precio. 2º) Que serán de cargo del comprador, los gastos de escritura, así como también la comisión del martillero; y 3º) Que los antecedentes relacionados con la ejecución, se encuentran con los títulos de propiedad, a disposición de los interesados, en la Oficina Actuaria a mi cargo, calle 25 de Mayo Nº 523, 6º piso. — Montevideo, Marzo 26 de 1958. — Julio E. Real, Actuario

20) $270.00 15|pub. 593: Ab.30-v.my 17.

ARIEL PINTADO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "Guillamón, Bernardo contra VIDART DE PEREDA, MARIA DE LAS NIEVES. Ejecución de hipoteca" (50-126), se hace público que el día 28 del próximo mes de Mayo, a la hora 15 y en el lugar de su ubicación (puerta de acceso al edificio), se procederá, con intervención del martillero don Ariel Pintado, asistido de la Oficial Alguacil y Actuario Adjunto del Juzgado, a la venta, en remate público y al mejor postor, sin base alguna, del siguiente bien inmueble, de acuerdo con la ley 10.751 sobre propiedad horizontal, de fecha 26 de Junio de 1946: Apartamento Nº 1003. Padrón urbano Nº 201.454, el que según plano del agrimensor Hipólito Zás Recarey, del mes de Diciembre de 1953, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 29.495, se encuentra ubicado en el décimo

piso, con una cota vertical en más 30 ms. 70 cms., teniendo una superficie de 99 ms. 96 decímetros y se deslinda: Al Noroeste da frente a la Avda. Agraciada; al Suroeste linda con el apartamento Nº 1002, palier y escalera "B-10", caja de ascensor "E-10", ducto "L-10"; por el Sureste con pozo de aire y luz "5-10" por el Noreste con parte del padrón Nº 185.078, ducto "K-10" y "P-10" le accede el balcón "R-10" frente a la calle La Paz. El departamento deslindado forma parte del edificio denominado Carioca, construído en el terreno ubicado en la 8ª Sección Judicial del Departamento de Montevideo, padrón urbano Nº 185.079, el que ha sido dividido dentro del régimen de la propiedad horizontal invocada, según planos levantados por el agrimensor Hipólito Zás Recarey, de Diciembre de 1953, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 28.128, el 4 de Febrero de 1954, según el cual tiene una superficie de 805 ms. 54 cms., que se deslindan así: 28 ms. 50 cms. de frente al Noroeste sobre la Avenida Agraciada; 31 ms. 86 cms. al Sur, por ser esquina, son de frente a la calle La Paz, uniendo ambas alineaciones ochava recta de 5 metros de frente al Oeste y a la conjunción de las citadas vías de tránsito; por el Suroeste, dos rectas con siete ms. 71 cms. y 8 ms. 76 cms., lindando la primera con el bien padrón 13.228; y 33 ms. 4 cms. al Sureste, con el bien padrón 185.078. En esta venta está comprendida la cuota correspondiente de copropiedad en el terreno deslindado y en los bienes comunes del edificio que le corresponden a dicho apartamento, de acuerdo al Reglamento de Copropiedad firmado el día 27 de Diciembre de 1954 por ante el escribano Ezriel Valenti, para dicho edificio y a la ley 10.751.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta y en dinero efectivo, el 10 o|o del importe de la misma. 2º) Que será de cargo del comprador el pago de los gastos y honorarios de escritura, así como los impuestos que por ley le corresponden, la comisión del martillero y el impuesto municipal; y 3º) Que el título de propiedad se encuentra en el Banco Hipotecario del Uruguay (Hipoteca 338|B-52). — Montevideo, Abril 21 de 1958. — Julio E. Real, Actuario.

20) $138.00 15|pub. 5879 Ab.30-v.my.17.

LUIS ALBERTO AMEZTOY
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "FERRARI DAFNEY, AMILCAR. Incapacidad" (Lo. 44, Fo. 119), se hace saber que el día 6 de Junio próximo venidero, a las 16 horas, en el lugar de su ubicación, calle Profesor Carlos Bacigalupi N.o 2142 y sobre la base de $ 18.000.00, se procederá por el martillero don Luis Alberto Ameztoy, asistido del señor Oficial Alguacil y del suscripto Actuario del Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor, del siguiente bien: Un solar de terreno, con los edificios y demás mejoras que contiene, situado en la octava sección judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 12.767, que según plano del agrimensor Francisco Surroca, de Enero de 1891, consta de una superficie de 263 metros 55 decímetros, que se deslinda así: 9 metros 7 centímetros de frente al Sudoeste, a la calle Bequeló (hoy Profesor Carlos Bacigalupi) N.o 2142; la misma extensión en el fondo al Noreste, lindando con Abelardo Gramaroli; 29 metros 10 centímetros al Sudeste, lindando con Pedro Badano; y 29 metros 14 centímetros al Noroeste, limítrofe con Angel Elola, Federico Decia y Félix Arena.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; 2.o) Que la comisión legal del señor rematador y los gastos de escritura y certificados, serán de cargo del comprador, así como lo que pudiera adeudarse por pavimento, cordón, vereda, colector y conexión, arrimos o cargas análogas y los gastos que su cobro originaren; y 3.o) Que los títulos de la propiedad a vendese se encuentran en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523, séptimo piso, a disposición de los interesados. Se hace constar que los autos a que se ha hecho referencia, tramitan con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Abril 28 de 1958. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

20) (Res 20-4-55) 15|pub. 31437 My.14-v.my.30.

JOSE RODRIGUEZ FREIRE
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "Gillespie Pablo Eduardo con RODOLFO y HARRY GILLESPIE. Cesación de condominio", L.o 44, F.o 142, se hace saber que el día 29 de Mayo próximo venidero, a las 16 horas en las puertas del Juzgado y sobre las bases que se expresarán, se procederá por el martillero don José Rodríguez Freire, asistido del señor Oficial Alguacil y del suscrito Actuario del Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor, de los siguientes bienes: Sobre la base de $ 22.133.32, un solar de terreno, con los edificios y demás mejoras que contiene, situado en la 12.a Sección Judicial de Montevideo, empadronado actualmente con el N.o 158.792, señalado con el N.o 1 en el plano del agrimensor Vicente Irasterza, de 7 de Noviembre de 1933, inscripto en la Dirección de Topografía con el N.o 1.833, el 11 del mismo mes y año, compuesto de una superficie de 136 metros 66 decímetros, que se deslinda así: 16 metros 27 centímetros de frente al Noreste, a la calle Vilardebó cuyas puertas del edificio están señaladas con los números 1.616 y 1.620, entre las de Pando y Marsella; 3 metros 40 centímetros al Sureste, lindando con parte del padrón N.o 83.810; 16 metros 27 centímetros al Suroeste, lindando con el solar 2, que actualmente forma parte del padrón N.o 83.810; y 8 metros 40 centímetros al Noroeste, lindando con el padrón N.o 83.809. — Sobre la base de pesos 25.600.00, un solar de terreno con los edificios y demás mejoras que contiene, situado en la misma sección judicial que el anterior, empadronado actualmente con el N.o 158.821, compuesto de una superficie de 540 metros, que se deslindan así: 20 metros 35 centímetros al Este, de frente a la calle Enrique García Peña, puerta señalada con el N.o 2707; 36 metros 10 centímetros al Norte, lindando con terreno de Sofía Zas de Iroulegui Etcheverry; 9 metros 70 centímetros en la línea del contrafrente al Oeste, por donde confina con terreno de Elsa y Javier Zas; y por el Sur, en una línea quebrada de Este a Oeste, como sigue, 4 metros 62 centímetros de Noreste a Sur; 1 metro 27 centímetros de Este a Oeste; 4 metros, 5 centímetros de Sur a Norte; 4 metros 70 centímetros de Este a Oeste; 4 metros 38 centímetros de Sur a Norte y 25 metros 70 centímetros hacia el Oeste con Elsa y Manuel Zas. — Y sobre la base de $ 3.200.00, la mitad indivisa de un solar de terreno, situado en Nueva Helvecia, 10.a Sección Judicial del Departamento de Colonia, empadronado con el N.o 711, señalado con el N.o 7, en el plano del ingeniero Francisco Sureda, compuesto de una superficie de 5.446 metros que se deslinda así: 50 metros de frente al Sur, sobre Camino Público; 100 metros en la línea Oeste, con el solar N.o 9; 46 metros al Norte, que es su fondo y en el costado Este tiene dos líneas, una de 58 metros 80 centímetros, que linda con el solar N.o 1 y otra de 43 metros 20 centímetros, que confina con propiedad de las señoritas Nater.

Se previene: 1.o) Que los mejores postores deberán depositar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; 2.o) Que la comisión legal del señor rematador y los gastos de escritura y certificados, serán de cargo de los compradores, así como lo que pudiera adeudarse por pavimento, cordón, vereda, colector y conexión, arrimos o cargas análogas y los gastos que su cobro originare; 3.o) Que los inmuebles empadronados con los N.os 158.792 y 158 821, son administrados por la Caja Nacional de Ahorros y Descuentos y 4.o) Que los títulos de propiedad referentes a los inmuebles padrones números 158.792 y 158.821, se encuentran en el Banco Hipotecario del Uruguay (Hipoteca Serie B 1.949, N.o 2.680) y que el título referente al inmueble padrón N.o 711 del Departamento de Colonia, se encuentra agregado a los autos anteriormente indicados, que tramitan antes este Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523, piso 7.o, a disposición de los interesados. — Montevideo, Abril 30 de 1958. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

19) $212.80 10|pub. 6172 My.8-v.my.29.

JULIO CESAR TROBO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, doctor don Alvaro H. Méndez, recaído en los autos caratulados: "Mibelli, Lorenzo c|PROPIETARIO DEL BIEN PADRON Nº 648. Juicio ejecutivo" (L.o 40 F.o 48 N.o 535), se hace saber al público que el día 31 de Mayo corriente, a las 10 horas, en el lugar de ubicación, por intermedio del martillero don Julio César Trobo, asistido del señor Juez de Paz de la 4ª Sección de este Departamento, se procederá a la venta en remate público al mejor postor y con la base de las dos terceras partes de la tasación, del siguiente inmueble: Un solar de terreno ubicado en la 4ª Sección de Canelones, ciudad de Las Piedras, con 8357 ms. de frente al N., sobre la calle J. Batlle y Ordóñez; ms. 41.95 de frente al E.; ms. 21.00 de frente al O. sobre la calle José Pedro Varela; y al S. ms. 42.40 y ms. 41.35, por formar martillo. Superficie aproximada: 2.600 ms.2.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar en garantía de su oferta el 10 o|o de la misma al serle ésta aceptada; 2º) Que el bien carece de titulación; 3º) Que serán de cargo del comprador, la comisión del rematador, gastos de escrituración, impuesto municipal, etc.; 4º) Que el expediente será remitido en oportunidad al Juzgado de Paz de la 4ª Sección, para el cumplimiento de la diligencia. — Y a los efectos legales, se hace la presente publicación. — Canelones, 3 de Mayo de 1958. — Escribano Guillermo A. Ramos, Actuario.

20) $60.00 15|pub. 6578 My.12-v.my.28.

LUIS DURAN BURGUEÑO
Juzgado de Paz de la 16.a Sección de Canelones
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno de Montevideo, dictada en autos: "Caja Popular de Crédito Ahorro y Administración de Pando contra FULVIO COUSIN y YOLANDA CANTONI DE COUSIN. Med. Prep. L.o 53, F.o 549", se hace saber al público que el día 31 de Mayo del corriente año a las 15 horas, en el lugar de su ubicación, diligencia cometida al señor Juez de Paz de la 16.a sección judicial de Canelones, se procederá por el martillero don Luis A. Durán Burgueño, a la venta en remate público, al mejor postor y sin base, del siguiente inmueble: Una fracción de terreno con todas las mejoras que contenga, situado en "Toledo", zona rural de la 16.a sección judicial de Canelones, empadronado en más área con el N.o 14037, señalado con el número 24 de la manzana "B" en el plano del agrimensor Rubens A. Quintana de Mayo de 19.., aprobado por la Intendencia de Canelones el 26 de Setiembre del mismo año, e inscripto en la Dirección de Catastro el 16 de Octubre también del mismo año, con el número 6698, según el cual se compone de una superficie de 1920 metros cuadrados, que se deslindan así: 40 ms. por el Sud-Oeste de frente a calle Número Uno; entre las Número Cuatro y Tres, (Calle Abrevadero) distando el punto más próximo del principio de la ochava que forma con esta última, 54 ms. 50 cms.; por 48 ms. de fondo, lindando: por el Nord-Oeste con la fracción 25; por el Nord-Este, con fondos de la número 19 y por el Sud-Este, con número 23.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada en garantía de la misma (artículo 919 del C. P. Civil); 2.o) Que el predio, edificio y demás mejoras que contiene, se venden al mejor postor y en el lugar de su ubicación; 3.o) Que el bien se vende libre de toda obligación y gravamen; 4.o) Que los gastos de escritura, impuestos, comisión del rematador y honorarios que se devenguen serán de cuenta del comprador; y 5.o) Los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en el Juzgado de Paz de la 16.a sección judicial de Canelones, sito en el pueblo de Joaquín Suárez. — Joaquín Suárez, Abril 28 de 1958. — Enrique L. Marganat Bosch, Juez de Paz.

20) $122.40 18|pub. 6224 My.6-v.my.26.

HUGO DOS SANTOS
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, dictada en los autos caratulados: "José Feliciano Saborido contra JULIO MARIA SOSA. Ejecución de hipoteca" (L.o 28, F.o 202), se hace saber que el 26 de Mayo próximo, a las 15 horas y en lugar de su ubicación, se procederá a la venta en remate público y al mejor postor por el martillero Hugo Dos Santos, asistido de los señores Alguacil y Actuario de este Juzgado, del siguiente bien: Una fracción de terreno con sus construcciones y demás mejoras ubicado en esta ciudad, manzana número doscientos catorce, padrón número dos mil trescientos veintiuno, solar número quince, del plano de deslinde y amojonamiento del Barrio Serrato, trazado por el agrimensor José Entenza, compuesto de una superficie de cuatrocientos cincuenta metros cuadrados que se deslindan así: al Norte y Sur, treinta metros, limitando con los solares números dieciséis y catorce respectivamente; al Este y Oeste, quince metros, limitando con el solar número diecisiete y frente a Boulevard Francisco Matta, respectivamente. Se hace presente que el mejor postor, deberá consignar el 10 o|o de su oferta al serle ésta aceptada. — Melo, 19 de Marzo de 1958. — Jaime Roca Esteves, Actuario.

20) $48.00 15|pub. 6012 My.2-v.my.19.

---

c **EULOGIO CHOCA**
Juzgado de Paz de la 5.a Sección de Colonia
REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia dictada en los autos: "ERRECART, DANIEL ALEJANDRO Y OTROS. Venta judicial", (L.o 35 y F.o 562, N.o 1.147), y lo proveído por el suscrito Juez de Paz se hace saber al público que el día 8 de Junio de 1958 a las 11 horas y en las puertas de este Juzgado de Paz en Cufré, por intermedio del martillero señor Eulogio Choca, asistido del suscrito Juez de Paz, se procederá a la venta en remate público sin base al mejor postor del siguiente bien: una fracción de campo y sus mejoras, padrón actual 529 (rural), ubicado en la quinta sección judicial del departamento de San José con una superficie según títulos de 67 hectáreas 5.741 metros, 52 decímetros, y según planos levantados por los agrimensores Dardo R. Barbelo Santurio y Marcos R. Barbosa, del 17 de Setiembre de 1951, debidamente inscriptos en la Oficina Departamental de Catastro de San José, con el Nº 371 el 20 del mismo mes y año, tiene una superficie de 68 hectáreas 4.288 metros y que linda según plano así: por el Norte, calle por medio con los padrones 4.551 y 527; por el Este, calle por medio con Catalina Saldías de Simer; por el Sur, con Francisco Iparraguirre; y por el Oeste, con el arroyo Cufré.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta y la comisión del rematador en el acto de serle aceptada, advirtiéndose que si no se efectuara dicha consignación se prescindirá de dicha oferta y se continuará el remate; 2.o) Que los gastos de escritura y comisión de remate serán de cuenta del comprador; 3.o) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes se encuentran en este Juzgado de manifiesto a disposición de los interesados. — Cufré, Abril 21 de 1958. — Gualberto González Berois, Juez de Paz.

20) $72.00 15|pub. 5551 My.8-v.my.24.

ARTURO N. DE SOUZA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Durazno
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, doctor don Juan José Silva Delgado, dictada en los autos: "Amelia Cantero de Pereira contra LUIS MARIA COLLAZO y LUISA ZULMA RAVIOLO. Ejecución de hipoteca" (L.o 41, F.o 455), se hace saber al público que el día veintisiete de Mayo próximo a las catorce horas, en las puertas de este Juzgado Letrado, calle Eusebio Píriz N.o 834, se procederá por intermedio del martillero don Arturo N. de Souza, presidido por el señor Alguacil y asistido de la suscrita Actuaria, a la venta en remate público y al mejor postor, del siguiente bien: "Fracción 3 del plano del agrimensor José A. de Souza, inscripto con el N.o 353, enla Oficina Dptal de Catastro el 21 de Abril de 1954, manzana 82 de esta ciudad, 1.a sección judicial, padrón 1022, con el edificio y mejoras que contiene, con área de 489 metros 2694 centímetros, que se deslinda: Sureste: 21 metros 34 frente a calle Ibiray; Suroeste, 22 metros 63 frente a calle Petrona Tuboras; Noroeste 21 metros 95 con María Sofía Munilla; y Noreste, 22 metros 60 con María Ponce".

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá obrar el 10 o|o de su oferta en garantía de la misma, en el acto de serle aceptada; 2.o) Que los gastos de escrituración, certificados, etc., serán de cargo del comprador; 3.o) Que los títulos del inmueble se encuentran en esta Oficina a disposición de los interesados. — Durazno, Abril 17 de 1958. — Elsa J. Lucú Filippini de Vignoli, Actuaria.

20) $60.00 15|pub. 5793 Ab.28-v.my.15.

ARTURO CUEVAS CACERES
Juzgado L. de Primera Instancia de Flores
REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dictada en autos: "Iribarnegaray, Luis Tomás contra ESTIGARRIBIA, ANTONIO GERVASIO. Ejecución de hipoteca", se hace saber al público, que el día 3 de Junio del corriente año, a las 15 horas, en las puertas de este Juzgado, se procederá por intermedio del señor martillero don Arturo Cuevas Cáceres, asistido del suscripto Actuario y Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público, y sobre la base de dieciocho mil ochenta pesos ($ 18.080.00) del siguiente bien inmueble: Dos solares de terreno, con sus edificios y mejoras que contienen, empadronados en conjunto con el N.o 1406, ubicados en la ciudad de Trinidad, primera sección judicial de Flores,(designados con los números 1 y 3 de la manzana 205 del plano topográfico de la ciudad de Trinidad, que según títulos, cada solar consta de una superficie de 922 metros 35 decímetros 12 centímetros y 50 milímetros, y según plano de mensura y fraccionamiento practicados por el agrimensor Luis A. Ibiñete en Julio de 1938, registrado con el N.o 44 en la Oficina Departamental de Catastro de Flores, el día 12 de Julio del mismo año, dichos solares se señalan como la fracción N.o 2, constan de una superficie de 1800 metros 2 decímetros, limitando: al Norte en línea de 42 metros 60 centímetros con la fracción N.o 1 del mismo plano; al Sur en recta de 38 metros 87 centímetros con la calle Inés Durán; al Este en recta de 38 metros 60 decímetros con la calle Florencio Sánchez, formando ésta calle y la antes nombradas una ochava de cinco metros treinta y seis centímetros con frente al Sudeste y al Oeste en otra recta de 42 metros 27 centímetros con propiedades de sucesión Tomás López y Eduardo J. Inchorbi.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada, y que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración. — Trinidad, Abril 26 de 1958. — Ramón D. Queiruga, Act.

Comisión e impuestos: $ 2.50 o|o. — Informes: Fray Ubeda 711. — Teléfono 412. Trinidad.

20) $90.00 15|pub. 6676 My.14-v.my.30.

MIGUEL ILUNDAIN IRAZABAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Flores

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dictada en autos: "Iribarnegaray Luis Tomás c|ROBERT VICTOR GUIDO. Ejecución de hipoteca", se hace saber al público que el día 17 de Junio del corriente año, a las 15 horas, en las puertas de este Juzgado, se procederá, por intermedio del martillero don Miguel Ilundain Irazábal, asistido del suscrito Actuario y Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público y sobre la base de $ 10.000.00 (diez mil pesos), del siguiente bien inmueble: Una fracción de terreno, con las construcciones y mejoras que contiene, empadronada actualmente con el número 3.398, antes en mayor área con el Nº 3.349, que es parte del solar ocho de la manzana 116, del plano topográfico de esta ciudad de Trinidad, primera sección judicial de Flores, que según títulos que refieren plano y mensura de fraccionamiento, efectuados por el señor agrimensor don Raúl Martínez, en Abril de 1953, inscripto con el Nº 282, el 28 de Mayo de 1953, ante la Oficina Departamental de Catastro de Flores, en el que se señala que la fracción letra "A" consta de una superficie de 310 metros, 31 decímetros, 37 centímetros y 50 milímetros y limita: al Norte, en recta de 14 metros 45 centímetros, con calle Fray Ubeda; al Sur, en recta de igual medida, con el padrón Nº 789; al Este, en recta de 21 metros 475 milímetros, con el padrón Nº 782; y al Oeste, en recta de igual extensión, con la fracción "B" del plano.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada en garantía de la misma y que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración. — Trinidad, Abril 26 de 1958. — Ramón D. Queiruga, Actuario.

20) $72.00 15|pub. 6294 My.7-v.my.23.

JOSE ALVARO GUERRA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Maldonado
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Eduardo Bolani, dictada en los autos caratulados: "Díaz, Alfio contra LEDE, ADRIANA B. de. Ejecución de prenda industrial" (L.o 10, F.o 662), se hace saber al público que el día 17 de Mayo próximo a las 17 horas, se procederá por el martillero señor José Alvaro Guerra, en el lugar de su depósito que lo es en Piriápolis, 3.a sección judicial de Maldonado, Restaurant y Bar "La Paella", ubicado en el Edificio Trieste, con frente a la calle Atanasio Sierra, a la venta en remate público y al mejor postor de un refrigerador comercial BRZ 375|11, un compresor (W) F-12 S 1180211-D, un motor eléctrico (W) 1|2 H.P. 8277556 y 1 cubetero de 3 cubetas. — Maldonado, 29 de Abril de 1958. — J. Serra Tur, Actuario.

20) $24.00 10|pub. 6125 My.5-v.my.15.

CELESTINO J. RAPETTI
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Maldonado
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Maldonado, doctor don Eduardo Bolani, dictada en los autos caratulados: "BIRRIEL MARTINEZ, DANIELA SABINA y CAMILA. Incapacidad, (L.o 8, F.o 672)", se hace saber al público que el día 4 de Junio próximo a las 14 horas y en las puertas de este Juzgado, se procederá por el martillero don Celestino J. Rapetti, asistido del señor Alguacil y del suscrito Actuario, a la venta en remate público y con la base de su avalúo que lo es en total de pesos 646.00, de los derechos y acciones posesorias que les correspondan a los incapaces Daniela Sabina y Camila Birriel Martínez, en la sucesión de su padre Andrés Birriel o Virriel, sin que respondan dichas incapaces por créditos sobrados, frutos percibidos ni deudas o cargas hereditarias pagadas antes de ahora, y en especial sobre el siguiente bien inmueble: Una fracción de campo ubicada en la 4.a sección judicial de este Departamento empadronada con el N.o 3694, compuesta de una superficie de 26 hectáreas 3720 metros, 50 decímetros, lindando: al Noreste, con Lope Virriel; al Noroeste, con Marcelino Umpiérrez; al Sureste, con Plácida V. de Pereira; y al Suroeste, con Eduardo Calvete y Flora V. de Virriel.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada a los efectos del artículo 919 del Código de P. Civil. — Maldonado, 6 de Mayo de 1958. — J. Serra Tur, Actuario.

20) $60.00 15|pub. 6471 My.10-v.my.27.

RICARDO PERONI
Juzgado de Paz de la 1ra Sección de Paysandú
REMATE PUBLICO

EDICTO — Por disposición del suscripto Juez de Paz de la primera sección de Paysandú, dictada en autos: "Máximo D. Pons contra ROBERTO TELIZ. Juicio ejecutivo", se hace saber al público que el día 25 del corriente desde la hora 9 en adelante en el local de remate de Ricardo Peroni, sito en calle República Argentina entre Boulevard Artigas y N.o 1, por el martillero designado don Ricardo Peroni, asistido del suscripto, se procederá a la venta en remate público y por un precio no inferior a las dos terceras partes de su tasación de los siguientes bienes, cuyo detalle exacto, consta en expediente: Heladera "Infasa", licuadora y radio "General Electric".

Se hace constar: Que los bienes han sido objeto de tasación, cuyos precios están a conocimiento de los interesados, en los autos radicados en este Juzgado. Que los bienes están en exhibición en el local fijado para el remate. Que el mejor postor deberá consignar el precio total de la compra en el acto de serle aceptada la oferta y que los gastos de traslado, serán por su cuenta. Se hace constar que se habilitó día y hora para el remate. — Paysandú, Mayo 6 de 1958. — Dr. José Julio Folle, Juez de Paz.

20) $32.00 10|pub. 6304 My.14-v.my.24.

CARLOS A. VIÑOLY
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú doctor don Carlos A. Arteco..., en autos: "Antonio Lauría con GUILLERMO IRINEO MAGNIN. Ejecución de hipoteca" (L.o 11, F.o 435, N.o 673), se hace saber que el día jueves 22 de Mayo p.v. a la hora 10, en el vestíbulo del Juzgado, se procederá, con la intervención del martillero señor Carlos A. Viñoly, asistido del Oficial Alguacil y del señor Actuario del Juzgado, a la venta en remate público sin base y al mejor postor, del siguiente bien: Una fracción de campo con las poblaciones y demás mejoras anexas, ubicada en la undécima sección judicial del Departamento de Paysandú, padrón N.o 1677, señalada con el N.o 1 en el plano del agrimensor Rafael Thevenet, inscripto en la Inspección Técnica Departamental con el N.o 49, el 29 de Julio de 1918, actualizado por el mismo agrimensor e inscripto en la Dirección de Obras Municipales el 10 de Diciembre de 1952, según el cual tiene una superficie de 36 Hás. 8940 ms. 50 dms. que se deslinda así: al N.O. cuchilla San José y Camino Departamental; 1572 ms. 40 cms. al S.E. con propiedad hoy de Justiniano Lemes; al Sur, Arroyo Quebracho Chico y al N.O. campos, hoy, de Pedro Yusef, Pedro Mallik y otros.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, el 10 por ciento del importe de la misma; 2.o Que será del cargo del comprador la comisión legal del martillero; 3.o) Que los gastos de escrituración, certificados, etc. serán de cuenta del mismo comprador y los demás impuestos como lo establece la ley; y 4.o Que los autos en los cuales se decretó la venta se encuentran en la Oficina Actuaria a mi cargo, calle 18 de Julio 1186. — Paysandú, 29 de Abril de 1958. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.

20) $78.00 15|pub. 6205 My.6-v.my.22.

AMERICO CAL BENIA
Juzgado de Paz de la 5ª Sección de Rivera

EDICTO. — Por mandato del Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, en autos: "Banco de la República Oriental del Uruguay c|IGNACIO NIKITCHUK. Ejecución de prenda", se hace saber que el día 14 de Junio próximo a la hora 10, frente a la Cooperativa de esta localidad (calle 12 de Octubre), se procederá, con intervención del rematador señor Américo Cal Benia, asistido del suscrito Juez de Paz, a la venta en remate público y al mejor postor, de los siguientes bienes:

1 tractor "Case" de puntones, equipo de luz, con arado "Case" de cuatro rejas; 1 camión Ford V-8, modelo 1935; 1 sembradora "Case", de 24 discos; 1 arado rastrojero "Johan Deere"; con cajón sembrador; 4 cuerpos de rastra de dientes; 1 segadora atadora "Johan Deere".

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta en dinero efectivo el 10 o|o del importe de la misma en garantía de su cumplimiento y a cuenta del precio; 2º) Que serán de cargo del comprador la comisión del rematador y todo otro gasto que demande la transferencia de los bienes rematados. — Minas de Corrales, Abril 28 de 1958. — Gumersindo T. Gil, Juez de Paz.

20) $32.00 10|pub. 6571 My.12-v.my.22.

ROGELIO T. VAZQUEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres
REMATE JUDICIAL

De mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, dictado en los autos caratulados 'Bulgarelli Licurgo y Cossio Valentín c|. SUCESION CARMEN GONZALEZ DE MAYO. Juicio ejecutivo, L.o 23, N.o 146, F.o 7", se hace saber que el día 30 de Mayo de 1958 a las 15 horas en las puertas de este Juzgado, calle Manuel Oribe 575, se procederá a la venta al mejor postor por el martillero don Rogelio T. Vázquez, en diligencia que presidirá el señor Alguacil y asistido del señor Actuario, de los siguientes bienes y con las siguientes bases: 1) En la manzana N.o 147, el solar empadronado con el N.o 1594, compuesto de 393 ms., 9460 cms., lindando al Norte, con Rito Borches; al Este, calle Juan Ortiz; al Sur con sucesión Zenón Pereira; y al Oeste con Angel M. Larrosa, según plano del agrimensor Antonio B. Zuluaga Trelles, de Octubre 17 de 1957, inscripto con el N.o 1143, en la Oficina Departamental de Catastro, el 21 de Octubre de 1957: Base: $ 1.663.66"; 2) En la manzana 163 el solar empadronado con el N.o 1762, compuesto de 408 ms., lindando al Norte con Booz Labarte; al Este, Carlos A. Larrosa; al Sur, Pedro María Anastasía; y al Oeste, calle Manuel Oribe; según plano del agrimensor anteriormente referido, del 6 de Octubre de 1957 inscripto en la Oficina de Catastro con el N.o 1141, el 21 de Octubre de 1957: Base: $ 2.176.00; 3) En la manzana 164, los solares 1, 2 y 3 empadronados con el N.o 1768, compuestos de 254 ms., 1324 cms.; 271 ms., 4185 cms., y 276 ms., 6940 cms., respectivamente, lindando por estar unidos, según plano del agrimensor Zuluaga, de Octubre de 1957, inscripto con el N.o 1142, en la Oficina de Catastro en Octubre del año expresado: al Norte, con Pedro María Cruz; al Este, con calle Avelino Miranda, al Sur, calle Ramón Ortiz; y al Oeste, con Salustiano Becerra, Eladio Jesús Ferreira y Braulio Medina Hernández. Bases Solar N.o 1: $ 883.19. Solar N.o 2: $ 723.78; Solar N.o 3: $ 1.666.66; 4) En la manzana 165, los solares: 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 10, 11 y 12, empadronados en conjunto con los números 1771, 1772 y 1774, compuestos cada uno de las áreas que se indican en el plano del agrimensor Antonio B. Zuluaga, del 30 de Setiembre de 1957, inscripto en la Oficina de Catastro con el N.o 1160, y lindan por estar unidos: por el Norte, a la calle Manuel Antonio Ledesma; al Este, solar 9 del plano mencionado, al Sur, con la calle Ramón Ortiz y más terreno de la sucesión ejecutada y por el Oeste linda con la calle Avelino Mi-

randa y más inmuebles de la sucesión ejecutada. Están compuestos: Solar N.o 1, por 320 ms., c. Base: $ 1.066.67; Solar N.o 2; 259 metros, con 9212 cms., c Base: pesos 866.40; Solar N.o 3; 259 ms., con 9212 cms., con Base; $ 1.039.68; Solar N.o 4, 259 ms., con 6776 cms., con Base: $ 865.59; Solar No 5; 353 ms.2., 9080 cms.2.; Base: $ 1.179.69; Solar N.o 6, 263 ms.2. 6550 cms.2. Base: 878.84; Solar N.o 7 270 ms.2., Base: pesos 900.00; Solar N.o 8; 281 ms2., 6100 cms.2. Base: $ 1.000.00; Solar N.o 10. 250 ms.2. 1839 cms2. Base: $ 833.94; Solar N.o 11. 261 ms.2. 5066 cms.2. Base: $ 871.686; Solar N.o 12. 280 ms.2., 5296 cms.2., Base: $ 935.09; y 5) Una fracción de campo ubicada en la 7.a sección de este Departamento empadronada con el N.o 2944, con un área según plano del referido agrimensor Zuluaga, no inscripto aún de 46 Há., 8333 ms., 81 dms., lindando según dicho plano por el Noroeste, Camino Nacional a José Pedro Varela; al Noroeste, con Próspero Loyarte y otros (padrón 2845), al Sureste, con Manuel P. Tabeira (padrón 1450) y al Suroeste con el mismo señor Tabeira; Base: $ 10 615.55.

Se previene: 1.o Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en garantía de la misma en el acto de serle aceptada; 2.o Que son de cargo del comprador los gastos de escrituración, certificados, comisión legal del rematador e impuestos municipal y 3.o Que los títulos planos y antecedentes se encuentran en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados. Y a los efectos legales se hace estas publicaciones. — Treinta y Tres, 29 de Abril de 1958. — Hugo D. Goyenola, Actuario.

20) $180.00 15|pub. 6494 My.10-v.my.27.

21—Segundas Copias

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, doctor Carlos Fleurquin Narbondo, dictada en los autos caratulados: "HERSCH GOLDSACK. Segunda copia", Libro 52 Folio 162, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado don Hersch Goldsack, iniciando acción de expedición de segunda copia del título de propiedad del siguiente bien inmueble: Un solar de terreno ubicado en la 10ª Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el Nº 115.154, señalado con el número 68 en el plano del agrimensor R. Sienra Lessa, de Marzo de 1913, compuesto de un área de 691 ms. 65 dms. cuadrados, que se deslinda así: 10 ms. de frente al Noreste a la calle Itú; 69 ms. 26 cms. al Noroeste, lindando con el solar Nº 67; 10 ms. 01 cm. al Suroeste con solar Nº 45; y 69 ms. 05 cms. al Sureste con solar número 69. La primera copia de dicha escritura se inscribió en el Registro de Traslaciones de Dominio con el Nº 971, al F.o 674 del Libro 393. A tal fin se cita, llama y emplaza a todos los interesados, a título universal o particular y a cualquiera que se considere con derecho a oponerse a la expedición de la segunda copia del título de propiedad del bien antes descripto, para que comparezcan ante este Juzgado, por sí o por apoderado legalmente constituído, dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de continuar adelante los procedimientos sin su intervención. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Marzo 6 de 1958. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

21) $44.00 10|pub. 6330 My.8-v.my.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, dictada en los autos caratulados: "VIRGINIA CATTONI DE BATTEGAZZORE y Otro. Segunda copia de escritura", L.o 54 F.o 68, se hace saber al público que ha sido solicitada por Virginia Cattoni de Battegazzore y Juan Angel Ricci, la expedición de una segunda copia de escritura que autorizó el escribano Agustín J. Moratorio el 9 de Agosto de 1888, por la cual el, señor Angel Cattoni compró a don Pedro P. Díaz, una fracción de terreno situada en la Aguada de esta ciudad, compuesta de un área superficial de treinta y una varas cuadradas, equivalentes a veintidós metros ochenta y siete decímetros cuadrados, teniendo la figura de un triángulo, que linda por el Este con la calle Minas, por el Oeste, con el comprador y por el Sur con el vendedor. En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a quienes tengan interés de oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de seguir el trámite sin su intervención. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Abril 25 de 1958. — José Curi Zagia, Actuario.

21) $32.00 10|pub. 6195 My.6-v.my.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "ESCALADA DE RODRIGUEZ, CLARA y ESCALADA, FEDERICO. Prescripción" (50-253), se hace público que ante dicho Juzgado han comparecido las nombradas personas interponiendo demanda por prescripción adquisitiva respecto del sepulcro Nº 32 del Cementerio Central de esta ciudad. Y de acuerdo con lo re-suelto se cita y emplaza a doña Inés López, hermanas y causahabientes, para que comparezcan por ante este Juzgado a estar a derecho en los mencionados autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se llenará la conciliación y se seguirán los procedimientos. — Montevideo, Mayo 5 de 1958. — Julio E. Real, Actuario.

21) $84.00 30|pub. 6340 My.8-v.jn.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CANELONES

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno del Departamento de Canelones, doctor Alvaro Méndez Modernell, dictada en los autos: "TUERO ABEL. Prescripción", (42.391), se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos con respecto del inmueble, que se detalla a continuación: Una fracción de terreno ubicada en la manzana número setenta y uno, de la planta urbana de esta ciudad de Santa Lucía, Segunda Sección Judicial del Departamento de Canelones, empadronada con el número setecientos setenta y cinco, conteniendo según el plano del agrimensor Carlos Alberto Novo de Abril del año en curso, registrado en la Oficina Departamental de Catastro de Canelones con el número dos mil cincuenta y seis, el veintiséis del citado mes, una superficie de mil ciento cuarenta y cuatro metros cuadrados, que se deslinda así: veintidós metros seis centímetro al Nordeste, de frente a la calle Virrey Vértiz; tres metros al Norte, en la ochava; cuarenta y cinco metros, cincuenta y seis centímetro al Nordoeste de frente a la calle Chile, la que forma esquina con la calle antes nombrada; veinticuatro metros diez centímetros al Surdoeste, cuarenta y siete metros treinta centímetro lindando con bienes de Andrés Pérez, padrón número setecientos treinta, y de Raúl W Michetti, padrón número setecientos setenta y seis. A fin de que comparezcan dentro del término de noventa días, por sí o por medio de apoderado legalmente constituído, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se llenará el requisito constitucional de la Conciliación. — Canelones, 29 de Marzo de 1958. — Escribano Actuario Guillermo A. Ramos.

21. $120.00 30|pub. 4427 Ab.10-v.my.16

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, dictada en los autos caratulados: "MANUEL DOMINGUEZ y JUAN BURGOS. Segunda copia de escritura", L.o 28 F.o 148, se hace saber que ante este Juzgado se han presentado Manuel Domínguez y Juan Burgos, solicitando la expedición de segunda copia de la escritura que se expresa. Escritura autorizada por el escribano Orlando J. Abelar el 15 de Marzo de 1948, en Fraile Muerto, 6ª Sección de Cerro Largo, inscripta con el Nº 246 al Fº 126 v. en el Registro Departamental de Traslaciones de Dominio en el año antes expresado, de compraventa de un inmueble adquirido por Manuel Domínguez y Juan Burgos, ubicado en la 6ª Sección Judicial de Cerro Largo, manzana Nº 6, padrón Nº 256, compuesto de una superficie de mil metros cuadrados que se deslindan así: Norte y Sur: cincuenta metros, limitando con propiedad de Melania Dos Santos de Villa y de José Cura, respectivamente; Este, veinte metros limítrofes con Desiderio Mansilla; y al Oeste veinte metros frente a la calle Manuel Artuccio. Dicho inmueble fué adquirido de Elías Núñez. — Melo, 11 de Febrero de 1958. — José Pereira Maeso, Actuario Adjunto.

21) $32.00 10|pub. $ 6559 My.12-v.my.22.

22—Sociedades de Responsabilidad Limitada

"FERMA LIMITADA"

Por instrumento privado firmado el 21 de Abril de 1958, inscripto en el Registro Público de Comercio el 25 de Abril de 1958 con el número 204 al Fº 694 del Libro Nº 1 de Contratos, se constituyó la sociedad "Ferma Limitada", de acuerdo a las siguientes cláusulas: A) La sociedad es de responsabilidad limitada; B) La constituyen como únicos socios Sebastián Fernández Díaz y Renée Orfilia Maggio Rinaldi de Fernández; C) Razón social: "Ferma Limitada"; D) Domicilio: en esta ciudad, actualmente la calle Bella Vista 1464; E) Su capital es de $ 40.000.00 aportado por partes iguales; F) Plazo cinco años prorrogables por períodos sucesivos de dos años automáticamente a partir del 21 de Abril de 1958; G) Objeto: explotación del comercio en el ramo de "Fabricación de cordones, cintas y elásticos e importaciones en general" y todo lo que sea afín o anexo a éstos ramos; H) Administración y dirección la tiene el señor Sebastián Fernández Díaz.

22) $24.00 10|pub. 6495 My.10-v.my.21.

BOUTIQUE MARTA LIMITADA

Por instrumento privado firmado el 7 de Abril de 1958, inscripto en el Registro Público de Comercio el 23 de Abril de 1958 con el N.o 200 al F.o 678 del Libro N.o 1 de Contratos, se constituyó la Sociedad "Boutique Marta Limitada", de acuerdo a las siguientes cláusulas: A) La Sociedad es de responsabilidad limitada; B) La constituyen como únicos socios: Isaac Jafif y Marta García Gil; C) Razón Social: "Boutique Marta Limitada"; D) Domicilio: San José N.o 983; E) Su capital es de $ 5.000.00, aportado por partes iguales; F) Plazo: Dos años, prorrogables sucesivamente, a partir del 15 de Marzo de 1958; G) Objeto: Venta total de toda clase de artículos para damas, similares o anexos; H) Administración y dirección: De cuenta del señor Isaac Jafif.

22) $20.00 10|pub. 6222 My.6-v.my.16.

23—Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº 82.995. — Montevideo, Mayo 5 de 1958. — Con esta fecha Hugo Baruch, de Montevideo, Uruguay, solicitada la marca "SEC_TOUR_TS" para artículos de las clases 6 y 12. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $8.00 10|pub. 6505 My.10-v my 21.

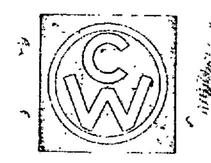
ACTA Nº 82.935. — Montevideo, Mayo 5 de 1958. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Krizik, Praha-Smichov, Narodni Podnik, de Checoeslovaquia, ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de las clases 12, 16 y 18. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23 $18 00 10|pub. 6331 My.8-v.my.19.

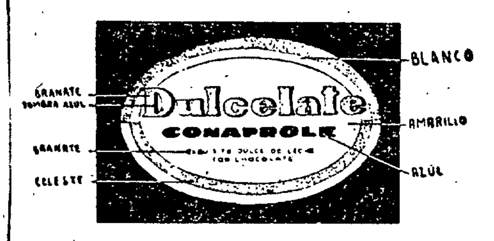
ACTA N.o 82.965. — Montevideo, Abril 30 de 1958. — Con esta fecha: Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Curtiss-Wright Corporation, de Estados Unidos de América, han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 6. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $22.00 10|pub. 6189 My.7-v.my.17.

ACTA Nº 82.948. — Montevideo, Abril 28 de 1958. — Con esta fecha Cooperativa Nacional de Productores de Leche, de Montevideo, Uruguay, solicita la marca



para artículos de la clase 1 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $24.00 10|pub. 6504 My.10-v.my.21.

ACTA Nº 82.970. — Montevideo, Abril 30 de 1958. — Con esta fecha, Oscar Capelo Villar ha solicitado el registro de la marca "PROFESOR SHAILOR", para distinguir artículos de las clases 4 y 5. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $8 00 10|pub. 6302 My.7-v.my.17.

ACTA Nº 82.976. — Montevideo, Mayo 3 de 1958. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Compañía Bao S. A., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "ARSENYCLAN", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $8.00 10|pub. 6280 My.7-v.my.17.

ACTA Nº 82.977. — Montevideo, Mayo 3 de 1958. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Plzenske Pivovary, Narodni Podnik, de Checoeslovaquia, han solicitado el registro de la marca "PILSNER URQUELL, para distinguir artículos de la clase 2 (cerveza). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $8.00 10|pub. 6281 My.7-v.my.17.

ACTA N.o 82.966. — Montevideo, Abril 30 de 1958. — Con esta fecha: Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Societe Anonyme Andre Citroen, de Francia, han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 24. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $18.00 10|pub. 6190 My.5-v.my.15.

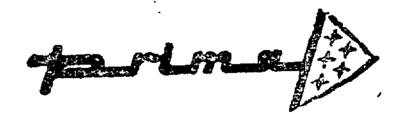
ACTA N.o 82.971. — Montevideo, Abril 30 de 1958. — Con esta fecha, Antonio José Fontana, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "EL NOVILLO SONRIENTE", para distinguir artículos de la clase 3. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 6187 My.5-v.my.15.

ACTA N.o 82.964. — Montevideo, Abril 30 de 1958 — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Vereinigte Osterreichische Eisen-Und Stahlwerke Aktiengesellschaft, de Austria, ha solicitado el registro de la marca



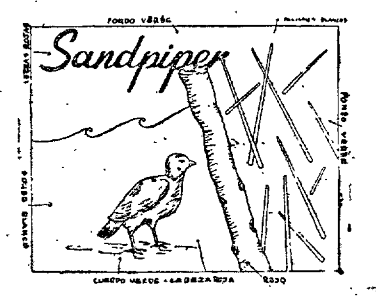
para distinguir artículos de la clase 11. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $18.00 10|pub. 6188 My.5-v.my.15.

ACTA N.o 82.962. — Montevideo, Abril 29 de 1958. — Con esta fecha, Jones y Cía. S. A., por Nsu Werke Aktiengesellschaft, de Neckarsulm, Alemania, solicita la marca



para artículos de la clase 24 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $18.00 10 pub 6135 My.5-v.my.15.

ACTA Nº 83.026. — Montevideo, Mayo 7 de 1958. — Con esta fecha, Francisco Fejer, de Montevideo, Uruguay, solicita la marca



para artículos de la clase 1. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $26.00 10|pub. 6444 My.9-v.my.20.

ACTA Nº 83.027. — Montevideo, Mayo 7 de 1958. — Con esta fecha, Francisco Fejer, de Montevideo, Uruguay, solicita la marca



para distinguir artículos de la clase 1. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Direccinó.
23) $[illegible] 10|pub. 6443 My.9-v.my.20.

ACTA Nº 82.993. — Montevideo, Mayo 5 de 1958. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Hilados Sintéticos S. A. (H.I.S.I.S.A.), Montevideo, solicita la marca "STARLONITE", para distinguir los artículos de las clases 4 y 5. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 6434 My.9-v.my.20.

ACTA Nº 82.998. — Montevideo, Mayo 5 de 1958. — Con esta fecha, Aleramo Spada (Montevideo), solicita la marca "J-3", para distinguir los artículos de la clase 4. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 6435 My.9-v.my.20.

ACTA No 83.034. — Montevideo, Mayo 8 de 1958. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Ceske Zavody Motocyklove, Narodni Podnik, de Checoeslovaquia, ha solicitado el registro de la marca



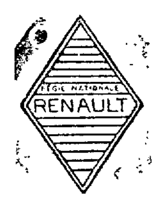
para distinguir artículos de la clase 24. — Publíquese por diez días consecutivos — La Dirección.
23) $20.00 10|pub. 6580 My.12v.my.22.

ACTA N.o 83.033. — Montevideo, Mayo 8 de 1958. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Regie Nationale Des Usines Renault, de Francia, ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 24. — Publíquese por diez días consecutnvos. — La Dirección.
23) $18.00 10|pub. 6581 My.12-v.my.22.

ACTA No 83.032. — Montevideo, Mayo 8 de 1958. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Regie Nationale Des Usines Renault, de Francia, ha solicitado el registro de la marca



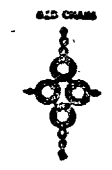
para distinguir artículos de la clase 24. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $22.00 10|pub. 6582 My.12-v.my.22.

ACTA N.o 83.037. — Montevideo, Mayo 8 de 1958. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados del señor Francisco Héctor Tortorella Rossi, de Montevideo, ha solicitado la renovación de la marca



para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos — La Dirección.
23) $20.00 10|pub. 6583 My.12-v.my.22.

ACTA N.o 82.921. — Montevideo, Abril 23 de 1958. — Con esta fecha: Jones y Cía. S. A., por Johnson & Johnson, de New Brunswick, New Jersey, U.S.A., solicitan la marca



para artículos de la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $20.00 10|pub. 6136 My.5-v.my.15.

ACTA N.o 83.036. — Montevideo, Mayo 8 de 1958. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Aktiebolaget Atvidaberg-Facit, de Suecia, ha solicitado el registro de la marca 'FACIT" para distinguir artículos de la clase 12, 15 y 19. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 6584 My.12-v.my.22.

ACTA N.o 83.035. — Montevideo, Mayo 8 de 1958. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados del señor José M. Bouchacourt, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "POLYGRAM" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 6585 My.12-v.my.22.

ACTA N.o 82.871. — Montevideo, Abril 17 de 1958: — Con esta fecha: Berta María Ronco Rodríguez, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "YANICREAM" para distinguir artículos de la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 6118 My.5-v.my.15.

ACTA N.o 82.957. — Montevideo, Abril 29 de 1958. — Con esta fecha: O'Farrell y Freira, por Nutone Inc. (E.U.A.), solicita la marca "NUTONE" para distinguir los artículos de la clase 12 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 6153 My.5-v.my.15.

ACTA N.o 82.961. — Montevideo, Abril 29 de 1958. — Con esta fecha: Fábrica Uruguaya de Neumáticos S. A (F.U.N.S.A.), de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "FLEX-O-GUER" para distinguir artículos de la clase 14. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 6186 My.5-v.my.15.

ACTA N.o 82.967. — Montevideo, Abril 30 de 1958. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía, apoderados de Shell Uruguay Limited, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "CARILON", para distinguir artículos de la clase 6 y 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 6185 My.5-v.my.15

ACTA Nº 82.944. — Montevideo, Abril 28 de 1958. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de The Spirella Company of Great Britain Limited, de Inglaterra, ha solicitado el registro de la marca "SPIRELETTE" para distinguir artículos de la clase 4. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 5991 My.5-v.my.15.

ACTA Nº 83.046. — Montevideo, Mayo 8 de 1958. — Con esta fecha Balvimón S. A., de Montevideo, solicita registrar la marca "ATHERMOLIT" para distinguir la clase 8. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) $4.00 10|pub 6515 My.10.v.my.21.

ACTA Nº 82.972. — Montevideo. Mayo 2 de 1958. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Philip Morris Incorporated, de Estados Unidos de América, ha solicitado el registro de la marca "HI-FI", para distinguir artículos de la clase 22. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 6283 My.7-v.my.17.

ACTA Nº 83.013. — Montevideo, Mayo 7 de 1958. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Spefar S. A., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "CORTIFENIL SPEFAR" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 6502 My.10-v.my.21.

ACTA Nº 82.999. — Montevideo, Mayo 6 de 1958. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Laboratorios Caillon y Hamonet Sociedad Anónima Comercial Industrial, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "ADMIRACION", (El lápiz labial del matiz exacto), para distinguir artículos de la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 6503 My.10 v.my.21.

ACTA N.o 83.024. — Montevideo, Mayo 7 de 1958. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por Curta y Co G.m.b.H. (Alemania) solicita la marca "VEGEDYSTON", para distinguir los artículos de la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 6633 My.13-v.my.23.

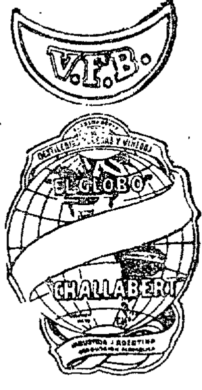
ACTA N.o 83.022. — Montevideo, Mayo 7 de 1958. — Con esta fecha O'Farrell y Freira por Curta y Co. G. m. b. H. (Alemania), solicita la marca "ENELBIN", para distinguir los artículos de la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 6634 My.13-v.my.|23.

ACTA N.o 82.984. — Montevideo, Mayo 3 de 1958. — Con esta fecha O' Farrell y Freira, por Aktiebolaget Astra, Apotekarnes Kemiska Fabriker (Suecia), solicita la marca "ASTRAFER" para distinguir los artículos de la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 6630 My.13-v.my.23.

ACTA Nº 82.975. — Montevideo, Mayo 2 de 1958. — Con esta fecha, Nueva Línea Ltda., Basanta, Detto y Fontana Ltda., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "TRAPECIO", para distinguir artículos de la clase 4. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10 pub. 6282 My.7-v.my.17.

ACTA N.o 83.092. — Montevideo, Mayo 12 de 1958. — Con esta fecha, Roberto Draper, por "Farbwerke Hoechst Aktiengesellschaft-vormals Meister Lucius Brüning", (Alemania), solicita registrar la marca TUMESON, para artículo de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 6700 My.14-v.my.24.

ACTA N.o 82.983. — Montevideo, Mayo 3 de 1958. — Con esta fecha, "Jones y Cía. S. A.", por Sociedad Anónima Destilerías, Bodegas y Viñedos "El Globo Limitada", de Buenos Aires, (R. A.), solicitan la marca



para artículos de la clase 2 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $32.00 10|pub. 6623 My.14-v.my.24.

ACTA N.o 82.982. — Montevideo, Mayo 3 de 1958. — Con esta fecha, "Jones y Cía. S. A.", por Sociedad Anónima Destilerías, Bodegas y Viñedos "El Globo Limitada", de Buenos Aires, (R. A.) solicitan la marca

TOMBA
MARCA REGISTRADA

para artículos de la clase 2 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $16.00 10|pub. 6624 My.14-v.my.24.

ACTA N.o 83.045. — Montevideo, Mayo 8 de 1958. — Con esta fecha, Pedro Dubourg en representación de "Philips del Uruguay S. A.", de Montevideo, solicita la marca

fontana

para artículo de la clase 21. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $20.00 10|pub. 6671 My.14-v.my.24.

ACTA N.o 83 091. — Montevideo, Mayo 12 de 1958. — Con esta fecha, Roberto Draper, por "Farbwerke Hoechst Aktiengesellschaft-vormals Meister Lucius y Brüning", (Alemania), solicita registrar la marca COMBISON" para artículo de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 6699 My.14-v.my.24.

ACTA N.o 83.058. — Montevideo, Mayo 10 de 1958. — Con esta fecha, "Guillermo Johnston y Cía. Ltda" (Sociedad Anónima Introductora), de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca

JOHNSTON

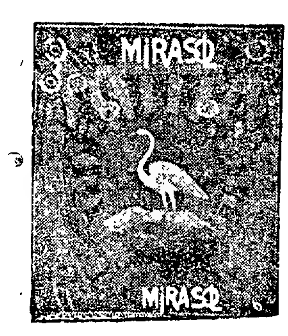
para distinguir artículos de las clases 1 y 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $18.00 10|pub. 6692 My.14-v.my.24.

ACTA N.o 83.059. — Montevideo, Mayo 10 de 1958. — Con esta fecha, "Guillermo Johnston y Cía. Ltda." (Sociedad Anónima Introductora), de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 1 (té). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $26.00 10|pub. 6693 My.14-v.my.24.

ACTA N.o 83.057. — Montevideo, Mayo 10 de 1958. — Con esta fecha, "Guillermo Johnston y Cía.-Ltda.", (Sociedad Anónima Introductora), de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de las clases 1, 6 y 13. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $30.00 10|pub. 6694 My.14-v.my.24.

ACTA N.o 83.056. — Montevideo, Mayo 9 de 1958. — Con esta fecha, Rómulo Marne Aurucci, por "Mateo Brunet S. A. C.", de Montevideo, (Uruguay), ha solicitado el registro de la marca SAN-AVE-EMEBE", para distinguir artículos de las clases 3 y 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 6674 My.14-v.my.24.

24-Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº 12.160. — Montevideo, Abril 23 de 1958. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por "Flexipac Ltd. (Inglaterra) han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejoras en o relacionadas con envases de paredes aplastables", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Encargado de Dirección. — Enrique de Basabe, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 6154 My.5-v.my.15.

ACTA Nº 12.166. — Montevideo, Mayo 2 de 1958. — Con esta fecha, Jones y Cía. S. A., por Rodolfo Walter Brugger, de Beccar, Provincia de Buenos Aires, Rep. Argentina, han solicitado patente de invención por el término de quince años, para "Gasificador para combustibles líquidos con dispositivo térmico de control de alimentación, destapador a empuje y regulador adicional de llama"; y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del Decreto Reglamentario de la Ley Nº 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Encargado de Dirección. — Enrique de Basabe, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 6277 My.7-v.my.17.

ACTA Nº 12.162. — Montevideo, Abril, 29 de 1958. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por "General Electric Co. (EE.UU.A.), han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Procedimiento para tratar alimentos", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Encargado de Dirección. — Enrique de Basabe, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 6155 My.5-v.my.15.

ACTA Nº 12.163. — Montevideo, Abril 30 de 1958. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por "Montecatini Societá Generale per l'Industria Minerarie e Chimica (Italia), han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Máquina y procedimiento para la producción continua de laminados planos", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089 se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Encargado Dirección. — Enrique de Basabe, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 6156 My.5-v.my.15.

ACTA Nº 12.168. — Montevideo, Mayo 5 de 1958. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Chas. Pfizer y Co. Inc. (E.U.A.), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Un nuevo método de preparar Sulfonilureas"; y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Encargado de Dirección. — Enrique de Basabe, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 6433 My.9-v.my.20.

ACTA Nº 12.164. — Montevideo, Abril 30 de 1958. — Con esta fecha, "Jones y Cía. S. A." por "Alois Crepinsek", de Buenos Aires, (República Argentina), han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejoras en cerraduras de seguridad" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Encargado de Dirección. — Enrique de Basabe, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 6134 My.5-v.my.15.

ACTA N.o 12.167. — Montevideo, Mayo 5 de 1958. — Con esta fecha, los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de "Aktiebolaget Bofors" de Suecia, han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Método para producir anilidas ácidas carboxílicas N-Alquilo-Piperidina", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Encargado Dirección. — Enrique de Basabe, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 6332 My.8-v.my.19.

ACTA Nº 12.169. — Montevideo, Mayo 5 de 1958. — Con esta fecha, el señor Jones y Cía. S. A. por Cayetano Sapere, de Buenos Aires, República Argentina, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejoras en y relacionadas con antenas para circuitos de televisión y radio", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del Decreto Reglamentario de la Ley Nº 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Encargado Dirección. — Enrique De Basabe, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 6306 My.10-v.my.21.

ACTA Nº 12.170. — Montevideo, Mayo 5 de 1958. — Con esta fecha, los señores Adelina Strada Rodríguez, Julio César Miranda y Jorge Enrique Gascoin, de Bs. Aires (Argentina), ha solicitado patente de invención por el término de quince años, para "Dispositivo automático para aumentar la seguridad contra incendios o explosiones de las instalaciones de almacenaje o transporte de líquidos volátiles inflamables y evitar las pérdidas del producto por evaporación"; y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del Decreto Reglamentario de la Ley Nº 10.089, se ordena la presenta publicación. — Bernardo Hugo Tedesco, Encargado de Dirección. — Enrique de Basabe, Secretario.
24) $16.00 10|pub. 6484 My.10-v.my.21.

ACTA N.o 12.172. — Montevideo, Mayo 9 de 1958. — Con esta fecha, el señor Pedro Dubourg en representación de Francisco Fraga, de Argentina, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Un aparato de alarma contra robo e incendio conectable a una línea telefónica", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Encargado Dirección. — Enrique de Basabe, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 6670 My.14-v.my.24.

25-Ventas de Comercio

Interviniendo "Oficina José R. Sanjurjo", 18 de Julio 1465, esc. 21, prometimos vender al señor Domingo Marsicano el comercio en el ramo de Almacén de comestibles, frutas, verduras y Alcohólicas embotelladas, de la Avda. Garibaldi Nº 1793 de esta ciudad. — Acreedores presentarse en el comercio. (Ley 26 Setiembre 1904). — Montevideo, 20 de Abril de 1958. — RAMON ISMAEL BERMUDEZ BAZAN. — MARIA ELBA BERMUDEZ de LUVIZIO. — JACINTA ESMERALDA HERNANDEZ DE BERMUDEZ.
25) $24.00 20|pub. 6436 My.9-v.my.31.

Ley 26 Setiembre 1904. Prometí vender a Jorge Washington Serorena, toda la parte indivisa que me corresponde en el comercio establecido en la calle Lanús 5659 bis, ramo Almacén de Comestibles, Bar y Despacho de Bebidas Alcohólicas, Frutas y Verduras. Acreedores: Escribanía Mentaste Alvarez, calle Buenos Aires 523. — Montevideo, 2 de Mayo de 1958. — AMELIA JOSEFA POIRÉ DE BARRUFFA.
25) $16.00 20|pub. 6223 My.6-v.my.28.

Se hace saber que ha quedado sin efecto el compromiso de compraventa celebrado con fecha 16 de Setiembre de 1957, entre los señores Manuel Bouzón Barral y José Antonio Romero por una parte y los señores José Fernández y Germán Bentancur, respecto del comercio sito en la calle Cuñapirú 1954, quedando en posesión del negocio los señores Bouzón y Romero. — Acreedores: Estudio Dr. Gutiérrez, Rincón 723, piso 1º, esc. 9.
25) $24.00 20|pub. 6622 My.13-v.jn.4.

Ley 26 Setiembre 1904. Por intermedio de Núñez, Cabezas y Cía., de la Asociación Nacional de Balanceadores, con oficinas en San José 1282 esc. 20, prometí vender a Walter A. Deus el Almacén y Lechería que gira en esta plaza, calle 20 de Enero Nº 3603, quien tomó posesión del mismo con fecha de hoy. — Montevideo, 5 de Mayo de 1958. — WALTER VIERA DE SOUZA. — NILDA HAYDEE R. DE VIERA.
25) $24.00 20|pub. 6639 My.13-v.jn.4.

Con intervención del escribano José N. Piccardo, prometimos vender a Pedro Alvarez, el comercio de Carnicería, sito en Carlos Nery número 3505. — Acreedores: 8 de Octubre 4178. (Ley de 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, 25 de Abril de 1958. — LUIS IPPOLITI. — MARIA VAZQUEZ.
25) $16.00 20|pub. 6194 My.6-v.my.28.

Joaquín Lucas Gracés y su esposa Eugenia da Costa de Lucas, hacen saber que han prometido vender a Solís y Víctor Bouchacourt el almacén de comestibles y provisión establecido en esta ciudad con la denominación "Medida Exacta", en la calle Sarandí 447, haciéndonos cargo del activo y pasivo. Acreedores presentarse a dicho comercio. Plazo: Ley 26 de Setiembre de 1904. — Rivera, 22 de Abril de 1958. — Por mí y por poder de mi esposa: JOAQUIN LUCAS GRACES. — Solís Bouchacourt. — Víctor Bouchacourt.
25 $32.00 20|pub. 6573 My.12-v.jn.3.

Cumpliendo Ley 26 de Setiembre de 1904, comunico, interviene Balanceador Vila, Democracia 2058, he prometido en venta a José Fernández, la provisión calle Colorado 2066. — Montevideo, Mayo 1º de 1958. — AIDA SILVA DE FIORI.
25) $8.00 20|pub. 6575 My.12-v.jn.3.

De acuerdo con la Ley de 26 de Setiembre de 1904 se comunica que con intervención del balanceador A. Costas Cabezas, Sarandí 493 de la Asociación Nacional de Balanceadores, he prometido en venta el comercio de bar y bebidas alcohólicas situado en la Avenida General Flores 4149 a los señores Ruben Alvarez y José Blanco. — Montevideo, Mayo 7 de 1958. — TOMASA ELVIRA URRISTI.
25) $24.00 20|pub. 6576 My.12-v.jn.3.

De acuerdo con la Ley de 26 de Setiembre de 1904 se comunica que con intervención del balanceador A. Costas Cabezas, Sarandí 493 de la Asociación Nacional de Balanceadores hemos prometido en venta el comercio de bar y bebidas alcohólicas situado en la calle Joaquín Requena 2802 al señor Américo López. — Montevideo, Mayo 7 de 1958. — CARLOS RODRIGUEZ. — GENOVEVA SALGUEIRO DE RODRIGUEZ.
25) $24.00 20|pub. 6577 My.12-v.jn.3.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Por intermedio de Pedroarena y Cía., con oficinas en Juan C. Gómez 1479 escritorio 27, prometí vender al señor Laureano Pérez Garrido, el bar que gira en esta plaza, calle Camino Mendoza 5298, quien tomó posesión el día 3 de Marzo. — MAURO HERNANDEZ.
25) $16.00 20|pub. 6546 My.12-v.jn.3.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Interviniendo Pedroarena y Cía., con oficinas en Juan C. Gómez 1479 escritorio 27, se comunica que ha quedado sin efecto la promesa de venta del comercio ubicado en República 2200, suscripta entre los señores Laureano Pérez y Luis Cardezo.
25) $16.00 20|pub. 6548 My.12-v.jn.3.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Por intermedio de Pedroarena y Cía., con oficinas en Juan C. Gómez 1479 escritorio 27, prometí vender a la señorita Nélida Sagrera Brun, la cervecería, que gira en esta plaza calle Colonia 882, quien tomó posesión el día 3 de Mayo de 1958. — JESUS ESCUDERO JIMENEZ.
25) $16.00 20|pub. 6549 My.12-v.jn.3.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Por intermedio de Pedroarena y Cía., con oficinas en Juan C. Gómez 1479 escritorio 27, prometí vender al señor Jesús Escudero Jiménez la cervecería, que gira en esta plaza calle Colonia 921, quien tomó posesión el día 29 de Marzo de 1958. — WALTER SCHNABEL y FEDERICO ADLER.
25) $16.00 20|pub. 6550 My.12-v.jn.3.

A efectos de ley 26 Setiembre 1904, hago saber que prometí vender a José Camesella Rodríguez, la Carnicería instalada en la calle Andrés Lamas N.o 3457 de esta Capital. — Los acreedores deberán presentarse en la Escribanía de Oscar Sindín, Avda. 18 de Julio 1082, ap. 204. — Montevideo, Mayo 12 de 1958. — MANUEL GONZALEZ GONDA. — José Camesella Rodríguez.
25) $16.00 20|pub. 6440 My.9-v.my.31.

Ley 26 de Setiembre de 1904. — Prometí vender al señor Pablo Jokl el comercio que gira en esta plaza bajo la razón social de "Meindl Hermanos", de José Meindl. — Acreedores: calle Treinta y Tres 1334, ap. 5. — Montevideo, Mayo 7 de 1958. — JOSE MEINDL.
25) $16 00 20|pub. 6453 My.9-v.my.31.

Con intervención de "Centro Comercial, Sergio Papa Blanco y Cía.", prometimos vender a los señores Alberto Duhagón Pequeno, Raúl Rodríguez y Mario Rossini, nuestro comercio que gira en el ramo de Garage, venta nafta, aceite y Estación Servicio ,sito en la calle Yaro 896. Acreedores presentarse en Soriano 887, piso 1.o, ley 26|9|1904. — Montevideo, 1.o de Mayo de 1958. — MARIO PIÑEYRUA WINTERHALTER. — EUGENIO PEPE VICENZI. — ARIEL BIANCHI ROIG.
25) $24.00 20|pub. 6286 My.7-v.my.29.

Por intermedio del Banco Español del Uruguay, 25 de Mayo 401, hemos prometido en venta a los señores Avelino Alvarez Pérez y Francisco Alvarez Pérez, el comercio en el ramo de almacén y bar con alcohólicas, que gira en esta plaza con la denominación de "18 de Julio", establecido en la calle Gil Nº 1051, habiendo tomado posesión del mismo el día de la fecha. Acreedores presentarse en dicha institución sección balances, Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Mayo 2 de 1958. — VICTOR GUADALUPE. — PEDRO y EUSEBIO ARRIBAS ALONSO. — Avelino y Francisco Alvarez Pérez.
25) $32.00 20|pub. 6526 My.10-v.jn.2.

O.A.S.I.C. Fco. Panzera, Soriano 1226, interviene. Comunica que ha prometido en venta la casa de comercio, propiedad de los señores Margarita Richiero de Romay y Sebastián Pombo, sita en la calle Joaquín Requena N.o 1987 en el ramo de Almacén, frutas y verduras y fermentadas a la señora María Luisa Getino de Neira. Acreedores presentarse al comercio. Ley 26|9|1904. — MARGARITA RICHIERO DE ROMAY. — SEBASTIAN POMBO. — María Luisa Getino de Neira.
25) $24.00 20|pub. 5460 Ab.23-v.my.16.

Con intervención de "Centro Comercial, Sergio Papa Blanco y Cía.", prometí vender al señor Jorge Sansón Barceló, mi comercio que gira en el ramo de bar, bebidas alcohólicas y fiambrerías, sito en la calle Maldonado N.o 1949. Acreedores presentarse en Soriano 887, piso 1.o, ley 26|9|1904 — Montevideo, 22 de Abril de 1958. — FRANCISCO GONZALEZ MARTINEZ.
25) $16.00 20|pub. 6285 My.7-v.my.29.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Interviniendo Pedroarena y Cía., con oficinas en Juan C. Gómez 1479 escritorio 27, se comunica que ha quedado sin efecto la promesa de venta del comercio ubicado en Ramón Anador 3?:7, suscripta entre el señor ANTONIO OLIVERCS con los señores Manuel Rio Pedre y José Rodríguez. Vendiendo aquél a su vez al señor Enrique Hermida.
25) $24:00 20|pub. 6547 My.12-v.jn.3.

Interviniendo "Oficinas Cercido" Cercido y Cía. prometimos vender al señor Gonzalo Costas la Provisión y Lechería de la calle Quijote Nº 2806 de esta ciudad. Acreedores: Plazo de Ley del 26 de Setiembre de 1904 en el domicilio de los Balanceadores, calle 25 de Mayo Nº 707, piso 6, ap. 2. — Montevideo, Abril 28 de 1958. — UBALDO RUSMIGO. — JUAN PEDRO VALLES.
25) $16.00 20|pub. 6007 My.2-v.my.24.

Interviene el Centro de Almaceneros Minoristas, 18 de Julio N.o 1709. Prometí vender al señor Américo Gómez Robegnio el Almacén de Comestibles, Frutas y Verduras sito en la calle Benito Riquet N.o 199 de esta ciudad. Acreedores a 18 de Julio 1709 .(Ley 26 de Setiembre de 1904). — DIVINA MENDEZ DE VAZQUEZ. — JULIO VAZQUEZ FREIRE.
25) $16.00 20|pub. 6163 My.5-v.my.27.

Interviniendo las Oficinas del Balanceador H. González Karlen he prometido en venta al señor FIDEL REY DEL RIO, el comercio que gira en el ramo de Almacén, Frutas, Verduras, ubicado en la calle Trento N.o 3079, de esta ciudad. Acreedores presentarse en las Oficinas del Balanceador, Zabala 1425. Ley 26 Setiembre de 1904. — Montevideo, 29 de Abril de 1958. — CARLOS BADANO BERTONE.
25) $24.00 20|pub. 5866 Ab.29-v.my.22.

Con intervención de oficinas de balances de Antonio M. Blanco (Valparaíso 1269 de la Asociación Nacional de Balanceadores), prometimos vender al señor Francisco Lista Rebelle la Provisión de comestibles, frutas y verduras, sita en Francisco Labandeira Nº 3547, de esta ciudad. — Acreedores: al comercio. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, 22 de Marzo de 1958. — ROSA PIERRE FERRIZO. — LIBORIO A. CABALLERO.
25) $24.00 20|pub. 6541 My.10-v.jn.2.

A efectos ley 26 Setiembre 1904, hacemos saber que prometimos vender a Evaristo Alvarez y Manuel Palma Valverde, la Carnicería instalada en la calle Aréchaga N.o 3400 de esta Capital. — Los acreedores deberán presentarse en Escribanía de Oscar Sindín, Avda. 18 de Julio 1082, ap. 204. — Montevideo, Abril 15 de 1958. — HILDA JUSTA ARCE de VARELA. — FLOREAL VARELA ARCE. — Evaristo Alvarez. — Manuel Palma Valverde.
25) $16.00 20|pub. 6441 M

Con intervención de oficinas de balances de Antonio M. Blanco (Valparaíso 1269 de la Asociación Nacional de Balanceadores), ha quedado sin efecto la promesa de compra-venta concertada entre los señores Braudilio Rodríguez, Olga Rodríguez, Vicente Ibáñez García y Gloria Andrade, por el Almacén de comestibles, frutas y verduras, sito en Continuación 18 de Julio Nº 3410 de esta ciudad, haciéndose cargo del mismo nuevamente el señor Vicente Ibáñez García. — Acreedores a la casa de Acevedo Díaz Nº 2322, ap. 5, de esta ciudad. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, 21 de Marzo de 1958.
25) $32.00 20|pub. 6542 My.10-v.jn.2.

Interviniendo "Oficinas Orense", Río Branco 1395, prometí vender al señor Evaristo Lorenzo el comercio de mi propiedad que gira en el ramo de Comestibles, Frutas, Verduras y Fermentadas sito en la calle Castro N.o 593 de esta ciudad. Acreedores presentarse "Oficinas Orense". (Plazo Ley 26|9|1904). — Montevideo, 9 de Mayo de 1958. — IRMA ESCUDERO DE ALLENDE. — Evaristo Lorenzo.
25) $16.00 20|pub. 6428 My.9-v.my.31.

Interviniendo "Oficinas Orense", Río Branco 1395, prometí vender a la señora Aurora Pereira el comercio que gira en el ramo de Comestibles, Frutas, Verduras y Fermentadas ubicado en la calle Martín C. Martínez N.o 2228 de esta ciudad. Acreedores presentarse "Oficinas Orense". (Plazo: Ley 26|9|1904. — Montevideo, 29 de Abril de 1958. — AMABILIA V. DE COLOMBO. — Aurora Pereira.
25) $16.00 20|pub. 6427 My.9-v.my.31.

Interviniendo "Oficinas Orense", Río Branco 1395, prometí vender a la señora Elida F. de Sierra y Ana Lageard la casa de comercio del ramo de Comestibles, Frutas, Verduras, Fermentadas y Lechería sito en la calle Santa Lucía N.o 4201 de esta ciudad. Acreedores presentarse "Oficinas Orense". (Plazo: Ley 26|9 1904). — Montevideo, 7 de Mayo de 1958. — ANA MARIA PERDOMO DE GALLO. — Anita Lageard. — Elida F. de Sierra.
25) $24.00 20|pub. 6430 My.9-v.my.31.

Hago saber que he prometido vender a don Antonio López el comercio que en el ramo de Alcamén de Comestibles, Frutas, Verduras y Bebidas fermentadas tengo establecido en la calle Dante 2152. Los acreedores deben presentarse en la escribanía "Decia-Dabezies", calle Treinta y Tres 1512, escritorio 12, dentro del plazo legal. — Montevideo, 18 de Abril de 1958. — FRANCISCO GARCIA PONTE.
25) $24.00 20|pub. 6422 My.9-v.my.31.

Hago saber que he prometido vender a doña Eudocia Domínguez Araújo de Fernández, el comercio que en el ramo de Almacén de Comestibles, Frutas, Verduras y Bebidas fermentadas tengo establecido en la calle Cerrito 270. Los acreedores deben presentarse en la escribanía "Decia-Dabezies", calle Treinta y Tres 1512, escritorio 12, dentro del plazo legal. — Montevideo, 29 de Diciembre de 1957. — JOSE SALGUEIRO.
25) $24.00 20|pub. 6423 My.9-v.my.31.

Hago saber que he prometido vender al señor don Claudio Salgueiro, el comercio que en el ramo de Almacén de Comestibles, Frutas, Verduras y Bebidas fermentadas tengo establecido en la calle Comercio 1979. Los acreedores deben presentarse en la escribanía "Decia-Dabezies", calle Treinta y Tres 1512 escritorio 12, dentro del plazo legal. — Montevideo, 31 de Diciembre de 1957. — ANTONIO LOPEZ VERDES.
25) $24.00 20|pub. 6424 My 9-v.my.31.

Interviniendo "Oficinas Cercido", Cercido y Cía., prometimos vender a la señora Lilia Balestra el Bar y Restaurant situado en Barcelona esquina Castelá (CASUPA) Florida. Acreedores: Plazo de Ley del 26|9|1904 en el domicilio en Montevideo de los Balanceadores, calle 25 de Mayo N.o 707, piso 6.o ap. 12. — Montevideo, 3 de Mayo de 1958. — HECTOR H. PERDOMA. — LELIA RUBI DE PERDOMO.
25) $24.00 20|pub. 6414 My.9-v.my.31.

Interviene el Centro de Almaceneros Minoristas, 18 de Julio Nº 1709. Prometí vender a la señora Irma Yunyent de Rodríguez, la Provisión de comestibles, frutas y verduras, sita en la calle Nueva Palmira Nº 2000. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Acreedores a Centro de Almaceneros Minoristas. — Montevideo, Mayo 7 de 1958. — LUNA MAZAL DE HAZAN. — ELIAS HAZAN.
25) $16.00 20|pub. 6509 My.10-v.jn.2.

De acuerdo con la ley de 26 de Setiembre de 904, se comunica que con intervención del balanceador A. Costas Cabezas, Sarandí 493 hemos vendido a los señores Hipólito y Manuel Covelo el comercio de café y bar sito en Bulevar España N.o 2746 de esta ciudad. — Montevideo, Abril 11 de 1958. — LUIS ANDRADE. — PASCASIA PAZ DE ANDRADE.
25) $16.00 20|pub. 4974 Ab.17-v.my.12.

Ley 26 Setiembre 1904. Por intermedio de Núñez, Cabezas y Cía., de la Asociación Nacional de Balanceadores, con oficinas en San José 1280, escritorio 20, prometí vender a Martín Deleotti y Aníbal Fernández, el Taller de Chapista que gira en esta plaza, calle Yi N.o 1674, quienes tomaron posesión del mismo con fecha de hoy. — Montevideo, 14 de Abril de 1958. — JOSE LUIS LEDESMA COMAS. — BLANCA SILVA DE LEDESMA.
25) $24 00 20|pub. 6225 My.6-v.my.28.

Ley 26 Setiembre de 1904. Harutiun Aharonian y Maibel Momdjian de Aharonian, prometieron vender a Harutiun Collián, el comercio en el ramo de Bazar y Ferretería ubicado en Grecia 3354 (Cerro), de esta ciudad. — Acreedores: Agraciada 3108. — Montevideo, 1º de Mayo de 1958.
25) $16.00 20|pub. 6496 My.10-v.jn.2.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Prometimos vender a los señores Gonzalo, Jorge y José María Pouso Carballo, la Panadería "Los Andes", sita en la calle Mercedes Nos. 1236-38. Acreedores Escribanía Antelo, Rincón 432, escritorio 13. — JUAN GARCIA CARBALLO. — MERCEDES IGLESIAS VALIN. — WASHINGTON JULIO OLIVERA. — MARIA JULIA RODRIGUEZ. — GONZALO POUSO. — JORGE MARIA POUSO. — Montevideo, 29 de Abril de 1958.
25) $24.00 20|pub. 5994 My.2_v.my.24.

Oficinas Panzera, Paraguay 1176 intervienen a los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904, se pone en conocimiento del comercio y del público en general, que he prometido en venta mi comercio ubicado en la calle Gustavo A. Becquer N.o 1100 en el ramo de Almacén y lechería al señor Rómulo Domínguez López. Acreedores presentarse en el comercio de referencia. — MARIA PEREZ DE PEÑA. — Rómulo Domínguez López.
25) $24.00 20|pub. 5367 Ab.23-v.my.16.

A efectos de la Ley del 26 de Setiembre de 1904, hacemos saber que prometimos vender al señor Dip Juri, el almancén de comestibles y puesto de verdura instalado en la calle José María Silva N.o 4558. Acreedores presentarse en Rincón N.o 454, escritorio 220. — Montevideo, Abril 30 de 1958. — FELIX AMARANTO SOZA. — ROSA TERAN DE SOZA.
25) $16.00 20|pub. 6027 My.3-v.my.26.

Se hace saber al comercio y al público en general que la sociedad colectiva "Panzera y Vidal" ha prometido en venta al señor Maximino García Rodríguez el establecimiento comercial que en el ramo de taller mecánico tiene instalado en la casa N.o 664 de la calle Cerrito de esta ciudad, debiendo los acreedores presentar los justificativos de sus créditos, por duplicado en el estudio del escribano Edmundo Thévenet, calle Buenos Aires N.o 484, esc. 1.o dentro del término de 30 días a partir de la primera publicación de acuerdo con lo dispuesto por la ley de 26 de Setiembre de 1904.
25) $32.00 20|pub. 6279 My.7-v.my.29.

Interviniendo Oficinas Varela y Cía., hemos prometido en venta la cuota social que nos corresponde en el comercio de carnicería ubicado en la calle Brandzen N.o 1948 de esta ciudad, al señor Valeriano Vicente Domínguez, (ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Mayo 3 de 1958. — MANUEL GONZALEZ. — ISABEL BRIANO DE GONZALEZ. — Valeriano Vicente Domínguez — María Aurora Barreiro de Domínguez.
25) $16.00 20|pub. 6284 My.7-v.my.29.

Con intervención de "Centro Comercial, Sergio Papa Blanco y Cía.", prometí vender a los señores Francisco Luis Fernández Rodríguez y Juan José Loureiro Sacco, mi comercio que gira en el ramo de Garaje, venta de nafta y aceite y Estación Servicio, sito en la calle Mercedes 1422. Acreedores presentarse en Soriano 887, piso 1.o, ley 26|9|1904 — Montevideo, 1.o de Mayo de 1958. — LEANDRO GOMEZ HARLEY.
25) $24.00 20|pub. 6287 My.7-v.my.29.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Prometimos vender a Víctor Manuel Villamarín la Carnicería de 26 de Marzo 3251. Acreedores presentarse en Rincón 625, esc. 7, lunes, miércoles y viernes de 16.30 a 18.30. — JOSE LUDIVINO LEBRATO. — AURORA GARICA DE LEBRATO.
25) $16.00 20|pub. 5652 Ab.25-v.my.19.

Avisamos que hemos prometido en venta a María Lago de Senandé nuestro comercio de provisión de la calle Guaviyú 2851, debiendo los acreedores presentarse en el Estudio Comercial y Escribanía "Lorocca y Rey", Misiones 1361, esc. 22. — Montevideo, Abril 23 de 1958. — LEONCIO CESAR NEVES. — CATÓN NEVES. — ADA GARÓFALO DE NEVES.
25) $18.00 20|pub. 5633 Ab.25-v.my.19.

Avisamos que nuestro comercio de Restaurant y Bebidas Fermentadas de la calle Joaquín Requena 2589, fué prometido en venta a Raúl Castelar, debiendo los acreedores presentarse en el Estudio Comercial y Escribanía "Larocca y Rey", Misiones 1361, esc. 22. — Montevideo, Abril 23 de 1958. — HUMBERTO GIMENEZ.— LEOPOLDO BARRIOS — JORGE MANUEL DOS SANTOS.
25) $16.00 20|pub. 5632 Ab.25-v.my.19.

Interviene el Centro de Almaceneros Minoristas, 18 de Julio N.o 1709. Prometí vender mi negocio de almacén de comestibles sito en la calle Nicaragua N.o 2229 de esta ciudad a los señores Garahed y Varuyan Balian Hnos. Ley 26 de Setiembre de 1904. Acreedores a 18 de Julio 1709. — Montevideo, Abril 17 de 1958. — JUAN GERA. — ECATERINA CSESZLYAR DE GERA.
25) $24.00 20|pub. 5288 Ab.22-v.my.15.

Ley 26 de Setiembre de 1904. OSCAR GUSTAVO PUIG prometió vender a Carlos Etcheverry y Miguel Bessonart el negocio en el ramo de Imprenta sito en la ciudad de Trinidad, calle Francisco Fondar 475. Acreedores en el mismo local. — Trinidad, Abril 30 de 1958.
25) $16.00 20|pub. 5909 Ab.30-v.my.23.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Prometí vender a los señores Agustín Montans Cores y José Landeira Martínez, la Panadería "Palermo" sita en la calle Benito Riquet Nº 1087. Acreedores Escribanía Antelo, Rincón 432, escritorio 13. — JESUS GARCIA CRUZ. — ELCIRA SUSUNDEY. — AGUSTIN MONTANS. — JOSE LANDEIRA. — Montevideo, Abril 29 de 1958.
25) $16.00 20|pub. 5997 My.2_v.my.24.

Oficinas Panzera, Paraguay N.o 1176 intervienen. A los efectos de la Ley del 26 de Setiembre de 1904 se pone en conocimiento del comercio y del público en general, que he prometido en venta mi comercio ubicado en la calle Bartolomé Mitre N.o 1490 en el ramo de Taller de Planchado al señor Ricardo Veiga Pose. Acreedores presentarse en el comercio de referencia. — RENÉ FLORENCIO PEREZ PINTOS. — Ricardo Veiga Pose.
25) $24.00 20|pub. 5929 Ab.30-v.my.23.

Oficinas Panzera, Paraguay N.o 1176 intervienen. A los efectos de la Ley del 26 de Setiembre de 1904 se pone en conocimiento del comercio y del público en general, que he prometido en venta mi comercio ubicado en la calle Frías N.o 4544 en el ramo de Almacén y Alcohólicas Embotelladas al señor Heros Petrossian. Acreedores presentarse en el comercio de referencia. — MARGOT HOVHANESSIAN APKARIAN. — Heros Petrossian.
25) $24.00 20|pub. 5930 Ab.30-v.my.23.

Prometimos vender a Andre R. E. Goffard el comercio "Vidriería Escomel. Fábrica de Espejos y Taller de Biselados", ubicada en la ciudad de Maldonado. Acreedores en esa ciudad: 25 de Mayo 746. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Maldonado, Abril de 1958. — NICOLE DEVRED. — PIERRE L. ESCOMEL.
25) $16.00 20 pub. 5875 Ab.30-v.my.23.

De acuerdo a la ley 26|9|904 hago saber que he prometido vender a "Barraca Aeropuerto Ltda." (en formación) el comercio que en el ramo de Venta de Materiales de Construcción tengo instalado en Ruta 101 N.o 3838 frente al Aeropuerto de Carrasco (Departamento de Canelones). Acreedores presentarse en Colonia 909, esc. 2. Estudio del Cr. León Buka. — NELSON HUGO PEREZ CHIALE.
25) $28.80 20|pub. 5630 Ab.30-v.my.23.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Proyectamos vender al señor Héctor Mario Bassi el negocio que gira en el ramo de Quinielas, cigarrería y confituras, calle Maldonado N.o 1803 de esta ciudad. Acreedores presentase plazo legal en Escribanía Pardías, Rincón 432, Escrtorio 28. — DOMINGO ALBERTO DIAZ. — DOLINDA AGUADO DE DIAZ.
25) $16.00 20|pub. 5407 Ab.23-v.my.16.

Comunicamos haber vendido a Walter Urreta las existencias del café y bar "La Cosechera" sito en calle Uruguay esquina Amorín de Salto, haciéndonos cargo del pasivo y cuentas a cobrar. Acreedores presentar justificativos créditos en calle Artigas N.o 715 — Salto, Abril de 1958. — BENJAMIN LOPEZ. — ELVA TEXEIRA DE LOPEZ. — WALTER URRETA.
25) $16.00 20|pub. 5281 Ab.22-v.my.15.

A los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904, hacemos saber que hemos prometido vender a Héctor Hodorico Ravera Agusta el establecimiento comercial que gira en los ramos de Almacén de comestibles y licencias alcohólicas, instalado en la ciudad de La Paz (Departamento de Canelones) en la casa esquina de las calles Florencio Sánchez, puerta N.o 250, y Pedro Rosa Giffuni. Los que se consideren nuestros acreedores deberán presentarse con sus correspondientes justificativos, a la casa indicada dentro del plazo legal. — 11 de Abril de 1958. — MIGUEL VOLAR KOVAC. — ANA PLACKO MALTAR.
25) $32.00 20|pub. 5452 Ab.23-v.my.16.

Interviniendo las Oficinas del Balanceador H. González Karlen he prometido en venta al señor JOSE LEMA LONGUEIRA, el comercio que gira en el ramo de almacén comestibles y fermentadas ubicado en la calle Spencer N.o 4491 de esta ciudad. Acreedores presentarse en las Oficinas del Balanceador, Zabala 1425. Ley 26 Setiembre de 1904. — Montevideo, 28 de Abril de 1958. — SAHAG KEUCHKELEKIAN LANCHINIAN.
25) $24.00 20|pub. 5865 Ab.29-v.my.22.

Interviniendo las Oficinas del Balanceador H. González Karlen he prometido en venta al señor LUIS VARELA CASTRO, el comercio que gira en el ramo de bar, despacho de bebidas alcohól. ubicado en la Avda. Rivera N.o 3550, de esta ciudad. Acreedores presentarse en las Oficinas del Balanceador, Zabala 1425. Ley 26 Setiembre de 1904. — Montevideo, 30 de Abril de 1958. — FERRÓN HNOS. y CIA.
25) $24.00 20|pub. 5867 Ab.29-v.my.22.

Prometí vender a "Bumesa S. A." la Barraca y Establecimiento Industrial "El Molino", sito en la ciudad de San Carlos (Dpto. de Maldonado). Ley del 26-9-1904. Acreedores presentarse en Andes 1409, piso 4. — Montevideo, Abril 23 de 1958. — AURELIO E. LLOVET MASSAT.
25) $24.00 20|pub. 6064 My.3v.my.26.

Prometimos vender a Adolfo Baccino Baccino el negocio de carnicería sito en Molinos de Raffo 352. Acreedores presentarse en Agraciada 1513, ap. 5, 10 a 11 horas. — AMADEO SASSO. — JUAN JOSE SASSO. — LUZ AURORA CULSHAW DE SASSO. — EDUARDO SANCHEZ OTATTI.
25) $16.00 20|pub. 6276 My.7-v.my.29.

Oficinas Panzera, Paraguay 1176, intervienen. A los efectos de la Ley del 26 de Setiembre de 1904, se pone en conocimiento del comercio y del público en general, que he prometido en venta mi comercio ubicado en la Avenida 18 de Julio N.o 1493, en el ramo de "Pensión Familiar" al señor León Chillik Kon. Acreedores presentarse en el comercio de referencia. — CARLOS ANTONIO NUÑEZ. — LEON CHILLIK KON.
25) $24.00 20|pub. 6162 My.5.-v.my.27.

Interviniendo las Oficinas del Balanceador H. González Karlen he prometido en venta al señor Saladino Alonso Iglesias, el comercio que gira en el ramo de bar, despacho de bebidas alcohól. ubicado en la calle Burgues N.o 2996 de esta ciudad. Acreedores presentarse en las Oficinas del Balanceador, Zabala 1425. Ley 26 Setiembre de 1904. — Montevideo, 21 de Abril de 1958. — ARMANDO GONZALEZ KARLEN.
25) $24.00 20|pub. 5864 Ab.29-v.my.22.

Comunico haber vendido a don Américo Abarno mi parte en el comercio conocido por "Bar El Balón" sito en la calle Uruguay N.o 720. Acreedores deberán presentar justificativos de sus créditos en el mismo comercio de acuerdo ley. — Salto, Abril de 1958. — ALBERTO LESSA GARCIA. — Américo Abarno.
25) $16.00 20|pub. 5795 Ab.28-v.my.21.

Prometo vender a Atanasildo Rodríguez dos Santos mi comercio en Tienda, Almacén y Desp. B. Alcohólicas, ubicado en Cuaró, 2.a sección judicial del Departamento de Artigas. Acreedores presentarse Escribanía Pérez Dutra, Presidente Berreta 567: (Ley 26 Setiembre 1904). — Artigas, 21 de Abril de 1958. — CARLOS LORENZO CAMARA.
25) $16.00 20|pub. 5784 Ab.28-v.my.21.

A los efectos de la Ley de 26 de Setiembre de 1904, comunico que he prometido en venta a la "Cooperativa de Consumos de Transporte" el establecimiento comercial denominado "Parque Hotel", que se halla instalado en Piriápolis. La Cooperativa adquirente se ha hecho cargo del Hotel a partir del 15 de Abril de 1958. Los acreedores anteriores a esta fecha, deben presentarse con los justificativos de sus créditos en la Escribanía del doctor Horacio S. González Mullin, en la calle Sarandí 444, 2.o piso. Escritorio N.o 11. Montevideo. — NICOLAS SCHETKOVSKY.
25) $32.00 20|pub. 5760 Ab.28-v.my.21.

Con intervención del Banco del Comercio Minorista, Sección Balances, el señor FRANCISCO CASTRO TRIGO, ha prometido vender al señor José Penedo Pazos, el comercio de Carnicería, establecido en la calle Ramón Márquez N.o 3431 de esta ciudad. A los efectos de la Ley del 26 de Setiembre de 1904 se efectúa esta publicación. Acreedores dentro del plazo legal. Uruguay N.o 1053.
25) $24.00 20|pub. 5752 Ab.28-v.my.21.

Ley 26 Setiembre 1904. Por intermedio de Núñez, Cabezas y Cía., de la Asociación Nacional de Balanceadores, con oficinas en San José 1280 escritorio 20, prometí vender a Falcón Hnos. la Fiambrería y Productos de Granja, que gira en esta plaza, Avda. Italia N.o 3671, quienes tomaron posesión del mismo con fecha de hoy. — Montevideo, 18 de Abril de 1958. — RAMON ANTONIO VILA CASTRO. — OLGA EDIT TROLESE DE VILA.
25) $24.00 20|pub. 6226 My.6-v.my.28.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Prometí vender al señor José Luis Vidal la Panadería sucursal "Del Puerto", sita en la calle Juan Lindolfo Cuestas Nº 1444. Acreedores escribanía Antelo, Rincón 432, escritorio 13. — JULIO CESAR RODRIGUEZ. — JOSE LUIS VIDAL. — Montevideo, 29 de Abril de 1958.
25) $16.00 20|pub. 5995 My.2_v.my.24.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Prometí vender a los señores Raúl Humberto y Angel Alfredo Andrioli Cabrera la Panadería "Fraternidad", sita en la calle Miguelete Nos. 1615_17. Acreedores Escribanía Antelo, Rincón 432, escritorio 13. — JESUS CABEZAS CALVELO. — MARIA OTERO. — RAUL HUMBERTO ANDRIOLI. — ANGEL ALFREDO ANDRIOLI. — Montevideo, Abril 29 de 1958.
25) $16.00 20|pub. 5996 My.2-v.my.24.

Con fecha 2 de diciembre de 1957, la señorita Martha Cestau celebró compromiso de compra-venta de la Farmacia, denominada Farmacia Pedernal, ubicada en la calle Juan Paullier Nº 2850, con la señora Nelly Margot Acuña de Ruglio. A los efectos previstos por la Ley de 26 de Setiembre de 1904, se cita a los acreedores para que presenten sus respectivos créditos, dentro de los treinta días de esta publicación, en el domicilio comercial precedentemente indicado. — Montevideo, Diciembre 2 de 1957. — MARTHA R. CESTAU.
25) $24.00 20|pub. 5978 My.2-v.my.24.

(Ley 26 Setiembre 1904). Hacemos saber que hemos prometido vender al señor José Pino Míguez, la mitad indivisa que nos corresponde en la carnicería sita en Doctor Manuel Herrero y Espinosa 1450, quién tomó posesión el 1.o de Enero de 1958. Acreedores en escribanía Tusso, Paysandú 1556. — Montevideo, Abril 21 de 1958. — FRANCISCO LORENZO. — BLANCA RAQUEL ZAMORA DE LORENZO.
25) $16.00 20|pub. 5483 Ab.24-v.my.17.

(Ley 26 Setiembre 1904). Hacemos saber que hemos prometido vender al señor José Máximo Salgueiro, la carnicería sita en Doctor Roberto Kock 3926, quién tomó posesión el 1.o de Marzo de 1958. Acreedores: en escribanía Tusso, Paysandú 1566. — Montevideo, 21 de Abril de 1958. — JOSE MENDEZ. — MARIA TERESA MURIALDO DE MENDEZ.
25) $16.00 20|pub. 5482 Ab.24-v.my.17.

(Ley 26 Setiembre 1904). Hago saber que he prometido vender al señor Francisco Lorenzo la carnicería sita en Agustín Abreu 2453, quién tomó posesión el 1.o de Febrero de 1958. Acreedores en escribanía Tusso, Paysandú 1556. — Montevideo, 21 de Abril de 1958. — JOSE MAXIMO SALGUEIRO.
25) $16.00 20|pub. 5481 Ab.24-v.my.17.

(Ley 26 de Setiembre de 1904). Prometimos vender a los señores Domingo Iglesias López, Mario Fontes Fontana y Arturo Martínez Taboada, la panadería "Río de la Plata", sita en la calle Guaviyú N.o 2440. Acreedores: escribanía Antelo, Rincón 432, escritorio 13. — NICOLAS PEON FEIJOO. — FELICIDAD FREITAS DE PEON. — ARCADIO SAMARTIN SAMARTIN. — ELSA OJEDA DE SAMARTIN. — ROBERTO PEON FREITAS. — MANUEL RODRIGUEZ PEON. — Domingo, Iglesias López. — Mario Fontes Fontana. — Arturo Martínez Taboda. — Montevideo, 22 de Abril de 1958.
25) $24.00 20|pub. 5517 Ab.24-v.my.17.

(Ley 26 de Setiembre de 1904). Prometí vender a los señores Alejandro Mariño Alonso y Ceferino Soto Costa, la panadería "Del Uruguay", sita en la calle Justo Maeso 3539|41. Acreedores: escribanía Antelo, Rincón 432, escritorio 13. — Montevideo, Abril 22 de 1958. — DANIEL ESPASANDIN. — MANUELA GARCIA. — Alejandro Mariño Alonso. — Ceferino Soto Costa.
25) $16.00 20|pub. 5518 Ab.24-v.my.17.

Interviniendo "Unión Comercial" de García y Docampo, Paysandú 913, de la Asociación Nacional de Balanceadores, hemos prometido en venta al señor Isabelino Sose Pale, el comercio en los ramos de Almacén de Comestibles y Fermentadas embotelladas, establecido en la calle Lacio N.o 3682 de esta Capital, habiendo tomado éste posesión del mismo en el día de la fecha. Acreedores al comercio. Plazo: Ley 26 de Setiembre de 1904 — Montevideo, 15 de Abril de 1958. — HILARIO AGUSTIN PALE. — JULIA PIÑEYRO.
25) $24.00 20|pub. 5567 Ab.24-v.my.17.

Interviniendo "Unión Comercial" de García y Docampo, Paysandú 913, de la Asociación Nacional de Balanceadores, hemos prometido en venta al señor Oscar Torrado Pérez, el comercio en los ramos de: Almacén de Comestibles, venta de pan, frutas, verduras y fermentadas embotelladas, establecido en la calle Porongos N.o 3293 de esta Capital, habiendo tomado éste posesión del mismo en el día de la fecha. Acreedores al comercio. Plazo: Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 14 de Abril de 1958. — ANA ROLLE DE CORTELETTI. — ROLANDO CORTELETTI CORTELETTI.
25) $32.00 20|pub. 5566 Ab.24-v.my.17.

Interviniendo A. Sanjurjo y Cía., Avenida Uruguay 1023, de la Asociación Nacional de Balanceadores, prometí vender a Paulino Costas el negocio de Almacén de Comestibles, Frutas y Verduras, establecido en la calle Maldonado Nº 1650 de esta ciudad. Acreedores en el negocio. (Ley del 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, 16 de Abril de 1958 — MARIA SARA AREOSA.
25) $24.00 20|pub. 5579 Ab.24-v.my.17.

Interviniendo A. Sanjurjo y Cía., Avenida Uruguay 1023, de la Asociación Nacional de Balanceadores, prometí vender a Luis Del Río, el negocio de Almacén de Comestibles y Fermentadas embotelladas, establecido en la calle Brito del Pino N.o 952 de esta ciudad. Acreedores en el negocio. (Ley del 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, 18 de Abril de 1958. — Por sucesión de: IGNACIO IGLESIAS GARCIA. — SARINA FREITAS.
25) $24.00 20|pub. 5580 Ab.24-v.my.17.

Interviniendo A. Sanjurjo y Cía., Avenida Uruguay 1023, de la Asociación Nacional de Balanceadores, prometí vender a Alba De León de Rodríguez, el negocio de Almacén de Comestibles, venta de Pan, Leche y Fermentadas embotelladas, establecido en la calle Marco Bruto N.o 1300 de esta ciudad. Acreedores en oficina (Ley del 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Abril 17 de 1958. — CASTORA VAZQUEZ DE DE AGUIRRE. — JOSE ANTONIO DE AGUIRRE.
25) $24.00 20|pub. 5577 Ab.24-v.my.17.

Interviniendo A. Sanjurjo y Cía. Avenida Uruguay 1023, de la Asociación Nacional de Balanceadores, prometí vender a Juan Cabezal Mariño y Constante Vila Casas el negocio de "Almacén de Comestibles y Despacho de Bebidas Alcohólicas", establecido en Avenida General San Martín 3452, de esta ciudad. Acreedores en oficina. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 7 de Mayo de 1958. — LUIS ALBERTO GERIBON.
25) $24.00 20|pub. 6517 My.10_v.jn.2.

Interviniendo A. Sanjurjo y Cía., Avenida Uruguay 1023 de la Asociación Nacional de Balanceadores, prometí vender a Celia Aparicio de Balboa y Germán Silverio Aparicio Mongabur, el negocio de "Comestibles, frutas, verduras, fermentadas embotelladas y lechería", establecido en la calle Mateo Cabral 3449, de esta ciudad. Acreedores en el negocio. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 3 de Mayo de 1958. — JUAN CANDIDO VIÑOLY FERRARI. — MARIA ANGELICA IFRAN.
25) $24.00 20|pub. 6518 My.10_v.jn.2.

Interviniendo A. Sanjurjo y Cía., Avenida Uruguay 1023 de la Asociación Nacional de Balanceadores, prometí vender a Hugo Nelson Vans, el negocio de Fábrica de Pastas, establecido en la calle Sarandí Nº 258, de esta ciudad. Acreedores en el negocio. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 10 de Abril de 1958. — RAUL SANCHEZ GARCIA. — PALMIRA HORJALES.
25) $24.00 20|pub. 6519 My.10-v.jn.2.

Interviniendo A. Sanjurjo y Cía., Avenida Uruguay 1023 de la Asociación Nacional de Balanceadores, prometí vender a Generoso Ríos Andrade y Jesús Rama Castro, el negocio de "Almacén de Comestibles. Despacho de Bebidas Alcohólicas y Billar", establecido en el Camino Pedro de Mendoza 5852, de esta ciudad. Acreedores en oficina. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 29 de Abril de 1958. — BENIGNO PEREIRO PIÑON. — MARIA ARAYA.
25) $24.00 20|pub. 6520 My.10_v.jn.2.

Interviniendo A. Sanjurjo y Cía., Avenida Uruguay 1023 de la Asociación Nacional de Balanceadores, prometí vender a Luis Magno el negocio de "Almacén de comestibles y despacho de bebidas alcohólicas", establecido en la calle Atahona Nº 4487, de esta ciudad. Acreedores en oficina. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 24 de Abril de 1958. — JOSE MARIA QUINTEIRO PAMPIN.
25) $24.00 20|pub. 6521 My.10_v.jn.2.

Interviniendo A. Sanjurjo y Cía., Avenida Uruguay 1023 de la Asociación Nacional de Balanceadores, prometí vender a Aurelio Martínez, el negocio de almacén de comestibles, frutas, verduras y fermentadas embotelladas; establecido en la calle Joaquín Requena 1983, de esta ciudad. Acreedores en oficina. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 25 de Abril de 1958. — BONIFACIO DUBROW. — CATALINA KAMIENSCHIE.
25) $24.00 20 pub. 6522 My.10-v.jn.2.

Interviniendo A. Sanjurjo y Cía., Avenida Uruguay 1023, de la Asociación Nacional de Balanceadores, prometí vender a Angelina Troncoso de Rial, Manuel Abril Alvarez y Elida Rosarina Fernández de Casas, el negocio de "Café, Bar, Bebidas Alcohólicas y Horno", establecido en Avenida Garibaldi 2546|50, de esta ciudad. Acreedores en oficina. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 2 de Mayo de 1958. — ROMAN VARELA GARCIA. — MARIA DEL CONSUELO TAIBO.
25) $24.00 20|pub. 6523 My.10-v.jn.2.

Por intermedio del Banco Español del Uruguay, 25 de Mayo Nº 401, he prometido en venta a los señores Manuel y Ramón López Rodríguez, el comercio en el ramo de almacén de comestibles, venta de pan y bebidas fermentadas de esta plaza, establecido en la calle Convención Nº 1151, habiendo tomado posesión del mismo el día de la fecha. Acreedores presentarse en dicha institución, sección balances. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 2 de Mayo de 1958. — ANGEL CENDAN BARROS. — MANUEL Y RAMON LOPEZ RODRIGUEZ.
25) $32.00 20 pub. 6525 My.10_v.jn.2.

Con intervención de oficinas de balances de Antonio M. Blanco (Valparaíso 1269) de la Asociación Nacional de Balanceadores, prometimos vender al señor Jesús Alvarez Castro, el restaurant y fermentadas sito en la calle Santa Fé número 1090 de esta ciudad. Acreedores al comercio. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Abril 18 de 1958. — MANUEL LISTA REBELLE. — ADELINA ARGERIZ.
25) $24.00 20 pub. 6540 My.10-v.jn.2.

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas, calle 18 de Julio Nº 1709, prometí vender mi negocio de almacén de comestibles, frutas y verduras ubicado en la calle Hocquart Nº 2165 de esta ciudad, al señor Raúl Vallejo Sosa con fecha 3 de Mayo de 1958. Ley 26 de Setiembre de 1904. — JOSE PELLICER PARRA. — ISABEL DIAZ MARTINEZ.
25) $16.00 20|pub. 6510 My.10-v.jn.2.

Ley 26 Setiembre 1904. Prometí vender a Juan Aníbal Frega, el negocio de venta de cigarrillos, confituras y revistas, sito en Juan Benito Blanco Nº 750, Montevideo. Acreedores en el mismo. — JOSE RIU ROVIRA.
25) $16.00 20|pub. 6641 My.13-v.jn.4.

Ley 26 Setiembre 1904. Por intermedio de Núñez, Cabezas y Cía., de la Asociación Nacional de Balanceadores, con oficinas en San José 1280 esc. 20, prometí vender a Ricardo Pena y José y Eduardo Allo, el Bar que gira en esta plaza, en la Avda. Eugenio Garzón Nº 1912, quienes tomaron posesión del mismo con fecha de hoy. — Montevideo, 30 de Abril de 1958. — RODOLFO PREGLIASCO CARBONE. — OLGA ROLANDO DE PREGLIASCO.
25) $24.00 20|pub. 6640 My.13-v.jn.4.

Prometimos vender a doña Antonina Micale de Basile la casa de comercio que en ramo de almacén de comestibles, frutas y verduras y fermentadas embotelladas, tenemos instalada en esta ciudad, calle Aurora N.o 423 de acuerdo con Ley 26 de Setiembre de 1904. Acreedores, presentarse en Escribanía Renée Barnech de Iglesias, avenida de 30 metros N.o 2940, frente al Mercado Modelo. — Montevideo, 28 de Marzo de 1958. — NICOLAS MORELLI. — RINA GIRARDI DE MORELLI.
25) $24.00 20|pub. 5286 Ab.22-v.my.15.

A efectos Ley 26 Setiembre 1904, hacemos saber que prometimos vender a Cándido González Rodríguez, la carnicería instalada en la calle Santiago Sierra N.o 3651 de esta ciudad. Los acreedores deberán presentar los justificativos de sus créditos en Escribanía de Oscar Sindín, avenida 18 de Julio 1082. — Montevideo, Abril 1.o de 1958. — JOSE BENITO FERNANDEZ GONZALEZ. — AMBROSIO ALFREDO DAPIAGGI.
25) $24.00 20|pub. 5356 Ab.22-v.my.15.

Interviniendo el Banco La Caja Obrera (Suc. Cordón), hemos prometido en venta a Julio Cecilio Alarcón Yanes, el Almacén de Comestibles y Alcohólicas Embotelladas, establecido en Presidente Berro 2502; habiendo tomado éste posesión del mismo, en el día de la fecha. Acreedores presentarse en el Banco La Caja Obrera (Sec. Ventas de Negocios), Constituyente 1476. — Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 2 de Mayo de 1958. — JOSE ALVAREZ FERNANDEZ. — CONCEPCION SENRA MARTINEZ DE ALVAREZ.
25) $24.00 20|pub. 6367 My.8-v.my.30.

Interviniendo el Banco La Caja Obrera (Suc. Cordón), hemos prometido en venta a José Carid Fernández y José Mosquera Alvarez, el Almacén de Comestibles, Frutas, Verduras, Fermentadas y venta de Leche, establecido en José Antonio Cabrera 3902; habiendo tomado éstos posesión del mismo en el día de la fecha. Acreedores presentarse en el Banco La Caja Obrera (Sec Ventas de Negocios), Constituyente 1476. — Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 30 de Abril de 1958. — FRANCISCO VILA CARNICE. — RAMONA COTS TUDELA.
25) $24.00 20|pub. 6368 My.8-v.my.30.

Hemos prometido vender a favor de la señora Aída Díaz de Quinteros el almacén sito en la calle Laguna Merín 4380 bis, según ley 26|9|904, interviene Oficinas Palumbo, San José 1132. — Montevideo, Mayo 2 de 1958. — BEATRIZ J. MARTINEZ DE TORNATORE. — ANTONIO TORNATORE. — Aída Díaz de Quinteros
25) $16.00 20|pub. 6261 My.7 v.my.29.

Ley 26 de Setiembre 1904. Prometí vender a Iván Romeo Núñez el comercio de Panadería ubicado en doctor Miguel Mortalena y General Flores de esta ciudad. Acreedores: Escribanía Sarachú. — Carmelo, Abril 1.o de 1958. — RAUL H. ANDRIOLI.
25) $16.00 20|pub. 5451 Ab.23-v.my.16.

Hago saber que he prometido en venta a don José Benítez Alonso la casa de comercio que en el ramo de Carnicería tengo instalada en la finca de las calles Atahona N.o 3606 y Pedro Trápani N.o 1251. Presentar créditos y comprobantes en escribanía Larralde, calle Ituzaingó N.o 1485 escritorio 5 de 15 a 17 horas.
25) $16.00 20|pub. 6650 My.14-v.jn.5.

He prometido vender a don José Pereira la cuota-parte que me corresponde en el negocio que en Ramos Generales gira en Paso Hondo de Arroyo Malo, 9.a Sección Judicial de Tacuarembó. A los efectos de la Ley 26 de Setiembre de 1904, acreedores presentarse en el negocio. — Paso Hondo de Arroyo Malo, Abril 20 de 1958. — RAMON MACEDO.
25) $24.00 20|pub. 6649 My.14-v.jn.5.

Conforme a la Ley del 26|9|904 comunicamos que hemos resuelto disolver la sociedad "Rodríguez, Piccini y Roca", taller mecánico de la calle Belgrano 3034 de esta ciudad prometiendo el señor José María Rodríguez vender su tercera parte indivisa a los señores Emilio Piccini y Lino Alberto Roca quienes se hacen cargo del activo y pasivo. Acreedores: Belgrano 3034. — Montevideo, Mayo 8 de 1958. — JOSE MARIA RODRIGUEZ. — TALIA GONDOLVEU DE RODRIGUEZ.
25) $24.00 20|pub. 6651 My.14-v.jn.5.

Interviniendo "Bumesa S. A.", de Colonia 844 piso 4 por Esteban Lombardi y Mario Serracedo, comunico en razón de la Ley 26|9'904: que ha quedado sin efecto desde el 10 de Abril de 1953 la promesa de compra-venta suscripto el 3 de Agosto de 1957 del comercio sito en Soriano 899. — Montevideo, Mayo de 1958. — HECTOR MARTINEZ MARTINEZ.
25) $16.00 20|pub. 6685 My.14-v.jn.5.

He prometido en venta la Provisión establecida en la calle 26 de Marzo N.o 3401 al señor José Conde Díaz. Los acreedores deberán presentarse en la misma. — Montevideo, Abril 30 de 1958. — ANA LONGUEIRA.
25) $16.00 20|pub. 6678 My.14-v.jn.5.

"Oficinas Panzera", Paraguay N.o 1176, intervienen. A los efectos de la Ley del 26 de Setiembre de 1904, se pone en conocimiento del comercio y del público en general que hemos prometido en venta nuestro comercio, ubicado en la calle Carlos de la Vega N.o 4583, en el ramo de Bar y Bebidas Alcohólicas, a la señora Mirta Esther Archimout de Maneyro. Acreedores presentarse en el comercio de referencia. — SUCESION FELICIA RETAMOSA DE GARCIA. — Mirta Esther Archomout de Maneyro.
25) $24.00 20|pub. 6675 My.14-v.jn.5.

27 - Varios

FACULTAD DE INGENIERIA Y AGRIMENSURA
PROVISION DE CARGOS DOCENTES

El Consejo Directivo de la Facultad de Ingeniería y Agrimensura ha resuelto llamar a aspirantes a los siguientes cargos docentes, de acuerdo con la ordenanza respectiva:
Profesor Titular de Resistencia de Materiales III
Profesor Adjunto de Economía Política y Finanzas.
Profesor Adjunto de Ingeniería Legal (Civiles).
Profesor Adjunto de Arquitectura.
Profesor Adjunto de Planificación Urbana Regional y Estatal.
También resolvió el Consejo Directivo llamar a concurso de méritos y pruebas, artículo 28 del Reglamento de la Facultad, para los cargos de:
Jefe de Trabajos Prácticos de Ensayo de Materiales.
Ayudante de clases prácticas de Máquinas I y II.
El registro de aspirantes se halla abierto de la hora 8 a 12 todos los días hábiles, hasta el 14 de Junio de 1958 a la hora 11, en la Secretaría de la Facultad, donde los interesados podrán solicitar las bases correspondientes. Los interesados deberán presentar, con sus solicitudes, las exposiciones de méritos y demás documentos a que se refiere la reglamentación respectiva. — Montevideo, 7 de Mayo de 1958. — Donato Chiacchio, Secretario.
27) (C.C.) 30|pub. 31543 My.12-v.jn.14.

FACULTAD DE INGENIERIA Y AGRIMENSURA
LLAMADO A ASPIRANTES A UN CARGO DOCENTE

Por resolución del Consejo Directivo de la Facultad de Ingeniería y Agrimensura, se llama a aspirantes para desempeñar hasta el 28 de Febrero de 1959, un cargo de Prof. Adjunto Interino de Procedimientos de construcción. El registro de aspirantes se halla abierto de la hora 8 a 12 todos los días hábiles, hasta el 24 de Mayo en curso a la hora 11, en la Secretaría de la Facultad. Los interesados deberán presentar con sus solicitudes, las exposiciones de méritos y demás documentos a que se refiere la reglamentación respectiva. — Montevideo, 7 de Mayo de 1958. — Donato Chiacchio, Secretario.
27) (C.C.) 14|pub. 31505 My.9-v.my.24.

FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS
CONVOCATORIA
Asamblea del Claustro

Se convoca a elecciones de Delegados a la Asamblea del Claustro de la Facultad, las que tendrán lugar el nueve de Junio próximo venidero de nueve a once horas en la Secretaría de la Facultad.
Las inscripciones de candidatos se reciben hasta el veintinueve de Mayo a las once horas. — Montevideo, 9 de Mayo de 1958. — Emilio Oribe, Decano, Luis Giordano, Secretario.
27) (C.C.) 5|pub. 31519 My.10-v.my.15.

FACULTAD DE INGENIERIA Y AGRIMENSURA
LLAMADO DE ASPIRANTES

La Facultad de Ingeniería y Agrimensura llama a aspirantes para desempeñar interinamente funciones de Jefe de Trabajos Prácticos de Máquinas, Ingeniería Civil, (curso de Laboratorio) durante el corriente año escolar. El registro de aspirantes se halla abierto de la hora 8 a 12 todos los días hábiles, hasta el 24 de Mayo del mes en curso a la hora 10, en la Secretaría de la Facultad. Los interesados deberán presentar, con sus solicitudes, las exposiciones de méritos y demás documentos a que se refiere la reglamentación respectiva. — Montevideo, 8 de Mayo de 1958. — Donato Chiacchio, Secretario.
27) (C.C.) 12|pub. 31541 My.12-v.my.24.

FACULTAD DE INGENIERIA Y AGRIMENSURA
PROVISION DE UN CARGO DOCENTE

El Consejo Directivo de la Facultad de Ingeniería y Agrimensura ha resuelto llamar a aspirantes de acuerdo con la Ordenanza de Personal docente, al cargo de: Profesor Titular de Mecánica de los Flúidos. El registro de aspirantes se halla abierto de la hora 8 a 12 todos los días hábiles, hasta el 23 de agosto de 1958 a la hora 11, en la Secretaría de la Facultad, donde los interesados podrán solicitar las bases correspondientes. Los interesados deberán presentar, con sus solicitudes, las exposiciones de méritos y demás documentos a que se refiere la reglamentación respectiva. — Montevideo, 7 de Mayo de 1958. — Donato Chiacchio, Secretario.
27) (C.C.) 18|pub. 31542 My.12-v.my.31.

MINISTERIO DE HACIENDA
EXPEDIENTE 865|954. ANEXO 40
Modificación de Subrubro Tela Base para Sensibilizar

Se solicita sea transferida al Subrubro 81-279, 1ª Categoría. — Mayo de 1958. — Mir Rodríguez Riet. (Mercedes 1080).
27) $4.00 10|pub. 6603 My.13-v.my.23.

JUZGADO LETRADO NACIONAL DE HACIENDA Y DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso-Administrativo de Primer Turno, doctor Carlos H. Dubra, de fecha 9 de Febrero de 1953, dictada en autos: "Fisco y Díaz (Duberlin) y otro con SILVA (HERMENEGILDO VICENTE) y Otros. Imputación de infracción aduanera. Conocimiento" (L.o 14 F.o 192), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Hermenegildo Vicente Silva y a Clemente Da Silva Goncálvez, para que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, 25 de Febrero de 1953. — Ana E. Bonet Torres, Actuaria Adjunta.
27) (C.C.) 30 pub. 31572 My.13-v.jn.16.

JUZGADO LETRADO NACIONAL DE HACIENDA Y DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO DE PRIMER TURNO
Emplazamiento

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso-Administrativo de Primer Turno, doctor don Carlos H. Dubra, dictada en autos caratulados: "Fisco y Carámbula (Oriente Antonio) con DA SILVA (ASIS) y BELTRAN VIÑOLE (LUIS). Infracción aduanera. Conocimiento. Exp. 9. Año 1954" Libro 15 Folio 112, se cita, llama y emplaza a don Assís Da Silva, codemandado de esta causa, a fin de que comparezca a evacuar el traslado dispuesto por auto 2.607 de fojas 53, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, 29 de Diciembre de 1955. — Ana Ema Bonet Torres, Actuaria Adjunta.
27) (C.C.) 30|pub. 31571 My.13-v.jn.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor don Diego Landa, dictada en los autos tramitados ante este Juzgado y caratulados: "JACOBO BLITZ. Concordato preventivo" (L.o 54 F.o 148), se hace saber al público que se ha resuelto convocar a los acreedores para la reunión que se efectuará el día 30 de Mayo del corriente año, a las 13.30 horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la calle 25 de Mayo N.o 523, piso 1.o, quienes deberán comparecer con los justificativos de sus respectivos créditos, bajo apercibimiento de no ser admitidos en la mencionada Junta, la que resolverá con los que a ella acudan. Asimismo se hace saber que se encuentra en el Juzgado a disposición de los acreedores, el informe del Contador Interventor, señorita Silvia M. Gastelu. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Abril 24 de 1958. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
27) $56.00 20|pub. 6015 My.6-v.my.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO
ESCRITURACION DE OFICIO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, doctor Carlos Fleurquín Narbondo, dictada en los autos caratulados: "JOSE RYDZYJ JANECZEK. Escrituración de Oficio", (L.o 52, F.o 502), se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado don José Rydzyj Janeczek, solicitando la escrituración de oficio de la Promesa de Compraventa referente al siguiente bien: Un solar de terreno ubicado en la 9.a Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 157.120, señalado con el N.o 4 en el plano del agrimensor Carlos Mac Coll, inscripto en Topografía con el N.o 416 el 25 de Junio de 1935, con una superficie de 1.670 ms. 90 dms. con 20 ms. de frente al Sur-Oeste al Camino Carlos A. López, al Nor-Oeste 76 ms. 15 cms. con el solar 5; al Norte en 24 ms. 75 cms. con el solar 6 y al Sur-Este en 90 ms. 94 cms. con el solar 3. La promesa fué inscripta en el Registro de Promesas de Enajenaciones de Inmuebles a Plazos, con el N.o 226 al F.o 53, del L.o 26 el 1.o de Marzo de 1941, siendo prometida en venta por la sociedad anónima "Establecimiento Vitivinícola San Ignacio". A tal fin, se cita, llama y emplaza a la sociedad anónima "Establecimiento Vitivinícola San Ignacio" o a sus sucesores a cualquier título y demás interesados para que comparezcan a estar a derecho en este juicio dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de llevarse a cabo el otorgamiento de dicha escritura de oficio. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 26 de Abril de 1958. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
27) $132.00 30 pub. 6115 My.3-v.jn.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO
Reivindicación

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, recaída en los autos caratulados: "ANA MARIA VILLAMIL DE CASTAGNA y Otras. Reivindicación y daños y perjuicios", L.o 53 F.o 40, se emplaza por el término de noventa días, para que comparezca a estar a derecho en este juicio, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio que lo represente al actual poseedor y a todo aquél que se considere con derecho al o contra el inmueble ubicado en la parte Norte de la Plaza Cagancha, calle Ibicuy y San José, padrón N.o 8.322, 5ª Sección Judicial de Montevideo. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 26 de Marzo de 1958. — Sebastián A. Vallejo, Actuario Adjunto.
27) $60.00 30|pub. 4818 Ab.15-v.my.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA
POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, dictada en autos: "Rodríguez María Cristina contra SUCESION MAXIMA SEQUEIRA. Posesión notoria de estado civil", (L.o 31, F.o 381 N.o 227) se cita, llama y emplaza, por el término de noventa días, a todos los que pudieren considerarse con algún derecho, en el juicio que se promueve, bajo apercibimiento de designárseles defensor de Oficio, en caso de no comparencia. Y a los efectos legales se hace esta publicación, la que se encuentra auxiliada de pobreza. (Ley 20 de Abril de 1955). — Florida, Abril 23 de 1958. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
27) (R.20|4|55) 30|pub. 31447 My.5-v.jn.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO
Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos: "GIL OLIVERA. Investigación de Maternidad de hijo natural de Celmira o Zelmira Olivera", se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés en esta gestión, para que comparezcan a estar a derecho, dentro del término de novetna días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, artículo 307, Código de Procedimiento Civil. — Tacuarembó, 29 de Marzo de 1958. — Raúl Ferreira, Actuario.
27) $36.00 30|pub. 5546 Ab.24-v.my.29.

CESION DE DERECHOS

Interviniendo "Oficinas Orense", Río Branco 1395, comunico que he cedido a favor del señor Carlos Alberto Pronunziato todos los derechos que me corresponden en el comercio sito en la calle Mariano Soler No. 3100 que gira en los ramos de Comestibles, Frutos, Verduras y Fermentadas. Acreedores presentarse "Oficinas Orense". (Plaza Ley 26|9|1904). — Montevideo, 24 de Abril de 1958. — FERNANDO B. ETCHICHURY. — Carlos Alberto Pronunziato.
27) $24.00 20|pub. 6429 My.9-v.my.31.

CESION DE DERECHOS

Hago saber que he cedido al señor Saturnino López todos mis derechos como copromitente comprador del Café y Bar de la Avda. 18 de Julio N.o 2036 de esta ciudad. Acreedores: Plazo de ley del 26 de Setiembre de 1904, en el comercio indicado. — Montevideo, Abril 22 de 1958. — MATEO MARTINEZ.
27) $16.00 20 pub. 6008 My.2-v.my.24.

COMPRA SIN EFECTO

Comunico que la promesa de venta de mi negocio del ramo de Almacén de comestibles y fermentadas, establecido en la calle Paraíso Nº 2852 de esta ciudad, publicado el 8|2|1957 a favor de Marcelino López Santamarina, ha quedado sin efecto, haciéndome cargo nuevamente del negocio desde esta fecha. Acreedores en el negocio. (Ley del 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Abril 21 de 1958 — LADISLAO LLERA CALVO.
27) $24.00 20|pub. 5578 Ab.24-v.my.17.

RESCISION COMPROMISO DE VENTA

El compromiso de venta de la pensión de mi propiedad sita en esta ciudad, calle Acevedo Díaz N.o 1413, a los señores José Lavin y Tomás Rojo, fué rescindido respecto al primero el 16-4-58. Acreedores al comercio. Ley 26 9|1904. — Montevideo, Abril de 1958. — MARIA SARA CANTEIRO.
27) $16.00 20|pub. 5758 Ab.28-v.my.21.

RESCISION DE PROMESA DE COMPRA-VENTA

Ley 26 de Setiembre de 1904. Rescindimos la promesa de compra-venta del comercio de Café y Bar, sito en la calle La Paz 2201, de esta ciudad. Acreedores en el mismo. — Montevideo,

Abril 6 de 1958. — ALEJANDRO C. LATORRE. — MANUEL LAÑA. — JULIO M. PESSANO.
27) $16.00 20|pub. 6025 My.2_v.my.24.

RESCICION DE PROMESA DE COMPRA-VENTA

Comunicamos al comercio y al público que con fecha 21 de Abril de 1958 ha quedado rescindida la promesa de compra-venta firmada entre los señores Juan Prado Comesaña y Raúl Elías, del comercio que gira en el ramo de bar, bebidas alcohólicas y despensa sito en calle Yaguarón N.o 1500. Acreedores presentarse calle Arribeños 4579. Ley 26|9|1904. — RAUL ELIAS. — JUAN PRADO COMESAÑA.
27) $24.00 20|pub. 6288 My.7-v.my.29

CESION DE DERECHOS

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 hacemos saber que cedimos todos los derechos que nos correspondían como promitentes compradores de la panadería "San Roque" de la Villa del Tala, a los señores Luis Pérez Núñez; León Roberto Aquino y Delfino Guillén. Acreedores presentarse en el comercio referido o en Escribanía de Edgardo Horacio Maestrone dentro del plazo legal. — Tala, 24 de Abril de 1958. — FRANCISCO ALVAREZ CASMARTIÑO. — RICARDO RAMOS PEREYRA.
27) $24.00 20|pub. 6309 My.7-v.my.29.

COMPRA - VENTA SIN EFECTO

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas. 18 de Julio 1709. Se comunica que ha quedado sin efecto la promesa de compra-venta pactada entre los señores Oscar Ceriani y Carlos Jesús Calvo Bamboa de fecha 14 de Marzo de 1958 referente al Almacén de Comestibles, Frutas y Verduras sito en la calle Juan D. Jackson 940 desistiendo de la misma el señor Carlos Jesús Calvo Bamboa con fecha 28 de Abril de 1958. Acreedores, calle Juan D. Jackson N.o 940. — OSCAR CERIANI. — CARLOS JESUS CALVO BAMBOA.
27) $32.00 20|pub. 6164 My.5-v.my.27.

CESION DE CUOTA

Por lo dispuesto en la Ley de 26 de Setiembre de 1904, se hace público que don ANASTASIOS POLITIS, el 23 de Abril de 1958 cedió su cuota en la sociedad "Eliopulos, González y Politis" a sus consocios don Leonidas Eliopulos y don Gilberto González Martínez. Acreedores: a calle Convención N.o 1537 (Ofic. Suárez).
27) $16.00 20|pub. 6181 My.5-v.my.27.

ASOCIACION DE FUNCIONARIOS PORTUARIOS
ELECCION DE AUTORIDADES

De conformidad con lo establecido por el estatuto social, se lleva a conocimiento de los señores socios afiliados, activos, jubilados, ex funcionarios, protectores y honorarios que la elección de nueve cargos para integrar la Comisión Directiva para el período 1958 - 1960 se realizará en la sede social de esta Asociación, calle Piedras 421 el día 22 de Mayo actual, de 10 a 12 y de 17 a 19 y 30 horas.

Los sufragantes deberán acreditar su identidad con la presentación del Carnet Social, o en su defecto, la Credencial Cívica o Cédula de Identidad. No podrán ejercer el derecho del voto, los asociados que el día de la elección tengan 3 cuotas sociales impagas. — Montevideo, 12 de Mayo de 1958. — Camilo Bittencourt, Presidente. — Lirio Marzovillo, Secretario.
27) $15.00 5|pub. 6565 My.12_v.my.16.

CESION DE CUOTA

(Ley 26|9|1904). Hacemos saber al público y comercio que hemos resuelto disolver la sociedad de responsabilidad limitada que bajo la razón social "Cuesta, Bonnet y Tamburini" funcionaba en la ciudad de Maldonado, en el ramo de imprenta, librería y afines, haciéndose cargo del activo y pasivo, el socio Juan Carlos Tamburini Fabbri a quien los dos socios restantes señores Héctor Angel Bonnet y José María Cuesta le han prometido ceder sus respectivas cuotas sociales. Los acreedores se presentarán con los justificativos de sus créditos en 18 de Julio N.o 1007 de la ciudad de Maldonado. — HECTOR ANGEL BONNET. — JOSE MARIA CUESTA. — Juan Carlos Tamburini Fabbri.
27) $40.00 20|pub. 6126 My.5-v.my.27.

AVISOS DEL DIA

1—Apertura de Sucesiones

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL COZZI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. De acuerdo al artículo 1.125 del Código de Procedimiento Civil. — Montevideo, Marzo 28 de 1958. — Escribano Luis E. Fontana, Actuario.
1) $24.00 20|pub. 4561 Ab.12-v.ab.24. My.15-v.my.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PASCUAL o PASCUAL JOSE SCARPA GAGLIASTRO o GAGLIASTA, (L.o 56, F.o 440), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 5 de 1958. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12 00 10|pub. 6735 My.15-v.my.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MAXIMA CORREA DE LAMOTH, (L.o 56, F.o 325), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 17 de 1958. — Esc. Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 6605 My.15-v.my.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUETA CAROLINA ZUNINO DE SARDEÑA, (L.o 56, F.o 522), citándose a los herederos, acreedores y demás intersados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 5 de 1958. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 6736 My.15-v.my.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUISA o LUISA DEL CARMEN BERRIEL o BERRIER DE DI GIUDA, (L.o 56, F.o 523), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 5 de 1958. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 6737 My.15-v.my.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de SALVADOR NUÑEZ MOLINA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 2 de 1957. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 6734 My.15-v.my.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIZ ELENA NEGREIRA SUAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 7 de 1958. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 6733 My.15-v.my.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ANTONIO CLEMENTE LAUDICINA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus drechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 5 de 1958. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub 6740 My.15-v.my.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JOSE BEDETTI o BEDETTI BOTTA o SOTTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 7 de 1958. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 6739 My.15-v.my.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de PABLO MARIA BOTANA CROSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 7 de 1958. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 6738 My.15-v.my.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de ROMAN CAZALAS BLENGIO, (51, F.o 51), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. 25 de Mayo 523, sexto piso — Montevideo, Mayo 13 de 1958. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 6861 My.15-v.my.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AIDA CAROLINA FAROPPA o FAROPPA RESSIA, (51, 51), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Mayo 13 de 1958. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 6860 My.15-v.my.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MERCEDES o MARIO MERCEDES GUNTIN o GONTIN DE EYRAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 2 de Mayo de 1958. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12 00 10|pub. 6767 My.15-v.my.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ISABELINO SERRATO o SERRATO DUARTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 22 de Abril de 1958. — Guillermo A. Ramos, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 6777 My.15-v.my.26.

EDICTO: — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de LUISA o MARIA TERESA GUIDI DE FASCIOLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 22 de Abril de 1958. — Guillermo A. Ramos, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 6778 My.15-v.my.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ORFILIA ZARATE DE DURANTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 5 de Mayo de 1958. — Guillermo A. Ramos, Actuario
1) $12.00 10|pub. 6776 My.15-v.my.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL CELSO FONTAN SANCHEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 21 de Abril de 1958. — Guillermo A. Ramos, Actuario
1) $12.00 10|pub 6848 My.15-v.my.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ALFREDO JACINTO o JACINTO ALFREDO VIDAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 22 de Abril de 1958. — Guillermo A. Ramos, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 6849 My.15-v.my.26

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de HIPOLITA MOREIRA DE BARRE-

TO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 20 de Febrero de 1958. — Guillermo A. Ramos, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 6742 My.15-v.my.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don José P. Gatto de Souza, se hace saber la apertura de la sucesión de MARCELINO RICARDO MORENA o MORENA AGUILAR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Abril 24 de 1958. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 6844 My.15-v.my.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don José P. Gatto de Souza, se hace saber la apertura de las sucesiones de MARGARITA GARCIA DE ARTUCIO y DAMIAN ALBERTO FERNANDEZ ANTUÑA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Marzo 27 de 1958. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $12 00 10 pub. 6845 My.15-v.my.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don José P. Gatto de Souza, se hace saber la apertura de la sucesión de DAMASIA IBARRA DE IRIARTEGARAY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Abril 23 de 1958. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 6846 My.15-v.my.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don José P. Gatto de Souza, se hace saber la apertura de la sucesión de BENITO o BENITO PRESENTACION AGUIAR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Abril 30 de 1958. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) 12.00 10|pub. 6847 My.15-v.my.26.

JUZGADO DE PAZ DE LA 10.a SECCION DE FLORIDA

EDICTO. — Por disposición de la suscripta Juez de Paz de la décima sección de Florida, se hace saber la apertura de la sucesión de OSVALDO o UBALDO ALONSO SANTOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Sarandí Grande, Marzo 24 de 1958 — Esc. Aurora Alvarez de Silva Ledesma, Juez de Paz.
1) $12.00 10|pub. 6843 My.15-v.my.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de doña FELICIA RAFAELA ACENSIO DE FERNANDEZ o RAFAELA o FELICIA RAFAELA ACENSO o ASCENCIO DE FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Abril 29 de 1958. — José Ramón Díaz, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 6812 My.15-v.my.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de don LELIS o LELIO WAGNER NUÑEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Abril 16 de 1958. — José Ramón Díaz, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 6811 My.15-v.my.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de don ARTURO HIPOLITO FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Mayo 8 de 1958. — José Ramón Díaz, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 6809 My.15-v.my.26.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE LAVALLEJA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Primera Sección de Lavalleja se hace saber la apertura de la sucesión de RUFINO ARIAS o ARIAS ARIAS, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan a estar a derecho dentro de treinta días en este Juzgado. — Minas, Abril 22 de 1958. — M. Darío Anastasía, Juez de Paz de la 13.a sección a cargo de la 1.a.
1) $12.00 10|pub. 6810 My.15-v.my.26

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Primera Sección de Lavalleja se hace saber la apertura de la sucesión de EMELINA o VALENTINA EMILINA ZUBIRI CANTERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 5 de Mayo de 1958. — M. Darío Anastasía, Juez de Paz encargado de la 1.a sección de Lavalleja.
1) $12.00 10|pub. 6813 My.15-v.my.26

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Eduardo Bolani, se hace saber la apertura de la sucesión testamentaria de DONATA PEREZ DE ANTONINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 7 de Mayo de 1958. — J. Serra Tur, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 6769. My.15-v.my.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, doctor don Eduardo Bolani, se hace saber la apertura de las sucesiones de JUANA DE LEON DE CLAVIJO o JUANA EVANGELIA DE LEON DE CLAVIJO y BARTOLA ROMANA DE LEON DE DE LEON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 7 de Mayo de 1958 — J. Serra Tur, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 6771 My.15-v.my.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Eduardo Bolani, se hace saber la apertura de la sucesión de CIRIACO LAZO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que cooncurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 7 de Mayo de 1958. — J. Serra Tur, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 6770 My.15-v.my.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Maldonado, doctor don Eduardo Bolani, se hace saber la apertura de la sucesión de DAVID SCHAYEVITZ o SCHAYEWTZ o SCHAJWITZ, citándose a los herederos, acreedores y demás intersados para que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 3 de Mayo de 1958. — J. Serra Tur, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 6772 My.15-v.my.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Maldonado, doctor don Eduardo Bolani, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN ANTONIO MONTES DE OCA o JUAN ANTONIO SANTANA MONTES DE OCA citándose a los acreedores, herederos, y demás interesados para que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 3 de Mayo de 1958. — J. Serra Tur, Actuario.
1) $12.00 10|pub 6773 My.15-v.my.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA CELESTE URAN DE NOCERINO o CELESTE URAN DE NOCERINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, Mayo 7 de 1958. — J. Gualberto Vega, Escribano.
1) $12.00 10|pub. 6786 My.15-v.my.26.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de DEMETRIO SEVCHUK o SEUCHUK o SHERCHUCH, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, Abril 18 de 1958. — J. Gualberto Vega, Escribano.
1) $12.00 10|pub. 6787 My15-v.my.26.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de LUISA FIGUEROA DE DUNGEY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, Abril 25 de 1958. — J Gualberto Vega, Escribano.
1) $12.00 10|pub. 6784 My.15-v.my.26.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de las sucesiones de EULOGIO TABARES o TABAREZ; RAMONA RUIZ DE TABARES o RAMONA RUIZ DE TABAREZ; HIPOLITO ANASTACIO TABARES RUIZ o HIPOLITA ANASTASIO TABARES RUIZ o HIPOLITO TABAREZ o HIPOLITO TABARES y JUAN RICARDO TABARES RUIZ o JUAN RICARDO TABAREZ RUIZ o JUAN TABARES o JUAN TABARES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Fray Bentos, Marzo 15 de 1958. — J. Gualberto Vega, Escribano.
1) $16.00 10|pub. 6785 My.15-v.my.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de ALEJANDRINA o ALEJANDRINA MARIA o MARIA ALEJANDRINA DE LEON DE LOBATO o LOVATO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Abril 7 de 1958. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 6833 My.15-v.my.26

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAFAELA PINTOS DE MACHADO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 5 de Mayo de 1958. — Nelly Larralde, Actuaria Adjunta.
1) $12 00 10|pub. 6802 My.15-v.my.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CLAVACINO ALVES DA SILVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Abril 22 de 1958. — Delmar Gonzalvez Brum, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 6741 My.15-v.my.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JUSTO PASTOR PEÑA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Mayo 5 de 1958. — Arturo F. Echevarria, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 6752 My.15-v.my.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de OLEGARIA DUOMARCO, DE AGOSTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Marzo 28 de 1958. — Arturo F. Echevarria, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 6747 My 15-v.my.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de SOFIA ACOSTA DE CARBAJAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Marzo 24 de 1958. — Arturo F. Echevarria, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 6748 My.15-v.my.26

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA RODRIGUEZ DE CHIRULO o CHERULO o CIRULLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Marzo 20 de 1958. — Arturo F. Echevarria, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 6749 My.15-v.my.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de BENITO UMPIERREZ PAEZ o BENITO UMPIERREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Marzo 24 de 1958. — Arturo F Echevarria, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 6750 My.15-v.my.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN PEDRO BACCETTI ROSAS o JUAN PEDRO BAZZETTI o JUAN PEDRO BAZZETI ROSAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados y en especial, a la heredera María Celia Bazzetti o María Celia Baccetti Martínez, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Agosto 31 de 1957. — Arturo F. Echevarria, Actuario Adjunto.
1) $36.00 30|pub. 6751 My.15-v.jn.18.

3—Convocatorias Comerciales

MALTERIA DEL NORTE S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 21 de Mayo de 1958, a las 11 horas, en el local social, calles N.o 5 y Misiones de la ciudad de Paysandú, para tratar el siguiente orden del día:

1.o Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuadro demostrativo de pérdidas y ganancias e informe del Síndico por el ejercicio terminado el 30|6|57; 2.o) Fijación del número y elección de Directores titulares y suplentes y Síndico; 3.o Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Se previene a los señores accionistas: A) que si no se lograre el quórum estatutario, cincuenta por ciento del capital realizado, la asamblea se realizará una hora después de la fijada con los accionistas que estén presentes; B) que para poder formar parte de la asamblea se requiere por lo menos tres días antes de la fecha fijada para su realización, los accionistas hayan depositado en la Caja Social sus acciones o comprobantes que se hallen depositadas en alguna institución bancaria, particular o del estado. — Paysandú, 9 de Mayo de 1958. — El Directorio.

3) $14.40 3|pub. 6821 My.15-v.my.17.

COMPAÑIA COMERCIAL DEL NORTE S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 27 de Mayo de 1958, a las 9 horas, en el local social, calle 18 de Julio 1178, 3.er piso, Apto. 8, Paysandú, para tratar el siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuadro demostrativo de pérdidas y ganancias e informe del Síndico por el ejercicio terminado el 30|6|57; 2.o) Fijación del número y elección de Directores titulares y suplentes y Síndico; 3.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Se previene a los señores accionistas: A) que si no se lograre el quórum estatutario, cincuenta por ciento del capital realizado, la asamblea se realizará una hora después de la fijada con los accionistas que estén presentes; B) que para poder formar parte de la asamblea se requiere por lo menos tres días antes de la fecha fijada para su realización, los accionistas hayan depositado en la Caja Social sus acciones o comprobantes que se hallen depositadas en alguna institución bancaria, particular o del Estado. — Paysandú, 9 de Mayo de 1958. — El Directorio.

3) $14.40 3|pub. 6822 My.15-v.my.17.

"TRANSPORTES ANTONIO SOUTO S. A."
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a realizarse el 29 de Mayo de 1958 a las 11 horas en el local de la calle Miguelete 1929|33, a fin de considerar el siguiente orden del día:

1.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea, conjuntamente con los miembros del Directorio y de dos accionistas para computar los votos; 2.o) Consideración de la memoria anual, del inventario, del balance general, cuenta de pérdidas y ganancias, proyecto de distribución de utilidades correspondientes al último ejercicio económico cerrado el 28 de Febrero de 1958 e informe del Síndico.

Se previene a los señores accionistas que deben registrar las acciones o certificados bancarios de depósito de acciones en Secretaría (Miguelete 1929|33), a los menos tres días antes de la fecha fijada para la asamblea. Los accionistas que se hagan representar por terceros mediante mandato o carta-poder, tendrán que presentar el documento que lo acredite en la misma Secretaría tres días antes de la reunión. — El Directorio.

3) $12.60 3|pub. 6808 My.15-v.my.17.

HABANA S. A.

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a realizarse el 16 de Mayo de 1958 a las 14 horas 50 minutos en el local de la calle Ituzaingó 1309, Apto. 7 a fin de considerar la siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria, estado de situación y cuenta de pérdidas y ganancias correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de enero de 1958; 2.o) Elección de Directorio; 3.o) Designación de un accionista para firmar el acta.

El registro de acciones podrá efectuarse hasta un día antes del fijado para la reunión. — El Directorio.

3) $3.20 1|pub. 6862 My.15-v.my.15.

CINEMATOGRAFICA GLUCKSMANN S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Se cita a los señores accionistas de "Cinematográfica Glucksmann S. A." para la asamblea general ordinaria que se celebrará en el local social de la calle Río Branco N.o 1326 el día martes 27 de Mayo del corriente año a las 15 horas, para considerar la siguiente orden del día:

1.o) Lectura del acta de la asamblea anterior; 2.o) Consideración de la memoria, balance general, estado de la cuenta de pérdidas y ganancias e informe de la sindicatura correspondiente al ejercicio económico vencido el 31 de Diciembre de 1957; 3.o) Elección de síndico titular y suplente y fijación de plazo de sus mandatos; 4.o) Designación de dos accionistas para la firma del acta.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas, el cumplimiento de lo establecido por el artículo 20 de los estatutos, que deben ser depositadas en la Secretaría las acciones, con tres días de anticipación. — La Secretaría.

3) $21.00 5|pub. 6856 My.15-v.my.20.

MARIO C. ISOLA S. A.
PRIMERA CONVOCATORIA

De acuerdo con los artículos 14 y 17 de los estatutos sociales, el Directorio de Mario C. Isola S. A. convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el día 29 de Mayo de 1958 a las 15 horas, en el local de la Avenida Uruguay 1227|31 de la ciudad de Montevideo, a fin de tratar la siguiente orden del día:

1.o) Designación de dos accionistas para constituir la Comisión Escrutadora de acuerdo al artículo 19 de los estatutos; 2.o) Consideración de la memoria, estado de situación al 31 de Octubre de 1957 y pérdidas y ganancias, correspondiente al Ejercicio 1956|1957; 3.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta de esta asamblea.

Nota: Se advierte a los señores accionistas que para formar parte de la asamblea, deben depositar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad, Avenida Uruguay 1227|31, con una anticipación de tres días a la fecha fijada para la misma. (Artículo 18 de los estatutos).

Segunda convocatoria

Si a las 15 horas, no concurriera el número reglamentario de accionistas la asamblea se constituirá a las 15 y 30 horas, en segunda convocatoria (artículo 17 de los estatutos sociales). — Montevideo, Mayo 13 de 1958. — El Directorio.

3) $14.40 3|pub. 6842 My.15-v.my.17.

CORCEGA S. A.

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a realizarse el 16 de Mayo de 1958 a las 15 horas 50 minutos en el local de la calle Ituzaingó 1309, Apto. 7 a fin de considerar la siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria, estado de situación, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del síndico correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 1957; 2.o) Elección de Directorio, Síndico titular y suplente; 3.o) Designación de un accionista para firmar el acta. El registro de acciones podrá efectuarse hasta un día antes del fijado para la reunión. — El Directorio.

3) $3.20 1|pub. 6814 My.15-v.my.15.

SUDAMERICA CONSTRUCCIONES S. A.

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a realizarse el 26 de Mayo de 1958 a las 15 horas 20 minutos en el local de la calle Ituzaingó 1309, Apto. 7, a fin de considerar la siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria, estado de situación y cuenta de pérdidas y ganancias correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 1957; 2.o) Elección de Directorio; 3.o) Designación de un accionista para firmar el acta.

El registro de acciones podrá efectuarse hasta un día antes del fijado para la reunión. — El Directorio.

3) $4.80 2|pub. 6815 My.15-v.my.16.

CICILIA S. A.

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a realizarse el 16 de Mayo de 1958 a las 16 horas en el local de la calle Ituzaingó 1309, Apto. 7 a fin de considerar la siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria, estado de situación, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del síndico correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 1957; 2.o) Elección de Directorio, Síndico titular y suplente; 3.o) Designación de un accionista para firmar el acta.

El registro de acciones podrá efectuarse hasta un día antes del fijado para la reunión. — El Directorio.

3) $3.20 1|pub. 6816 My.15-v.my.15.

DALIA S. A.

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a realizarse el 16 de Mayo de 1958 a las 15 horas 40 minutos en el local de la calle Ituzaingó 1309, Apto. 7, a fin de considerar la siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria, estado de situación y cuenta de pérdidas y ganancias correspondientes al ejercicioi finalizado el 31 de Diciembre de 1957. 2.o) Elección de Directorio 3.o) Designación de un accionista para firmar el acta.

El registro de acciones podrá efectuarse hasta un día antes del fijado para la reunión. — El Directorio.

3) $3.20 1|pub. 6817 My.15-v.my.15.

SOBERANA S. A.
SEGUNDA CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a realizarse el [illegible] de Mayo de 1958 a las 15 horas en el local de la calle Ituzaingó 1309, Apto. 7, a fin de considerar la siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria, estado de situación, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del Síndico correspodientes al ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 1957; 2.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El registro de acciones podrá efeceuarse hasta un día antes del fijado para la reunión. — El Directorio.

3) $7.20 3|pub. 6818 My.15-v.my.17.

JUPITER S. A.
SEGUNDA CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a realizarse el 26 de Mayo de 1958 a las 15 horas 10 minutos en el local de la calle Ituzaingó 1309, Apto. 7, a fin de considerar la siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria, estado de situación, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del Síndico correspodientes al ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 1957; 2.o) Elección de dos accionistas para firmar el acta.

El registro de acciones podrá efectuarse hasta un día antes del fijado para la reunión. — El Directorio.

3) $7.20 3|pub. 6819 My.15-v.my.17.

OSTENDE S. A.
SEGUNDA CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a realizarse el 16 de Mayo de 1958, a las 15 horas 30 minutos en el local de la calle Iuzaingó 1309, Apto. 7, a fin de considerar la siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria, estado de situación y cuenta de pérdidas y ganancias correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 1957; 2.o) Elección de Directorio; 3.o) Designación de un accionista para firmar el acta.

El registro de acciones podrá efectuarse hasta un día antes del fijado para la reunión. — El Directorio.

3) $3.20 1|pub. 6820 My.15-v.my.15.

5—Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaído en los autos "RICHERI NELSON FERNANDO con NILSA LIDIA GONZALEZ. Disolución y liquidación sociedad conyugal", se hace saber que con fecha 29|2|1958, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos Nelson Fernando Richeri y Nilsa Lidia González. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado (25 de Mayo 523, 4.o piso), dentro del término de sesenta días a los fines dispuestos por el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Mayo 9 de 1958. — Raúl Calcagno, Actuario.

5) $40.00 20|pub. 6615 My.15-v.jn.26.

6—Disoluciones de Sociedades

Juan González y Antonio J. Fontanillas, disolvieron la sociedad "FONTANILLAS y GONZALEZ" el 30|VIII|957. Art. 492 del Código de Comercio. — Montevideo, Mayo de 1958.

6) $0.80 1|pub. 6782 My.15-v.my.15.

8—Emplazamientos

DIRECCION DE AERONAUTICA CIVIL

De acuerdo con lo determinado en el decreto del 15 de Octubre de 19[illegible] se emplaza al funcionario del Aeropuerto Nacional de Carrasco, señor Hugo Ibarra, a fin de que se presente en la División Personal de esta Dirección, dentro del 3.er día a contar de la fecha, para aclarar su inasistencia al trabajo, bajo apercibimiento de considerarlo como renunciante. — Montevideo, Mayo de 1958.

8) (C.C.) 3|pub. 31602 My.15-v.my.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente dictada en autos: "María Ramona Pérez contra LIBERTARIO CESAR BALSARINI. Disolución de la sociedad conyugal", se cita, llama y emplaza a don Libertario César Balsarini para que comparezca dentro del término de noventa días a estar a derecho en dichos autos bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, Mayo 7 de 1958. — José Curi Zagia, Actuario.

8) $36.00 30|pub. 6804 My.15-v.jn.16.

9—Expropiaciones

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos "Instituto Nacional de Viviendas Económicas. Expropiación", se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a quienes se consideren con derecho al siguiente bien: una fracción de terreno, señalada con la letra "B", Padrón N.o 1201, manzana 127 de la ciudad de Tacuarembó, de una superficie de 300 ms., según plano del agrimensor Pedro F. Vila Montero de 23 de Abril de 1956, y cuyo deslinde es el siguiente: al Suroeste, una recta de 10 ms. 566 sobre la calle Concejal Catalogne; al Nor-Oeste, 28 ms. 40 que la separa de la propiedad Padrón N.o 1203 de Mauricio Villa; al Nor-Este, con propiedad Padrón N.o 1201 de Ildefonso Estevez y al Sur-Este 28 ms. 40 que la separa de la propiedad Padrón N.o 1202 de Ana Toribia Da Silva; para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Tacuarembó, 6 de Mayo de 1958. — Raúl Ferreira, Actuario.

9) (C.C.) 10|pub. 31608 My.15-v.my26.

10—Incapacidades

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, dictada en los autos caratulados: "MARGARITA ANDRIETTE TARDITTI. Incapacidad, L.o 50. F.o 171", se hace saber al público que por resolución N.o 3928 de fecha 24 de Marzo de 1958 se declaró a doña Margarita Andriette Tarditti en estado de incapacidad para dirigir su persona y administrar sus bienes, designándose curadora de la misma a doña Gertrudis Andriette de Da Costa. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones; haciéndose saber que se encuentra auxiliada de pobreza. — Montevideo, Mayo 10 de 1958. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

10) (R.20|4|55) 10|pub. 31596 My.15-v.my.26.

11—Información de Vida y Costumbres

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos: "GALLEGOS ICAZA, WALTER M. Información de vida y costumbres", se hace saber que ante dicho Juzgado ha comparecido la nombrada persona a efecto de producir información legal sobre su honradez y costumbres morales para inscribirse en el Registro Nacional de Viajantes y Corredores de Plaza, y solicitó que una vez aprobada dicha información se le expida testimonio. — Montevideo, Mayo 12 de 1958. — Julio E. Real, Actuario.

11) $16.00 10|pub. 6859 My.15-v.my.26.

12—Licitaciones Públicas

ADMINISTRACION NACIONAL DE PUERTOS
LICITACION PUBLICA No 1174

Adquisición de: "Un turbo generador".

Se lleva a conocimiento de los interesados que la fecha de apertura fué transferida para el día 30 de Junio de 1958.

Dirección: Rambla Franklin D. Roosevelt número 160, 3.er piso, en la Secretaría de la Dirección General de Administración. — Montevideo, 15 de Mayo de 1958. — El Director de Administración.

12) (C.C.) 3|pub. 31605 My.15-v.my.17.

ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO
PEDIDO DE PRECIOS No P.P.570

Se llama a precios para el suministro de Artefactos eléctricos de acuerdo al pliego de condiciones que se halla a disposición de los interesados en la Oficina de Licitaciones de la Gerencia General, calle La Paz No 1095; Segundo piso, donde se efectuará la apertura de propuestas el día 23 de Mayo de 1958 a las 16 horas. — La Gerencia General.

12) (C.C.) 8|pub. 31603 My.15-v.my.23.

CAJA DE COMPENSACION No 17 "CONSTRUCCION"
Licitación pública N.o 5

Microfilmación y archivo de hasta 1.000.000 (un millón) de documentos

Apertura: 28 de Mayo a las 10 horas, en Sarandí 332, de donde pueden retirarse los pliegos de condiciones, de lunes a viernes de 13 y 45, a 18 horas.

12) 1.60 1|pub. 6855 My.15-v.my.15.

CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES DE LA INDUSTRIA Y COMERCIO
PROVEEDURIA GENERAL

Apertura: Martes 27 de Mayo de 1958 — Primeros llamados.

N.o 19.503. — Escritorios de 7 cajones. — Hora quince.

N.o 19.504. — Ficheros varios. — Hora dieciséis.

Estas licitaciones se efectuarán de acuerdo a los respectivos pliegos de condiciones que se hallan a disposición de los interesados en la Proveeduría General de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Industria y Comercio, calle Dante N.o 1851, —tercer piso— donde se podrán retirar todos los días hábiles en horas de Oficina.

Las propuestas se abrirán en la mencionada Proveeduría el día y hora indicados en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, 12 de Mayo de 1958.

12) (C.C.) 10|pub. 31607 My.15-v.my.26.

COMISION HONORARIA PARA LA LUCHA ANTITUBERCULOSA

Lunes 26 de Mayo de 1958 a las 16 horas. — Segundo y último llamado

Ladrillos, tejuelas y ticholos.

Los pliegos se encuentran a disposición de los interesados en la sede de la Comisión Honoraria, Avenida 18 de Julio N.o 2187. — Montevideo, Mayo 12 de 1958.

12) (C.C.) 2|pub. 31604 My.15-v.my.26.

INSPECCION GENERAL DE POLICIAS
LICITACION No 9

Llámase a licitación pública por el suministro de números de collarín de acuerdo al pliego de condiciones que se halla a disposición de los interesados en el local de la Inspección General, Andes 1478, todos los días y horas hábiles.

Las propuestas se recibirán en esta Oficina el día 29 del corriente a la hora 15 — Montevideo, 12 de Mayo de 1958.

12) (C.C.) 3|pub. 31606 My.15-v.my.17.

INSTITUTO NACIONAL DE ALIMENTACION
LICITACION PUBLICA No 16|958
Segundo llamado

Llámase a licitación pública No 16 958, por adquisición de 200 (doscientas) bandejas de aluminio anodizado, fijándose para la apertura de las propuestas el día 26 de Mayo a las 16 horas, en la Sección Adquisiciones de este Instituto, de donde podrán ser retirados los pliegos de condiciones de esta licitación, calle 25 de Mayo N.o 696. — Mayo 13 de 1958. (Adquisiciones).

12) (C.C.) 10|pub. 31597 My.15-v.my.26.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA
Licitación No 19|958

Llámase a licitación pública por primera vez, para las obras de construcción Escuela N.o 81, calle San Nicolás-Punta Gorda-Montevideo, de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Dirección General de Arquitectura, 18 de Julio 1589, 2.o piso, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 40.00 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía, deberá solicitarse en esa Secretaría también, con tres días de anticipación la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 10 de Junio a las 15 horas

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, 13 Mayo de 1958. — Departamento Secretaría General.

12) (C.C.) 7|pub. 31601 My.15-v.my.22.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 86
Segundo llamado

Artículos: Papel obra, papel medio hilo, cartulina, papel manifold, etiquetas manila, cartón gris, papel embalaje, sobres.

Los pliegos particulares de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 14 a 18 horas en la Sección Adquisiciones de este Servicio (Guaraní número 1599). Sábados de 8 a 12 horas.

Apertura: 21 de Mayo de 1958, a las 16 horas. — Montevideo, Mayo 12 de 1958.

12) (C.C.) 5|pub. 31598 My.15-v.my.20

Licitación pública N.o 83
Tercer llamado

Artículos: Forros gris o marrón, entretela, satinet, botones pavonados, acolchado, hebillas cinturón, botones grises y yerba mate, tafiletes y escarapelas de "Artigas".

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Adquisiciones (Guaraní 1599) todos los días hábiles de 14 a 18 horas. Sábados de 8 a 12 horas.

Apertura: Mayo 22 de 1958, a las 15 horas. — Montevideo, Mayo 13 de 1958.

12) (C.C.) 5|pub. 31600 My.15-v.my.20.

Licitación pública N.o 84
Segundo llamado

Artículos: Brin azul, cretona.

Los pliegos particulares de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 14 a 18 horas en la Sección Adquisiciones de este Servicio (Guaraní número 1599). Sábados de 8 a 12 horas.

Apertura: 21 de Mayo de 1958, a las 15 horas. — Montevideo, Mayo 12 de 1958.

12) (C.C.) 5|pub. 31599 My.15-v.my.20.

14—Matrimonios de Montevideo

Montevideo, 15 de Mayo de 1958

Cumplimiento de la disposición del artículo 3o de la ley No 9.906, del 30 de Diciembre de 1939. De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo, debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer la causa. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley".

(Espacio limitado a tres días, por la ley número 9.906).

1.a Sección

GUILLERMO PEDRO DE TORRES, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juncal 1372 p. 4o y LILA TAJES, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Juncal 1372 piso 4o.

4.a Sección

DAVID BORUSZEK, 28 años, soltero, contador público, polaco-argentino, domiciliado Canelones 985 2o piso, Ap. 9 y BERTHA GLEZER, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Julio Herrera y Obes 1119.

ELIAS DABAS, 38 años, soltero, ingeniero agrónomo, argentino, domiciliado Plaza Independencia 838 y HAYDEE FERNANDEZ CANTERA, 38 años, soltera, empleada, argentina, domiciliada Plaza Independencia 838.

ADOLFO MAMRUT, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Soriano 936 Ap. 10 y VICTORIA NAHMOD, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Soriano 936 Ap. 10.

KURT BOERGER, 35 años, soltero agrónomo, alemán, domiciliado Palacio Salvo Ap. 642 y LYA DORNER, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Palacio Salvo Ap. 642.

7.a Sección

AGENOR DE LIMA SEOANE, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Constituyente 1596 y ZENOBIA DOMINGA HERNANDEZ JARA, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Constituyente 1596.

ROBERTO FERNANDEZ, 29 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Colonia 1524 y UBALDINA GADEA, 27 años, soltera, oriental, domiciliada Colonia 1524.

ENEAS MARTINEZ, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Mercedes 1717 y SUSANA SANCHEZ MARQUEZ, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Mercedes 1717.

DANTE PERSICHINI SANGES, 35 años, soltero, constructor, italiano, domiciliado Minas 1332 y MARIA KOLSKA KOLSKA, 32 años, divorciada, polaca, Minas 1332.

ISAAC ESTEBAN PIRIZ, 55 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado Gonzalo Ramírez 1577 apto. 2 y QUINTINA SEGOVIA, 37 años, soltera, oriental, domiciliada Gonzalo Ramírez 1577 apto. 2.

MOISES CHORBERG, 39 años, soltero, ingeniero industrial, polaco, domiciliado 18 de Julio 1465 2o piso apto. D. y MARIA ROSA GALLO, 37 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada 18 de Julio 1465 2o piso.

10.a Sección

ORLANDO BECOÑA, 35 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juan de Dios Peza 2037 y NILDA RENEE CAMPOS, 28 años, soltera, oriental, domiciliada Juan de Dios Peza 1963.

SANTIAGO CURCIO, 38 años, divorciado, jornalero, oriental, domiciliado Gobernador Viana 2485 y LEONOR SANCHEZ, 37 años, divorciada, enfermera, oriental, domiciliada en C. Zallemand 1732.

LUIS SEVERO CORBO, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado 8 de Octubre 3579 y FLOR DE LIS PEREZ, 15 años, soltera, oriental, domiciliada J. A. Cabrera 3728.

EMILIO REVOREDO LIÑARES, 27 años, soltero, labrador, español, domiciliado Juan B. Morelli 3481 y BALBINA FRAGA RODRIGUEZ, 27 años, soltera, española, domiciliada Juan B. Morelli 3481.

MAURICIO MONTI, 26 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado 8 de Octubre 3674 bis, y LUISA FELDMAN, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada 8 de Octubre número 3674 bis.

11.a Sección

LUIS ALBERTO VARELA, 35 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Francisco Sainz Rosas 4874 y NELIDA MARGARITA CALERO, 35 años, soltera, oriental, domiciliada Francisco Sainz Rosas 4874.

JUAN FRANCISCO CUELLO, 27 años, solte-

ro, gráfico, oriental, domiciliado Manuel Acuña 2942, y NELVA ESCOUTTO, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Manuel Acuña 2942.
JUAN CARLOS GARCIA, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado General José de Villagrán 2383 y DELMIRA ANGELICA ZINOLA, 55 años, viuda, oriental, domiciliada General José de Villagrán 2383.
PASCASIO DE BARRIOS, 27 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado Lacio 3850 y ZULMA FERNANDEZ, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Lacio 3854.
FRANCISCO ROBERTO QUAGLIATA, 23 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado Timoteo Aparicio 4575 y YOLANDA RENEE DE LEON, 16 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Uldérico Smidel 3139.
ANTONIO REMESEIRO, 36 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Alberto Calamet 4682 y LIDIA BLANCA CARDOZO, 23 años, soltera, jornalera, oriental, domiciliada Alberto Calamet 4682.
PEDRO GELPI, 19 años, soltero, metalúrgico, oriental, domiciliado Cochabamba 3016 y ELIDA HIPOLITA MARTINEZ, 34 años, soltera, costurera, oriental, domiciliada Cochabamba 3016.
CARLOS RUBEN AMAYA, 23 años, soltero, albañil, domiciliado Oficial 4º 2649 y GLADYS SOFIA NOBLE, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Gaspar Núñez de Arce 4914.
CARLOS EUGENIO ZINOLA, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Previsión 4056 y SHIRLEY BEATRIZ FAGUNDEZ, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Previsión 4056 bis.
AVELINO VIDAL, 38 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Belén 2676 y DELFINA MAURILIA SENNA, 27 años, soltera, brasileña, domiciliada Virrey Elío 4622 bis.
JULIO TRIGO, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Oficial 1º 4059 y LAURINDA PINTOS, 16 años, soltera, textil, oriental, domiciliada Peteroa 3140.
MARIO WASHINGTON D'ALTO, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Camino Maldonado 6269 y NOEMI MATOSAS, 25 años, soltera, comercio, oriental, domiciliada, Camino Maldonado 6115.
ALBERTO NICOLAS SASSO, 33 años, soltero, abogado, oriental, domiciliado Viena 5218 y NELLY ESTHER VANERIO, 31 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Viena 5218.
SANTOS RUDEMAR CALCERRADA, 25 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Oficial 4º 4527 y MARTA OROSILA ARAMBERRY, 31 años, soltera, textil, oriental, domiciliada Ignacio Oribe 2627.

12.a Sección

PEDRO OMAR MORENO, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Burgues 3617 y NORMA METALLO, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Vilardebó 1899.
LUIS EDUARDO BRIENZA, 26 años, soltero, frentista, oriental, domiciliado Yaguarí 2297 y ETELVINA BERTA NIETO, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Yaguarí número 2297.
LUIS PEDRO BRUSSONI, 45 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Guaviyú 2690 y ELIDA IRRAZABAL, 47 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Guaviyú 2690.
JUAN ANTONIO MIGUEL STEZANO, 24 años, soltero, matalúrgico, oriental, domiciliado Quijote 2454 e IRIS ESPERANZA ALVEZ DE LOS SANTOS, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Quijote 1624.
IMRE WUTEK, 34 años, soltero, comercio, yugoeslavo, domiciliado Chiavari 3032 y NORMA JUANA SONIA PITA, 28 años, soltera, oriental, domiciliada Chiavari 3032.
NILSEN TEODORO ROBAINA, 26 años, soltero, oriental, domiciliado Monte Caseros 2585 apto. 3 y MARY LUZ MORENO, 21 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada Monte Caseros 2585 apto. 3.
BELTRAN DOROTEO PAULETTE, 39 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado José L. Terra 3006 y MARIA EMILIA DA ROSA, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada José L. Terra 3006.
AGUSTIN FERNANDEZ, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado San Martín 3277 apto. 20 y YOLANDA SEQUEIRA, 23 años, soltera, oriental, domiciliada San Martín 3277 apto. 20.
WALTER JOSE ROGNONE, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Garibaldi 1641 apto. 14 e IRIS RUTH MATA, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Garibaldi 1641 apto. 14.
HAYGO ZOUM SEMEDJIAN, 55 años, soltero, zapatero, libanés, domiciliado Emilio Raña 2557 y MYRANOUSH HAMALIAN, 54 años, soltera, jubilada, libanesa, domiciliada Emilio Raña 2557.
ROMUALDO LUIS GERARDO PESSINA, 25 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Enrique García Peña 2836 y JUANA GONZALEZ, 18 años, soltera, empleada, paraguaya, domiciliada Enrique García Peña 2836.

13.a Sección

EUGENIO MARINO MELCON, 31 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Calle 10 Nº 137, Barrio Casabó y OLGA MARTINEZ, 33 años, divorciada, oriental, domiciliada Calle 10 Nº 137, Barrio Casabó.

14.a Sección

EGIDIO SANDONATO, 28 años, soltero, metalúrgico, italiano, domiciliado Venancio Benavídez 3270 y RITA FRANCISCA SALVIA, 20 años, soltera, italiana, domiciliada Venancio Benavídez 3270.

16.a Sección

BASILIO LAZORYK, 58 años, soltero, jornalero, húngaro, domiciliado Ameghino 4426 y MARIA KORODYNSKA, 60 años, soltera, polaca, domiciliada Ameghino 4426.

17.a Sección

VELISARIO ZOILO VELAZCO, 45 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Dunant 4168 y GREGORIA PEREIRA, 52 años, soltera, oriental, domiciliada Dunant 4168.
CONRADO VIDAL, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cuchilla Grande 5449 y MARIA EUSEBIA RODRIGUEZ, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Cuchilla Grande 5855.

18.a Sección

WALTER HUGO CABRERA, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado García Cortinas 2513 y ALFONSINA PASTORA BAZET, 28 años, soltera, oriental, domiciliada García Cortinas 2511.
EMILIO ALFREDO LAMAISON, 23 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Pedro F. Berro 605 y MARGARITA MARIA URIOSTE, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Juan M. Pérez 2880.
WALTEMAR DOLINSKY, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Guaná 2241 ap. 1 y ROSA CAROLA D'ALBENAS, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Guaná 2241 ap. 2.
EGLIO WILMAN ITURRALDE, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado R. Masini 3243 y JUANA MARIA CABANELLAS, 27 años, soltera, oriental, domiciliada Maldonado 2275 ap. 3.
JAIME AUGUSTOWER, 29 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Juan B. Blanco 987 y AIDA BURCATOVSKY, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Juan B. Blanco 987.
JUAN PEDRO ARHANCET, 27 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Martí 3245 y MABEL OLGA RIVERO AMARAL, 26 años, soltera, oriental, domiciliada José Martí 3244.
MARIO ENRIQUE BETANCOR, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cnel. Mora 607 y MARIA DE LAS MERCEDES FUENTES, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Coronel Mora 609 bis.
JUAN MARTIN ARROSA, 41 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Dgo. Cullen 675 y SUSANA MIRTA PEÑAGARICANO, 30 años, soltera, oriental, domiciliada P. de Pena 2408.
ENRIQUE ALBERTO CARRAU, 32 años, soltero, médico, oriental, domiciliado Leyenda Patria 3064 apto. 4 e INGRID ERNA BERGENGRUEN, 20 años, soltera, oriental, domiciliada 21 de Setiembre 3077.
MOJSZE TETMAN, 30 años, soltero, comercio, polaco, domiciliado Maldonado 2261 y BERTA OKON, 20 años, soltera, polaca, domiciliada Maldonado 2261.
ISAAC JAFIF, 31 años, soltero, comercio, argentino, domiciliado Obligado 1018 y MYRIAM LEVY, 22 años, soltera, brasileña, domiciliada Legionarios 2208 apto. 5.
HECTOR WALTER SBURLATTI, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Rivera 2213 apto. 18 y NINIBER MERCEDES BERGERO, 29 años, soltera, oriental, domiciliada Brandzen 2284.
CARLOS ALBERTO DOMINGUEZ ONETO, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pereyra 2956 y SUSANA ELENA RIBAS LAUZ, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Charrúa 2170.

20.a Sección

GIL ELOY SEIJAS, 24 años, soltero, peluquero, oriental, domiciliado Julián Laguna 5271 y NILDA BENERALDA TABARES, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Julián Laguna 5271.
DIONISIO WALTER RIOS, 24 años, soltero, zapatero, oriental, domiciliado Juan José Aguiar 4078 y LAURINDA MAMONE, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Gauchos 4110.
MANUEL ORTIZ DE LA TABLA, 35 años, soltero, empleado, español, domiciliado General Hornos 4340 y MARIA ELENA SCHULTZE, 21 años, soltera, oriental, domiciliada General Hornos 4334.

21.a Sección

ISIDRO FERNANDEZ, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Sauce 5143 y GREGORIA RAQUEL AGUILERA, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Sauce 5143.
HECTOR SISTERNES TALAMAS, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Mauá 4192 y MARIA DEL CARMEN ADROHER PACHECO, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Mauá 4192.
FRANCISCO PERNA, 28 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Santos 5547 y MARIA HORTENSIA AISAGUER, 18 años, soltera, oriental, domiciliada 12 de Febrero 1122.
LUIS ALBERTO SANABRIA, 24 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Chamberlain 4634 y GERONIMA GLADYS LLENTINI, 28 años, soltera, oriental, domiciliada Chamberlain 4634.

22.a Sección

EULOGIO RODRIGUEZ, 59 años, soltero, jubilado, oriental, domiciliado Carabelas 3613 y FELIPA MALVEIRA FREITAS, 59 años, soltera, oriental, domiciliada Carabelas 3613.
NELSON HUGO NICOLETTI, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Trento 3096 y MARIA YOLANDA GOVEA, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Trento 3096.
FRANCISCO JUAN VILLANO, 27 años, soltero, instrumentista, oriental, domiciliado Setembrino Pereda 3228 e HILDA NELLY PELUFFO, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Porongos 3539.
RAMON AGUSTIN PEREYRA, 46 años, viudo, panadero, oriental, domiciliado Hum 3828 y AGRIPINA ESBERT, 42 años, divorciada, oriental, domiciliada Hum 3828.
HECTOR FAUSTINO GELPI MAYORA, 27 años, soltero, corredor, oriental, domiciliado Tompson 3091 A. 13 y MARIA TERESA BLANCO, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Tompson 3091.
WALTER OMAR RIERA, 29 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado Purificación 3518 y ANA MARIA URRUTIA, 30 años, divorciada, oriental, domiciliada Purificación 3518.
JUAN BARRIAL SUAREZ, 26 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Pablo Pérez 4110 y PETRONA CALVO, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Elcano 3482 A. 1.
MANUEL CABRERA MORALES, 37 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado Ortiz de Zárate 4110 Ap. 2 y MARIA ZORAIDA DA SILVA, 31 años, soltera, doméstica, oriental, domiciliada Ortiz de Zárate 4110.

24.a Sección

LUIS HUGO AREOSA, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Rivera 3154 y MARINA MARIS CARRASCO DIAZ, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada 2 de Mayo 1367 bis apto. 1.
INDALECIO ROSA BENITEZ, 34 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Antonio D. Costa 3463 e ISABEL CLAVIJO, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Antonio D. Costa 3463.

Adjunta "A"

LEANDRO OSMAR AVALO, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado B. M. Vidaurreta 691 y JUANA RIZZO, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Real 4091.
14) $2.00 3|pub. v.my.17.

22.a Sección

MARIO HUGO CAMACHO, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Senaqué 3586 y ESTELA NUÑEZ, 19 años, soltera, operaria, oriental, domiciliada Senaqué 3586.
14) 1|pub. v.my.15.

16—Prescripciones

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, dictada en los autos caratulados: "1958. ENRIQUE CARDINAL. Prescripción treintenaria. Padrón 1914" (Lº. 20 Nº 188, Fº 10), se cita, llama y emplaza, a todos los que por cualquier concepto se consideren con derecho al siguiente bien: Inmueble empadronado con el Nº 1914, situado en la manzana Nº 170 de esta ciudad de Fray Bentos, Primera Sección Judicial de Río Negro, compuesto de una superficie de ms. 905, 7185 cms. según el plano del agrimensor Antonio R. Arcioni, registrado con el No 890 el 24 de Enero de 1958, en el que está dividido en dos lotes que en conjunto se deslindan así: ms. 21.08, al Nord Este de frente a la Avenida Rincón; metros 20.90 al Suroeste, lindando con propiedades de Pura B. Peralta y Margarita Bagnasco, y metros 43.15 al Noroeste, por donde linda con Juan E. Sanguinetti, y la misma extensión al Sureste con Sasrro Bohachuk; para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se seguirá el juicio y llenará el requisito constitucional de la conciliación y se seguirá la litis en todos sus grados, instancias e incidencias. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones haciéndose constar que ha sido habilitado el próximo Feriado Judicial Menor a estos efectos. — Fray Bentos, Abril 26 de 1958. — J. Gualberto Vega, Actuario Adjunto.
16) $120.00 30|pub. 6789 My.15-v.jn.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, dic-

tada en los autos caratulados: "1958. LAZARO HILARIO ALFONSO. Prescripción adquisitiva. Padrón Nº 403". (Lº 20, Nº 217, Fº 17), se cita, llama y emplaza a todos los que por cualquier concepto se consideren con derecho al siguiente bien: Inmueble padrón en más área, número cuatrocientos tres. Una fracción de terreno, ubicada en la manzana número cincuenta y tres, de esta ciudad de Fray Bentos. Primera Sección Judicial de Río Negro, señalada con el Nº 2 en el plano del agrimensor Celestino Suárez Acevedo, inscripto en la Oficina de Catastro de Río Negro, el 7 de Julio de 1950 con el número 66, según el cual tiene un área de 245 ms. y 4.563 cms. lindando: 11 ms. 15 cms. de frente al Sudoeste a la calle Lavalleja; 12 ms. y 18 cms. al Noroeste con Carolina M. S. de Calleri; 11 ms. y 11 cms. al Noreste con María T. Landó de Cánepa; y al Sudeste, 21 ms. y 93 cms. con la fracción "Uno", del mismo plano, y las fincas y construcciones existentes en la fracción antes deslindada, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se seguirá el juicio y llenará el requisito constitucional de la conciliación y se seguirá la litis en todos sus grados, instancias e incidencias. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Fray Bentos, Mayo 7 de 1958. — Juan Alberto Vega, Actuario Adjunto.

16) $132.00 30|pub. 6788 My.15-v.Jn.18.

JUZGADO DE PAZ DE LA DECIMA SECCION DE FLORIDA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Décima Sección Judicial del Departamento de Florida en autos "MANUEL AGUILAR. Prescripción treintenaria", se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos a la propiedad que a continuación se describe: Una fracción de terreno, construcción y mejoras ubicada en la manzana 52 de la "Villa 25 de Mayo", 12.a Sección Judicial de Florida, empadronada en mayor área con el Nº 322, compuesta de una superficie de 1.563 metros 17 decímetros cuadrados que linda al Sureste en 100 metros 50 centímetros con la calle San Inocencio; al Suroeste en 3 metros 60 centímetros con la calle San Lorenzo; al Noroeste en 3 rectas de 50 metros, 25 metros y 50 metros 80 centímetros lindando las 2 primeras con más terreno del postulante y la última con Carlos Marinoni y Noreste en 27 metros 30 centímetros con la calle Solís; para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de 90 días bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien seguirán estos procedimientos y se llenará el requisito de la conciliación. — Villa "25 de Mayo", Abril 30 de 1958. — Julio H. Martínez Ferreira, Juez de Paz.

16) $108.00 30|pub. 6851 My.15-v.Jn.18.

17—Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL

ADOLFO WALLFISCH, solicita la inscripción del título de producción cinematográfica "Las Noches de Cabiria" (le notti di Cabiria), que caracteriza una coproducción ítalo-francesa Dino de Laurentiis - Les Films Marceau, distribuída por Paramount y de la que el solicitante es el distribuidor para el Uruguay. — Montevideo, 10 de Mayo de 1958. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $6.00 10|pub. 6765 My.15-v.my.26.

19—Rectificación de Partidas

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "DAUSON, LUIS ALBERTO. Rectificación de partida y auxiliatoria de pobreza", se hace saber que ha comparecido la nombrada persona, solicitando rectificación de la partida de su nacimiento, pues donde en la misma dice: "Dausen", debe decir: "Dauson". — Montevideo, Mayo 12 de 1958. — Julio E. Real, Actuario.

19) (R.20|4|55) 15|pub. 31609 My.15-v.my.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "PUCZKOWSKI de GAIDUK ESPERANZA. Sucesión, L.o 41, F.o 408", se hace saber que ha sido solicitada por don Juan Gaiduk, la rectificación de la partida de nacimiento de su hijo Alejandro, por figurar en ella, el apellido de la madre y del abuelo materno del inscripto como "Puchesveca", en lugar de "Puczkowski". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Mayo 8 de 1958. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

19) $24.00 15|pub. 6743 My.15-v.my.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DEPARTAMENTO DE MALDONADO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Maldonado, doctor don Eduardo Bolani, dictada en los autos caratulados: "GRAÑA, MANUELA BENIGNA. Rectificación de Partida, libro 10, F.o 812", se hace saber al público que se ha presentado ante este Juzgado, Manuela Benigna Graña, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento por figurar en ella en las distintas partes, con los nombres de "Benigna Gregoria Graña", en lugar de "Manuela Benigna Graña" que es como verdaderamente corresponde. Y a los efectos legales se hace la presente publicación. — Maldonado, 3 de Mayo de 1958. — J. Serra Tur, Actuario.

19) $24.00 15|pub. 6768 My.15-v.my.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de defunción de "MONICO CIRIACO UMPIERREZ, en el sentido de establecer que donde figura como "Mónico Dutra", debe decir: "Mónico Ciriaco Umpiérrez", por ser lo que corresponde. — Rocha, Mayo 10 de 1958. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.

19) $18.00 15|pub. 6831 My.15-v.my.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de GERONIMA MALO CALVETE, en el sentido de establecer que donde ésta figura como "Gerónimo Malo Calvete" y "del sexo masculino", debe decir respectivamente: "Gerónima Malo Calvete" y "del sexo femenino", por ser lo que corresponde. — Rocha, Abril 18 de 1958. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.

19) $24.00 15|pub. 6832 My.15-v.my.31.

20—Remates

DUNCAN GAGGERO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, dictada en autos: "Luis A. Borzari Imaz contra NICOLAS DIAZ RAMOS. Ejecución de Prenda", (Lº 54, Fº 172), se hace saber al público que el día 27 de Mayo de 1958 a las 16 horas en el local de la calle Cufré 2015 y por intermedio del martillero Duncan Gaggero asistido del señor Alguacil se procederá a la venta en remate público al mejor postor del siguiente bien: Un automóvil marca "Marmon", padrón Nº 58.526, matriculado en Montevideo con el Nº 40.753, motor Nº 9101. Los antecedentes de esta ejecución se encuentran a disposición de los interesados en la oficina actuaria (25 de Mayo 523 piso 1º). — Montevideo, Abril 25 de 1958. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

20) $24.00 10|pub. 6806 My.15-v.my.26.

FERNANDO LIGRONI DOTTI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, doctor Guido Berro Oribe, dictado en los autos: "Ayax S. A. con JUAN DOMINGO LEONE y Otro. Cobro ejecutivo de pesos", Libro 52 F.o 45, se hace saber que el día 27 del mes de Junio, a las 16 horas, en la puerta del Juzgado (25 de Mayo 523), por intermedio del rematador Fernando Ligroni Dotti, asistido del Alguacil y Actuario, se sacarán a la venta en remate público y con las bases que se expresarán, los siguientes bienes:, derechos de promitente comprador, sobre los solares que se describen: Diez solares de terreno sitos en la 1ª sección judicial de Maldonado, "Balneario Chihuahua", Zona "A", Punta Ballena (Playa Portezuelo), los que según plano de fraccionamiento del agrimensor Carlos L. Steffen, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 1.924, el 28 de Febrero de 1953, tienen las siguientes áreas y deslindes: 1) Solar Nº 3. Bases: $ 333.40. Area 1.000.20, con 19 ms. 15 de frente al Sur a la Rambla; 42 ms. 88 al Este; 19 ms. 15 al Norte; y 42 ms. 88 al Oeste, lindando con solares 4, parte de 6 y 18 y 2, respectivamente; 2) Solar 4: Base $ 333.36. Area 1.000.09, con 19 ms. 18, de frente al Sur a Rambla; 52 ms. 90 al Este; 19 ms. 18 al Norte y 51 ms. 41 al Oeste, lindando con solares 5, 6 y 3, respectivamente; 3) Solar 5: Base $ 401.82. Area 1.004. ms. 59, con 9 ms. 15 de frente al Sur, a Rambla; 15 ms. 71 ochava formada por Rambla y calle 5; 44 ms. 33 al Este, frente a calle 5; y 52 ms. 90 al Oeste, lindando con solares 6 y 4; 4) Solar 6: Base $ 335.74. Area 1.006.66; 22 ms. 06 al Este, frente a calle 5; 47 ms. 62 de fondo; y 20 ms. 22 al Oeste; y linda con solares 7, 18 y parte de 3, 4 y 5 respectivamente; 5) Solar 7: Base $ 335.74. Area: 1.006.66. Tiene 22 ms. 06 de frente al Este a calle 5; 47 ms. 62 de fondo y 20 ms. 22 al Oeste, lindando con solares 8, 18 y 16 respectivamente; 6) Solar: Base $ 335.74. Area 1.006.66. Tiene 22 ms. 06 de frente al Este a calle 5; 47 metros 02 de fondo y 20 metros 22 al Oeste, lindando con solares 9, 16 y 7 respectivamente; 7) Solar 9: Base: pesos 335.74; Area: 1.006.66. Tiene 22 ms. 06 de frente al Este a calle 5; 47 ms. 62 de fondo y 20 ms. 22 al Oeste, linda con los solares 10, 11 y 12 (parte), y 15 y 8 respectivamente; 8) Solar 10: Base pesos 333.32. Area 1.000 ms. con 12 ms. 67 de frente al Este a calle 5, 9 ms. 71 de frente al Norte, a calle 12; y 16 ms. 03 frente a ochava formada por la intersección de ambas calles; 54 ms. 12 al Oeste y 16 ms. 48 al Sur, linda con solares 11 y 9 respectivamente; 9) Solar 11: Base $ 333.70. Area 1.000.33. Tiene 18 ms. 85 frente al Norte, a calle 12; 57 ms. 99 al Oeste, 18 ms. 97 al Sur y 54 ms. 12 al Este; y linda con solares 12, 9 y 10 respectivamente; 10) Solar 12: Base $ 333.44. Area: 1.000 ms. 24. Tiene 19 ms. 66, frente al Norte a calle 12; 49 ms. 76 al Oeste, 19 ms. 79 al Sur y 57 ms. 99 al Este, lindando con los solares 13, 15 y 9 (parte) y 11 respectivamente.

Se previene: El mejor postor de cada terreno (se sacarán a la venta por separado), deberá consignar el diez por ciento de su oferta en efectivo a los efectos legales; B) A pedido del actor se deja constancia que esta ejecución tiene como causa no sólo lo adeudado en estos autos, sino también en los autos seguidos contra el deudor en este Juzgado (L.o 15 F.o 134) y ante Civil 6.o Turno (L.o 44 F.o 267); C) Son de cargo de los compradores los gastos y derechos de transferencias de derechos de los solares descriptos; D) El expediente y antecedentes se encuentran en la Actuaría del Juzgado L. Civil 4º (25 de Mayo 523, 4º piso), a disposición. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Mayo 2 de 1958. — Julia Techera Bonilla, Actuaria Adjunta.

20) $240.00 22|pub. 6599 My.15-v.Jn.9.

HUGO D. LANZA
REMATE JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dictada en los autos caratulados: "María de los Angeles Diffilippi Romano contra AMERICO PALOMBO. Juicio Ejecutivo". (Lo. 47, Fo. 213) se hace saber que el Miércoles 28 de Mayo de 1958, a las 16 horas y en el local de avenida Uruguay 1474 se procederá por intermedio del martillero Hugo D Lanza, al remate público y con la base de las dos terceras partes de sus respectivas tasaciones de: 1 heladera Frigidaire 4 puertas $ 933.32, 1 balanza "Dayton" $ 200.00, 1 máquina registradora N.o 21455095 $ 66.66, 1 heladera eléctrica "Frigidaire" $ 1.466.66. — Exhibición: Todos los días hábiles. Seña: 30 o|o. Comisión: 6 o|o. Por informes: Pablo de María N.o 1595. Teléfono: 4 83 47.

20) $20.00 10|pub. 6852 My.15-v.my.26

FELIX OSINAGA
Juzgado de Paz de la 12.a Sección de Colonia
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por resolución del señor Juez Letrado de 1ª Instancia en lo Civil de 4º Turno, y lo dispuesto por el suscripto Juez de Paz de la duodécima sección de Colonia, en los autos "Enrique Verolo contra PEDRO LAGOS, o PEDRO LAGOS HERNANDEZ, cobro ejecutivo de pesos", se hace saber al público que el día viernes treinta de Mayo en curso a las catorce horas, en el local Feria Tarariras y por el martillero don Félix Osinaga, se procederá a la venta en remate público, en las condiciones que más abajo se indican, de un camión marca Austin, empadronado con el número L-10-29, de 8.000 kg. de carga. Se previene: 1º Que la base ha sido fijada en pesos 2.666.66 (dos mil seiscientos sesenta y seis pesos con sesenta y seis centésimos). 2º Que el comprador deberá consignar en el momento de serle aceptada la oferta, el 25 o|o de la misma. 3º Que es de cargo del comprador la comisión del rematador. 4º Que todos los antecedentes de esta ejecución se encuentran en este Juzgado, a disposición de los interesados. — Joaquín Suárez, Mayo 10 de 1958. — Eduardo T. Davyt, Juez de Paz.

20) $32.00 10|pub. 6745 My.15-v.my26.

JUAN FRANCISCO MARTINO
Juzgado de Paz de la 14.a Sección del Departamento de Colonia
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, dictada en los autos caratulados: "Banco República contra SALUSTIANO GARCIA GABBIANI. Ejecución de Prenda" y de conformidad a lo proveído por el suscrito Juez de Paz, se hace saber al público que el día 4 de Junio próximo, a las 15 horas y en el local donde se encuentran depositados, calle Cosmopolita s|n. el martillero don Juan Francisco Martino, asistido del Juez de Paz que suscribe, procederá a la venta en pública subasta, al mejor postor y al contado de los siguientes muebles: una barrenadora italiana con motor acoplado de 2 H.P. N.o 467, marca "Freyus" N.o 259, horizontal a palancas; una garlopa italiana marca "Cenicia", de 0.50 x 2.40, N.o 262, con motor acoplado de 3 1|2 H. P., N.o 124300 y una máquina sierra sin fin marca "Disco" P. B. F., procedencia francesa de 0.80 ctms. de volante, con motor eléctrico acoplado, marca "Courant", de 4 H. P., 1430 rev., 220 vlots. 380, N.o 2230073, Tipo D. 2. — Juan L. Lacaze, Mayo 6 de 1958. — Adolfo E. Peyronel, Juez de Paz.

20) $32.00 10|pub. 6744 My.15-v.my.26.

MIGUEL ANGEL CASANYES

EDICTO. — Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, dictado con fecha 24 de Marzo del año en curso a fs. 17 en autos caratulados "Doromilio Núñez contra JOSE J. CUARTIN y Cía., cobro ejecutivo de pesos", (Lº 17, Fº 323), se hace saber que el

día 31 del corriente a las 15 horas en el local de Florencio Sánchez N.o 65, se procederá a la venta por intermedio del suscrito rematador en subasta pública y bajo las siguientes condiciones, los siguientes objetos: Un motor eléctrico Higs. de 2H.P. tasado en $ 350.00; un motor eléctrico Marello de 5 H. P. tasado en $ 480.00; un trompo chico con motor Meta de 1 y 1|2 H. P. con sus correspondientes accesorios tasado en $ 400.00 y una máquina escopleadora a mano, sin mechas ni escoplos tasada en $ 450.00. Se previene además: A) Que no se aceptarán ofertas que no superen las dos terceras partes de la tasación; B) Que el más alto postor deberá hacer efectivo en el acto de serle aceptada su oferta el total de su compra; C) Que la comisión del rematador será de cargo del comprador. — Rocha, Mayo 12 de 1958.
20) $32.00 10|pub. 6746 My.15-v.my.26.

CESAR R. PEREZ RECA
Juzgado L. de Primera Instancia de San José
REMATE JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, doctor Miguel Angel Fernández Viqueira, dictada en los autos: "Banco de la República Orienatl del Uruguay contra ISMAEL MANUEL FAJARDO RODRIGUEZ. Juicio Ejecutivo". (Lo. 14, Fo. 335, N.o 729); se hace saber al público que el día 16 de Junio venidero, se procederá por el martillero don César R. Pérez Reca, en las puertas del Juzgado, asistido de los señores Alguacil y Actuario a la venta en remate público al mejor postor y sobre las bases que se establecerán de los siguientes bienes situados en Carreta Quemada, tercera sección judicial de este Departamento de San José, a saber: 1.o) La señalada con la letra C en el plano del agrimensor Dardo R. Barceló Santurio, inscripto con el N.o 294 en la Oficina de Catastro de San José en el año 1950, empadronado con el N.o 1772 y antes partes del padrón 1771 que consta de una superficie de 53 hectáreas 1274 metros y linda: al Noreste en dos líneas con la fracción B del mismo plano; al Suroeste en dos líneas parte con Primitivo F. Fajardo Rodríguez y parte servidumbre de paso; al Sureste con el Arroyo Carreta Quemada y al Noroeste servidumbre de paso por medio con sucesión de Salustiano Cerdeña. Base de venta $ 15.333 33; 2.o) La designada con la letra B en el plano del agrimensor Dardo R. Barceló Santurio inscripto con el N.o 295 en la citada Oficina de Catastro en el año 1950 empadronado con el N.o 1929 y antes parte del padrón 1930, compuesta de una superficie de 29 hectáreas 5152 metros y linda: al Noreste con la fracción A del mismo plano; al Este en dos líneas con el Camino a Flores; al Suroeste, con Roberto Mailhos y al Noroeste con Ana Artola de Zabala. Base de venta $ 8.000.00; 3.o) Otra fracción empadronada con el N.o 1911 y antes parte de los padrones 1926 y 1911 compuesta según plano del agrimensor Barceló Santurio, inscripto en la mencionada Oficina de Catastro con el N.o 299 en el año 1950 en un área de 19 hectáreas 253 metros, lindando: al Noreste en cinco líneas con la carretera a Flores; al Sureste con el arroyo Carreta Quemada; al Suroeste con Roberto Mailhos y al Oeste en dos líneas con el camino a Flores. Base de venta $ 18.000.00; 4.o) La señalada con la letra A en el plano del nombrado agrimensor Barceló Santurio inscripto en la citada oficina Catastral con el N.o 297 en el año 1950, empadronado con el N.o 5112 en mayor área y antes parte de los padrones 5841 y 5112 y se compone de 37 hectáreas 5398 metros y linda la Noroeste en dos líneas con Vicente Blanco y sucesión Juan P. Cerdeña; por el Este en cuatro líneas con el camino a Flores y al Suroeste en dos líneas con camino vecinal. Base de venta $ 10.666.66; y 5.o) La individualizada con la letra B en el plano citado precedentemente, empadronada con el N.o 5112 en mayor área y antes parte del padrón 5841, según el cual se compone de 1 hectárea 8493 metros cuadrados y linda: al Noroeste con campos de Primitivo F. Fajardo; al Sureste con Dolores B. de Fajardo; al Oeste con el camino a Flores y al Sudoeste con el mismo camino. Base de venta $ 933.33.

Se previene: 1.o) Que no se aceptarán ofertas que no excedan al importe de las bases establecidas; 2.o) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados; 3.o) Que serán de cargo de los compradores los gastos legales y honorarios de escrituración certificados y comisión legal del martillero; 4.o) Que los mejores postores deberán consignar en manos del suscripto Actuario el 10 o|o de sus ofertas en el acto de serles aceptadas, a los efectos de derechos y abonar en dicho acto la comisión legal del martillero e impuesto municipal — San José, Abril 16|958. — Arturo F. Echevarría, Actuario Adjunto.
20) $183.00 17|pub. 6753 My.15-v.jn.3

21—Segundas Copias

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS
Segundo copia de escritura

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, dictada en autos: "CEFERINO DE SOUZA Y OTROS. Segunda copia de escritura". (Lo. 17, Fo. 563), se [illegible] saber que ante este Juzgado se han presentado Ceferino de Souza y otros solicitando la expedición de segunda copia, por extravío de la primera, de la escritura de compra venta, autorizada por el escribano Carlos María Paravís el 19 de Diciembre de 1927 otorgada por Emilia Ignacia Freitas de Souza transfiriendo a Ceferino de Souza, Deomar de Souza González, Esmeralda de Souza y Melitón de Souza, la nuda propiedad de una fracción de campo ubicada en la primera sección judicial de este Departamento señalada con el No 5 en el plano del agrimensor Alfredo C. Laureiro de 10 de Diciembre de 1927 deslindada así: al Norte, camino vecinal que va al departamental a Tres Cerros de Catalán; Este, fracción 4; Sur, fracción 7 en parte y la fracción 6 y Oeste campo de la sucesión Flores En consecuencia se emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse a dicha expedición para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de continuar los procedimientos sin su intervención. — Artigas, Abril 23 de 1958. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
21) $20.00 10|pub. 6766 My.15-v.my.26

23—Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 83.023. — Montevideo, Mayo 7 de 1958. — Con esta fecha O'Farrell y Freira por Curta y Co. G. m. b. H. (Alemania), solicita la marca "PSOR-INTERN", para distinguir los artículos de la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 6635 My.15-v.my.26.

ACTA No 83081. — Montevideo, Mayo 12 de 1958. — Con esta fecha Andrés Barber, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca,



para distinguir artículos de la clase 18. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $22.00 10|pub. 6828 My.15-v.my26.

ACTA N.o 83072. — Montevideo, Mayo 12 de 1958. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Ricardo y Rodolfo Gioscia, de Montevideo, han solicitado el registro de la marca, "CATEDRAL" para distinguir artículos de la clase 21. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 6829 My.15-v.my.26.

ACTA N.o 83073. — Montevideo, Mayo 12 de 1958. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Hiperfosfato S. A (HIPSA), de Montevideo, han solicitado el registro de la marca, "HIPERFLOR" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 6830 My.15-v.my.26.

ACTA N.o 83.082. — Montevideo, Mayo 12 de 1958. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira por Walter Hugo (Montevideo), solicitan la marca "33" para distinguir los artículos de la clase 1 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 6756 My.15-v.my.26.

ACTA N.o 83.033. — Montevideo, Mayo 12 de 1858. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira por "Droguería Surraco Sociedad Limitada" (Montevideo), solicitan la marca "VIRTUSAL" para distinguir los artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 6757 My.15-v.my.26.

ACTA N.o 83.093. — Montevideo, Mayo 12 de 1958. — Con esta fecha, Cabrera Viera, García Capurro y Cía. Ltda." (Montevideo), solicitan la marca "TEBAS" para distinguir los artículos de la clase 25. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 6758 My.15-v.my.26.

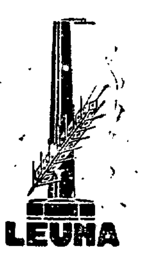
ACTA N.o 83.047. — Montevideo, Mayo 8 de 1958. — Con esta fecha "Santa Elena S. C. A." (Montevideo), solicita la marca "SANTA ELENA" para distinguir los artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 6759 My.15-v.my.26.

ACTA N.o 83.042. — Montevideo, Mayo 8 de 1958. — Con esta fecha, "O'Farrell y Freira" por Walter Hugo (Montevideo), solicitan la marca "MADELAN", para distinguir los artículos de las clases 7 y 19 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 6760 My.15-v.my.26.

ACTA N.o 83.043. — Montevideo, Mayo 8 de 1958. — Con esta fecha, "O'Farrell y Freira" por "Societá Farmaceutici Italia" (Italia), solicitan la marca "BRONCO TRIMICINA" para distinguir los artículos de la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 6761 My.15-v.my.26.

ACTA N.o 83.054. — Montevideo, Mayo 9 de 1958. — Con esta fecha, "Carlos M. Luz, Laboratorios Lycia", (Montevideo), solicita la marca "NATRUROL" para distinguir los artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 6762 My.15-v.my.26.

ACTA N.o 83028. — Montevideo, Mayo 7 de 1958. — Con esta fecha Jones y Cía. S. A. por Veb Leuna-Werke "Walter Ulbricht" de Leuna, Distr. Merseburg, Alemania, solicitan la marca,



para artículos de las clases 1, 6, 7, 9, 10, 11, 13, 14 y 20 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $24.00 10|pub. 6824 My.15-v.my.26.

ACTA N.o 83084. — Montevideo, Mayo 12 de 1958. — Con esta fecha Jones y Cía. S. A. por Mauricio Belleres S. A. de Montevideo, Uruguay, solicitan la marca, "REGE-NAT" para artículos de la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 6825 My.15-v.my.26.

ACTA N.o 83041. — Montevideo, Mayo 8 de 1958. — Con esta fecha Cassella Farbwverke Mainker Aktiengesellschaft (Alemania) solicita la marca,



para distinguir los artículos de la clase 9 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $22.00 10|pub. 6754 My.15-v.my.26.

ACTA N.o 83055. — Montevideo, Mayo 9 de 1958. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por Fratelli Berio (Italia) solicitan la marca,



para distinguir los artículos de la clase 1 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $28.00 10|pub. 6755 My.15-v.my.26.

24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 12.171. — Montevideo, Mayo 9 de 1958. — Con esta fecha, "Jones y Cía. S. A." por "Henry Bluestone, Irving Rosen y Zoltan Mandel" de Delaware (Estados Unidos de América), han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Una nueva composición química y su procedimiento de fabricación", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Encargado Dirección. — Enrique de Basabe, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 6826 My.15-v.my.26.

ACTA N.o 12.175. — Montevideo, Mayo 12 de 1958. — Con esta fecha, el señor Andrés Bar-

ber, de Montevideo, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Accesorio para el armado y conservación de la corbata", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo Hubo Tedesco, Encargado Dirección. — Enrique de Basabe, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 6827 My.15-v.my.26.

25—Ventas de Comercio

(Ley 26 Setiembre 1904). Prometí vender a José Daniel Feóla Casella, la Provisión "Saviotti", sita en la ciudad de Rocha, calle Veinticinco de Mayo entre Ramírez y Montevideo. Acreedores: "Escribanía Corradi". (Rocha). — Rocha, Mayo de 1958. — FRANCISCO SAVIOTTI.
25) $16.00 20 pub. 6834 My.15-v.jn.6.

A los efectos de la Ley del 26 de Setiembre de 1904, prometí vender y vendí el 4 de Noviembre de 1956 a los señores Hussein y Hassin Abu-Arab, el comercio de Almacén en Comestibles, puesto de verdura y lechería, sito en la calle Chaná 2150. Los acreedores pueden pasar por la calle Charrúa 1812. — Montevideo, Mayo 13 de 1958. — HASSIN OTMAN.
25) $24.00 20|pub. 6841 My.15-v.jn.6.

Vendí a José Alvarez mi comercio de Carnicería de calle Cádiz 2941. Acreedores presentarse "Escribanía D'Angelo", 25 de Mayo 369. — ANGEL PEREZ.
25) $8.00 20|pub. 6803 My.15-v.jn.6.

Interviniendo "Bumesa S. A.", he prometido en venta al señor Agustín Capobianco Pintado, mi comercio ubicado en la calle Criollos N.o 1652, de esta ciudad, que gira en el ramo de Café, Bar con Bebidas Alcohólicas. Acreedores presentarse en las oficinas de los balanceadores, Colonia 844 piso 4.o (Ley 26|9|1904). — Montevideo, Mayo de 1958. — ELOY GARCIA. — Agustín Capobianco Pintado.
25) $16.00 20|pub. 6795 My.15-v.jn.6.

Interviniendo "Bumesa S. A.", he prometido en venta al señor Jesús Rodríguez Lauro, mi comercio ubicado en la calle Luis de la Torre N.o 600, de esta ciudad, que gira en el ramo de Almacén, Café, Bar y Bebidas Alcohólicas. Acreedores presentarse en las oficinas de los balanceadores, Colonia 844, piso 4.o (Ley 26|9|1904). — Montevideo, Mayo de 1958. — WALTER PERALTA. — OMAR PERALTA. — Jesús Rodríguez Lauro.
25) $24.00 20|pub. 6796 My.15-v.jn.6.

Interviniendo "Bumesa S. A.", he prometido en venta al señor Luis García Carreira, mi comercio ubicado en la calle Aurora N.o 356 de esta ciudad, que gira en el ramo de Comestibles, Frutas, Verduras y Bebidas Alcohólicas. Acreedores presentarse en las oficinas de los balanceadores, Colonia 844, piso 4.o (Ley 26|9|1904). — Montevideo, Mayo 13 de 1958. — ROBERTO RODRIGUEZ RODRIGUEZ. — Luis García Carreira. — Elida Umpiérrez. — Jesusa Suárez.
25) $24.00 20|pub. 6797 My.15-v.jn.6.

Interviniendo "Bumesa S. A.", he prometido en venta al señor Argentino Alvarez, mi comercio ubicado en la calle Martín C. Martínez N.o 1675, de esta ciudad, que gira en el ramo de Pensión Familiar. Acreedores presentarse en las oficinas de los balanceadores, Colonia 844, 4.o piso. (Ley 26|9|1904). — Montevideo, Mayo 13 de 1958. — MARIA FLOR DISANTES DE SERGIO. — MARIA NICOLAS SERGIO. — Argentino Alvarez.
25) $24.00 20|pub. 6798 My.15-v.jn.6.

Interviniendo "Bumesa S. A.", he prometido en venta al señor José María Gacio, mi comercio ubicado en la calle Arroyo Grande N.o 2751 de esta ciudad, que gira en el ramo de Comestibles, Frutas, Verduras y Bebidas Fermentadas. Acreedores presentarse en las oficinas de los balanceadores, Colonia 844 piso 4.o (Ley 26|9|1904. — Montevideo, Mayo 13 de 1958. — BARIUR AVAKIAN KUZUKIAN. — MAKRUHI QRIKORIAN. — José María Gacio. — Carolina Vargas.
25) $24.00 20|pub. 6799 My.15-v.jn.6.

Interviniendo "Bumesa S. A.", he prometido en venta al señor Antonio Farías Neme, mi comercio ubicado en la Avenida San Martín N.o 3147, de esta ciudad, que gira en el ramo de Café, Bar y Restaurant con patente Bebidas Alcohólicas. Acreedores presentarse en las oficinas de los balanceadores, Colonia 844, piso 4.o (Ley 26|9|1904). — Montevideo, Mayo 13 de 1958. — FRANCISCO RODRIGUEZ GOMEZ. — HUMBERTO RENE GUERRA. — Antonio Farías Neme|
25) $24.00 20|pub. 6800 My15-v.jn.6.

Alberto Hardoy y María López han vendido a Héctor Arbiza, el comercio de Rivera 249, (Santa Lucía) Canelones. Acreedores en dicha dirección. — Montevideo, Mayo 13 de 1958. — ALBERTO HARDOY. — MARIA LOPEZ. — Héctor Arbiza.
25) $8.00 20|pub. 6801 My.15-v.jn.6.

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas. Prometimos vender nuestro negocio de Almacén de Comestibles, Frutas y Verduras, ubicado en la Avenida Lezica N.o 6249 al señor Félix del Luján Vallejo, con fecha Abril 11 de 1958. (Ley 26 de Setiembre de 1904). Acreedores: Avenida 18 de Julio 1709. — SUCESION DE DANIEL BALBUENA.
25) $16.00 20|pub. 6791 My.15-v.jn.6.

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas, Avenida 18 de Julio N.o 1709. Prometí vender mi negocio de Almacén de Comestibles, Frutas y Verduras al señor Aquilino Iglesias con fecha 10 de Mayo de 1958. (Ley 26 de Setiembre de 1904). Acreedores: Avenida 18 de Julio 1709. — KRIKOR MAMIGONIAN. — EULOGIA EVANGELICA TAURINO.
25) $16.00 20|pub. 6792 My.15-v.jn.6.

HUGO MAGGI y señora venden a Aníbal Maggi el Taller de Artes Gráficas, sito en Joaquín Artigas 3965.9. Presentar créditos en Escribanía Fon-Amor y Fernández, Cerrito 592. — Montevideo, Mayo de 1958.
25) $8.00 20|pub. 6783 My.15-v.jn.6.

A los efectos Ley 26 de Setiembre de 1904, hacemos constar que hemos prometido vender a Manuel Mato y Eliseo Wáshington Mato, nuestro comercio en el ramo de Fábrica de Pastas, ubicado en Carlos María Ramírez N.o 201. Acreedores en Rincón 468 Escribanía Presa Testa. — GUILLERMO VARELA. — NELLY ESTHER PATRON DE VARELA. — Manuel Mato. — Eliseo Wáshington Mato.
25) $24.00 20|pub. 6780 My.15-v.jn.6.

Con intervención del Banco de Comercio Minorista, el señor ANGEL GANASSIN FABRETTO, ha prometido vender a los señores Américo Boldrini y Tabaré Gironella, el negocio de Bar, Horno de Pizza y Billares, establecido en la calle Santa Ana N.o 3800, esquina Granaderos. Se efectúa esta publicación a los efectos de la Ley del 26 de Setiembre de 1904. Acreedores dentro del plazo legal, Uruguay 1053.
25) $24.00 20|pub. 6774 My.15-v.jn.6.

SOFIA Z. DE WASERMAN y sus hijos: BENITA, SALOMON DAVID y JOSE LUIS WASERMAN, venderán a Jaime Isemin, el negocio de Sastrería y Anexos, sito en 8 de Octubre 3820, libre de pasivo. Presentar justificativos en Escribanía Fon-Amor y Fernández, Cerrito 592. — Montevideo, Mayo de 1958.
25) $16.00 20|pub. 6781 My.15-v.jn.6.

27—Varios

ASOCIACION FRATENIDAD DE A. Y P. SOCIAL

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA

Se hace saber a los señores Delegados a la Asamblea Representativa de la Asociación Fraternidad de Asistencia y Previsión Social, que la misma se reunirá en forma ordinaria el próximo día jueves 15 del corriente, en primera y segunda citación, a las 19 y a las 19 y 30 horas respectivamente, a fin de considerar una importante orden del día. Esta convocatoria está sujeta a las disposiciones estatutarias pertinentes.
27) $2.40 1|pub. 6823 My.15-v.my.15.

COMPRA-VENTA SIN EFECTO

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas, Avenida 18 de Julio 1709. Comunico que ha quedado sin efecto el compromiso de compra-venta pactado con el señor Lorenzo Tor de fecha 10 de Agosto de 1957 haciéndome cargo del comercio nuevamente con fecha 12 de Mayo de 1958. (Ley 26 de Setiembre de 1904). Acreedores: Calle Joanicó N.o 3101. — Emilio Grandal. — Lorenzo Tor.
27) $24.00 20|pub. 6793 My.15-v.jn.6.

RESCISION DE COMPROMISO

"Bumesa S. A.", comunica que se ha rescindido de común acuerdo el compromiso referente a la compra de la Fábrica de Materiales de Construcción Barraca "El Molino", en razón de lo cual los señores doctor ALFREDO TERRA, escribano RIVERA S. VIERA, señor CARLOS LOPEZ AVELLANAL, señor BORIS C. SUAREZ y escribano ELBIO A. PANARIO, han dejado de pertenecer al Directorio de esta empresa. — Montevideo, 13 de Mayo de 1958. — Rodolfo Lichtemberger, Presidente. — Domingo Mele Lopresti, Vicepresidente.
27) $24.00 20|pub. — 6794 My.15-v.jn.6.

EUPRAX SOCIEDAD ANONIMA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno

Inscripción de sus estatutos

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor don Diego Landa, se hace saber al público que se ha presentado ante este Juzgado "Euprax Sociedad Anónima" solicitando la inscripción de sus estatutos sociales, cuyo trámite se transcribe íntegramente a continuación:

TESTIMONIO

Acta de constitución y estatutos de "EUPRAX SOCIEDAD ANONIMA"

En Montevideo a los dieciocho días del mes de Diciembre de mil novecientos cincuenta y siete reunidos en la avenida 18 de Julio número novecientos cuarenta y ocho, los señores Rene Carlos Halty, casado con Aída Barrera Semino; Ricardo Román Cardozo, casado con María Luisa Laguardia; Pedro Arrivillaga Mutuberría, casado con Clesia Ferraro y Pedro Arrivillaga, soltero. Todos orientales, mayores de edad y domiciliados en esta ciudad, resuelven constituir una sociedad anónima, cuyos estatutos se transcriben a continuación:

CAPITULO I

Denominación, domicilio, plazo

Artículo primero. Bajo la denominación de "Euprax Sociedad Anónima" se constituye una sociedad anónima que se regirá por estos estatutos y por las normas jurídicas que le resulten aplicables.

Artículo segundo. La sociedad tendrá su domicilio legal en la ciudad de Montevideo, sin perjuicio de establecer otros especiales cuando lo crea conveniente. Podrá también crear sucursales, agencias o plantas elaboradoras en cualquier parte del país o del extranjero, cuando a juicio del Directorio así convenga a los fines de la misma.

Artículo tercero. La duración de la sociedad será de cien años a contar desde el día siguiente a la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio y podrá ser prorrogada o disuelta anticipadamente, por resolución de la asamblea general de accionistas, convocada a esos efectos, previa la aprobación del Poder Ejecutivo.

CAPITULO II

Objeto

Artículo cuarto. La sociedad tiene por objeto A) Adquirir a título universal, continuar y ampliar la sociedad de responsabilidad limitada, que bajo la denominación de "Euprax Limitada" gira en esta ciudad, haciéndose cargo de todo lo que constituye el activo y pasivo de la misma de acuerdo al balance a practicarse el 31 de Diciembre de 1957; B) La importación, exportación, representación, fabricación o elaboración de cualquier clase de productos químicos, especialidades farmacéuticas y de tocador, como así también de toda clase de artículos o productos que tengan relación con la medicina, tanto para su venta al por mayor y menor, sea por su cuenta o de terceros, e incluso podrá realizar todas aquellas operaciones comerciales, industriales o financieras directamente relacionadas con los fines sociales, sin limitación de clase alguna; C) Realizar toda clase de operaciones o transacciones sobre bienes inmuebles; en caso de contratar préstamos con el Banco Hipotecario del Uruguay queda aclarado que se podrán recibir títulos y aceptar las demás condiciones que exija dicho instituto; D) Dar y tomar dinero en préstamo, realizar toda clase de negocios sobre títulos acciones, obligaciones y documentos civiles y comerciales; E) Efectuar toda clase de operaciones y transacciones rurales; F) Participar en empresas o sociedad de igual o similar naturaleza, intervenir en actividades de representación, comisión y consignación y, en general realizar todos los negocios que se relacionen con el objeto social. En consecuencia la sociedad está facultada para adquirir y enajenar, por cualquiera de los títulos y modos legales, en el país o en el extranjero cualquier clase de bienes o derechos, darlos y tomarlos en arrendamiento, préstamo o anticresis y consignación, hipotecarlos, darlos en prenda y constituir sobre los mismos toda clase de gravámenes en garantía de operaciones propias o de terceros, y en general, realizar todos los actos jurídicos y contratos que se relacionen con el objeto social en tanto no estén prohibidos por las leyes. La sociedad podrá desarrollar todas estas actividades en el país o en el extranjero, con bienes propios o ajenos y por cuenta propia o de terceros. Las operaciones sociales no estarán comprendidas dentro de las disposiciones de la Ley número once mil setenta y tres de veinticuatro de Junio de mil novecientos cuarenta y ocho.

CAPITULO III

Capital, acciones y accionistas

Artículo quinto. El capital social se fija en la suma de doscientos cincuenta mil pesos ($ 250.000.00) moneda nacional, pudiendo el Directorio cuando lo crea conveniente, elevarlo a la suma de un millón de pesos ($ 1:000.000.00) moneda nacional, sea de una vez o mediante aumentos parciales, requiriéndose en cada caso la aprobación del Poder Ejecutivo. Las nuevas emisiones de acciones se distinguirán por letras correlativas de acuerdo a la oportunidad de su emisión no pudiendo emitirse series por cantidades superiores a trescientos mil pesos va-

lor nominal El Directorio queda ampliamente facultado para determinar el plazo y condiciones para la suscripción e integración de acciones, así como las condiciones de mora quedando en caso de incumplimiento, la mitad de las cuotas abonadas a beneficio de la sociedad sin necesidad de intervención judicial. Los aumentos de captial podrán realizarse: A) Capitalizándose la reserva estatutaria y demás fondos de resereva o previsión que se hubieran creado; B) Capitalizándose el mayor valor que puedan tener los bienes y derechos de la sociedad sobre el precio establecido en el inventario y balance últimamente aprobados; C) Recibiendo nuevos capitales mediante la emisión y suscripción de acciones; D) Emitiendo nuevas acciones en pago de bienes o servicios aportados a la sociedad. En los casos previstos por los incisos A) y B) precedentes, el Directorio procederá previa conformidad expresa de la asamblea de accionistas.

Artículo sexto. El capital social estará representado por acciones de cien pesos moneda nacional (100.00) cada una, pudiendo emitirse títulos representativos de una o más acciones, que serán tomados de un libro talonario, tendrán numeración correlativa y llevarán las firmas del Presidente en ejercicio y de un Director.

Artículo séptimo. Las acciones serán al portador y se entregarán una vez que hayan sido totalmente pagadas, no reconociendo la sociedad más que un dueño por cada acción, sin perjuicio de los derechos de los sucesores legales, en cuyo caso se admitirá un representante común. En el caso de pérdida o sustracción de acciones, lo mismo que si se controvertiera sobre su propiedad, la sociedad no reconocerá a otro propietario que a su tenedor, excepto cuando hubiere recaído sentencia judicial, que se le notificare debidamente. Mientras no estén totalmente integradas, se entregarán a los suscriptores certificados provisorios nominativos, los cuales no podrán transferirse sin autorización del Directorio. Para intervenir en los actos sociales, el valor de las acciones deberá estar totalmente integrado. Las acciones no integradas totalmente al final de cada ejercicio tendrán su parte de dividendo 'prorrato temporis" y en proporción al importe satisfecho por el suscripto. En caso de aumentarse el capital los tenedores de acciones primitivas tendrán preferencia para suscribir hasta el 50 o|o (cincuenta por ciento) de las nuevas en proporción al número de acciones que posean.

Artículo octavo. Con la aprobación de la asamblea, el Directorio podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 50 o|o del capital autorizado, las que tendrán derecho a un dividendo preferente no acumulativo cuyo porcentaje uniforme será fijado por el Directorio entre el uno por ciento y el diez por ciento mayor que el dividendo que se fije para las acciones ordinarias; B) Emitir obligaciones o debentures con o sin garantía especial, de acuerdo a lo que dispongan las leyes.

Artículo nono. La suscripción y posesión de acciones implica el conocimiento y aceptación de estos estatutos y la obligación de acatar todas las resoluciones del Directorio y de la asamblea tomadas de conformidad con las normas estatutarias legales.

CAPITULO IV

Dirección y administración

Artículo décimo. La sociedad será administrada por un Directorio compuesto de un número no menor de tres ni mayor de siete miembros, accionistas y mayores de edad, que desempeñarán sus funciones por el término de tres años y podrán ser reelectos indefinidamente. La asamblea fijará el número de miembros del Directorio. Cada vez que por cualquier causa se produzca una vacante, el Directorio en votación secreta y por mayoría de votos podrá designar directamente al accionista que desempeñará la suplencia por todo el tiempo que dure la ausencia del titular. Para ser miembro del Directorio es indispensable ser accionista y depositar cinco mil pesos en acciones de la sociedad en la Secretaría o en el Banco que se designe, en garantía del fiel cumplimiento de su mandato, hasta después de su cese y previa aprobación del balance respectivo. Mientras subsista dicha garantía, las acciones de referencia no podrán ser enajenadas ni afectadas en ninguna forma. El cargo de Director podrá recaer en una persona jurídica, en cuyo caso ésta deberá hacerse representar por persona física la que actuará en el Directorio con todas las facultades propias del cargo, por el tiempo que le asigne la persona jurídica titular la que podrá sustituir su representación cuando lo desee. La persona jurídica titular responderá solidariamente con sus representantes por los actos de éstos, en el desempeño del cargo de Director.

Artículo décimoprimero. Los miembros del Directorio serán elegidos por mayoría de votos por la asamblea general ordinaria sobre las siguientes bases: A) Los tenedores de acciones preferidas de la primera serie elegirán dos titulares si el Directorio se compone de tres miembros, tres titulares si el Directorio se compone de cinco; y cuatro titulares si el Directorio se compone de siete; B) Los tenedores de acciones preferidas de las demás series, y los de acciones ordinarias elegirán un titular si el Directorio se compone de tres miembros; dos titulares si se compone de cinco y tres titulares si se compone de siete; C) Las listas de candidatos deberán ser registradas en la Secretaría de la sociedad por lo menos cinco días antes de la realización de la asamblea. Los miembros del primer Directorio serán elegidos en su totalidad por los tnedores de acciones preferidas de la primera serie.

Artículo décimosegundo. Podrán ser relevados en sus funciones uno o más de los miembros del Directorio, antes de la terminación de sus respectivos mandatos, cuando así lo resolviese la asamblea general extraordinaria, convocada al efecto. En este caso cesarán de inmediato el Director o Directores relevados, siendo sustituídos por los accionistas designados en la misma asamblea, quienes durarán en sus cargos todo el tiempo que aún faltare a sus antecesores.

Artículo décimotercero. En la primera sesión que celebre, el Directorio en votación secreta designarán Presidente, Vicepresidente y Secretario cuando el Directorio se compusiere de tres miembros; Presidente, Vicepresidente, Secretario y dos vocales, cuando se compusiere de cinco miembros y Presidente, Vicepresidente, Secretario y cuatro vocales cuando se compusiere de siete miembros.

Artículo décimocuarto. El Directorio deberán sesionar una vez por mes por lo menos y además siempre que el Presidente lo juzgare conveniente. Cuando el Directorio estuviere compuesto de tres miembros deberán encontrarse presentes por lo menos el Presidente y un Director; si fueren cinco miembros, será necesario la presencia del Presidente o del Vicepresidente en su caso y dos Directores, y si fueran siete miembros será necesaria la presencia del Presidente o del Vicepresidente en su defecto y tres Directores. Las resoluciones se tomarán por simple mayoría de votos y serán anotadas en un libro de actas, rubricado, siendo plenamente válidas cuando llevaren la firma del Presidente y del Secretario o quienes hagan sus veces. Si los miembros presentes fuesen sólo dos las decisiones serán tomadas por unanimidad.

Artículo décimoquinto. No existe incompatibilidad alguna entre el cargo de Director y cualquier otro rentado o no, dentro de la sociedad, con excepción del Síndico. En caso de que un Director sea designado para desempeñar otro cargo rentado el Directorio deberá ponerlo en conocimiento de los accionistas en la primera asamblea que se realice, dando cuenta de la remuneración que se le hubiere designado.

Artículo décimosexto. El Directorio ejercerá la representación y administración de la sociedad con los más amplios e ilimitados poderes, debiendo llevar a cabo todos los negocios, operaciones, actos y contratos civiles, comerciales, bancarios, judiciales y administrativos de cualquier naturaleza, siempre que los juzgare necesarios, útiles o convenientes para el cumplimiento de los fines sociales, aún en los casos en que las leyes requieran mandatos especiales. Además, y sin que esta enumeración signifique en modo alguno limitar las facultades del Directorio, les corresponderá: A) Cumplir y hacer cumplir estos estatutos; B) Establecer y clausurar sucursales, agencias en cualquier lugar del país o en el extranjero, trasladando, suspendiendo o despidiendo a sus agentes o representantes; C) Disponer lo necesario para la emisión de acciones de acuerdo a los artículos sexto, séptimo y octavo de estos estatutos; D) Nombrar, suspender y destituir a toda clase de profesionales, técnicos o empleados que necesitare la sociedad, determinando sus atribuciones, deberes y su remuneración, ya sea en forma de sueldo, honorarios, jornales, comisiones, habilitaciones o gratificaciones; E) Aceptar, sustituir, ceder, transferir, constituir y extinguir derechos reales, warrants, prenda industrial, así como otorgar y aceptar donaciones, cesiones de crédito derechos y adjudicaciones de bienes en pago; F) Dar y tomar dinero prestado, contraer empréstitos, operar con las instituciones bancarias de cualquier naturaleza, nacionales o extranjeras, públicas o privadas, con garantías o sin ellas; solicitar préstamos en vales o en cualquier otra forma, con o sin afectación, abrir cuentas corrientes en iguales condiciones, con o sin previsión de fondos y girar sobre ellas o en descubierto, librar, aceptar, endosar, avalar y protestar letras de cambio, vales, cheque, conformes, pagarés o cualquier otro efecto de comercio a la orden o al portador; recibir títulos del Banco Hipotecario; G) Acordar plazos y percibir todo lo que se deba a la sociedad o terceros a quienes se represente, cualquiera que sea la naturaleza de los bienes, derechos o acciones que se ofrezcan en pago, los que se podrán vender, ceder, arrendar, prendar o hipotecar en su caso, por los precios, plazos o condiciones que se estimen convenientes, comprar, vender, gravar, permutar, arrendar y subarrendar toda clase de bienes muebles o inmuebles; participar en toda clase de sociedades industriales, comerciales o civiles, asociándose con ellas, tomándolas en administración o adquiriendo total o parcialmente, su activo y|o pasivo; H) Modificar la fecha del cierre del ejercicio económico cumpliendo los requisitos legales; I) Conferir y revocar los poderes especiales o generales, con tan amplias facultades como estime convenientes, aceptar mandatos o gestiones de negocios, formular denuncias, querellas, entablar y contestar demandas de cualquier fuero o jurisdicción, transar toda clase de litigios, nombrar árbitros y otorgar los comprosiso arbitrales correspondientes; K) Finalmente, el Directorio podrá resolver todos aquellos aspectos no previstos especialmente en estos estatutos y autorizar cualquier acto o contrato que no estuviere expresamente determinado siempre que encuadre de los fines sociales, obligando a la sociedad de pleno derecho o sin necesidad de ningún otro requisito ulterior.

Artículo décimoséptimo. El mandato de los Directores que terminan su período quedará automáticamente prorrogado hasta que se elijan los que han de reemplazarlos y tomen éstos posesión de sus cargos.

CAPITULO V

Presidente y Vicepresidente

Artículo décimooctavo. El Presidente será el representante del Directorio y le corresponderá especialmente: A) Ejercer la representación legal de la sociedad con todas las prerrogativas y obligaciones inherentes, conjuntamente con el Secretario y en ausencia de ambos por dos Directores designados especialmente al efecto, sin perjuicio de los poderes o mandatos que el Directorio confiera a sus propios miembros, empleados o terceros; B) Autorizar conjuntamente con el Secretario todas las obligaciones bancarias y aquellas que le cometiera la asamblea o el Directorio; C) Hacer cumplir las resoluciones de la asamblea y del Directorio; D) Suscribir conjuntamente con el Secretario las acciones, certificados, escrituras públicas o privadas en que esté interesada la sociedad; E) Convocar y presidir las sesiones del Directorio y de las asambleas, en las que tendrá doble voto en caso de empate, salvo lo dispuesto en el artículo décimocuarto, in fine; F) Resolver cualquier asunto urgente que se plantee, con la obligación de dar cuenta detalla da al Directorio en la más próxima sesión; G) Designar de antemano al Director que haya de sustituirlo con iguales atribuciones en caso de ausencia, solamente cuando el Directorio esté compuesto de tres titulares

Artículo décimonono. El Vicepresidente sustituirá y actuará en lugar del Presidente con las mismas facultades y obligaciones en caso de fallecimiento, enfermedad, ausencia o licencia de aquél.

CAPITULO VI

Secretario

Artículo vigésimo. El Secretario tendrá a su cargo: A) La custodia de los libros de actas, de acciones y cualesquiera documentos, resguardos y comprobantes que interesen a la sociedad y cuyo resguardo se le encomendare; B) La redacción de las actas de la asamblea y del Directorio; C) Refrendar la firma del Presidente en todos los actos que emanen del Directorio o de las asambleas; D) Redactar la orden del día y en general todos los documentos que le encomiende el Directorio.

Artículo vigésimoprimero. En caso de ausencia del Secretario, el Directorio elegirá de su seno a otro miembro para que lo sustituya, por mayoría de votos, dejándose constancia en el acta respectiva.

CAPITULO VII

Gerente General

Artículo vigésimosegundo. La gestión directa de los negocios sociales se hallará a cargo del Gerente General (si lo hubiera) cuyas facultades y obligaciones serán reglamentadas por el Directorio, además de su remuneración mensual.

Artículo vigésimotercero. Sin perjuicio de los poderes que el Directorio confiere a sus propios miembros, empleados o terceros, el Gerente General representará a la sociedad en todos los asuntos comerciales.

Artículo vigésimocuarto. El Gerente General será el Jefe de la administración interna de la sociedad y a cuyas órdenes estará todo su personal, pudiendo en casos urgentes tomar todas aquellas medidas indispensables que deberá poner dentro de las veinticuatro horas hábiles subsiguientes en conocimiento del Presidente y en ausencia de éste, de quien haga sus veces.

Artículo vigésimoquinto. En caso de ausencia del Gerente General, el Directorio podrá nombrar a la persona que haya de sustituirlo con iguales o menores atribuciones y retribuciones.

Artículo vigésimosexto. El Directorio podrá exigirle al Gerente General una garantía real o personal satisfactoria.

CAPITULO VIII

Síndico

Artículo vigésimoséptimo. El Síndico y su suplente serán elegidos por la asamblea general ordinaria conjuntamente con los miembros del Directorio y durarán igual término en sus funciones, pudiendo ser reelectos indefinidamente. Sus mandatos quedarán automáticamente prorrogados al finalizar dicho término, mientras la asamblea no elija a los que han de reemplazarlos y tomen éstos posesión de sus cargos. Sus nombramientos pueden recaer en personas que no sean accionistas. En ausencia del Síndico titular por cualquier causa, será sustituído por el suplente. Ambos podrán ser re...

dos en sus funciones conforme a lo que establece el artículo décimosegundo de estos estatutos.

Artículo vigésimooctavo. Al Síndico le corresponderá especialmente: A) Controlar el cumplimiento de las leyes y estatutos de la sociedad; B) Examinar los libros y documentos de la sociedad siempre que lo juzgue conveniente; C) Fiscalizar la administración de la sociedad, verificando el estado de la caja y la existencia de los títulos y valores de toda especie; D) Dictaminar sobre los inventarios, balances, memorias, cuentas de ganancias y pérdidas, proyecto de amortizaciones, reservas y distribución de utilidades que hayan de someterse a la asamblea general; E) Convocar a la asamblea general extraordinaria cuando lo repute conveniente y a la asamblea general ordinaria cuando omitiera hacerlo el Directorio; F) Concurrir a las sesiones del Directorio cuando lo estime necesario o sea convocado, con voz pero sin voto.

CAPITULO IX

De las asambleas

Artículo vigésimonono. Las asambleas generales son ordinarias y extraordinarias, y en ellas no podrán tratarse otros asuntos que aquellos que figuran en el orden del día. Las asambleas generales ordinarias se realizarán anualmente dentro de noventa días de vencido cada ejercicio económico. Las asambleas generales extraordinarias se celebrarán cuando lo resuelva el Directorio, el Síndico, o cuando lo soliciten por escrito un número de accionistas que representen por lo menos el veinticinco por ciento del capital integrado, indicando el motivo de la convocatoria. En este caso, el Directorio efectuará la convocatoria dentro de treinta días de recibida la solicitud y en su defecto lo hará directamente el Síndico.

Artículo trigésimo. En las asambleas generales ordinarias se deberá examinar la memoria anual y el balance, cuenta de pérdidas y ganancias y proyecto de distribución de utilidades presentados por el Directorio, previo informe del Síndico y se elegirá cuando corresponda a los miembros del Directorio, conjuntamente co nel Síndico y su suplente. Además se considerarán todos aquellos asuntos que figuren en el orden del día.

Artículo trigésimoprimero. Las asambleas serán presididas por el Presidente del Directorio, el Vice, o en su defecto por la persona que designen los accionistas presentes. Las resoluciones se harán constar en un libro de actas numerado que será firmado por el Presidente de la asamblea, el Secretario y dos accionistas designados al efecto.

Artículo trigésimosegundo. La convocatoria a asamblea general se hará por un aviso en el "Diario Oficial" y en otro diario de esta ciudad, con diez días de anticipación a la fecha de la misma. Sólo podrá prescindirse de la convocatoria en el caso de que estén representados la totalidad de las acciones emitidas y siempre que la Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas haya sido notificada de la reunión con no menos de cuarenta y ocho horas de anticipación.

Artículo trigésimotercero. Las asambleas generales estarán legalmente constituídas con la presencia de accionistas que representen por lo menos el cincuenta por ciento del capital integrado. Si transcurridos treinta minutos de la hora fijada en la convocatoria, no se alcanzare el quórum mínimo fijado precedentemente, la asamblea estará plenamente habilitada para sesionar cualquiera sea el número de accionistas presentes o representados y sus resoluciones se tomarán por mayoría de votos. No obstante, si se tratara de la reforma, modificación o ampliación de estos estatutos, o de la revocación del mandato de Directores o Síndico, será necesaria la conformidad de accionistas que representen por lo menos más de la mitad del capital integrado, en acciones preferidas, en primera o ulterior convocatoria, excepción hecha de cualquier reforma del presente artículo y de los artículos 3.o y 11 de estos estatutos, en que se requerirá indispensablemente el voto favorable de más del cincuenta por ciento del total del capital integrado. En todas las votaciones y resoluciones de las asambleas, las acciones se computarán en la siguiente forma: De una a diez acciones darán derecho a un voto. De once a veinte acciones darán derecho a dos votos. De veintiuna a cincuenta acciones, darán derecho a tres votos. De cincuenta a cien acciones darán derecho a cuatro votos. De ciento una a doscientas acciones darán derecho a cinco votos. De doscientas una en adelante darán derecho a seis votos, número que no podrá ser excedido ni por derecho propio ni por delegación. Los votos de las acciones preferidas serán computados en igual forma que los votos de las acciones ordinarias. Una vez constituída la asamblea, el retiro de uno o más accionistas no inhabilita para que aquella continúe sus deliberaciones y resuelva válidamente los asuntos que han motivado su convocatoria. Si la asamblea resuelve pasar a cuarto intermedio, continuará sesionando en el lugar, día y hora que se acuerde, sin necesidad de nueva convocatoria y con el número de accionistas que concurran.

Artículo trigésimocuarto. Para poder asistir a las asambleas generales, los accionistas deberán depositar en la Secretaría de la sociedad las acciones o el recibo de su depósito en cualquier institución bancaria del país o del extranjero por lo menos setenta y dos horas antes de la realización de la asamblea. La Secretaría expedirá un certificado o resguardo en que conste la cantidad y numeración de las acciones registradas, así como el número de votos que representen. Dicha constancia servirá de boleto de entrada al local donde se realice la asamblea. Exceptúase el caso previsto en la última parte del artículo trigésimosegundo en el que se cumplirá dicha formalidad en el acto mismo de la asamblea. Los accionistas solamente podrán hacerse representar en las asambleas generales por otros accionistas o extraños, mediante una simple carta poder o telegrama colacionado. No podrán ser mandatarios los Directores, Administradores, Síndicos o empleados de la misma sociedad.

Artículo trigésimoquinto. Las asambleas generales constituídas de acuerdo a estos estatutos obligan indistintamente a todos los accionistas presentes o ausentes, sin perjuicio del derecho de los disidentes de separarse de la sociedad y exigir el reembolso del valor de sus acciones en proporción al activo social, conforme al último balance aprobado en los casos que establece la Ley número tres mil quinientos cuarenta y cinco de diecinueve de Junio de mil novecientos nueve.

Artículo trigésimosexto. Las asambleas extraordinarias serán convocadas y funcionarán en la misma forma que las ordinarias.

CAPITULO X

Ejercicio económico, balance, utilidades y fondo de reserva

Artículo trigésimosexto. El primer Directorio fijará la fecha de cierre del ejercicio económico de la sociedad, quedando facultado para modificar dicha fecha, debiendo dar cuenta a la primera asamblea que se realice y notificar a sus efectos a la Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas.

Artículo trigésimoséptimo. Al término de cada ejercicio, el Directorio dispondrá la realización de un balance general basado en un inventario detallado y completo, el que conjuntamente con la cuenta de ganancias y pérdidas, el cálculo de distribución de utilidades y la memoria anual, previo informe del Síndico, someterá a la consideración de la asamblea. Las utilidades líquidas previa deducción de las cantidades que el Directorio considera necesarias para amortizaciones, previsiones, castigos, etcétera, serán distribuídos en la forma siguiente: A) 5 o|o (cinco por ciento) para fondo de reserva, el que deberá continuarse hasta alcanzar el 50 o|o del capital realizado; B) A proposición del Directorio, el porcentaje que la asamblea ordinaria fije como remuneración de los Directores; C) El porcentaje que la asamblea ordinaria fije como remuneración del Síndico, el que será no menos del 2 o|o; D) El porcentaje que el Directorio y|o la asamblea ordinaria estime conveniente destinar a fondo de previsión y|o gratificaciones al personal; E) El resto a los accionistas a título de dividendo, sin perjuicio de adicionarle el 5 o|o que se destina a fondo de reserva cuando aquél se cancele.

CAPITULO XI

Fusión, disolución y liquidación

Artículo trigésimooctavo. La fusión con otra sociedad será resuelta en asamblea extraordinaria convocada al efecto y se requerirá que se halle representado más del cincuenta por ciento (50 o|o) del capital integrado.

Artículo trigésimonono. La sociedad se disolverá en los casos previstos por el Código de Comercio. Además en cualquier momento aún antes del vencimiento del plazo establecido la asamblea extraordinaria podrá resolver la disolución y liquidación de la sociedad con la presencia de accionistas que representen el setenta y cinco por ciento (75 o|o) del capital integrado.

Artículo cuadragésimo. La disolución y liquidación de la sociedad, será efectuada por el Directorio, o por una Comisión Liquidadora cuyos integrantes podrán ser o no Directores y que actuarán conforme a derecho, quedando establecido su mandato hasta la finalización de su cometido, para cuyo desempeño tendrán las más amplias facultades, señalándose a simple vía de ejemplo que podrá transferir bienes inmuebles. El producido de la liquidación se destinará a abonar en el orden siguiente: A) Las deudas y obligaciones de la sociedad, incluso los gastos de liquidación; B) El importe de las acciones preferidas en circulación, por su valor nominal integrado; C) El importe de las acciones ordinarias, sin distinción alguna, por su valor nominal integrado, y si luego existiera un remanente, se prorrateará íntegramente entre las acciones preferidas. La retribución de los liquidadores será fijada por la asamblea extraordinaria que resuelva la liquidación de la sociedad.

Artículo cuadragésimoprimero. Los señores René Carlos Halty, Ricardo Román Cardozo y la señorita María Angélica Guerra, quedan facultados para gestionar conjunta o separadamente, ante las autoridades administrativas y judiciales la obtención de la aprobación de los presentes estatutos pudiendo aceptar las observaciones, modificaciones y agregaciones que propusieren los Poderes Públicos, solicitar la inscripción de los actos constitutivos en el Registro Público y General de Comercio, publicarlos, obtener la Matrícula de Comerciante, rúbrica de libros, patente de giro y efectuar en general todos los actos de cualquier índole tendientes a organizar el funcionamiento de la sociedad.

Artículo caudragésimosegundo. Corresponde a los fundadores de la sociedad realizar conjunta o separadamente todas las gestiones, actos, contratos, etcétera, de cualquier naturaleza tendientes a dirigir la sociedad hasta el nombramiento del primer Directorio, especialmente la compra venta del activo y pasivo de la sociedad de responsabilidad limitada "Euprax Limitada" cuyas actividades continuará esta sociedad a partir del 1.o de Enero de 1958. — René Carlos Halty. — Ricardo Román Cardozo. — Pedro Arrivillaga Mutuberría. — Pedro Arrivillaga.

Alberto Brugnoni, escribano; Certifico: Que las firmas puestas al pie del acta de constitución y estatutos de "Euprax Sociedad Anónima", pertenecen a los señores René Carlos Halty, casado con Aída Barrera Semino; Ricardo Román Cardozo, casado con María Luisa Laguardia; Pedro Arrivillaga Mutuberría, casado con Clesia Ferraro y Pedro Arrivillaga, soltero. Todos orientales y mayores de edad, personas de mi conocimiento y de esta ciudad. En fe de ello y a pedido de parte interesada siento el presente que signo y firmo en Montevideo a los treinta y un días del mes de Diciembre de mil novecientos cincuenta y siete. — Hay un signo. — Hay una firma: Alberto Brugnoni.

Copia: "Ministerio de Hacienda. — Montevideo, Febrero 27 de 1958. — Visto: La gestión de "Euprax Sociedad Anónima" en formación, a los efectos de la aprobación de su estatuto y otorgamiento de personería jurídica; Considerando: Que el referido estatuto no contraría el orden público vigente. Atento: a lo informado por la Inspección General de Hacienda, el Fiscal de Gobierno de Segundo Turno, a lo dispuesto por el artículo 405 del Código de Comercio y normas concordantes. El Consejo Nacional de Gobierno; Resuelve: Aprobar el estatuto de 'Euprax Sociedad Anónima" y autorizar su funcionamiento: Quedando su capital autorizado fijado en la suma de $ 250.00.00 (doscientos cincuenta mil pesos). Fijar un plazo de noventa días para el cumplimiento de los artículos 3.o y 4.o de la Ley N.o 2.230 de 2 de Junio de 1893. A sus fines, devuélvase la documentación presentada y expídase el testimonio correspondiente. — Por el Consejo: **LEZAMA. — AMILCAR VASCONCELLOS. — Justo J. Orozco, Secretario".**

Es copia fiel. — Montevideo, Marzo 26 de 1958. — R. de Medina Méndez. Hay un sello: Ramiro de Medina Méndez, Director de Secciones.

Registro Público y General de Comercio. — Montevideo. — N.o 474. — Presentado hoy veintiuno de Abril de mil novecientos cincuenta y ocho a las dieciséis horas e inscripta en este Registro con el N.o 60 al F.o 461 del L.o N.o 1 de Estatutos. — María I. Artecona.

Se inutilizaron timbres de Comercio por valor de $ 250.00 y timbres Ley 10.650 por valor de $ 625.00. — Artecona.

Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno. María Angélica Guerra, constituyendo domicilio a los efectos legales en la Avenida 18 de Julio N.o 948, piso 9.o apartamiento 17 al señor Juez dice: 1.o) Que viene a solicitar la inscripción de los estatutos de "Euprax Sociedad Anónima" en el Registro Público de Comercio y su publicación con arreglo a lo dispuesto por el artículo 407 del Código de Comercio, a cuyo efecto acompaña el acta de constitución, estatutos y testimonio de la autorización del Poder Ejecutivo; 2.o) Solicita además la inscripción de la sociedad en la Matrícula de Comerciantes a cuyo efecto consigna los siguientes datos exigidos por el artículo 34 del mismo Cuerpo de Leyes: A) La sociedad se denomina "Euprax Sociedad Anónima"; B) Su objeto surge del artículo cuarto de los estatutos; C) El domicilio de la sociedad estará en la Avenida 18 de Julio N.o 948, piso 9.o apartamiento 17; D) La sociedad no tiene actualmente Gerente o factor. Por todo lo expuesto al señor Juez, solicita: Previos los trámites de estilo se sirva ordenar la inscripción de los estatutos en el Registro Público de Comercio, la publicación de los mismos así como también la inscripción de la sociedad en la Matrícula de Comerciantes, que se me entreguen los recaudos presentados y se me expidan los certificados que correspondieren. Otrosí dice: Que mi representación surge de la autorización concedida por el artículo cuadragésimo primero de los estatutos sociales. — María A. Guerra.

Recibido hoy Marzo veintiocho de mil novecientos cincuenta y ocho con un estatuto. — Conste. — Del Castillo.

Tomé razón al folio 325 del libro 54 con el número 827. — Del Castillo.

Montevideo, 28 de Marzo de 1958. — **Al despacho. — Del Castillo.**

N.o 4.519. — Montevideo, Marzo 28 de 1958. — **Vista al Ministerio Público sin más trámite. — Landa, — Héctor del Castillo Lussich.**

Montevideo, Marzo 28 de 1958. — Al señor Fiscal de lo Civil de Segundo Turno en vista bajo conocimiento. — Conste. — Llugain.

Fiscalía de lo Civil de Segundo Turno. — N.o 1.313. — Entrada: 29 de Marzo de 1958. Salida: 8 de Abril de 1958. — Señor Juez: Puede usted disponer se efectúe la inscripción que se solicita. — Montevideo, Marzo 29 de 1958. — Federico Capurro Calamet.

Hay un sello: Federico Capurro Calamet, Fiscal de lo Civil.

Recibido hoy, Abril ocho de mil novecientos cincuenta y ocho, doy fe. — Del Castillo.

Montevideo, 9 de Abril de 1958. — Al despacho.

N.o 4.882. — Montevideo, Abril 9 de 1958. — Vistos: Con el señor Fiscal de lo Civil, decrétase las inscripciones solicitadas. Remítase al Registro Público de Comercio. Hágase las publicaciones; acreditadas que sean y liquidado y repuesto el sellado, expídase testimonio, devuélvase recaudos y archívese. Honorarios a los efectos Fiscales, $ 200.00, impuestos $ 16.00. — Landa. — Héctor del Castillo Lussich.

Montevideo, Abril 9 de 1958. — Al Registro Público de Comercio, en vista bajo conocimiento. — Conste. — Llugain.

Registro Público y General de Comercio. (Montevideo. — Montevideo, 16 de Abril de 1958. — Recibido hoy. — Conste. — Artecona.

Montevideo, 21 de Abril de 1958. — Se efectuó la inscripción ordenada con el N.o 60 al folio 461 del Libro N.o 1 de Estatutos. — Conste. — Artecona.

Montevideo, 24 de Abril de 1958. — Con el N.o 82 al F.o 41 v. del L.o 1 de Matrícula de Comerciantes, se hizo la inscripción ordenada. — Conste. — Artecona.

Recibido hoy veinticinco de Abril de mil novecientos cincuenta y ocho, doy fe. — Llugain.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, veintiocho de Abril de mil novecientos cincuenta y ocho. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

$760.00 1|pub. — 6632.

BALANCES DE SOCIEDADES ANONIMAS

Plácido Martins S. A.

Estado de Situación al 30 de junio de 1957

Aprobado por la Asamblea de Accionistas del 4 de marzo de 1958.

Activo —

Caja y Bancos	$	40.789.46
Cuentas corrientes ...	"	235.055.91
Haciendas y frutos del país	"	1.114.121.65
Liga de Trabajo de F. Muerto	"	1.000.00
Inmuebles	"	1.556.553.08
Utiles y herramientas .	"	12.300.40
Vehículos a motor y motores	"	29.496.80
Mobiliario y alhajamiento	"	40.852.87
Impuestos a vencer ..	"	28.317.86
Instalación	"	5.572.85
	$	3.064.065.88

Pasivo —

Bancos	$	1.112.02
Acreedores varios	"	138.242.81
Banco Hipotecario ...	"	84.544.30
Arrendamientos, intereses é impuestos a vencer	"	54.389.86
Capital integrado	"	1.900.000.00
Fondo reserva estatutario	"	156.462.22
Utilidades	"	729.314.67
	$	3.064.065.88

El presente estado de situación, se halla transcripto en el folio 35 del libro copiador rubricado el 25 de abril de 1951, en el Juzgado Letrado de 1.a Instancia de Cerro Largo.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente Estado se halla transcripto a folios 35 del libro Copiador rubricado el 25 de abril de 1951 por el Juzgado Letrado de 1.a Instancia de Cerro Largo.

Estado de Pérdidas y Ganancias, al 30 de junio de 1957

Aprobado por la Asamblea de Accionistas del 4 de marzo de 1958.

Debe —

Arrendamientos	$	92.645.56
Impuestos	"	54.873.66
Intereses	"	2.217.54
Gastos generales	"	22.780.63
Sueldos	"	28.558.69
Gastos comestibles ...	"	12.204.09
Conservación de alambrados, construcciones y caminos	"	31.699.16
Amortizaciones	"	11.102.76
Utilidad líquida	"	729.314.67
	$	985.396.76

Haber —

Saldo ejercicio anterior	$	9.000.00
Vacunos	"	665.718.17
Lanares	"	298.748.35
Yeguarizos	"	686.77
Entradas diversas	"	11.243.47
	$	985.396.76

La presente cuenta de Pérdidas y Ganancias, se halla transcripta al folio 36 del libro copiador rubricado el 25 de abril de 1951, en el Juzgado Letrado de 1.a Instancia de Cerro Largo.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente Estado se halla transcripto a folios 36 del libro Copiador rubricado el 25 de abril de 1951 por el Juzgado Letrado de 1.a Instancia de Cerro Largo.

Proyecto de Distribución de Utilidades

Aprobado por la Asamblea de Accionistas del 4 de marzo de 1958.

Fondo estatutario	$	33.537.78
Presidente	"	6.000.00
Síndico	"	6.866.77
Cuenta nueva	"	95.000.00
Donaciones	"	5.500.00
Previsión reintegros ..	"	10.130.12
Accionistas	"	572.280.00
	$	729.314.67

La presente Distribución de Utilidades se halla transcripta en el folio 37 del libro copiador rubricado el 25 de abril de 1951, en el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente Estado se halla transcripto a folios 37 del libro Copiador rubricado el 25 de abril de 1951 por el Juzgado Letrado de 1.a Instancia de Cerro Largo.

$ 79.20. — 1|pub. — 6220.

Rosenbusch S. A.

Balance General al 31 de Diciembre de 1957

Activo —

Caja	$	600.00
Adelantos Movilidad ..	"	164.57
Bco. República - Dp. en Garantía	"	2.725.21
Cuentas Corrientes ...	"	126.831.81
Cuentas Corrientes (Morosos)	"	2.962.01
Depósitos en Garantía .	"	24.30
Acciones en Cartera ..	"	50.00
Envases	"	28.143.52
Materia Prima	"	13.474.82
Mercaderías	"	28.832.34
L. H. Envases	"	12.547.45
L. H. Materia Prima ..	"	4.976.33
L. H. Mercaderías	"	43.202.40
Instalaciones	"	2.882.06
Máquinas e Instrumentos	"	12.789.09
Muebles y Utiles	"	6.411.65
Vehículos	"	14.000.00
L. H. Inmuebles	"	154.932.22
L. H. Instalaciones ...	"	12.247.33
L. H. Máquinas, Muebles U. y H.	"	63.011.07
L. H. Material de Laboratorio	"	380.00
L. H. Semovientes ...	"	1.615.60
Pendiente de Caja	"	39.50
Pérdida anterior acumulada	"	33.251.31
	$	566.094.59

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente Activo se halla copiado a folios 324 del libro Copiador el 11 de Abril de 1951 en el Registro Público y General de Comercio N.o 1375 à folios 325.

Pasivo —

Acreedores Varios	$	113.717.90
Banco Comercial-Pando	"	2.262.19
Banco de Pando-Prenda	"	3.480.32
Banco de la República - C. C.	"	5.056.08
Banco de la República - Vale	"	7.500.00
Banco de la República-Prenda Industrial ..	"	74.000.00
Banco de la República-Garantía Solidar. ..	"	8.000.00
Hipotecas a Pagar	"	15.000.00
Banco de Londres y A. del Sud Cta. Cte. ..	"	11.540.18
Banco Italo - Americano Cta. Cte.	"	437 96
Banco Italo-Americano - Vale	"	2.000.00
Asignaciones Familiares - Montevideo	"	807.07
Asignaciones Familiares - Pando	"	191.13
Asignaciones Familiares - Rurales	"	98.2£
Caja de Jubilaciones ..	"	14.393.15
Caja de Jubilaciones - Rurales	"	554.25
(1) Capital y Reservas	"	262.340.13
Utilidad a Distribuir .	"	44.716.01
	$	566.094.59
Cta de Orden. — Acciones Dep. Dep. Accion.	$	3.000.00

(1) Capital	$	250.000.00
Reservas	"	12.340.13

Balance aprobado por Asamblea General de Accionistas del 31 de Marzo de 1958.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas

deja constancia que el presente Pasivo se halla copiado a folios 325 del libro Copiador certificado el 11 de Abril de 1951 en el Registro Público y General de Comercio N.o 1375 a folios 325.

Estado de Pérdidas y Ganancias

Ejercicio 1-1-57 — 31-12-57

(Aprobado por la Asamblea General de Accionistas del 31-3-58).

Ganancias —

Por Ventas —

Ventas	$	224.015.83
Fabricación - Laboratorio	"	53.950.26
Fabricación - Lab. "Los Horneros"	"	115.713.09
Varios	"	1.45
	$	393.680.63

Pérdidas —

Leyes sociales	$	22.824.20
Regalías Buenos Aires.	"	33.300.00
Impuesto Regalía	"	3.700.00
Papelería, Luz, Agua, Gas, Teléf. y Gastos Escrit.	"	32.326.94
Alquileres	"	7.840.00
Gastos Auto	"	1.807.06
Gastos Viaje y Locomoción	"	6.178.56
Propaganda	"	8.830.99
Intereses y Descuentos	"	6.945.21
Sueldos	"	129.243.00
Amortizaciones	"	19.448.03
L. H. - Gastos de fabricación vacunas	"	50.932.62
L. H. - Sueldos y Jornales	"	25.587.92
	$	348.964.62
Utilidad Líquida del Ejercicio	"	44.716.01
	$	393.680.63

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que la presente Cuenta de Pérdidas y Ganancias se halla copiada a folios 326 del libro Copiador certificado el 11 de Abril de 1951 en el Registro Público y General de Comercio N.o 1375 a folios 325.

Distribución de Utilidades

Aprobado en Asamblea de fecha 31-3-58.

Utilidad Según Balance	$	44.716.01

Reserva para pago de impuestos—

Sustitutivo del de Herencias	$	2.300.00
Ganancias Elevadas y 2 %	"	5.700.00
	$	8.000.00
Utilidad Líquida a Distribuir	$	36.716.01

A fondo de Reserva (Estatutaria)

5 o|o s|$ 36.716.01 ...	$	1.835.80
Para amortización déficit acumulado	"	8.000.00
	$	9.835.80
A Dividendo	$	26.880.21
Total	$	36.716.01

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que la presente Distribución de Utilidades se halla copiada a folios 327 del libro Copiador certificado el 11 de Abril de 1951 en el Registro Público y General de Comercio N.o 1375 a folios 325.

$ 102.00. — 1|pub. — 5948.

"Montana S. A."

Balance General al 31 de Diciembre de 1957

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas realizada el 27 de Marzo de 1958.

Activo —

Muebles y útiles	$	19.230.28
Bancos	"	5.673.80
Depósitos con previo aviso	"	210.000.00
Deudores en cuentas corrientes	"	46.895.50
Operaciones a liquidar	"	3.001.00
Aportes sociales sobre remuneraciones	"	79.89
	$	284.879.47

Pasivo —

Capital	$	105.000.00
Reserva legal	"	1.628.90
Reserva especial	"	20.000.00
Acreedores en cuentas corrientes	"	123.510.29
Jubilaciones a liquidar	"	172.12
Retenciones en suspenso sobre remuneraciones	"	139.81
Ganancias y pérdidas	"	34.428.35
	$	284.879.47

Cuenta de Ganancias y Pérdidas al 31 de Diciembre de 1957

Aprobada por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas realizada el 27 de Marzo de 1958.

Caja de Jubilaciones ..	$	101.71
Administración	"	1.800.00
Honorarios profesionales	"	1.471.80
Retribuciones	"	782.37
Gastos generales	"	257.49
Patentes e impuestos .	"	1.739.65
Intereses	"	3.729.23
Ganancias y pérdidas	"	34.428.35
	$	44.310.60
Saldo anterior	$	14.816.50
Comisiones	"	9.550.20
Intereses y dividendos	"	14.485.39
Resultado compra-venta de propiedades ...	"	5.458.51
	$	44.310.60

Destino de las Utilidades

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas realizada el 27 de Marzo de 1958.

Reserva legal	$	392.24
Reserva especial	"	20.000.00
Nuevo ejercicio	"	14.036.11
	$	34.428.35

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente Balance, Pérdidas y Ganancias y Distribución de Utilidades, se hallan copiados a folios 17 del libro Copiador, certificado el 9 de Noviembre de 1951 en el Registro Público y General de Comercio y anotado con el N.o 5353 a folios 438 del libro respectivo.

$ 45.00. — 1|pub. — 6004.

Mercantil S. A.

Balance al 29|12|1957

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria del 29|3|1958.

Activo —

Muebles y útiles	$	1.064.28
Acciones a emitir	"	80.000.00
Gastos de fundación .	"	131.19
Pérdidas y ganancias .	"	7.528.54
Banco Londres cuenta Libras	"	7.551.21
Banco Londres cuenta corriente	"	841.82
Caja	"	2.073.21
Pérdidas 1957	"	1.109.75
	$	100.300.00

Pasivo —

Capital autorizado ...	$	80.000.00
Capital realizado	"	20.000.00
Cuentas a pagar	"	300.00
	$	100.300.00

Estado de Pérdidas y Ganancias 1|1|957 al 31|12|957

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria del 29|3|1958.

Pérdidas —

Gastos generales	$	1.571.05
Honorarios	"	1.000.00
Publicaciones	"	139.80
Multa Ganancias Elevadas	"	800.00
Impuestos	"	1.25
	$	1.941.05
Menos ajuste por Caja de Jubilaciones	"	370.00
	$	1.571.05
Patente de Giro	$	28.50
Gastos de fundación ..	"	14.50
Imp. Sustituivo de Herencias	"	40.43
Intereses y descuentos	"	6.19
	$	1.660.75

Ganancias —

Diferencia de cambio .	$	551.00
Pérdidas 1957	"	1.109.75
	$	1.660.75

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente Balance y Estado de Pérdidas y Ganancias se halla copiado a folios 25 del libro Copiador rubricado el 27 de diciembre de 1947 por el Juzgado Letrado de 1.a Instancia de 2.o Turno.

$ 66.60. — 1|pub. — 6131.

ALFREDO BORDONI SOCIEDAD ANONIMA

(ALBOR S. A.)

BALANCE GENERAL AL 31 DE OCTUBRE DE 1957

A C T I V O

Disponible:			
Caja	$ 4.884.60		
Banco Italiano	" 39.15		
Bco. Cobranzas y Anticipos	" 306.24		
Banco Continental	" 28.53	$	5.258.52
Exigible:			
Deudores varios	$ 20.206.45		
Acreedores varios (1)	" 11.567.80	"	31.744.25
Realizable:			
Mercaderías		"	307.508.78
Fijo:			
Muebles y útiles	$ 11.240.80		
Maquinarias	" 3.347.69	"	14.588.49
Inversiones:			
Bienes raíces		"	13.972.99
Activo en posesión de terceros:			
Depósitos en garantía		"	8.000.00
Nominal:			
Gastos de constitución		"	6.778.75
Patrimonial:			
Pérdidas del ejercicio		"	380.61
		$	383.262.39

P A S I V O

Exigible:			
Banco Comercial	$ 9.81		
Banco República	" 4.507.44		
Caja de Jubilaciones	" 7.890.19		
Asignaciones Familiares	" 402.38		
Impuesto a las ventas	" 145.30		
Alfredo Bordoni Cta. Cte.	" 164.561.58	$	177.516.70
Regularización del activo:			
Amortizaciones		$	12.991.96
Patrimonial:			
Capital autorizado	$ 400.000.00		
Acciones	" 250.000.00		
Capital integrado	$ 150.000.00		
Utilidades a distribuir de ejercicios anteriores	" 42.753.79	"	192.753.79
		$	383.262.39

(1) Con saldo deudor transitorio.
Este estado aún no fué sometido a la consideración de la asamblea de accionistas.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente balance general se halla copiado a folios 2 del libro Copiador de Cartas certificado el 22 de Abril de 1958 por Registro Público y General de Comercio.

ESTADO DE PERDIDAS Y GANANCIAS

Período 1|11|1956 a 31|10|1957

P E R D I D A S —

Amortizaciones	$	2.190.17
Sellados y timbres	"	2.347.65
Aportes jubilatorios	"	4.288.12
Asignaciones Familiares	"	1.344.12
Impuesto a las ventas	"	2.237.76
Intereses financieros	"	944.96
Alquileres	"	27.190.00
Sueldos	"	32.309.36
Gastos coche	"	688.79
Patente de Giro	"	5.608.50
Impuestos varios	"	1.239.70
Seguros generales	"	2.020.58
Luz y teléfono	"	874.87
Asesoramiento contable	"	1.350.00
Gastos generales varios	"	11.453.30
Intereses y descuentos	"	72.13
Comisiones	"	1.011.62
Jornales	"	3.232.56
Gastos de locomoción	"	64.28
Contralor	"	490.50
Gastos propaganda	"	20.00
Ganancias elevadas	"	45.00

GANANCIAS—

Mercaderías		$ 100.625.46
Pérdidas y ganancias		" 17.90
Pérdidas del ejercicio		" 380.61
	$ 101.023.97	$ 101.023.97

Este estado no fué aún sometido a la aprobación de la asamblea de accionistas.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que la presente cuenta de de pérdidas y ganancias se halla copiada a folios 3 del libro Copiador de Cartas certificado el 22 de Abril de 1958 por el Registro Público y General de Comercio.

$ 111.60 1|pub. 5743.

ENRIQUE ABAL S. A.

ESTADO DE SITUACION AL 31 DE DICIEMBRE DE 1957

ACTIVO

Caja y Bancos	$ 121.261.03
Cooperativa de oxígeno	" 2.500.00
Efectos a cobrar	" 42.861.02
Sondor Ltda.	" 162.16
Cuentas corrientes	" 402.922.14
Mercaderías agencia	" 719.188.26
Mercaderías taller	" 346.195.63
Muebles y útiles agencia	" 19.579.09
Muebles y útiles taller	" 41.712.23
Vehículos en servicio	" 18.500.00
S. A. Usinas Renault cuenta garantía	" 555.55
Fca. Suiza de Vagones y Ascensores cuenta garantía	" 7.555.52
Depósitos en garantía	" 924.15
Depósitos en garantía de importaciones	" 19.488.11
Títulos en garantía	" 23.324.30
Títulos en garantía de importaciones	" 9.506.30
Llave	" 120.000.00
	$ 1.896.235.49

PASIVO

Satam	$ 188.09
Carlos Buceta	" 511.95
Diversos acreedores	" 7.001.48
Enrique Abal cuenta particular	" 80.976.21
C. I. T. A. F.	" 22.60
Sueldos a pagar	8.400.00
Efectos a pagar	50.000.00
Caja de Jubilaciones	16.582.17
Dividendo acciones preferidas a pagar	63.750.00
Dividendo acciones ordinarias a pagar	" 50.625.00
Josefina C. Salvo de Abal cuenta particular	" 6.822.94
Capital integrado	" 1.500.000.00
Fondo de reserva	" 6.822.93
Dividendo a próximo ejercicio	" 1.614.85
Utilidades del ejercicio	" 102.917.27
	$ 1.896.235.49

El presente Estado fué aprobado por la Asamblea Ordinaria de Accionistas realizada el 12 de abril de 1958.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente Balance se halla copiado a folios 262 y 263 del libro Inventario certificado el 16 de marzo de 1954 por el Registro Público y General de Comercio y anotado con el N.o 972 a F.o 233 del libro 4.

CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS POR EJERCICIO 1|1|957 AL 31|12|957

DEBE

Impuestos	$ 61.557.58
Alquileres	" 88.800.00
Sueldos	" 215.707.97
Gastos generales agencia	" 86.623.43
Gastos generales taller	" 30.250.42
Obligaciones sociales	" 29.852.05
Amortizaciones	" 48.513.35
Seguros y comisiones	" 7.887.82
Propaganda	" 11.698.00
Honorarios profesionales	" 2.000.00
	$ 582.890.62
Utilidades del ejercicio	" 102.917.27
	$ 685.807.89

HABER

Intereses	$ 713.28
Impuestos a los artículos suntuarios	" 6.489.50
Mercaderías agencia	" 371.993.39
Mercaderías taller	" 306.611.72
	$ 685.807.89

El presente Estado fué aprobado por la Asamblea Ordinaria de Accionistas realizada el 12 de abril de 1958.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente Estado de Pérdidas y Ganancias se halla copiado a folios 264 y 265 del libro Inventario certificado el 16 de marzo de 1954 por el Registro Público y General de Comercio y anotado con el N.o 972 a F.o 233 del libro 4.

PROYECTO DE DISTRIBUCION DE UTILIDADES AL 31 DE DICIEMBRE DE 1957

Artículo 21 estatutos sociales

Utilidad del ejercicio		$ 102.917.27
Saldo del ejercicio anterior		" 1.614.85
		$ 104.532.12
Fondo de reserva: 5 o|o de la utilidad	$ 5.226.61	
Presidente del Directorio: 5 o|o de la utilidad	" 5.226.61	
Otros Directores: 5 o|o de la utilidad	" 5.226.61	
Dividendo acciones preferidas 6 1|2 o|o s|$ 750.000.00	" 48.750.00	
Dividendo acciones ordinarias: 5 o|o sobre $ 750.000.00	" 37.500.00	
Sub-total	$ 101.929.83	
Dividendo a próximo ejercicio	" 2.602.29	
Total	$ 104.532.12	$ 104.532.12

El presente Estado fué aprobado por la Asamblea Ordinaria de Accionistas realizada el 12 de abril de 1958.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que la presente Cuenta de Distribución de Utilidades se halla copiada a folios 266 del libro Inventario certificado el 16 de marzo de 1954 por el Registro Público y General de Comercio y anotado con el N.o 972 a F.o 233 del libro 4.

$ 133.20. — 1pub. — 6366.

FRIGORIFICO ANGLO DEL URUGUAY S. A.

BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1957

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria, realizada el 16 de Abril de 1958

ACTIVO

Inmovilizado:			
Maquinarias y herramientas, muebles, útiles e instalaciones		$ 1.027.462.62	
Material rodante		" 59.241.00	
Animales de trabajo		" 213.00	
		$ 1.086.916.62	
Menos: Lo amortizado		" 377.262.40	$ 709.654.22
Circulante:			
Mercaderías elaboradas y materias primas		$ 4.507.924.81	
Materiales en almacenes y en tránsito		" 1.540.702.26	" 6.048.627.07
Disponible:			
Caja		$ 44.317.08	
Bancos		" 39.149.43	" 83.466.51
Exigible:			
Obligaciones a cobrar		" 7.204.528.65	
Deudores en cuenta corriente		$ 2.678.44	
Deudores varios		" 128.499.81	
Deudores en gestión y mora		" 24.635.51	
		$ 7.360.342.41	
Menos: Reserva para créditos dudosos		" 20.940.18	" 7.339.402.23
Realizable:			
Fondos públicos (títulos) valor efectivo			" 29.876.98
Transitorio:			
Adelantos para futuros ejercicios:			
Seguros		$ 142.621.76	
Intereses		" 189.852.30	" 332.474.06
Ganancias y pérdidas:			
Saldo deudor de ejercicios anteriores al 31 de Diciembre de 1956		$ 1.077.008.98	
Asignación Directores año 1956		" 3.000.00	
		$ 1.080.008.98	
Más: Pérdida año 1957	$ 2.987.154.60		
Menos: Transferido a Londres s/convenio	" 2.987.154.60	—	" 1.080.008.98
Cuentas de orden:			
Valores depositados (Directores)		$ 2.500.00	
Depositarios valores en custodia		" 31.551.00	
Deudas incobrables (nominal)		" 1.636.00	
Mercaderías en préstamo		" 800.00	
Reclamos		" 158.00	" 36.645.00
			$ 15.660.155.05

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas, deja constancia que el presente Balance General (Activo), se halla copiado a folios 100 del libro Copiador, certificado el 17 de Diciembre de 1949, por el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Río Negro.

P A S I V O

No exigible:

Capital integrado	$ 2.300.000.00	
Reserva estatutaria	43.027.82	$ 2.343.027.82

Exigible:

Acreedores en cuentas corrientes	$ 11.029.041.30	
Documentos u obligaciones a pagar	" 8.573.79	
Previsión para impuestos, licencias, etc.	" 1.156.461.10	" 12.194.076.19

Transitorio:

Cuentas a pagar correspondientes al ejercicio	$ 1.051.059.21	
Acreedores varios	" 35.346.83	" 1.086.406.04
		$ 15.623.510.05

Cuentas de orden:

Depositantes de valores (Directores)	$ 2.500.00	
Títulos Hipotecarios etc., depositados	" 31.551.00	
Reserva nomintal para deudores incobrables	" 1.636.00	
Préstamo de mercaderías	" 800.00	
Reclamos en gestión	" 158.00	" 36.645.00
		$ 15.660.155.05

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas, deja constancia que el presente Balance General (Pasivo), se halla copiado a folios 101 del libro Copiador, certificado el 17 de Diciembre de 1949, por el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Río Negro.

DEMOSTRACION DE LA CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS AL 31 DE DICIEMBRE DE 1957

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria, realizada el 16 de Abril de 1958

D E B E

Amortización del Activo fijo			$ 74.222.27
Gastos generales:			
Alquileres	$ 625.585.00		
Menos:			
Alquiler de la planta industrial por el año 1957, condonado por los propietarios	" 614.385.00	$ 11.200.00	
Propaganda		" 1.221.00	
Seguros		" 217.283.14	
Sueldos, jornales y comisiones		" 5.584.024.55	
Agua, luz, vapor, fuerza fotriz y refrigeración		" 958.379.00	
Gastos de conservación		" 109.773.50	
Lanchajes y gastos de transportes		" 537.503.99	
Donaciones		" 4.598.78	
Papelería y franqueos		" 32.663.42	
Laboratorio y otros servicios técnicos		" 67.227.91	
Gastos generales		" 449.195.53	" 7.973.070.82
Intereses y comisiones			" 899.474.02
Impuestos y contribuciones			" 2.331.979.51
Pérdidas por carne suministrada al personal			" 1.635.957.05
Licencias y feriados pagos			" 1.617.390.00
Asignación Directores año 1956			" 3.000.00
			$ 14.535.093.67

H A B E R

Mercaderías	$ 11.511.669.92
Varios	" 28.290.65
Venta Activo fijo — Un auto "Pontiac"	" 4.978.50
Pérdidas del ejercicio	" 2.990.154.60
	$ 14.535.093.67

CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS AL 31 DE DICIEMBRE DE 1957

Pérdidas del ejercicio		$ 1.077.008.98
Saldo al 31 de Diciembre de 1956	$ 2.990.154.60	
Mesos:		
Transferido a Londres según convenio	" 2.987.154.60	" 3.000.00
Saldo al 31 de Diciembre de 1957		$ 1.080.008.98

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas, deja constancia que la presente Demostración de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias, se salla copiada a folios 102 del libro Copiador, certificado el 17 de Diciembre de 1949, por el Juzgado Let rado de Primera Instancia de Río Negro.

$ 210.60. — 1 pub. — 6240.